



# Informe de Gestión

2023 - 1



## Introducción

Conforme a las responsabilidades del decreto 4145 de 2011, y de la ley 1474 de 2011, se presentan a la ciudadanía y Entidades de control, el informe de gestión de cumplimiento del Plan de Acción para el primer semestre de la vigencia 2023. En él, se detallan los avances en los programas y proyectos programados para la actual vigencia y las responsabilidades sectoriales y del Plan Nacional de desarrollo 2022-2026.

El seguimiento al Plan de Acción, es la forma como los gerentes públicos dan cuenta del cumplimiento de las tareas programadas y el alcance las metas previstas. Así mismo se muestra de manera detallada a la ciudadanía, grupos de valor y Entidades de control, los respectivos avances en la gestión pública y de sus recursos ejecutados.

El presente documento se encuentra elaborado en tres bloques: el primero hace referencia al marco institucional de la sectorial y de la UPRA. El segundo a los avances presentados en cumplimiento del plan de acción primer semestre 2023, conforme las políticas de desempeño institucional del MIPG. Y en el tercer, se realiza una ponderación y calificación general de la gestión con corte al 30 de junio 2023.

## Mensaje de la Directora

Los retos propuestos en la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “**Colombia Potencia Mundial de la Vida**” centran el ordenamiento del territorio alrededor del agua con enfoque funcional y orienta procesos de planificación territorial participativo, atendiendo la protección de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación, son objetivos centrales para la transformación que debe avanzar hacia la resolución de conflictos por el uso y disponibilidad de la tierra y del agua bajo el esquema de ordenamiento productivo y social de la propiedad con un enfoque territorial construido de manera participativa.

La UPRA tiene un papel fundamental para el logro de estos retos desde su misionalidad, la gestión de información sectorial agropecuaria y el ordenamiento territorial agropecuario aportando de manera significativa en el cambio de las condiciones de vida de toda nuestra población rural colombiana, representada en mujeres y hombres que día a día desde los territorios luchan por mostrar al mundo existe un país que avanza por el camino del desarrollo con equidad, inclusión y sostenibilidad. Incidirá en el orden territorial orientando y limitando procesos de deforestación e intervención en ecosistemas estratégicos.

Así mismo apuesta a contribuir al proceso de optimizar el ordenamiento alrededor del agua potenciando áreas para la producción de alimentos que contribuyan a que Colombia avance en superar el hambre y en ejemplo como potencia agroalimentaria.

El presente informe de gestión rinde cuentas de manera satisfactoria frente a las actividades programadas en los diferentes programas y proyectos en desarrollo del primer semestre de la vigencia 2023, asumiendo con la misma entereza y rigor técnico la responsabilidad asumida. Es por ello, que el presente da cuenta de los avances en este nuevo escenario de actuación, evidenciando los desarrollos significativos de las metas establecidas en el Plan Estratégico 2023 – 2026 de la Unidad.

# Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>2</b>
<b>Mensaje de la Directora</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Marco Institucional</b> .....	<b>5</b>
3.1. Marco Específico.....	5
3.2. Descripción de la UPRA.....	9
<b>4. Contexto Estratégico</b> .....	<b>17</b>
4.1. Orientaciones Estratégicas PND 2022- 2026.....	17
4.2. Orientaciones Estratégicas del Sector Agropecuario y de Desarrollo Rural.....	23
4.3. Principios Institucionales UPRA.....	24
4.4. Valores Institucionales.....	25
4.5. Estructura Organizativa.....	25
4.6. Mapa de Procesos.....	26
4.7. Alineación UPRA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.....	26
<b>5. Contexto sectorial</b> .....	<b>30</b>
<b>6. Dimensiones y Políticas del MIPYG en la UPRA</b> .....	<b>42</b>
<b>7. Dimensión Talento Humano</b> .....	<b>43</b>
7.1. Política de Talento Humano.....	43
7.2. Política de Integridad.....	55
<b>8. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación</b> .....	<b>57</b>
8.1. Política Planeación Institucional.....	57
8.2. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (programación).....	59
8.3. Política de compras y contratación pública.....	65
8.4. Integridad para el PACC.....	66
8.5. Participación Ciudadana en la Gestión Pública para el PACC.....	67
<b>9. Dimensión Gestión de valores para resultados</b> .....	<b>70</b>
9.1. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (ejecución).....	70
9.2. Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.....	92
9.3. Política Servicio al Ciudadano.....	97
9.4. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.....	99
9.5. Política Racionalización de Trámites (Intervención de la OPA).....	109
9.6. Política Gobierno Digital.....	110
9.7. Política Seguridad Digital.....	111
9.8. Política de Defensa Jurídica.....	114
9.9. Política de Mejora Normativa.....	117
9.10. Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos.....	119
<b>10. Dimensión Evaluación de Resultados</b> .....	<b>126</b>
10.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.....	126
1.1.1. Proyecto de Inversión: Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario – DOTA - en el Ámbito Nacional - BPIN: 2022011000023.....	126
1.1.2. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria BPIN 2022011000020.....	180
1.1.3. Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional.....	194
1.1.4. Fortalecimiento de la capacidad de Desarrollo Institucional de la UPRA para la adecuada gestión del territorio rural en el ámbito nacional.....	215
<b>11. Dimensión de Información y Comunicación</b> .....	<b>221</b>
11.1. Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública.....	221
<b>12. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación</b> .....	<b>225</b>
12.1. Política Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	225
12.2. Política Gestión Documental.....	226
12.3. Política Gestión de la Información Estadística.....	233
<b>13. Dimensión Control Interno</b> .....	<b>234</b>
13.1. Política de Control Interno.....	234
<b>14. Evaluación del Plan de Acción 2023</b> .....	<b>236</b>
14.1. Cumplimiento del Plan de Acción.....	236
14.2. Cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.....	237

## 3. Marco Institucional

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones.

### 3.1. Marco Específico

Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, “Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.

Ley 12 de 1982, “Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola”.

Ley 9 de 1989, “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones”.

Ley 41 de 1993, “Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994, “Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos”.

Ley 136 de 1994, “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, “Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000, “Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011, “Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

Ley 1537 de 2012, "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".

Ley 1561 de 2012, "Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014, "Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones".

Ley 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2019 "Todos por un nuevo País"

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Ley 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria" Decreto 111 de 1959, "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974, "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976, "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977, "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000, "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006, "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones

Decreto 2000 de 2009, "Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007".

Decreto 3759 de 2009, "Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1160 de 2010 "Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural".

Decreto 1469 de 2010, "Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos".

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias".

Decreto 1465 de 2013 "Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados".

Decreto de 3055 de 2013 "Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014".

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT. Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la “Agencia de Desarrollo Rural “- ARD. Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio”, ART.

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras”.

Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 742 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que incorpora la política de Compras y Contratación Pública a las políticas de gestión y desempeño institucional.

Decreto 1834 de 2021, “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial “Mesa de Coordinación para el Abastecimiento de productos agropecuarios y la Seguridad Alimentada”.

Ley 2183 de 2022, “Por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de acceso a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 299 de 2019, “Por la cual se delegan unas funciones en el Director General, en el Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones y en el Director Técnico de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras”.

### 3.2. Descripción de la UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

### 3.2.1 Funciones de la UPRA y la Resolución MADR 299 de 2019 Funciones Generales de la UPRA Decreto 4145 de 2011

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
- Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.
- Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.
- Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

#### **Dependencias UPRA 4145 de 2011 y Resolución 299 de 2019**

##### **Dirección General**

La Dirección General de la UPRA, dirige la Unidad, ejerce la representación legal, realiza la ordenación del gasto y cumple las siguientes funciones:

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Dirigir, orientar, coordinar, ejecutar y vigilar las funciones asignadas a la UPRA, de acuerdo a las orientaciones del Consejo de Dirección Técnica.

- Dirigir las actividades y los estudios e investigaciones que permitan establecer los criterios técnicos, económicos, sociales, jurídicos y ambientales del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Presentar recomendaciones al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica para la definición de políticas y estrategias sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir y promover la formulación de los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento de la UPRA.
- Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la gestión de la información de los procesos de ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Dirigir los procesos de definición de criterios y lineamientos para el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural y de los procesos de formalización como parte del mismo, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras y el mercado de tierras rurales.
- Orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios y de desarrollo rural, en lo relacionado con el objeto institucional de la UPRA.
- Dirigir los procesos de asesoría, capacitación y asistencia técnica al sector público y privado, en desarrollo de su objeto misional.
- Expedir conceptos relacionados con su objeto misional.
- Coordinar lo relacionado con el control interno de gestión y las actividades misionales y de apoyo de la UPRA.
- Rendir informes generales o periódicos y particulares al Ministro de Agricultura y de Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica sobre las actividades adelantadas, la situación general de la UPRA y las medidas adoptadas que puedan afectar el curso de la política del Gobierno.
- Coordinar la elaboración y presentación de los informes requeridos por los organismos de
- Nombrar, remover y contratar el personal de la UPRA, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo.
- Ordenar los gastos y suscribir los contratos de la UPRA, por delegación del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, que se requieran para el cumplimiento de sus funciones con cargo al presupuesto asignado y con sujeción a lo dispuesto en la ley.

- Ejercer la competencia relacionada con el control interno disciplinario, como segunda instancia de la Secretaría General, de acuerdo con la ley.
- Fijar la política de comunicaciones internas y externas de la Unidad.
- Revisar y aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión.
- Definir criterios y lineamientos jurídicos para expedir conceptos y autorizaciones que deba emitir la UPRA de acuerdo a la normatividad vigente, función que podrá delegar.
- Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes dependencias de la UPRA, función que podrá delegar.
- Compilar las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionados con las actividades de la Unidad y velar por su difusión y actualización, función que podrá delegar.
- Las demás que le sean asignadas y que, por su naturaleza, le correspondan.

### **Resolución 299 de 2019**

- La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones del sector.
- La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.
- Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17
- La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.
- La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.

- La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.
- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Es una oficina de carácter técnico que se encarga de la gestión de información, análisis de la información y sus tecnologías, los sistemas de información y de las comunicaciones internas y externas de la Unidad, para lo cual desarrolla las siguientes funciones:

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Planear, organizar, controlar y evaluar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios de la UPRA, de conformidad con las políticas, metodologías, estándares informáticos, de calidad, seguridad y la normatividad vigente.
- Participar en la formulación y ejecución de los planes estratégicos de sistemas de información de la Unidad dentro de las políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de Interrelación de Catastro y Registro.
- Garantizar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Unidad.
- Identificar, explorar e implementar las nuevas tecnologías de información aplicables a la UPRA.
- Mantener los esquemas de intercambio de información, con las fuentes primarias de las entidades públicas y privadas.
- Garantizar la conectividad para la publicación electrónica de la información generada por la UPRA,
- Atender las solicitudes de soporte técnico de los usuarios de los equipos, sistemas de información y bases de datos.
- Definir el plan estratégico de comunicaciones de la UPRA.
- Coordinar el manejo estandarizado de información misional y corporativa, primaria y secundaria que utilice la UPRA.
- Coordinar la edición y publicación de informes que genere la UPRA.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

#### **Resolución 299 de 2019**

- La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.

- La función poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA).
- La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario.

### **Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras**

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras, ordenamiento territorial y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento productivo a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Asesorar al Director General de la Unidad en la formulación de políticas, normas, conceptos y procedimientos para el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales,
- Elaborar y presentar al Director de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionados con el ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los estudios técnicos sobre el ordenamiento social del suelo rural productivo, que sirvan de base para establecer criterios, instrumentos, lineamientos e indicadores para que el Gobierno Nacional establezca la política sobre esta temática.
- Procesar la información primaria y secundaria sobre los procesos de ordenamiento de la propiedad del suelo rural productivo y sobre el mercado de tierras.
- Dirigir y coordinar los estudios para determinar los criterios y lineamientos del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Dirigir y coordinar los estudios para definir, los parámetros de planificación, ejecución y control de los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural.
- Evaluar el impacto de las políticas nacionales relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, y presentar las recomendaciones sobre ajuste de las políticas respectivas.
- Dirigir y coordinar los estudios para el establecimiento de la línea base del estado del ordenamiento de la propiedad del suelo rural y el mercado de tierras, así como generar informes y reportes.
- Evaluar la estructura de la tenencia de tierras rurales y establecer indicadores que sirvan de fundamento a la definición de las políticas del Gobierno Nacional, sobre el particular en el marco de sus competencias constitucionales y legales,

- Diseñar, evaluar y proponer incentivos para el fomento del mercado de los suelos rurales.
- Diseñar, evaluar y proponer parámetros técnicos, económicos, jurídicos y ambientales que promuevan el acceso equitativo y eficiente de la tierra rural con vocación productiva.
- Realizar el monitoreo de desempeño de los procesos de mercado de los predios rurales, con base en la información suministrada por el Instituto Colombiano Agustín Codazzi IGAC, o quien haga sus veces.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

### **Dirección de Uso Eficiente del Suelo y adecuación de Tierras.**

Esta dirección técnica se encarga de la formulación de los lineamientos, criterios, instrumentos en materia de uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, gestión de cadenas productivas y el seguimiento y evaluación en esas materias, para la gestión del territorio rural. Se articula y complementa con los temas de ordenamiento social de la propiedad a través del desarrollo de políticas de gestión Nacional y Territorial. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

#### **Decreto 4145 de 2011**

- Asesorar al Director General de la Unidad en los criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras.
- Elaborar y presentar al Director General de la Unidad proyectos e iniciativas de carácter técnico relacionado con la adecuación de tierras y el uso eficiente del suelo, que deban ser sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica.
- Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información.
- Dirigir los estudios y proyectos sobre adecuación de tierras rurales.
- Establecer y priorizar las necesidades estratégicas de adecuación de tierras, de pequeña, mediana y gran escala.
- Estructurar los modelos de inversión para la implementación de los proyectos, con recursos públicos y privados.
- Estructurar modelos de operación de los proyectos, que sean sostenibles financieramente, incorporando el respectivo panorama de riesgos.

Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras

#### **Resolución 299 de 2019**

- La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en

coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Secretaría General:**

Le corresponde el desarrollo de temas claves para a la gestión institucional, como el de talento humano, contratación, recursos físicos, gestión documental y gestión financiera y contable. Así mismo ser la primera instancia en el control interno disciplinario. Para ello desarrolla las siguientes funciones:

### **Decreto 4145 de 2011**

- Dirigir los procesos relacionados con el talento humano y la gestión contractual, así como la administración de los recursos físicos, financieros y tecnológicos requeridos para el desarrollo de la misión de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes.
- Administrar los procesos financieros, presupuestales y contables y de tesorería de la Unidad.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar el sistema de gestión documental y de archivo y correspondencia de la UPRA.
- Dirigir, coordinar, controlar el uso, administración, mantenimiento y custodia de los recursos físicos de la Unidad.
- Administrar y coordinar los servicios generales, tales como aseo, vigilancia, transporte, cafetería, mantenimiento locativo y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Unidad.
- Administrar la adquisición de los bienes, servicios, y elementos de oficina y demás servicios administrativos necesarios para el funcionamiento normal de la Unidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Dirigir, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la planeación, organización, desarrollo, procesos y control del talento humano, así como de los asuntos administrativos relacionados.
- Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás dependencias
- Dirigir el proceso de gestión contractual en todas sus etapas en coordinación con las demás
- Ejercer la primera instancia de los procesos disciplinarios de los servidores de la Unidad de conformidad con las normas vigentes.
- Adelantar las actividades de cobro persuasivo, recomendando adelantar los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva cuando sea del caso.
- Coordinar las actividades relacionadas con la atención y servicio al ciudadano.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

## 4. Contexto Estratégico

### 4.1. Orientaciones Estratégicas PND 2022- 2026

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026, es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno del Presidente Gustavo Petro permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión y de su programa de gobierno. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general, un articulado y un plan plurianual de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. Es el documento base del Gobierno Nacional, donde se definen las metas que deberán cumplir a corto, mediano y largo plazo, así como los instrumentos financieros y presupuestales necesarios para convertir a Colombia en potencia mundial de la vida. En sus bases de definieron como pilares la Justicia Ambiental, Justicia Económica y Justicia Social, sobre los cuales se fundamenta, el avance hacia el logro de la Paz Total. Las bases del plan, tiene seis ejes transformaciones, que aportan de diversas maneras al fortalecimiento de los tres pilares para el logro de la Paz Total, que se constituyen retos para la administración que incorporan el desarrollo de componentes y actividades, en el marco de la teoría del cambio, que evalúa el contar y usar insumos, lograr productos, obtener resultados y generar impactos para el beneficio de todos los colombianos. Los ejes transformacionales son:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental,
2. Seguridad humana y justicia social,
3. Derecho humano a la alimentación,
4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática,
5. Convergencia Regional y
6. Estabilidad Macroeconómica.

La transformación se entiende como un proceso que permite el paso de la estructura o situación actual que tiene diferentes relaciones causales, operando mediante cambios en el medio socio cultural, político, de producción y ambiental a través del tiempo, modificándose las tendencias y lograr marchar a otro escenario deseado por la sociedad. En este sentido Colombia se ha manifestado para el logro de ese esperado cambio los ejes transformacionales propuestos en el PND son los siguientes:

#### **Ordenamiento Territorial alrededor del agua y justicia ambiental:**

Pretende que el ordenamiento del territorio colombiano sea compatible con un desarrollo sostenible. En este proceso es fundamental recuperar el agua en todas sus dimensiones (transporte acuático, acueductos, protección contra las inundaciones y sequías). Y desde esta perspectiva, es necesario preguntarse por la forma como se ubican las personas en el territorio y cómo se apropian del mismo, ya que este proceso incide en sus condiciones sociales y económicas. Se busca ordenar el territorio a partir de la base natural, cultural y arqueológica. La transformación también implica pasar de un modelo de ordenamiento meramente procedimental, a un enfoque que esté basado en la funcionalidad territorial en pro de la convergencia social y regional. En la estructura administrativa actual no se le ha dado relevancia a las relaciones funcionales entre los municipios. Estas dinámicas van más allá de los límites actuales de los departamentos. Adicionalmente, para lograr un ordenamiento justo del territorio se debe contar con la participación y el empoderamiento de las comunidades e instituciones, entre ellas, las campesinas y étnicas para construir visiones comunes y concertadas de los territorios y lograr formas de trabajo colectivo que garanticen el desarrollo socioeconómico del país alrededor del agua, y con ello, un enfoque de derechos y con justicia ambiental. Para ello

este eje transformacional se debe entender, como el conjunto de relaciones entre tres componentes: (1) Determinantes del ordenamiento territorial (ambientales, patrimonio, infraestructura de transporte, servicios públicos y del cuidado, planes integrales de desarrollo metropolitano y proyectos turísticos) (2) Instrumentos de ordenamiento y planeación (3) Las instituciones del ordenamiento territorial. El resultado de la articulación de estos tres componentes debe mejorar la efectividad de la relación nación – entidades territoriales. La mejora en efectividad debe concretarse en una descentralización efectiva de competencias y responsabilidades, así como la sostenibilidad económica, ambiental y social de las entidades territoriales, para construir colectivamente un país ordenado, desde el uso eficiente del suelo y del agua, que permita el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio, para el beneficio de las comunidades rurales. Es una política de Estado y proceso de planificación territorial integral y concertada, con la que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización espacial del territorio, acorde con los objetivos del desarrollo económico, social, cultural y la política ambiental.

## **2. Seguridad humana y justicia social:**

La seguridad humana garantiza el desarrollo de oportunidades, de tal manera que se amplíe el espacio de las capacidades. La vida justa y el buen vivir tiene que superar el enfoque tradicional basado en la seguridad física y la defensa. Desde una perspectiva más amplia, se enfatiza el papel del Estado como garante de oportunidades de desarrollo. Esta noción de seguridad humana centrada en el bienestar integral implica una provisión de justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales para garantizar la dignidad humana y promover la reconciliación social. Hacer de Colombia una potencia de la vida implica una transformación importante en la que todos los habitantes gocen de una seguridad plena, al tiempo que se promueve el desarrollo integral, la reconciliación, la protección y el empoderamiento de las personas, para que puedan vivir en un ambiente de paz, felicidad y libre de discriminación y exclusión

Para ello el presente eje transformacional deberá avanzar en:

1. Contar con un sistema de protección social universal y adaptativo que dé respuesta oportuna a los riesgos sociales, económicos y los que están asociados a fenómenos naturales que afectan el bienestar y calidad de vida de la población a lo largo de la vida que garantice el acceso integral al cuidado.
2. Avanzar hacia una inclusión productiva de los trabajadores, en particular de los grupos que presentan las mayores barreras para la inserción laboral, de tal forma que puedan acceder a oportunidades productivas en condiciones de equidad, sin perjuicio de raza, orientación sexual, nacionalidad, lengua, religión, opinión política o filosófica. El trabajador debe contar con ingresos suficientes para desarrollar el plan de vida que considera valioso.
3. Asegurar los derechos básicos y la accesibilidad a bienes y servicios como fundamentos de la dignidad humana y condiciones para el bienestar y la calidad de vida. Lo anterior comprende: (a) garantizar la provisión con calidad de los servicios básicos esenciales en salud, educación y agua; (b) dar accesibilidad y asequibilidad a transporte público, de tal manera que los ciudadanos puedan participar en actividades fundamentales para la vida humana; (c) promover la democratización de las TIC para que haya acceso, uso y apropiación de tecnologías digitales; (d) proveer datos al servicio del bienestar social y el bien común; (e) permitir el disfrute del arte, la cultura, el patrimonio, el deporte y la actividad física.

4. Proteger la vida y el control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias desde la prevención y garantías para el ejercicio de los derechos y libertades. Lo anterior, implica que el país reorientará el abordaje del problema de las drogas ilícitas, dismantelará el multicitrimen haciendo especial énfasis en los nodos estratégicos del sistema criminal, transitará hacia un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana bajo el principio de corresponsabilidad, consolidará la defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y el orden constitucional, y transformará el sector defensa para aumentar su legitimidad y bienestar.

5. Tener una justicia para el cambio social que responda pertinentemente a las necesidades de las personas, comunidades y territorios, y promueva el empoderamiento legal de las personas. Asimismo, que sea efectiva, eficiente y oportuna gracias a procesos de transformación digital con una visión de Estado de largo plazo que no deje a nadie atrás. Por su parte, la política criminal y penitenciaria tendrá un enfoque restaurativo centrado en dignidad humana, la prevención del delito y la resocialización. Además, la justicia como pilar de la seguridad humana soportará la consecución de la paz total, promoviendo y garantizando la verdad, justicia, reparación y no repetición.

### **3. Derecho humano a la alimentación:**

Esta transformación comienza por un mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario. Es necesario transitar hacia una transformación de los sistemas agroalimentarios mediante el desarrollo de cadenas de valor agregado intensivas en innovación y conocimiento, que además de aumentar la disponibilidad de alimentos, permitan la diversificación productiva, y la inclusión de las poblaciones en la ruralidad. Se busca desarrollar procesos agroindustriales, y consolidar una oferta agropecuaria exportable competitiva, que cumpla con los atributos y estándares de calidad, sanidad e inocuidad, que demandan los mercados. El país tiene que reducir de manera inteligente la importación de alimentos básicos. Pero esta sustitución únicamente es posible si la actividad agropecuaria nacional es productiva, altamente competitiva y rentable. Las líneas de política trazadas en esta transformación se enmarcarán en la reforma rural integral y sus respectivos planes nacionales sectoriales. Expresado en la conjunción entre componentes como:

1. El desarrollo de una mayor y mejor oferta de alimentos que tenga en cuenta las prácticas propias de los territorios y reduzca la inseguridad alimentaria y nutricional,
2. El acceso a esta oferta de alimentos por parte de la ciudadanía, mejorando su capacidad de adquirir alimentos, en particular de los grupos poblacionales con mayores dificultades.
3. La atención a las necesidades nutricionales de la población.

Con ello se pretende reducir el hambre aumentando la producción de alimentos, facilitando su acceso y abastecimiento a la población, y la capacidad para comprarlos. También se busca mejorar la calidad de los alimentos que se consumen teniendo en cuenta las necesidades nutricionales de la comunidad y las prácticas propias de los territorios. La disponibilidad de alimentos se refiere a una oferta suficiente y sostenible de productos. El acceso a la capacidad de pago por parte de la comunidad para hacer uso físico de los alimentos. La adecuación implica que los alimentos cumplan con la calidad y cantidad suficientes, así como los nutrientes necesarios para el desarrollo físico, mental, social y cultural. El presente eje transformacional avanzará en:

- a. Reducir los niveles de inseguridad alimentaria, asegurando que la población colombiana tenga una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua.
- b. Aumentar niveles de productividad que permitan tener una disponibilidad de alimentos adecuada. Por ello es necesario invertir en procesos de planificación agropecuaria, y asegurar que la ciencia y la tecnología ayuden a los productores a mejorar su productividad, teniendo en cuenta las particularidades territoriales.
- c. Mejorar la accesibilidad y conectividad vial, aérea o fluvial para transporte de alimentos entre regiones del país, para el adecuado flujo físico de los alimentos por medio de cadenas de suministro eficientes, digitales e infraestructura de transporte.
- d. Acrecentar la calidad e inocuidad de alimentos en Colombia acorde con los requerimientos para la salud y la vida de las personas debido adoptando buenas prácticas de producción agropecuaria, manipular adecuadamente los alimentos, crear un sistema de trazabilidad de alimentos y fortalecer el sistema de vigilancia que permita mejorar las respuestas ante las enfermedades transmitidas por alimentos ETA.
- e. Reducir la desnutrición, deficiencia de micronutrientes y la obesidad en el país reduciendo los costos de atención en salud y generando mejores condiciones de vida para la familia colombiana. Así mismo promover la lactancia materna exclusiva y complementaria hasta los dos años de vida, propiciar entornos de desarrollo que fomenten alimentación saludable.
- f. Mayor dinámica entre nación y territorio para la adecuada implementación de políticas ya avanzar en la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación. En este sentido es indispensable mejorar la gobernanza y coordinar mecanismos para el diseño, la ejecución y el seguimiento de dichas políticas.

#### **4. Economía Productiva para la Vida y Lucha contra el Cambio Climático:**

Concebido como la transición de la estructura económica menos dependiente de actividades extractivas, alineada con una compatibilidad de una economía diversificada orientada hacia el crecimiento verde, fundamentado en el conocimiento, que profundice el uso de energías limpias y que sea ambientalmente sostenible. Economía productiva que avanzará hacia la descarbonización y resiliencia climática, en armonía con la naturaleza, más eficiente en el uso de los recursos aire, agua y suelo, más intensiva en conocimiento, equitativa y socialmente incluyente. La puerta de entrada a esta transformación es el patrimonio natural, y en ese sentido, el país debe afrontar dos grandes crisis globales: la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos y el cambio climático. En el país se pierde en bosque el equivalente al área del departamento de Risaralda cada dos años, impactando la biodiversidad y servicios como la protección del agua y la producción de oxígeno, problemática que se concentra en nueve núcleos de deforestación.

Así mismo los ecosistemas de páramo, sabanas, corales, pastos marinos se continúan transformando, lo cual impacta en la reducción de los servicios que prestan y con ello se incrementa la vulnerabilidad del territorio.

Para contrarrestar estos impactos negativos de la deforestación y de la transformación de ecosistemas, se han realizado procesos de restauración que son insuficientes para recuperar los beneficios que prestan por ello se debe:

- a. Luchar contra el cambio climático, la supervivencia de la especie humana como la conocemos no será viable. Por esto, la transición a una economía productiva limpia, justa y equitativa, con crecimiento sostenible y uso intensivo del conocimiento, llevará a que Colombia sea potencial mundial de la vida.
- b. Frenar la pérdida de biodiversidad causada por la deforestación y la ineficiencia en su regeneración, llevando a la inevitable disminución de los servicios ecosistémicos que soportan el aparato productivo. Se transitará de la depredación de los recursos naturales a la protección efectiva de la megadiversidad de Colombia.
- c. Diversificar la matriz energética del país, y el desarrollo de una economía productiva y sostenible. Se requiere de una respuesta urgente y progresiva, con cambios que transformen las ciudades, la energía que se produce, la forma cómo se produce y como nos movemos. De manera contundente, se usarán los excedentes financieros del carbón y el petróleo para hacer una transición energética que nos lleve a una economía verde.
- d. Aumentar la innovación, investigación y desarrollo ha profundizado la pobreza y aumentado la acumulación de capital en actividades de baja productividad y poco diversificadas. Esto requiere que la reindustrialización esté basada en la bioeconomía y de acuerdo con las potencialidades regionales, que sea accesible a toda la población e intensiva en conocimiento y tecnología.
- e. Cerrar la brecha de financiamiento para el desarrollo es un problema sustantivo que nos supera como país al no poderla cerrar, pero para avanzar en la transición productiva y climática justa se replantearán de manera radical las finanzas mundiales. Esto implica aceptar la incertidumbre de la valoración del patrimonio ambiental en la toma de decisiones, debido a la limitada conciencia intergeneracional, así como potenciar los instrumentos existentes al armonizarlos con las transformaciones globales y el soporte de los bancos centrales.

## **5. Convergencia Regional:**

La convergencia regional es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar a todos los territorios y las personas un acceso diferencial a oportunidades, bienes y servicios, promoviendo así un mayor bienestar integral y mejorando la calidad de vida de los habitantes en todos los territorios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos territoriales (intra e interregionales); junto con un cambio de las instituciones y la gestión estatal, con el fin de reducir factores que generan segregación socioeconómica y espacial. El avance hacia la convergencia está estrechamente relacionado con la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Por ello, se requiere trabajar en el fortalecimiento de las apuestas y cadenas productivas, considerando las vocaciones y potencialidades territoriales y las sinergias entre los campos, las ciudades y el mundo, manteniendo un equilibrio con la conservación ambiental. Aquí se precisa que el Sistema de Ciudades ha puesto en evidencia interacciones entre las aglomeraciones, y entre la ciudad y el territorio; adicionalmente ha mostrado la existencia de flujos laborales, de pasajeros y carga, que ayudan a entender las dinámicas urbano/regionales. Se requiere avanzar en una política para construir y mejorar el hábitat desde un nuevo enfoque de gestión orientado a ordenar el territorio a partir de la protección del recurso hídrico, la conservación de la biodiversidad y la integridad del sistema ambiental, que priorice los territorios históricamente marginados, la ciudad de origen informal y la ruralidad, y permita el pleno goce de derechos de los habitantes en cada uno de los territorios.

El presente eje transformacional tiene como retos:

- a. mejorar el acceso a oportunidades, y la provisión de bienes y servicios públicos, asegurando de manera equitativa y diferencial, para el cierre de brechas territoriales y

socioeconómicas que fragmentan el tejido social. En este sentido avanzar hacia una convergencia regional fortalecerá los vínculos entre territorios, el estado y los ciudadanos, contribuyendo a mejorar el bienestar integral, la cohesión social, la productividad, la competitividad y la innovación de las regiones.

- b. aumentar el relacionamiento entre territorios y poblaciones para tener oportunidades y beneficios de las regiones de mayor desarrollo social y económico, se irradian a todo el país, produciendo brechas socioeconómicas y territoriales. Para ello es necesario fortalecer vínculos intraurbanos, urbano-rurales y subregionales, a través del aprovechamiento de la ciudad construida, la implementación de modelos de desarrollo supramunicipal y el desarrollo de un hábitat integral, construido con y para los ciudadanos, considerando la identidad territorial.
- c. lograr un equilibrio territorial en cuanto a productividad y competitividad con base en conectividad física, digital y de comunicaciones entre los territorios, así como encadenamientos productivos regionales e internacionalización. Para ello se requieren fortalecer los vínculos interregionales, a partir de sistemas de productividad, conectividad, competitividad e innovación, que permitan el desarrollo incluyente y los encadenamientos entre el campo, las ciudades y el mundo, con base en las potencialidades y vocaciones sociales y productivas de los territorios.
- d. contar con los arreglos institucionales que contribuyan a disminuir disparidades socioeconómicas y territoriales, reduciendo la insatisfacción de las necesidades, expectativas y percepciones de la ciudadanía. las instituciones del orden nacional y territorial demandan de una modernización, bajo un modelo de gobernanza descentralizado, que promueva transformaciones encaminadas a establecer marcos normativos y arreglos institucionales, sistemas de gestión de recursos eficaces y transparentes, promoción en el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones, enfoques de innovación y participación ciudadana.
- e. Aumentar la oferta de oportunidades, bienes y servicios en territorios excluidos para reducir la fragmentación del tejido social, promoviendo que las comunidades se conviertan en agentes promotores de su propio desarrollo. Para ello es necesario poner en marcha políticas públicas para recuperar la confianza entre las personas, a partir del diálogo, la memoria y la reconciliación, el acceso efectivo de las víctimas del conflicto a las medidas de reparación integral, y la integración de personas que dejan las armas y se incorporan a la vida civil.

## **6. Estabilidad Macroeconómica**

La estrategia macroeconómica 2022-2026 se enmarca en una mayor responsabilidad social y fiscal, sustentada en fuentes sostenibles de crecimiento. El objetivo de este apartado es presentar un conjunto de apuestas en materia económica para garantizar la disponibilidad de los recursos públicos que permitirán financiar las transformaciones, y las cuales están enmarcadas en la actual coyuntura económica global, regional y nacional. Se basa sobre los siguientes principios:

- a. Un Estado que intervenga más y lo haga de manera eficiente. No se trata solamente de incrementar el gasto público, sino de asignar los recursos de tal manera que apoyen proyectos estratégicos.
- b. Una discrecionalidad en el manejo de los ingresos y de los gastos, en función de la coyuntura, el balance adecuado entre gastos e ingresos.

- c. Una dinámica del sector público que guarde una estrecha relación con los incentivos privados. Es necesario diseñar mecanismos que favorezcan estas convergencias.
- d. Contar con alternativas que protejan las finanzas públicas de los choques externos generados por la volatilidad de los flujos de capitales internacionales, y de la mayor dependencia de las políticas fiscales y monetarias de los países.
- e. Una financiación del Estado con criterios de progresividad, como los que inspiraron la última reforma tributaria.
- f. Una política monetaria debe favorecer las necesidades de financiación inherentes a la transformación de la matriz energética. Las decisiones de la autoridad monetaria se tienen que coordinar con las políticas de producción y empleo. Esta articulación es compatible con la independencia del Banco de la República. Las altas tasas de interés pueden ir en contra de la rentabilidad empresarial.
- g. Una financiación de los proyectos estratégicos que se proponen en el PND exige que haya concurrencia de recursos. El presupuesto general de la nación (PGN), el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR) y los recursos de los municipios y departamentos, se deben articular, de tal manera que se modulen alrededor de los proyectos estratégicos.
- h. Estimular la tasa de ahorro y su crecimiento, de tal manera que la inversión aumente, y se genere más riqueza. Noveno, es necesario cambiar las rentabilidades sectoriales, de tal manera que la inversión se desplace Estabilidad macroeconómica 222 hacia la economía limpia. La reforma tributaria da un primer paso, al reducir el consumo de las personas de más altos ingresos.

## 4.2. Orientaciones Estratégicas del Sector Agropecuario y de Desarrollo Rural

El Plan Estratégico del Sector Agropecuario, desarrolla estrategias, programas y proyectos que aportan de manera significativa al logro de la Paz Total, que hacen parte de los impulsores o catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Los retos del sector se vinculan a las acciones para alcanzar transformaciones en las prácticas y modelos de gestión sobre los cuales la política pública puede influir, con nuevas formas de desarrollo –económico, social, ambiental y de política pública: Tiene como principales componentes (1) Reforma Rural Integral y Reforma Agraria para que Colombia sea una potencia agroalimentaria. (2) Campesinos, comunidades indígenas negras y otros grupos étnicos como parte sustantiva de lo rural, con derechos como una perspectiva intersectorial. (3) Límites ecológicos y la regeneración de los ecosistemas son la garantía de una agricultura para la Vida y para todos a partir de un ordenamiento en torno al agua. (4) Sistemas productivos y cadenas de valor sostenibles e inclusivas para un ecosistema agroindustrial diversificado, justo y que apunte a resolver el problema del hambre, lo cual requiere impulsores basados en la innovación, infraestructura, extensión agropecuaria, crédito y manejo de riesgos. (5) Enfoque Territorial como base para transformaciones sostenibles acordes a realidades y contexto de nuestra sociedad rural. (6) Programa Fortalecimiento Institucional de la Entidades del Sector.

Específicamente en los componentes sectoriales se resumen en:

**Componente 1** Reforma Rural Integral y Reforma Agraria para que Colombia sea una potencia agroalimentaria:

Atención a los factores materiales y sociales que han incentivado el conflicto armado, y el cumplimiento a lo suscrito en el Acuerdo de Paz punto 1, la reforma agraria como uno de los principales medios para avanzar significativamente en este propósito. Los recursos, capacidades y oportunidades de Colombia para alcanzar una sólida economía en su sector rural son indiscutibles. El aprovechamiento de la riqueza natural del país, fundamento de las

economías rurales, cubre los sectores tradicionales agropecuarios, pero igualmente otros menos desarrollados como el forestal, las energías renovables, servicios ambientales, la bioeconomía y el turismo ecológico. Pero igualmente se relaciona con la agroindustria, sector de enorme peso en la economía productiva que se desea impulsar

**Componente 2.** Campesinos, comunidades indígenas, negras y otros grupos étnicos son parte sustantiva de la transformación del campo:

Se trata del desarrollo de una serie de estrategia, para la plena inclusión de todos los grupos sociales, en condiciones de equitativo reconocimiento, acceso a oportunidades, derechos y fortalecimiento de los sentimientos de pertenencia e integración a una sociedad singular y unida, que valida y valora su condición diversa, multiétnica y pluricultural.

**Componente 3.** Límites ecológicos y la regeneración de los ecosistemas son la garantía de una agricultura para la Vida y para todos a partir de un ordenamiento en torno al agua:

Adoptar modelos de gestión territorial y de producción sostenible para la adaptación a los efectos del cambio climático, la protección y sostenibilidad de los sistemas productivos y protegiendo los recursos hídricos como factor de gestión y ordenamiento de la ocupación y uso de los recursos naturales como el suelo, orientando la planeación del desarrollo y la producción en torno a la protección, uso racional y preservación del agua como factor determinante de la vida.

**Componente 4.** Sistemas productivos y cadenas de valor sostenibles e inclusivas:

Se pretende avanzar hacia un modelo con un ecosistema agroindustrial diversificado, justo y que apunte a resolver el problema del hambre, lo cual requiere impulsores basados en la innovación, infraestructura, extensión agropecuaria, crédito y manejo de riesgos. Lograr un modelo territorial de ordenamiento social y productivo del uso del suelo que orienten los planes de alianzas de cadena y permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

**Componente 5.** Enfoque Territorial como base para transformaciones sostenibles acordes a realidades y contexto de nuestra sociedad rural:

Se entiende como un proceso basado en la identificación, caracterización y reconocimiento del territorio desarrolla acciones conjuntas e integrales que reduzcan los desequilibrios e inequidades presentan para lograr un mejor vivir de los habitantes rurales. A través de él, se logra la expresión concreta de la voluntad de los actores territoriales para la transformación productiva, social e institucional y superar la pobreza, lograr la seguridad alimentaria y el logro de la paz.

**Componente 6.** Fortalecimiento Institucional:

Avanzar en la Modernización, eficiencia y desempeño de las Entidades del Sector Agropecuario de cara a la sociedad con presencia en el territorio y consolidando una estructura real de ejecución de las políticas públicas para la producción responsable de alimentos y convertir a Colombia en una potencia Agroalimentaria. Con la inclusión de otras formas de agricultura como la campesina, familiar y comunitaria desde un enfoque territorial, diferencial y étnico.

### 4.3.Principios Institucionales UPRA

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.

**Transparencia:** En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.

**Trabajo en equipo** Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.

**Identidad:** En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.

**Aprendizaje y creatividad** En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

#### **4.4. Valores Institucionales**

En la UPRA, mediante Resolución N°188 de 2019, adoptó su código de integridad, ratificando como valores del servicio público los siguientes:

**Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes.

**Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender las necesidades de las personas, con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**Justicia:** Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

#### **4.5. Estructura Organizativa**

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



Decreto 4145 de 2011

#### 4.6. Mapa de Procesos

Mediante la resolución N°193 de 2019, se adoptó el mapa de procesos institucional el cual hace parte del Sistema de Gestión -SG- y muestra de manera gráfica la secuencia e interacción en los diferentes niveles de procesos, estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, que orientan la gestión institucional, para atender los requerimientos de los diferentes grupos de valor.

Se trata de 12 procesos institucionales organizados de acuerdo con su categoría 3 estratégicos, 2 misionales, 6 de apoyo a gestión y 1 de evaluación independiente, para poder atender los requerimientos de los grupos de valor de la Unidad.



Resolución 193 de 2019 – UPRA

#### 4.7. Alineación UPRA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron en el año 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo modelo de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030, cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades- prioridades para América Latina y el Caribe-también son temas centrales en esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”.

Los derechos humanos se encuentran en el núcleo de la Agenda 2030. El Programa contempla un mundo de respeto universal por los derechos humanos y por la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; el respeto por la raza, el sexo, la etnia y la diversidad cultural; y una igualdad de oportunidades que permita la plena realización del potencial humano y contribuya a la prosperidad compartida; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se satisfagan las necesidades de los más vulnerables.

La UPRA, en atención al compromiso de País, realiza una respecto a sus funciones con los ODS, identificando la meta del objetivo, la Entidad responsable y el objetivo estratégico UPRA relacionado:

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo 	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	Líder DPS: Asisten Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Educación Nacional	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
		1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Líder DPS: Asisten Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Vivienda	
	Poner fin al hambre, lograrla seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Líder MADR: Asisten (ICBF), (INS), MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.  2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio
		2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Líder MSPS: Asisten (ICBF), (INS), MADR, MinComercio, MEN, MADS, DNP, DPS	

2		<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>	<p>Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.</p>	<p>para usos agropecuarios</p> <p>3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria</p>
No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
2	<p>Poner fin al hambre, lograrla seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> 	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.</p> <p>2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p>	<p>Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.MADS</p>	<p>4. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>5. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p> <p>6. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria</p>
6	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> 	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> <p>6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda</p>	<p>Líder MVCT: Asisten MADR.MADS</p> <p>Líder MADS: Asisten MVCT, MADR.</p> <p>Líder MADS: Asisten MVCT, MSPS, MIE, MADR.</p> <p>Líder MADS: Asisten MVCT, DNP, MSPS, MIE, DPS, MADR, MRE</p>	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p> <p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios</p> <p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos Agropecuarios</p>

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
12	<p>De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha</p> 	12.3 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Líder MADR: Asisten Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p>
13	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> 	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Líder Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Ministerio de Transporte, MADR, MHCP, MVCT	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
13	<p>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</p> 	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Líder Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Ministerio de Transporte, MADR, MHCP, MVCT	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
		13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Líder MADS: Asisten MADR. Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MVCT	2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios
14	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p> 	14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	Líder MADR: Asisten DIMAR AUNAP	<p>1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.</p> <p>3. Fortalecer la gestión de información agropecuaria y la gestión del conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria</p>
14	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p> 	14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.	Líder MADR: Asisten AUNAP	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

No.	ODS	META	ENTIDAD	OBJ. UPRA
14	<p>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p> 	14.7 Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados	Líder MADR: Asisten AUNAP	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios
15	<p>Vida de los ecosistemas terrestres</p> 	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres	Líder MADS: Asisten MADR	1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
16	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> 	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.11 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Líder MADR: Asisten UPRA</p> <p>Líder MADR: Asisten UPRA</p>	<p>4. Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.</p> <p>4. Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.</p>

## 5. Contexto sectorial

Aquí se presenta las interrelaciones sectoriales, entre las funciones de las entidades adscritas y vinculadas del sector agropecuario, con el objeto y funciones de la UPRA.

### Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR

Con el Decreto 1985 de 2013, se da la integración del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. Igualmente, se realinean los objetivos y funciones de sus dependencias. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tendrá a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de estos.

#### Define como objetivos generales:

Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los

recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.

Este mismo decreto, en su artículo 4, establece la estructura del Ministerio y crea dos viceministerios: El de desarrollo Rural orientado fundamentalmente a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas nacionales en materia de gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

El de Asuntos agropecuarios con el objeto de formular, implementar, realizar seguimiento y evaluación de las políticas para mejorar la productividad y la competitividad agrícola, forestal, pecuaria, pesquera y acuícola. Así mismo promover el financiamiento y la gestión de riesgos agropecuarios, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la asistencia técnica agropecuaria.

El viceministerio de Desarrollo rural está compuesto por cuatro direcciones: (Dirección de la mujer, Dirección Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos).

Presenta como novedad a través del decreto número 2369 de 2015 la creación de la Dirección de la mujer rural. Dirección encargada de brindar los insumos necesarios para desarrollar políticas e instrumentos diferenciales que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano, considerando su importante participación en el desarrollo de las actividades agropecuarias y las responsabilidades para el sostenimiento de los sistemas productivos y la vida familiar rural.

Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 731 de 2002 (Desarrollo mujer rural) que busca favorecer a las mujeres rurales propiciando su participación en los fondos de financiamiento rural, extensión del subsidio familiar en dinero, especie, acceso al Sistema General de Riesgos Profesionales, acceso a la educación, así como a planes, programas y proyectos que estimulen la práctica del deporte social comunitario y formativo comunitario. Igualmente estableció su participación en diferentes órganos de decisión, planeación y seguimiento a nivel territorial y en las entidades y órganos de decisión que favorecen el sector rural.

El viceministerio de Asuntos Agropecuarios, compuesto por cuatro direcciones: la de Cadenas Agrícolas y Forestales, de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y finalmente la de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

### **Agencia Nacional de Tierra - ANT**

A través del Decreto 2363 de 2015 se crea la Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, que tendrá por objeto ejecutar la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.

Sabiendo que algunas de las funciones tienen relación con el objeto de la UPRA, señalamos las que tienen una especial vinculación y coordinación:  
Funciones Generales de la ANT relacionadas con el Objeto de la UPRA.

Ejecutar políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo el ordenamiento social propiedad rural.

Ejecutar procesos de coordinación para articular e integrar acciones de la Agencia con las autoridades catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro, y otras y autoridades públicas, comunitarias o privadas de acuerdo con las políticas y directrices fijadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Implementar Observatorio de Tierras Rurales para facilitar comprensión dinámica del mercado inmobiliario, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la Unidad de Planificación de Rurales, Adecuación Tierras y Usos Agropecuarios -U y adoptados por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

Ejecutar en zonas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la modalidad barrido, programas constitutivos la política ordenamiento social de la propiedad rural conforme a las metodologías y procedimientos adoptados para apoyar la identificación jurídica de tierras, en conjunto con la autoridad catastral, construcción del catastro multipropósito.

Ejecutar los programas acceso a tierras, con criterios distribución equitativa entre los trabajadores en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida.  
Otorgar el Subsidio Integral de Reforma Agraria, conforme a políticas y lineamientos fijados por el Gobierno Nacional.

Delimitar y constituir las zonas de reserva campesina y zonas de desarrollo empresarial.

Promover procesos de capacitación de las comunidades rurales, étnicas y entidades territoriales para gestión de la formalización y regularización de los derechos propiedad.

Gestionar y financiar forma progresiva formalización de tierras de naturaleza privada a los trabajadores agrarios y pobladores rurales escasos recursos en los términos señalados en el artículo 103 de la Ley 1753 201 23.

Adelantar los procedimientos agrarios clarificación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, de tierras la Nación, reversión de baldíos y reglamentos uso y manejo de sabanas y playones comunales.

Delegar, en los casos expresamente autorizados en artículo 13 de la Ley 160 de 1994, el adelantamiento los procedimientos de ordenamiento social de la propiedad asignados a la Agencia.

Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la propiedad de la ANT

Diseñar los mecanismos y acciones de coordinación la Agencia y las entidades nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de la información requerida para efecto.

Impartir directrices para la elaboración los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan realizado intervenciones catastrales bajo la nueva metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito que trata artículo 104 de la Ley 1753 de 2015

y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia, de conformidad con los lineamientos fijados por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (UPRA).

Impartir directrices para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde aún no se haya implementado el catastro multipropósito, y someterlos a la aprobación del Director General de la Agencia. Para casos, levantamiento predial por barrido deberá ser coherente con la metodología levantamiento predial catastro multipropósito.

Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales como instrumento que facilite la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Subdirección de Planeación Operativa**

Elaborar los planes de ordenamiento social de la propiedad a cargo de la Agencia, bajo las directrices de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, y los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar los mecanismos de coordinación para la ejecución de los planes de Ordenamiento Social de la Propiedad.

Adelantar las acciones de seguimiento a la implementación y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad, de acuerdo con las metas e indicadores trazados para cada plan.

### **Dirección de Gestión Jurídica de Tierras**

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos DECRET~., v j L; 2 3 G 3 DE Página 16 de 29 Continuación del Decreto Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura orgánica" para adelantar la gestión de la formalización y los procedimientos agrarios de clarificación de la propiedad, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la Nación y la reversión de baldíos.

### **Dirección acceso a tierras**

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, los criterios y lineamientos para adelantar los procesos de acceso a tierras, comprendiendo los de asignación del subsidio integral de reforma agraria, la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de baldíos a personas naturales conforme al régimen general previsto en la Ley 160 de 1994, y a los regímenes especiales de adjudicación que se establezcan en reservas especiales de baldíos, la suscripción de contratos de explotación y en general formas alternativas de dotación de tierras que se formulen como instrumentos de acceso para sujetos de reforma agraria.

Proponer al Director General, en coordinación con la Oficina Jurídica y la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, criterios y lineamientos para la administración de los bienes fiscales patrimoniales de la Agencia y de las tierras baldías de la Nación, desarrollo o ejecución de los procedimientos administrativos de transferencias de tierras baldías, celebración de contratos de aprovechamiento de baldíos con particulares, adjudicación de baldíos a

entidades de derecho público, constitución de reservas de baldíos, seguimiento a los procesos de dotación de tierras y al cumplimiento de las limitaciones derivadas de las adjudicaciones.

Brindar los insumos para que el Consejo Directivo determine los criterios metodológicos para el cálculo de las extensiones constitutivas de Unidades Agrícolas Familiares -UAF- y para que fije las extensiones máximas y mínimas por Zonas Relativamente Homogéneas.

Proponer la delimitación y constitución de las zonas de reserva campesina y de desarrollo empresarial para aprobación del Consejo Directivo.

### **Agencia de Desarrollo Rural- ADR**

Mediante el Decreto 2364 de 2015, se crea la Agencia de Desarrollo Rural ADR; que tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

### **Funciones Generales**

Adoptar planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural integral, a través de la estructuración proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Promover la elaboración y adopción de planes de Desarrollo Agropecuario y Rural integral con enfoque territorial en las entidades territoriales e instancias de integración territorial, y establecer los criterios para su formulación, con base en las políticas que defina el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con los demás sectores administrativos.

Formular, estructurar, cofinanciar y ejecutar proyectos estratégicos nacionales, así como aquellos de iniciativa territorial o asociativa, alineados a los planes de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial y a la formulada por el Ministerio Agricultura y Rural.

Definir criterios para la calificación y selección de los proyectos integrales a ser cofinanciados por la Agencia, acorde con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diseñar, adoptar y divulgar los instrumentos para la formulación, estructuración y adopción de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y asistir a las entidades territoriales e instancias de integración territorial en su implementación.

Ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar y a la atención a los pequeños agricultores de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Vicepresidencia de Integración Productiva.**

Elaborar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración de proyectos estratégicos nacionales bajo los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Consejo Directivo.

Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa, en los componentes de asistencia técnica, de acceso a activos productivos, de adecuación de tierras y de comercialización, entre otros, bajo los criterios impartidos por el Presidente de la Agencia.

Impartir directrices para la articulación de los componentes de asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización, y sus respectivas modalidades de entrega, que permitan la integralidad de los proyectos de desarrollo agropecuario y su alineación a la política formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Dirección Asistencia Técnica**

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral, de conformidad con lo señalado en la Ley 607 de 2000, en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Dirección de Acceso a Activos Productivos.**

Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de acceso a activos productivos, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de acceso a activos productivos en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.

Proponer criterios para la integración del componente de acceso a activos productivos con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, adecuación de tierras, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

### **Dirección de Adecuación de Tierras**

Proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.

Estructurar técnica, financiera, ambiental y legalmente el componente de adecuación de tierras, en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar esquemas de adecuación de tierras acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuáles se ofrecen los servicios de adecuación de tierras, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Establecer los criterios y prioridades que deben aplicar las entidades territoriales para la formulación del componente de adecuación de tierras en los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de origen territorial o asociativo.

Proponer criterios para la integración del componente de adecuación de tierras con los componentes de asistencia técnica y acompañamiento integral, acceso a activos productivos, y comercialización, entre otros, en la estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Diseñar manuales, procedimientos y formatos para la estructuración del componente de adecuación de tierras.

#### **Dirección de Comercialización.**

Proponer los objetivos y metas para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de comercialización, de conformidad con los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP**

Mediante el Decreto 4181 de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, para ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros. Con ello se da un giro importante a la ejecución de las tareas de control y autoridad en pesca que de alguna manera venía realizando el INCODER, heredadas del extinto Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA.

Las funciones de la AUNAP relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.

Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.

Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar el fomento, la investigación, la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.

Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades.

#### **Instituto Colombiano Agropecuario - ICA**

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural. Mediante el decreto 3116 de 1963, se le otorgó el carácter de establecimiento público descentralizado reemplazando al antiguo Departamento de Investigaciones Agrarias (DIA).

De acuerdo con sus últimas reestructuraciones mediante los decretos 4765 de diciembre de 2008 y el Decreto 3761 de 2009, el Instituto tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

Las funciones del ICA relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.

Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.

Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.

Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.

Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.

Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria

### **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT**

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante la Ley 1448 de 2011 artículo 1904, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados.

La ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su título IV capítulo II, crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).

Las Entidades del Estado responsables de Liderar los procesos de Restitución de Tierras y Territorios, son, de un lado la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en una etapa administrativa dirigida a Inscribir en el Registro de Predios despojados a las víctimas de despojos y abandono forzado de sus tierras, y por otro lado los

Jueces y Magistrados Especializados de Restitución de Tierras, encargados de tomar las decisiones de fondo, luego de un procedimiento con las debidas garantías.

Otras entidades, como la Superintendencia de Notariado y Registro, ADR, ANT y el IGAC, deben apoyar la restitución de tierras. La rama Judicial y la Superintendencia de Notariado y Registro deben facilitar las comunicaciones, el intercambio de información y responder a los requerimientos que hagan en cuanto a los procesos iniciados.

Para cumplir con la sostenibilidad de las ejecutorias en materia de restitución de tierras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, sobre el principio preferente de reparación se deben acompañar dichas acciones post-restitución con la adopción de planes y programas orientados a una restitución sostenible de tierras y territorios abandonados forzosamente.

Las funciones de la URT relacionadas con la UPRA son las siguientes:

Definir el plan estratégico de la entidad y los planes y programas, con enfoque diferencial, orientados a la restitución efectiva y sostenible de tierras y territorios despojados y abandonados forzosamente, contribuyendo a la reparación integral de las víctimas y al goce efectivo de sus derechos constitucionales, a la luz de la normatividad nacional e internacional sobre la materia.

## **Banco Agrario**

El 28 de junio de 1999 el Banco Agrario de Colombia S.A., entidad financiera estatal, abrió sus puertas al público con el objetivo principal de prestar servicios bancarios al sector rural. Actualmente, a través de sus 749 sucursales financia actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. Para atender las necesidades financieras del sector rural y urbano cuenta con la red de oficinas más extensa del país.

El Banco es el producto de la conversión de la sociedad Leasing Colvalores -Compañía de Financiamiento Comercial-, de establecimiento de crédito del tipo de las Compañías de Financiamiento Comercial al tipo de los establecimientos de crédito de los bancos comerciales, denominado inicialmente Banco de Desarrollo Empresarial S. A. y, posteriormente, Banco Agrario de Colombia S.A.; conversión autorizada por la Superintendencia Bancaria, mediante Resolución No. 0968 del 24 de junio de 1.999.

Por su composición accionaria, el Banco es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las anónimas, sujeta al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De acuerdo con el artículo 234 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el objeto del Banco es: financiar, en forma principal pero no exclusiva, las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No menos del 70% de su saldo de cartera estará dirigido a la financiación de las actividades relacionadas con las actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

No más del 30% de su saldo de cartera podrá estar dirigido al financiamiento de entidades territoriales y de actividades distintas de las antes mencionadas, salvo cuando la Junta Directiva así lo autorice.

El Banco Agrario se relaciona con la UPRA en:

Objetivos estratégicos:

4. Ser el principal aliado financiero del sector rural y agropecuario. Lineamientos Generales:

Sus operaciones activas están dirigidas fundamentalmente a actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y a Entes Territoriales.

### **Fondo para El Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO**

Es el fondo creado para el financiamiento del sector agropecuario, como una Entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión.

Es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FINAGRO actúa como Entidad financiera de segundo piso, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo FINAGRO, para facilitar el acceso al financiamiento, administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuario.

Esta sociedad de economía mixta, fue creada por el artículo 7 de la Ley 16 de 1990. Su objetivo principal es la financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento global o individual de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, o mediante la celebración de convenios con tales instituciones, en los cuales se podrá pactar que el riesgo sea compartido entre Finagro y la entidad que accede al redescuento.

Las funciones de FINAFRO relacionadas con el objeto de la Upra son las siguientes: Celebrar convenios con las entidades debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria, con el fin de destinar recursos a programas específicos de fomento y desarrollo agropecuario, previamente aprobados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Otorgar el Incentivo a la Capitalización Rural a través de los intermediarios financieros instituciones fiduciarias o cooperativas

### **Consejo Superior de la Administración del Ordenamiento del Suelo Rural**

Mediante el Decreto 2367 de 2015 se crea Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural, que tiene como objeto, formular lineamientos generales de política, y coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de ordenamiento del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros.

Actuar como instancia máxima en la asesoría, coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con el ordenamiento y planeación del suelo rural.

Servir de organismo coordinador entre las distintas instancias del Gobierno nacional, y facilitar la coordinación entre éstas y las del nivel territorial, en materia de ordenamiento del suelo rural,

y fijar las orientaciones generales que las instancias del Gobierno deben seguir para garantizar la efectividad de la función social y ecológica de la propiedad.

Formular lineamientos generales, al Gobierno nacional, para el ordenamiento y planeación del suelo rural, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos y culturales, entre otros.

Fijar criterios que permitan reducir, conciliar y resolver la problemática que pueda presentarse en las intervenciones que lleven a cabo las entidades públicas por el uso del suelo rural y la tenencia del mismo.

Orientar y asegurar la articulación y coordinación de los procesos de catastro y registro de la propiedad rural, impartiendo las directrices y los lineamientos a las entidades competentes en estas materias.

Promover la adopción de los procesos, metodologías, e instrumentos técnicos, económicos, jurídicos, entre otros, destinados a la implementación del catastro multipropósito como herramienta de apoyo para la toma de decisiones en materia de ordenamiento del suelo rural. Impartir lineamientos en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Tierras que permitan la integración, interoperabilidad, y articulación de los sistemas e información que administran las entidades, y permitan un eficiente manejo de los recursos por parte de las entidades competentes en materia de tierras.

Proponer y promover la adopción de incentivos para el adecuado ordenamiento y formalización del suelo rural.

Recomendar acciones dirigidas a garantizar el adecuado financiamiento en materia de ordenamiento del suelo rural y de sus instrumentos.

### **Consejo Superior de Restitución de Tierras**

A través del Decreto 2368 de 2015 se crea el Consejo superior de Restitución de Tierras encargado de formular lineamientos generales, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Como consecuencia de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER-, y de la creación de nuevas entidades y organismos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, se requiere la creación de una instancia de coordinación y articulación de políticas públicas del Incoder "Fortalecer los procesos de coordinación inter e intersectoriales que posibiliten la integración de las acciones institucionales en el medio rural.

Actuar como instancia máxima en asesoría y coordinación del Gobierno nacional en materias relacionadas con la restitución de tierras de los despojados, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Servir de organismo coordinador de las acciones interinstitucionales de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, así como hacer seguimiento y fijar las orientaciones generales para la adecuada ejecución de la política de tierras despojadas, en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Hacer recomendaciones sobre lineamientos, metodologías, principios, criterios técnicos y legales a tener en cuenta por las diferentes entidades de la rama Ejecutiva, en la definición de las estrategias y mecanismos de coordinación para la materialización de los propósitos de Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Analizar y evaluar los problemas que inciden en el desarrollo de la política de restitución de tierras, así como recomendar soluciones y hacer seguimiento a las decisiones que se adopten.

Recomendar pautas y directrices para llevar a cabo procesos de fortalecimiento institucional y transferencia de conocimientos para el desarrollo de la política de restitución de tierras.

### **Conclusión Contexto Sectorial**

Con la estructura actual del sector agropecuario producto de las adecuaciones institucionales, el estado colombiano genero el escenario institucional para atender los diferentes retos y necesidades que el desarrollo rural colombiano venia requiriendo desde hace varios años.

La coordinación institucional para el desarrollo de las funciones de las diferentes entidades responsables de la formulación y la ejecución de la política agropecuaria a través de la actual estructura institucional, será fundamental para el cumplimiento del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en lo correspondiente al Punto 1 “Reforma Rural Integral”, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La “Reforma Rural Integral” debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Con la reestructuración y las adecuaciones institucionales se cuenta con las funciones y los recursos para el cumplimiento de la cadena de valor del desarrollo agropecuario en Colombia que beneficie a los diferentes pobladores rurales.

La formulación de una política nacional de desarrollo agropecuario y rural, es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se ejecuta a través del Sistema Nacional Agropecuario dentro de la definición del área de frontera agrícola contribuyendo a la gestión agrícola, pecuaria, pesquera y de desarrollo rural. Asimismo, la promoción del uso eficiente del suelo rural, el ordenamiento social de la propiedad, en aras de la productividad, la competitividad y la sostenibilidad. El ministerio debe generar los escenarios para el desarrollo de proyectos productivos y la dotación de activos para la producción, que beneficien a los pobladores rurales colombianos.

Ello deberá estar soportado en la información del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria SNUIRA que considera el levantamiento, el análisis, custodia y consolidación de información estadística que permita mejorar la toma de decisiones del sector.

La formulación y ejecución de la política de acceso a tierras, es el primer eslabón de la cadena de política pública basado en la equidad, para que los pobladores rurales tengan acceso y tengan acceso a tierra con seguridad jurídica en el marco de la legislación colombiana.

En este sentido la UPRA juega un rol muy importante en la identificación de los lineamientos, indicadores e instrumentos técnicos para posibilitar el acceso a tierras, seguridad jurídica y el ordenamiento del territorio. Por ejemplo, a partir de los lineamientos formulados por la UPRA en materia de priorización de áreas para el programa de formalización de la propiedad rural, la

Agencia Nacional de Tierras deberá adelantar las actividades respectivas en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad.

El segundo eslabón de la cadena se relaciona con la identificación de la aptitud productiva agropecuaria para el desarrollo de sistemas productivos en áreas rurales, considerando los beneficiarios de los programas de acceso a tierras. Lo anterior para alinear los programas de proyectos productivos, con los programas de acceso a tierras brindando un escenario para que la Agencia de Desarrollo Rural, gestione proyectos productivos en áreas con aptitudes agropecuarias con mayores posibilidades de éxito ya que se considera el uso eficiente del suelo, a partir de la información de las evaluaciones de tierras desarrolladas por la UPRA.

Un tercer eslabón de la cadena está relacionado con la dotación de diferentes activos productivos, entre otros los proyectos de adecuación de tierras a diferente escala, a partir de la identificación de zonas con potencial para el desarrollo de este tipo de proyectos de acuerdo con la identificación realizada por la UPRA. En estas áreas, la Agencia de Desarrollo Rural deberá prioritariamente orientar la ejecución de recursos de infraestructura de apoyo a la producción, a los pobladores rurales beneficiarios de reforma agraria y de los programas de acceso a tierras, que ya cuentan con proyectos productivos en desarrollo.

Paralelamente las entidades financieras (Finagro y Banco Agrario) podrán orientar con mayor eficiencia sus instrumentos en desarrollo de proyectos agropecuarios, líneas de crédito impulsadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en donde se consideren para dichas decisiones, las diferentes zonificaciones de aptitud del suelo , ya sea por cadenas productivas o por territorios , realizados por la UPRA, mejorando la confianza financiera y productiva del proyecto en beneficio de las partes.

Con la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reafirma la importancia del carácter técnico y científico de la UPRA, al ratificar que la implementación de las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, en especial las de ordenamiento social de la propiedad rural y el uso productivo del suelo, que desarrollará el Viceministerio de Desarrollo Rural, se realizarán siguiendo los lineamientos, criterios y recomendaciones dados por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA. Igualmente, que el seguimiento a la implementación de las políticas sobre adecuación de tierras rurales se realiza bajo los lineamientos y recomendaciones dados por la UPRA.

En este mismo sentido la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del MADR, tiene entre otras funciones las siguientes: a. proponer normas, instrumentos y procedimientos que permitan la titulación, formalización, restitución y en general la regularización de la propiedad de las tierras rurales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, y b. la de elaborar normas, instrumentos y procedimientos para la adecuación de tierras con fines agropecuarios, uso eficiente de suelo rural y el mercado de tierras rurales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la UPRA.

## **6. Dimensiones y Políticas del MIPYG en la UPRA**

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En la UPRA, mediante resolución 098 de 2021, se actualizó la alineación del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión SG, con las 7 dimensiones y las 20 políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG. Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional, la cual tiene su responsable en la Entidad.

## 7. Dimensión Talento Humano

Esta dimensión pretende gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

### 7.1. Política de Talento Humano

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, en 2023 se adelantarán las actividades definidas para el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Incentivos Institucionales.

#### **Plan Estratégico Talento Humano**

En el marco de los procesos de modernización del Estado y el plan estratégico de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierra y Usos Agropecuarios – UPRA, el proceso de Talento Humano, busca brindar los lineamientos, planes, procedimientos y todas las actividades con las que se incremente el nivel de competencias funcionales y comportamentales que mejoren la calidad de vida y el bienestar del servidor, desde el momento de su ingreso, durante su desarrollo y hasta el retiro, de forma articulada con la implementación y sostenimiento de MIPG.

Mediante la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano, se busca fortalecer el liderazgo en el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados, atendiendo el plan de desarrollo, el plan estratégico de la Unidad y resolviendo las necesidades de los servidores públicos, a través de procesos dinámicos, modernos, que contribuyan a alcanzar estándares de calidad, eficiencia y efectividad en la gestión.

Dentro de Plan de Talento Humano, se establecieron actividades de suma importancia para la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA-, relacionadas con la provisión total de la Planta como producto del concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la implementación del Teletrabajo y la continuidad en las actividades de fomento de la gestión del cambio en la cultura organizacional en aspectos como la autonomía, la responsabilidad y la ética en equilibrio con la vida personal que se requieren para el alcance de metas institucionales de los proyectos que se ejecutan al interior de la Unidad y la calidad de vida, salud mental y estilos de vida saludable, como lineamiento base para los servidores públicos.

### **Avance Primer Semestre 2023**

Se presenta, en el marco del Plan de Talento Humano, el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos, durante el primer semestre de 2023:

1. Fortalecer la fase de ingreso de funcionarios en periodo de prueba en el marco de la ejecución de la última fase del concurso de méritos.

Se realiza seguimiento permanente al estado de los cargos ofertados –OPEC-, en el marco del Proceso de Selección No. 1431 de 2020 – Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020, que adelantó la UPRA y la Comisión Nacional del Servicio Civil, en dos grandes aspectos relacionados con las respuestas a las solicitudes de exclusión y el uso de las listas de elegibles.

Una vez, la Comisión Nacional del Servicio Civil, resuelve la exclusión o autoriza el uso de las listas de elegibles, se inicia contacto telefónico con el elegible por parte del profesional especializado de la Secretaría General – Talento Humano, con el fin de realizar acompañamiento durante el proceso de nombramiento y vinculación.

Durante el primer semestre de 2023, se implementan y desarrollan actividades en el marco del Plan de Capacitación, para el fortalecimiento del proceso de inducción y entrenamiento en puesto de trabajo, articulando las capacitaciones virtuales, capacitaciones presenciales y la ruta de ingreso, como mecanismo de apropiación de conocimiento.

Así mismo, se establecen actividades de seguimiento, que permitan asegurar que la totalidad de los servidores públicos que ingresan a la UPRA, participen en el proceso de inducción y realicen el entrenamiento en puesto de trabajo.

Respecto de este objetivo, se destaca como logro para el primer semestre de la vigencia 2023, la implementación de un cronograma de capacitaciones de inducción, en donde se vinculó la Asesoría de Planeación, Asesoría de Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Asesoría de Control Interno, las Direcciones Técnicas, la Oficina TIC y la Secretaría General, con la presentación de sus funciones y servicios, generando espacios de conocimiento y cultura, en donde los servidores públicos que ingresan, además, pueden resolver sus dudas e inquietudes respecto de cada uno de los procesos de la Unidad, así como la actualización de la información de la ruta de retiro.

2. Potencializar las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo en la fase de permanencia del ciclo del servidor público, en aras de la consolidación de la planta de funcionarios de carrera administrativa, a partir de los resultados generados en la evaluación de Desempeño Laboral del periodo de prueba de los mismos.

Durante el primer semestre de 2023, se adelantaron actividades encaminadas a orientar a los directivos y servidores públicos, en el proceso de inducción, capacitación y evaluación del desempeño laboral, dirigidas a potencializar las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores públicos.

3. Elaborar e implementar estrategias desde el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo e Incentivos Institucionales que impacten positivamente el equilibrio en la calidad de vida de los servidores y contratistas de forma integral.

Se elaboró el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la planeación y organización de las actividades relacionadas con actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité de Convivencia Laboral y Brigada de Emergencias, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores públicos y contratistas de la Entidad en el desarrollo sus ocupaciones.

Se enfocaron los esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos legales y normatividad vigente en el país en materia de prevención de Riesgos laborales, por lo cual el plan de trabajo para el SG-SST, se centró en el Artículo 2.2.4.6.8. Titulo 4 Capitulo 6 del Decreto 1072/2015 que establece que el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores y en el numeral 7 que debe diseñar y desarrollar un Plan de Trabajo Anual en SST para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SGSST, en el cual se identificaron las metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos definidos en la Resolución 312 de 2019.

Es de destacar durante el primer semestre de 2023 la implementación de actividades de prevención en diferentes factores de riesgo Biomecánicos, Psicosociales, auditivos, de salud visual, la convocatoria para la conformación de la Brigada de Emergencias, la conformación de Comité de Convivencia Laboral, mediante resolución No. 72 de 10 de abril de 2023 “Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)” y la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), mediante resolución No. 71 de 05 de abril de 2023 “Por medio de la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.”

En lo que respecta al plan de Bienestar e Incentivos Institucionales, este, se elaboró con base en el Decreto 1567 de 1998, Decreto 1083 de 2015 y Programa Nacional de Bienestar 2020 – 2022 “Servidores saludables, Entidades sostenibles” Diseñado por el DAFP, dando prioridad a la realización de actividades enfocadas en salud mental “manejo de estrés” e Inteligencia emocional.

4. Continuar con el proceso de ampliación de planta global de la Entidad con el fin de mejorar la productividad de la misma de forma tal que redunde en beneficios de calidad laboral y dignificación del servicio público.

Al respecto, la Unidad de Planificación de Tierra Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios –UPRA-, profirió Resolución No. 139 del 29 de junio de 2023, por medio de la cual se justifica y se aprueba una contratación directa con la Escuela Superior de Administración Pública, en donde se justificó y aprobó suscribir un contrato interadministrativo, bajo la modalidad de contratación directa, en virtud de lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.4.4., del Decreto 1082 de 2015, con la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP, identificada con Nit. 899.999.054- 7.

El objeto de la contratación, es el de elaborar los actos administrativos a través de los cuales se formaliza la propuesta de actualización de la planta de personal de la UPRA, con base en los estudios realizados por la ESAP de acuerdo con las metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. (FUN-027-2023 del PAA).

5. Administrar las actividades planteadas para el seguimiento de conflicto de intereses como parte de las actividades de la Política de Integridad.

Se adelanta la revisión de la documentación relacionada con la información sobre conflicto de intereses presentada por los servidores públicos posesionados en la entidad, mediante la revisión del formato denominado – Declaración de conflicto de interés – y la información presentada en el SIGEP II.

### Plan Anual de Vacantes

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y la orientación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), durante el primer semestre de 2023, se realizó seguimiento permanente, respecto de la provisión de las vacantes existentes y del estado del avance de la gestión de la Comisión Nacional del Servicio Civil, relacionada con la autorización de uso de las listas de elegibles y de la respuesta a las exclusiones presentadas.

### Provisión de Empleos de la Planta Global de la Entidad:

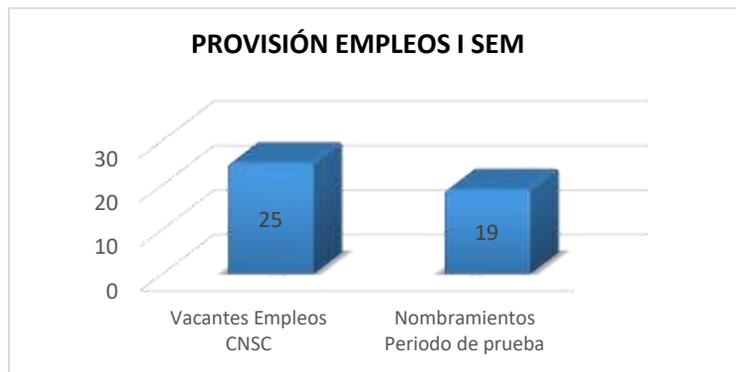
#### 1. Carrera Administrativa

De acuerdo con las comunicaciones recibidas por parte de la CNSC durante el I semestre, originadas en la conformación de las listas de elegibles de las OPEC ofertadas, se realizó el nombramiento de la totalidad de autorizaciones de uso y firmeza de listas de elegibles, consolidando (19) diez y nueve nombramientos de elegibles en periodo de prueba.

NOMBRAMIENTOS I SEM 2023		
<a href="#">140</a>	29/06/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">134</a>	21/06/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">131</a>	21/06/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento el período de prueba
<a href="#">123</a>	15/06/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">121</a>	15/06/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">92</a>	5/05/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">88</a>	2/05/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento el período de prueba
<a href="#">84</a>	26/04/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">78</a>	24/04/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">74</a>	14/04/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">68</a>	3/04/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">67</a>	3/04/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">66</a>	3/04/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento el período de prueba
<a href="#">65</a>	3/04/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">59</a>	23/03/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">56</a>	17/03/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">53</a>	10/03/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">23</a>	1/02/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba
<a href="#">10</a>	24/01/2023	Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba

\*Fuente aplicativo SEA

En consecuencia, por la dinámica del proceso de selección, durante ese mismo periodo de tiempo, se realizó la derogatoria de (7) nombramientos, originadas en la no aceptación del empleo, lo cual corresponde a un total aproximado del 37% de los nombramientos realizados.



Así mismo, se gestionó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, el uso de la lista de elegibles para (5) cinco cargos en vacancia definitiva, como resultado de la renuncia de los elegibles nombrados en periodo de prueba.

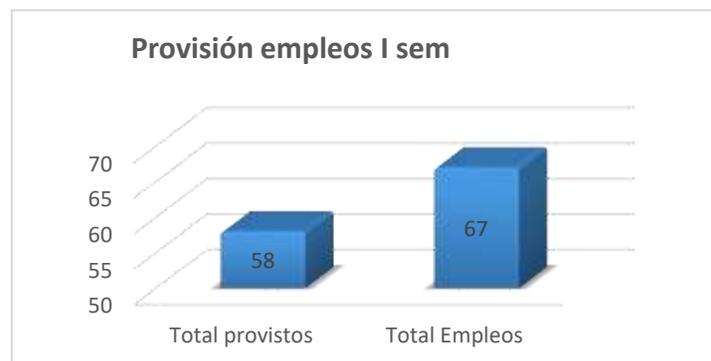


## 2. Libre Nombramiento y Remoción.

Se realizó el nombramiento ordinario del cargo de Secretario General, único cargo de esa naturaleza que se encontraba en vacancia definitiva, durante el I semestre de 2023.

### Plan de Previsión de Recursos Humanos

#### 1. Provisión de empleos UPRA I semestre de 2023.



Teniendo en cuenta que actualmente la Unidad, adelanta un proceso de contratación con el cual se avanza en la elaboración de los actos administrativos a través de los cuales se formaliza la propuesta de actualización de la planta de personal de la UPRA, con base en los estudios realizados por la ESAP de acuerdo con las metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y que adicionalmente se adelanta un proceso público de selección con el acompañamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las actividades realizadas durante el primer semestre de 2023, se enfocaron en el seguimiento y provisión de los empleos mediante nombramientos en periodo de prueba.

NOMBRE DEL CARGO	NÚMERO DE CARGOS
Asesor	5
Conductor Mecánico	2
Director Técnico	2
Director General	1
Jefe de Oficina	1
Profesional Especializado	36
Secretario Ejecutivo	4
Secretario General	1
Técnico Administrativo	6
Total provistos	58
Total Empleos	67
% de empleos provistos	87%

**\*Información con corte a junio de 2023.**

Al finalizar el primer semestre de 2023, la planta global de la Unidad, se encuentra provista en un 87%, en espera de la respuesta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, respecto de la autorización de listas de elegibles y respuesta a las solicitudes de exclusión en curso.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NÚMERO DE CARGOS
Carrera Administrativa	20
Libre Nombramiento	15
Periodo de Prueba	16
Provisional	7

**\*Información con corte a junio de 2023.**

### **Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**

El propósito principal del Plan, es el de garantizar a todos los colaboradores de la UPRA, la aplicación del SG-SST, mejorando las condiciones de salud en el trabajo, contribuyendo a la calidad de vida laboral, mediante la generación de autocuidado, el control de los riesgos prioritarios y el bienestar físico, mental y social.

En consecuencia, el eje principal se enfoca en brindar un ambiente seguro en los diferentes puestos de trabajo, previniendo enfermedades de origen profesional y accidentes de trabajo, ejerciendo control sobre los factores de riesgo.

En virtud de lo anterior, se adelantaron las actividades propuestas en el Plan, enfocadas en la implementación del SG SST relacionadas con la realización de exámenes médicos

ocupacionales, capacitación de riesgo psicosocial y se adelantaron las actividades de conformación de los Comités de Copasst y Comité de Convivencia laboral – Resolución de conformación y apoyo en el proceso de empalme entre los salientes y los nuevos miembros, así como la documentación de los procedimientos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### ¡Felicitaciones a los ganadores!

#### Comité de Convivencia Laboral

 Oscar Pineda Mestanzano COPASST	 Erika Lorena Molano P. Sindicato de Empleados	 Ada Edith Cruzblanca C. Sindicato de Empleados	 Erika Lorena Molano P. Sindicato de Empleados
14 votos	12 votos	6 votos	4 votos

#### Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

 Oscar Pineda Mestanzano COPASST	 Erika Lorena Molano P. Sindicato de Empleados	 Erika Lorena Molano P. Sindicato de Empleados	 Edwin Yusti Cortijo Vega Sindicato de Empleados
17 votos	15 votos	5 votos	2 votos

upra

Adicionalmente, se adelantaron campañas de pausas visuales y salud postural, se actualizó la matriz de riesgos de la entidad, con la inclusión de los cambios en peligros biomecánicos por condiciones de puesto de trabajo, inducción de servidores públicos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Semana de la salud visual

#### Ejercicios para descansar los ojos

**Movimientos oculares extendiendo un dedo:** Extiende un brazo con el dedo índice y mueve la cabeza, cabeza y el dedo.

**Horizontal a la altura de los ojos:** Sigue con la mirada el movimiento de la mano de derecha a izquierda e inversamente. Realízalo con el otro ojo.

**Vertical en la línea media de la cara:** Sigue el movimiento de tu dedo índice al lado izquierdo de la cabeza y parpadea. Luego mueve hacia el suelo y parpadea. Realízalo una o dos veces más.

Mantén la cabeza y espalda recta. Luego mueve los ojos así:

- De arriba hacia abajo.
- De derecha a izquierda.
- En forma diagonal, hacia arriba y después hacia abajo al otro lado.
- En forma circular.

Tu salud visual es muy importante

upra

---

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Semana de la salud visual

#### Ejercicios para disminuir el cansancio visual

Cuando se realiza trabajo con exposición a pantallas de computadora, ya sea en casa o en la oficina, el cansancio puede afectar la salud visual o la salud en general.

Cualquiera de las siguientes condiciones indican una salud visual en riesgo:

- Enrojecimiento:**rojez de los ojos
- Picazón:**ojos llorosos
- Visión doble o borrosa:** (El líquido para limpiar el ojo)
- Molestia por la luz:** (Dificultad para ver)
- Dolor de cabeza**

Cuando te encuentres frente a la pantalla, parpadea con mayor frecuencia y haz los ejercicios que se recomiendan a continuación, mínimo cada dos horas, esto te ayudará a mantener lubricados los ojos y reducir el cansancio.

**Parpadeo:** Realiza 10 parpadeos normales e completos.

**Parpadeo húmedo:** Alza y cierra los ojos como antes de maquillarte entre 5 y 7 segundos. Al terminar, cierra los ojos y durante un momento enfoca tu atención en escuchar.

**Parpadeo fuerte:** Contracción máxima de los párpados, aprieta los ojos, los parpados y todos los músculos de la cara. A continuación, abre el máximo los ojos, los párpados y enfoca la cara abriendo la boca. Repite 3 veces.

Tu salud visual es muy importante

upra

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Semana de la salud visual

**La salud visual y el espacio de trabajo**

Como se nos ha indicado, es importante evitar frotarnos los ojos o tocarnos la cara. Por eso ten en cuenta las siguientes recomendaciones preventivas para evitar sentir picazón o enrojecimiento en los ojos:

Regula la luz del lugar en que trabajes para que te sientas cómodo, por medio de la apertura de cortinas, la altura del blackout y la luz artificial.

Evita poner la pantalla o monitor del computador a contraluz y gradúale el brillo en un 70 % o 80 %. Así no tendrás picazón momentánea de la visión por un intenso resplandor.

Aumenta el tamaño de la letra o de los objetos con los que estás trabajando para visualizarlos cómodamente.

Minimiza la exposición de la pantalla con dispositivos móviles que no permitan desactivar la pantalla. Una buena recomendación que puede ayudarte a reducir la exposición es utilizar aplicaciones que permitan controlar el tiempo de uso.

Realiza los ejercicios o pausas activas visuales que te recomendamos, durante una hora y media o dos horas, de acuerdo a como te sientas.

Tu salud visual es muy importante

upra

Es importante mencionar que se realiza seguimiento a las políticas del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, determinando y verificando los objetivos establecidos, velando por el cumplimiento legal en materia de seguridad y salud en el trabajo, asignando los recursos necesarios para el desarrollo, proporcionando los medios para el desempeño de funciones y actividades de los programas, respondiendo además ante los entes controladores de la seguridad y salud en el trabajo del país y la A.R.L. correspondiente.

Cabe resaltar que durante este periodo, se adelantó la convocatoria para la conformación de la brigada de emergencia de la UPRA.

Convocatoria conformación

**Brigadas de Emergencia**

Si te interesa aprender cómo actuar ante una situación de emergencia y cómo prestar un primer auxilio, esta convocatoria es para ti.

Te invitamos a ser parte de la Brigada de Emergencias de la UPRA, podrás disfrutar de un día libre, previo cumplimiento de los requisitos, además participar en una prueba de campo con el apoyo de la ARL Positive.

Inscríbete enviando un correo electrónico a: [talento\\_humano@upra.gov.co](mailto:talento_humano@upra.gov.co)

¡Contamos contigo!

upra

Realizaremos capacitaciones el 1 de junio de 2023

## Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

El Plan de Incentivos Institucionales tiene el objetivo fomentar en la UPRA condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores, mediante espacios de integración,

esparcimiento y aprendizaje; así como espacios para compartir en familia, que permitan fortalecer el sentido de pertenencia, la productividad y la motivación en la entidad.

El Plan de Incentivos Institucionales responde a los lineamientos del Plan Nacional de Bienestar “Servidores saludables, entidades sostenibles”, así como al Decreto Ley 1567 de 1998, artículo 1, el cual establece el sistema de estímulos, y el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.10.1, el cual indica que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Así mismo, de acuerdo con las conclusiones y variables resultantes del Diagnóstico de necesidades de bienestar, se diseñaron actividades principalmente presenciales, enfocadas a la adaptación laboral, al fortalecimiento de la cultura y clima organizacional; y disminuir el estrés y ofrecer espacios de integración a los funcionarios que han ingresado a la entidad.

En el primer semestre se realizaron las siguientes actividades:

## 1. Eje equilibrio psicosocial

### A. Psicosocial

- Tarde de bolos: actividad deportiva y de integración del equipo de trabajo de la entidad como fortalecimiento de clima organizacional.
- Promoción caminatas ecológicas distritales: se llevó a cabo la caminata ecológica distrital a la Quebrada la Vieja ubicada en Chapinero, con la colaboración de la Secretaría Distrital de Ambiente.



- Tarde en el museo: recorrido guiado por el Museo Nacional, el cual se gestionó y realizó a través del programa servimos del DAFP.



### B. Equilibrio vida laboral y familiar

- Tiempo en familia: se llevó a cabo la compensación de tiempo para el disfrute de días libres en semana santa para que los funcionarios compartieran tiempo con su familia.
- Día de la familia: se otorgó un día libre remunerado en el primer semestre para que los servidores disfrutaran tiempo en familia.
- Proyecto adecuación sala de lactancia: se hizo la revisión de la normatividad que la regula, y su cumplimiento y limitantes en el espacio dispuesto por la Entidad para su adecuación; así como la visita de referenciación a dos salas de lactancia de otras entidades. De igual

forma, se llevó a cabo la capacitación "Lactancia y maternidad" para las madres en periodo de lactancia de la entidad. Por otro lado, en desarrollo del principio de colaboración armónica, se realizó un acuerdo con una entidad del sector, ubicada en el mismo edificio de la entidad, para el uso de la Sala Amiga de la Familia Lactante por parte de funcionarias de la UPRA.

### **C. Calidad de vida laboral**

- Desvinculación laboral asistida: se comunica la Ruta de Retiro a los funcionarios que se retiraron de la entidad con el fin de orientar el proceso de entrega del cargo. Así mismo, se elaboraron mensajes de agradecimientos, y de igual forma se envió el programa de Desvinculación asistida de Compensar (Programa de emprendimiento y agencia de empleo).
- Adaptación laboral: se llevó a cabo el taller "Soy UPRA", sobre el manejo del cambio, cultura organizacional y comunicación asertiva, con un enfoque hacia la participación en la Planeación Estratégica de la Entidad.
- Divulgación programa servimos: se divulgó a funcionarios los beneficios que se pueden obtener por ser servidor público a través de este programa del DAFP.
- Estímulos/Reconocimientos/Salario Emocional:
  - En bici para el trabajo: se comunicó el acumulado de días a funcionarios que se desplazaron a la oficina en bicicleta para tomar su medio día libre.
  - Viernes feliz: se otorgó a funcionarios una tarde de viernes libre en el mes de mayo y junio.
  - Cumpleaños: se otorgó un día libre remunerado a las personas que cumplieron años durante el primer semestre.
- Fechas especiales:
  - Día del servidor público: conmemoración de esta fecha con la charla "Reconociendo y afrontando en positivo" con el apoyo de Compensar. Así mismo, se elaboró y decoró un muro/cartelera donde los servidores plasmaron con frases y dibujos su compromiso con la UPRA.
  - Día de las profesiones: se enviaron mensajes de felicitación a funcionarios por el Día del Contador y Día de Abogado.
  - Día de Secretarías y Secretarios: se realizó la actividad «Fiesta de colores», para enaltecer la labor de los cuatro funcionarios que se desempeñan en dicho rol. Así mismo, con el apoyo de Compensar, Secretarias(os) de la entidad participaron en el Taller de Herramientas básicas para la productividad y gestión.



- Día de la madre y día del padre: concurso "Mamá es la mejor" y "Papá es lo máximo" donde los servidores compartieron fotos y videos de momentos especiales con su familia.



## 1. Eje Salud Mental

- Campaña Adiós al sedentarismo: con el apoyo de Comunicaciones se divulgaron a funcionarios mensajes sobre el sedentarismo y su prevención. Así mismo, con el apoyo de Compensar se llevó a cabo una clase de rumba en las instalaciones de la entidad.





- Actividades de prevención en salud:
- Taller Mapa de sueños: conectar con metas y enfocar la energía en lograrlas, a través de una representación gráfica.
- Me quiero, me cuido: pausa activa relacionada con tips de autocuidado.

## 2. Eje de convivencia social

- Mes del género: Día de la mujer y Día del hombre:
- Webinar “Mujer, cultivando el futuro del agro”
- Charla virtual “Hablemos de corresponsabilidad”

## 3. Eje Alianzas Interinstitucionales

- En desarrollo del principio de colaboración armónica, se realizó un acuerdo con una entidad del sector, ubicada en el mismo edificio de la entidad, para el uso de la Sala Amiga de la Familia Lactante por parte de funcionarias de la UPRA.
- Para la realización de algunas actividades del Plan de Incentivos Institucionales, se ha contado con el apoyo de Compensar Caja de Compensación Familiar, y Compensar EPS.
- En colaboración con la Secretaría de Ambiente Distrital se coordinó la realización de la primera caminata distrital para funcionarios de la entidad.
- En aprovechamiento del programa Servimos del DAFP, se coordinó con el Museo de Oro de Bogotá, se coordinó una visita guiada al museo, sin ningún costo.

## Plan institucional de capacitación PIC

El Plan Institucional de Capacitación se fundamentó en el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO) alineado al plan anual estratégico de la entidad y bajo los lineamientos de la política de gestión estratégica de Talento humano de MIPG, abordando los siguiendo los ejes temáticos para la formación:

- Eje de Gestión de Conocimiento e Innovación
- Eje de creación de valor público
- Transformación digital Probidad y ética de lo público

Durante el primer semestre del 2023, se abordaron temas transversales de temáticas de desarrollo humano, adaptación laboral, cultura organizacional, evaluación del desempeño laboral, dirigidas a potencializar las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores públicos.

Por consiguiente, se adelantaron capacitaciones en el marco de la inducción de los servidores públicos, en temas relacionados con el uso y manejo del aplicativo SEA – Proyección de comunicaciones oficiales -, presentación de cuentas de cobro -, presentación de las funciones de cada una de las dependencias de la UPRA y sus asesorías (jurídica, planeación,

comunicaciones y control interno), evaluación del desempeño laboral, las cuales complementan la Cartilla de Inducción, la cual fue también actualizada durante el periodo.

Así mismo se realizó contacto con la ESAP, el SENA, Función Pública, Colombia compra eficiente, SECOP II, con el fin de obtener capacitación en temas transversales para la entidad tales como, uso y manejo de Office 365, Excel básico, intermedio y Avanzado, inglés, Comunicación Asertiva, Resolución de Conflictos, Power BI, trabajo en equipo.

Al respecto, es importante mencionar las capacitaciones y talleres realizadas con el apoyo de la ARL Positiva y la Caja de Compensación Compensar, relacionadas con los temas de Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, salud mental, manejo de tiempo y de estrés.

<b>CAPACITACIÓN - TALLER I SEMESTRES DE 2023</b>
Cartilla de inducción – Actualización
Inducción general SEA y proyección de comunicaciones
Inducción SEA cuentas de cobro para funcionarios
Comunicación Asertiva
Webinar Mujer cultivando el futuro del agro
Inducción TRD, Evaluación Desempeño y Licencias
Inducción SEA Proyección de Comunicaciones
Inducción SEA y Cuentas de cobro
Inducción SEA y Proyección de Comunicaciones
Inducción Evaluación del Desempeño Laboral
Inducción Situaciones Administrativas
Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo
Inducción Plan de Bienestar e Incentivos
Liderazgo y Trabajo en equipo
Hablemos de corresponsabilidad
Taller de Prevención de riesgo de iluminación y ruido
Taller de maternidad y lactancia
Manejo de conflictos
Comisiones de servicio
Taller SOY UPRA (Adaptación laboral, cultura organizacional)
Taller sobre Salud mental y Manejo del estrés
Taller Mapa de sueños: conectar con metas y enfocar la energía en lograrlas, a través de una representación gráfica.
Hablemos de corresponsabilidad (reparto equilibrado de tareas y responsabilidades familiares)
Prevención en salud y autocuidado
Responsabilidades y funciones Comité de Convivencia Laboral
Responsabilidades y funciones Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.

## 7.2. Política de Integridad

Para la vigencia 2023 se realizarán actividades en el marco de la política de integridad, enfocadas a la sensibilización, fortalecimiento y apropiación de los valores de servidor público del código de integridad, adoptado por la UPRA con la Resolución No. 188 de 2019. De igual forma, se realizarán actividades de fortalecimiento de conocimiento sobre conflicto de intereses y su prevención.

Durante el primer semestre, en el marco del Día del Servidor Público se desarrolló una actividad enfocada al reconocimiento entre compañeros y a reforzar el afianzamiento de los valores del Código de Integridad.



### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Plan Anual de vacantes	100% del Plan anual	N° de vacantes provistas / N° de vacantes a proveer *100	Secretaria General / talento humano	50%	50%
Plan previsión de recursos humanos	100% del plan de previsión	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%
PIC	100% PIC	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	100% Plan de Incentivos	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	47%
Plan de trabajo anual en seguridad y Salud en el trabajo	100% Plan de anual trabajo	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	36.5%
Plan Estratégico de Talento Humano	100% Plan Estratégico	N°. De actividades realizadas/N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%
Actividades para reforzar el afianzamiento del Código de integridad y Conflictos de Intereses	100% Divulgación	N°. De actividades realizadas/ N°. de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%

## 8. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

### 8.1. Política Planeación Institucional

La política de Planeación Institucional pretende orientar a las entidades públicas a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el respectivo Plan de Acción Institucional. Con ello se tiene una alineación en su actuación y la coherencia con los principios de autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público y eficiencia.

#### Avance Primer Semestre 2023

En la vigencia 2023, en ejecución de esta política se desarrollaron las siguientes actividades:

#### Indicadores Estratégicos

La gestión institucional de la UPRA se mide a través del cumplimiento de sus programas y proyectos, utilizando para su seguimiento y evaluación un conjunto de indicadores que permite conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía. Mediante el análisis de la medición de los indicadores se fomenta la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua.

La UPRA cuenta con un tablero de control de indicadores como apoyo a la autoevaluación de la gestión, donde se realiza la medición y análisis de estos, e identificando el cumplimiento de los procesos, de los objetivos estratégicos, de los objetivos y elementos del MIPG - SG y de los tipos de indicadores.

Es importante registrar que los indicadores estratégicos se encuentran en proceso de formulación conforme al nuevo Plan Estratégico Institucional.

Sin embargo, se cuenta con la batería de indicadores del SG, con la cual se realiza el seguimiento a la gestión institucional primer semestre 2023:



<https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/metas-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n>

## Índice De Desempeño Institucional

Como resultado de la estrategia organizacional se alinearon los componentes de las 20 políticas de desarrollo administrativo y las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el Sistema de gestión SG de la UPRA mediante la Resolución 098 de 2021. Lo anterior en cumplimiento de las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el sentido de aumentar en 10 puntos porcentuales en el índice de desempeño institucional a 2022. En el mes de febrero de 2023, se diligenció el formulario FURAG, con corte a diciembre de 2022, conforme a las responsabilidades establecidas en la mencionada Resolución UPRA, Resolución 098 de 2021:

Dimensión MIPG	Política MIPG	Proceso Asociado	Responsable Política
1. Talento Humano	Gestión estratégica de talento humano	Gestión de Recursos Gestión de Talento Humano	Secretario General
	Integridad	Gestión de Recursos Gestión de Talento Humano	Secretario General
2. Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación Institucional	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Programar presupuesto).	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Compras y Contratación Pública	Gestión de Recursos Administración de Bienes y Servicios	Profesional especializado, Grado 17 Secretaria General Recursos físicos
	Compras y Contratación Pública	Gestión de Recursos Gestión Contractual	Profesional especializado, Grado 20 Secretaria General - Contractual
3. Gestión con valores para el resultado	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. (Ejecutar el presupuesto).	Gestión de Recursos Gestión Financiera	Profesional especializado, Grado 20 secretaria general Presupuesto  Profesional especializado, Grado 17 secretaria general Contabilidad  Profesional especializado, Grado 17 secretaria general Pagador
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Planeación Estratégica y Control Gestión de Recursos Administración	Asesor de planeación Profesional especializado, Grado 17 Secretaría General - Recursos físicos
	Servicio al ciudadano	Gestión documental	Secretario General
	Participación ciudadana en la gestión pública	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de comunicaciones
	Racionalización de trámites	Planeación Estratégica y Control	Asesor de planeación
	Gobierno Digital	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe oficina TIC
	Seguridad Digital	Gestión de Servicios Tecnológicos	Profesional Especializado 17 Servicios Tecnológicos Oficina TIC
	Defensa jurídica	Planeación Estratégica y Control	Asesor jurídico
	Mejora Normativa		
	4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Planeación Estratégica y Control
Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario			

		Planificación del ordenamiento agropecuario territorial	
		Gestión de Información Agropecuaria	
5. Información y Comunicación	Gestión documental	Gestión documental	Profesional especializado, Grado 17 Secretaría General - Recursos físicos
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Asesor de comunicaciones y demás servidores responsables de política
	Gestión de la Información estadística	Gestión de Información Agropecuaria	Jefe de oficina TIC
6. Gestión del conocimiento e innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y comunicaciones	Jefe oficina TIC - secretario general y demás servidores responsables de política
7. Control interno	Control Interno	Evaluación Independiente	Asesor de Control Interno

El resultado del índice de desempeño institucional, medido a través del FURAG será entregado en octubre de 2023.

**Certificado de diligenciamiento**  
 Vigencia 2022



**FUNCIÓN PÚBLICA**

**El Departamento Administrativo de la Función Pública**

**CERTIFICA**

Que se ha diligenciado la Información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

**ENTIDAD:** UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES. ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS

**DEPARTAMENTO:** Bogotá D.C.

**MUNICIPIO:** Bogotá

**TIPO DE FORMULARIO:** MIPG

**ROL DILIGENCIADOR:** Jefe de planeación

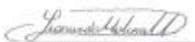
**NOMBRE DILIGENCIADOR:** Emiro Jose Diaz Leal con C.C No.79046849

**HABILITADO DESDE – HASTA:** 21/06/2023 - 28/07/2023

**VIGENCIA REPORTADA:** 2022

**NIVEL DILIGENCIAMIENTO:** Completo

En constancia se firma,




**LEONARDO MOLINA HENAO**  
 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Fuente: FURAG de 2022 DAFP aplicado en 2023.

## 8.2. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (programación)

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

## Avance Primer Semestre 2023

1. Para 2023 la UPRA, formuló su acuerdo de gestión, en donde se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada. Ello permite tener un escenario claro durante el año de los esfuerzos y compromisos institucionales para la gestión oportuna de los recursos públicos. Con base en él presente Acuerdo, el área financiera mensualmente realiza el seguimiento de la ejecución presupuestal.

El acuerdo de gestión se alineó en sus cuentas y usos con el catálogo definido por el MHCP, el cual fue cargado en el módulo de SEA de la UPRA, para la gestión de certificados de disponibilidad presupuestal, conforme a la Resolución UPRA 264 de 2022, para la vigencia 2023.



Acuerdo de gestión 2023 disponible en:

P:\01.direccion\_general\3.ap\apoyo gestión 2023\acuerdos de gestión 2023



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios**

Resolución 264

(diciembre 29 de 2022)

"Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 11 del Decreto 4145 de 2011, por los artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 modificados por los artículos 7 y 19 del Decreto 412 de 2018 respectivamente y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 14 del el Decreto 412 de 2018 indica que "El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

Resolución 264

del 29 de diciembre de 2022

Hoja 10 de 11

"Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA"

<b>1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II</b>	<b>1.594.201.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	1.594.201.000
<b>1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II</b>	<b>289.800.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	289.800.000
<b>C-1799-1100-2-0-1799063 SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS</b>	<b>150.000.000</b>
<b>3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.</b>	<b>150.000.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	150.000.000
<b>C-1799-1100-2-0-1799065 SERVICIOS TECNOLÓGICOS</b>	<b>315.700.000</b>
<b>3.3.1 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI-</b>	<b>315.700.000</b>
A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales y Técnicos N.C.P	315.700.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN 2023</b>	<b>43.164.151.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2023</b>	<b>54.226.172.800</b>

El cumplimiento del acuerdo de gestión a 30 de junio de 2023, fue de: Total UPRA Compromisos **70,1%**, Obligaciones y Pagos **26.8%**. En Funcionamiento Compromisos **46,5%**, Obligaciones y Pagos **38.8%**. En inversión Compromisos **75,8%**, Obligaciones y Pagos **23.8%**.

2. Se gestionó la formulación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2024 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia Circular 010 del

MHCP de febrero de 2023. Radicado oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

	<b>Versiones de Programación</b>		Usuario Solicitante:	MHmsalcedo	MARIA GLADIZ SALCEDO BARRERA
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-01-06	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)
			Fecha y Hora Sistema:	2023-03-28-10:04 a. m.	

Año fiscal: 2024

Tipo de versión: Gastos

Documento base: Versión para Anteproyecto

Posición institucional de la versión: 17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

Identificación de la versión de programación: Versión 2-2024-Gastos-17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

Descripción de la versión: Versión 1 2024

Estado de la versión: Oficial

Fuente de financiación: Nación

Nivel normativo: Decreto

Formato de cifras: Pesos

Identificación de posición presupuestal							Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sord	Desg				Aporte Nacional
									<b>17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)</b>	
A									FUNCIONAMIENTO	\$ 12.385.937.186
A	01								GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.964.953.095
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 9.964.953.095
A	01	01	01					∅	SALARIO	\$ 6.733.255.711
A	01	01	02					∅	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 2.320.345.447
A	01	01	03					∅	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 911.351.937
A	02							∅	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.265.622.000

Identificación de posición presupuestal								Rec	Sit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cla Prog	Subc Subp	Olig Proy	Ord Spry	Sord	Desg				Aporte Nacional	
A	03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 45.000.000	
A	03	04							PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 45.000.000	
A	03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 45.000.000	
A	03	04	02	012			0		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 45.000.000	
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 110.362.091	
A	08	03					0		TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 400.000	
A	08	04							CONTRIBUCIONES	\$ 109.962.091	
A	08	04	01				0		CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 109.962.091	
C							0		INVERSION	\$ 17.172.511.367	
<b>TOTAL</b>										<b>\$ 29.558.448.553</b>	

3. En cuanto a proyectos de inversión, se gestionaron 4 proyectos de inversión 2 nuevos para 2024 -2027 y 2 antiguos 2023 – 2026, con la siguiente situación:

**Situación Vigencia 2024  
(miles\$)**

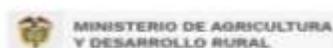
Nombre del Proyecto	BPIN	Solicitado Ficha	Asignado POAI	Carta Modificatoria Adición	TOTAL 2024
DESARROLLO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - DOTA - EN EL AMBITO NACIONAL	2022011000023	25.417.972	20.000.000	7.000.000	27.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INFORMACION ESTRATEGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA NACIONAL	2022011000020	15.114.372	10.697.846	1.802.153	12.500.000
CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL (NUEVO)	20230000000249	6.115.238	6.500.000	1.500.000	8.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL NIVEL NACIONAL (NUEVO)	20230000000121	8.278.228	8.000.000	3.000.000	11.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>54.925.810</b>	<b>45.197.846</b>	<b>13.302.153</b>	<b>58.500.000</b>

Se adelantará la mesa de trabajo técnicas con DNP para levantamiento de la leyenda "Previo Concepto" del proyecto: CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS

## TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL (NUEVO)

- Se cargó la desagregación del presupuesto 2023 en su módulo SEA UPRA, acorde al catálogo de cuentas MHCP, con sus usos presupuestales y alineado con la información SIIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2023, para posibilitar la gestión de los conceptos de viabilidad técnica y el trámite de los respectivos CDPS.

Es importante señalar que la distribución presupuestal hace parte integral del plan de acción 2023, la cual se encuentra publicada en el sitio Web de la Unidad. Anexo 13 Plan de acción 2023.



### PLAN FINANCIERO 2023

<b>A-FUNCIONAMIENTO</b>	<b>11.062.021.800</b>
<b>A 01 Gastos de Personal</b>	<b>8.627.235.000</b>
<b>A 01-01 Planta de Personal Permanente</b>	<b>8.627.235.000</b>
<b>A 01-01-01 Salario</b>	<b>5.652.280.000</b>
<b>A 01-01-01-001 Factores salariales comunes</b>	<b>5.652.280.000</b>
A 01-01-01-001-001 Sueldo básico	4.587.716.747
A 01-01-01-001-003 Prima técnica salarial	48.752.556
A 01-01-01-001-004 Subsidio de alimentación	1.627.776
A 01-01-01-001-005 Auxilio de transporte	2.812.128
A 01-01-01-001-006 Prima de servicio	210.805.621
A 01-01-01-001-007 Bonificación por servicios prestados	143.790.283
A 01-01-01-001-008 Horas extras, dominicales, festivos y recargos	12.000.000
A 01-01-01-001-009 Prima de navidad	457.477.477
A 01-01-01-001-010 Prima de vacaciones	187.297.412
<b>A 01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>2.066.240.000</b>

[https://upra.gov.co/es-co/Planeacion\\_Estrategica/Anexo%2013.%20Plan%20Financiero%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%2013.%20Plan%20Financiero%202023.pdf)

- Se coordinó la elaboración del Plan de Adquisiciones 2023, se hizo entrega oportuna a la Secretaría General, para su sometimiento al Comité de Contratación y posterior cargue en el SECOP 2023.

### Anexo 2 de Plan de Acción 2023.

Concepto y Marca	Código UN275C	Descripción (Objeto Contrato)	Fecha estimada de inicio de ejecución	Fecha estimada de terminación de ejecución (mes)	Deposito estimado del contrato	Duración estimada del contrato (intereses, días, meses, años)	Modalidad de ejecución	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
FUN 1	No aplica	Servicio de acueducto asociado de la UPRA, vigencia 2023	-	-	300	0	No aplica	1	8.000.000.00	8.000.000.00
FUN 2	No aplica	Servicio de energía y Servicio de Recolección de Basuras (UPRA vigencia 2023)	-	-	300	0	No aplica	1	97.000.000.00	97.000.000.00
FUN 3	No aplica	Servicio de Telefonía de la UPRA, vigencia 2023	-	-	300	0	No aplica	1	10.000.000.00	10.000.000.00

[https://upra.gov.co/es-co/Planeacion\\_Estrategica/Anexo%202.%20Plan%20de%20Adquisiciones%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%202.%20Plan%20de%20Adquisiciones%202023.pdf)

### 8.3. Política de compras y contratación pública

Esta política fue incorporada en 2021 al MIPG por parte del DAFP, a partir de las recomendaciones del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, con el fin de que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de herramientas tecnológicas, lineamientos normativos, documentos estándar, técnicas de abastecimiento estratégico e instrumentos de agregación de demanda. La política de compras y contratación pública permite a las entidades estatales alinearse a las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con menores recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas. En 2023, se gestionará el plan de adquisiciones, bajo las orientaciones de Colombia Compra Eficiente, la plataforma el SECOP, la normatividad vigente en la materia y los procedimientos institucionales UPRA del SG.

La modalidad de selección puede llegar a varias de conformidad con el análisis efectuado a las necesidades respectivas. De conformidad con las funciones de la Secretaria General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo en la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2023 de la Unidad, se dará cumplimiento al desarrollo de las cinco modalidades de selección de contratistas y sus procedimientos respectivos (si hay lugar a ellas), teniendo en cuenta que por la dinámica y análisis previo del proceso, pueden cambiar

#### Avance Primer Semestre 2023

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo a la Dirección General de la UPRA, para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2023 (*donde se estiman las necesidades a contratar frente a los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento aprobados*), y en cumplimiento a la ejecución de este, en desarrollo del objeto misional de la UPRA, se dio cumplimiento a la siguiente contratación, desarrollada está bajo los parámetros de las modalidades de selección y procedimientos establecidos, que se citan a continuación:

Modalidades y Procedimientos de Selección de Contratistas Adelantados en el Periodo de Medición

No.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CAUSAL O SISTEMA DE SELECCIÓN	PROCEDIMIENTO	NECESIDADES CONTRACTUALES SADELANTADAS
1	LICITACIONES PUBLICAS	1.1. No Aplica	1.1.1. Por Cuantía	1
			1.1.2. Subasta Inversa Presencial	0
			2.1.1. Subasta Inversa Presencial	0
		2.1. Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes	2.1.2. Acuerdos Marco - Compra por Catálogo	10
			2.1.3. Adquisición en Bolsa de Productos	0
		2.2. Contratación de menor cuantía	2.2.1. No Aplica	1
		2.3. Contratos para la prestación de servicios de salud	2.3.1. No Aplica	0
		2.4. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto	2.4.1. No Aplica	0
		2.5. Enajenación de bienes del Estado	2.5.1. No Aplica	0
		2.6. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos	2.6.1. No Aplica	0
		2.7. Contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y las SEM	2.7.1. No Aplica	0
		2.8. Contratos ejecución de programas de protección de personas amenazadas	2.8.1. No Aplica	0
		2.9. Contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional	2.9.1. No Aplica	0
3	CONCURSO DE MERITOS	3.1. Abierto	3.1.1. No Aplica	0
		3.2. Precalificación	3.2.1. No Aplica	0
		4.1. Urgencia manifiesta	4.1.1. No Aplica	0
		4.2. Contratación de empréstitos	4.2.1. No Aplica	0
4	CONTRATACIÓN DIRECTA	4.3. Contratos Interadministrativos	4.3.1. No Aplica	1
		4.4. Convenios Interadministrativos	4.4.1. No Aplica	1
		4.5. Convenio de Asociación	4.5.1. No Aplica	0

		4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa, la DNI y la UNP	4.6.1. No Aplica	0
		4.7. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	4.7.1. No Aplica	0
		4.8. Contratos de encargo fiduciario	4.8.1. No Aplica	0
		4.9. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	4.9.1. No Aplica	2
		4.10. Contratos de prestación de servicios profesionales	4.10.1. No Aplica	354
		4.11. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	4.11.1. No Aplica	6
		4.12. Contratos de Arrendamiento o adquisición de inmuebles	4.12.1. No Aplica	0
		4.13. Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia	4.13.1. No Aplica	0
5	MINIMA CUANTIA	5.1. Por cuantía	5.1.1. No Aplica	1
		5.2. Grandes Superficies	5.2.1. No Aplica	0
<b>TOTAL DE NECESIDADES CONTRACTUALES ADELANTADAS AL CORTE</b>				<b>377</b>

Lo anterior, muestra a la fecha de corte un avance del 86% de la meta estimada en el Plan de Acción de la presente vigencia, teniendo en cuenta que la misma variará en la próxima medición debido a los ajustes presentados en el PAA frente a la inclusión de unas necesidades contractuales.

Los profesionales de la Secretaria General / Contratación, vinculados en provisionalidad como los contratados por medio del proyecto de inversión respectivo, han apoyado en la consecución de las necesidades contractuales adelantadas, las cuales se pueden ver reflejadas en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2023; esta información de igual forma se puede verificar en la “Base de Contratación” ubicada en la unidad P ruta:

(P:\05.SECRETARIA\_GENERAL\3.CONTRACTUALAPOYO\_GESTIONBASES\_CONTRATACION\2023).

## 8.4. Integridad para el PACC

La integridad y la legalidad son motores de implementación de MIPG, por ello es fundamental que el direccionamiento estratégico considere el marco de esta política con las acciones necesarias en la inclusión en los diferentes instrumentos de planeación y direccionamiento (normas, programas, estrategias, políticas, entre otros.), de acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión, la escogencia por mérito y la cualificación de sus servidores. En sentido de lo anterior, las acciones de integridad deberán verse reflejadas en los instrumentos de planeación estratégica del talento humano, así en los componentes de los planes institucionales orientados a mejorar la relación del Estado con los Ciudadanos.

Uno de los planes que se integra en MIPG y que involucra acciones transversales de integridad en sus componentes es el denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

### Avance Primer Semestre 2023

#### Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2023

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión v5, incorporó como responsabilidad en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la tarea



ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

**Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2023**

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión v5, incorporó como responsabilidad en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, la tarea específica de coordinar la tarea de formulación del plan anticorrupción de atención al ciudadano PAAC, considerando los elementos institucionales que lo integran.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y de desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión para resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

En la formulación del Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC en vigencia 2021, la UPRA tuvo en consideración lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, además de entenderlo como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión.

En este sentido, se adelantó la formulación y gestión del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC 2023, el cual fue publicado oportunamente para consulta a la ciudadanía. La versión fina se encuentra disponible en:

The image shows the header and the beginning of a table for the 'PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC (Programas de Transparencia y Ética Pública - Ley 2195 de 2022)'. The header includes the UPRA logo and the title. Below the header is a table with columns for 'OBJETIVO', 'INDICADOR', 'UNIDAD', 'FECHA', and 'ESTATUS'. The table rows contain various objectives and indicators related to the plan.

[https://upra.gov.co/es-co/Planeacion\\_Estrategica/Anexo%209.%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%209.%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%20y%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%202023.pdf)

Anexo 9 Plan de acción 2023.

**Gestión del Riesgo Estratégico**

Se revisaron los riesgos institucionales (incluidos los de corrupción), para los 4 objetivos estratégicos, consolidados y publicados en el mapa de riesgos a 31 de enero de 2023.

Se publicó y presentó a la ciudadanía la versión para observaciones. La versión final 2022, se encuentra disponible en:



Disponible en:

[https://upra.gov.co/es-co/Sistema\\_Gestion/Mapa%20de%20Riesgos%20Institucional%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Sistema_Gestion/Mapa%20de%20Riesgos%20Institucional%202023.pdf)

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Formular PAAC 2023	100% Plan Formulado 2023	Plan formulado / Plan programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Formular acuerdo de Gestión 2023	100% Acuerdo de gestión 2023	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar la medición de indicadores estratégicos	100% Reportes (2) reportes	No de reportes realizados / No de reportes programados * 100	Planeación Estratégica y Control	50%	0%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2024	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2024	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Actualizar proyectos de inversión 2024	100% Proyectos de inversión actualizados	N° de proyectos actualizados / N° de proyectos programados *100	Planeación Estratégica y Control	100%	90%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Realizar desagregación del presupuesto SEA en las cuentas del catálogo 2023	100% desagregación para SIIF	Desagregación SEA realizada / Desagregación SEA programada *100	Planeación Estratégica y Control	100%	100%
Realizar la programación de PAC requerido 2023	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Gestión Financiera	50%	50%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2023	100% formulación PAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023 formalizado	Todos los procesos / Todas las áreas	100%	100%

## 9. Dimensión Gestión de valores para resultados

### 9.1. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (ejecución)

La eficiencia del gasto público busca atender de manera oportuna y óptima el cumplimiento de la misión institucional y de las necesidades y requerimiento de los grupos de valor de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Esta política se desarrolla a través de componentes tales como: El Plan Anual de Adquisiciones, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

La eficiencia del gasto público busca atender de manera oportuna y óptima las necesidades y requerimiento de la ciudadanía utilizando de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Esta política se desarrolla a través de componentes tales como: El Plan Anual de Adquisiciones, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

#### Avance Primer Semestre 2023

#### Ejecución Presupuesto UPRA

Mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre del 2022 “Por la cual se Decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023” y el Decreto 2590 del 23 de diciembre 2022 “Por la cual se Liquidada el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023, se detallan las apropiaciones

y se clasifican y definen los gastos”. En donde se le asigna a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, una apropiación de \$ 54.226.172.800 el cual es desagregado en su máxima expresión mediante Resolución del Ministerio de Agricultura – Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Agropecuarios- No 264 del 29 de diciembre 2022”, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales e Inversión de la UPRA, para la Vigencia Fiscal 2023”.

La asignación por el Decreto 2590 de diciembre 2022 fue de la siguiente manera:

RUBROS	Cta. Prog.	Sub. Cuenta	Objeto Proy.	Ordinal Subp.	Valores
FACTORES SALARIALES COMUNES	01	01	01	001	5.652.280.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	01	01	02		2.066.240.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	01	01	03		908.715.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	02				2.215.145.000
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	03	04	02	012	33.013.000
ESTAMPILLAS	08	02			316.800
CUOTA DE FISCAIZACION Y AUDITAJE	08	04	01		186.312.000
<b>SUBTOTAL - FUNCIONAMIENTO</b>					<b>11.062.021.800</b>
PROYECTOS DE INVERSIÓN	Cta. Prog.	Obj. Proy.	Ord SubP.E	Ord.	Valores
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	1704	1100	08		7.006.600.000
DESARROLLO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - DOTA - EN EL AMBITO NACIONAL	1704	1100	09		19.494.800.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INFORMACION ESTRATEGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACION DE LA POLITICA AGROPECUARIA NACIONAL	1704	1100	10		12.530.400.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	1799	1100	2		4.132.351.000
<b>SUBTOTAL, INVERSIÓN</b>					<b>43.164.151.000</b>
<b>TOTAL - UPRA 2023</b>					<b>54.226.172.800</b>

La Unidad cuenta a la fecha de este informe, cuenta con una apropiación libre para afectación del gasto de \$ 54.226.172.800, Dividida de la siguiente manera:

Gastos de Personal	\$ 8.627.235.000
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2.215.145.000
Gastos de Transferencias	\$ 33.013.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 186.628.800
Gastos de Inversión	\$ 43.164.151.000

La Unidad a la fecha ejecuto en compromisos \$ 37.700.642.101, lo que equivale al 70%, de la apropiación con un rezago frente al acuerdo de gestión del -14%.

Respecto a la ejecución de Obligaciones y pagos se ejecuta un total \$14.432.291.495 que corresponde al 20% incumpliendo con el acuerdo de gestión en -12%.

Tal y como se relaciona en las gráficas a continuación, en donde en la primera se realiza una descripción comparativa de la ejecución presupuestal del acuerdo de Gestión VS la ejecución

presupuestal Real de la Unidad, la segunda se evidencia la ejecución del presupuesto dividida en Ítems de Gasto y la tercera desagrega la ejecución por Ítem de Gasto por su cantidad y el total ejecutado.



### Informe Ejecución Presupuestal General UPRA - 30 Junio 2023

SUBORDENACIÓN			PL. REAL	INDICACIONES	PL. RESOLVA	PL. REVISIT	CP	COMPROMETIDA	COMPROMETIDA	Sup. Oligoseñal (%)	DELEGACION META	DELEGACION REAL	Sup. Oligoseñal (%)	
TOTAL EJECUTADO			\$ 54.295.572,00	\$ -	\$ -	\$ 54.295.572,00	48.705.805,80	89%	\$ 45.278.688,52	83%	\$ 37.718.542,19	70%	\$ 26.945.937,88	59%
GASTOS DE PERSONAL			\$ 8.627.235,00	\$ -	\$ -	\$ 8.627.235,00	\$ 8.627.235,00	100%	\$ 3.673.947,28	43%	\$ 3.291.541,14	38%	\$ 2.291.541,14	26%
A01-01-01	10	SALARIO	\$ 5.652.280,00	\$ -	\$ -	\$ 5.652.280,00	\$ 5.652.280,00	99%	\$ 2.495.400,524	29%	\$ 2.138.594,484	25%	\$ 2.138.594,484	25%
A01-01-02	10	CONTRIBUCIONES INGRESOS A LA AFONDA	\$ 2.965.240,00	\$ -	\$ -	\$ 2.965.240,00	\$ 2.965.240,00	24%	\$ 1.025.958,123	12%	\$ 834.651,031	10%	\$ 834.651,031	10%
A01-01-03	10	PENALIZACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 909.715,00	\$ -	\$ -	\$ 909.715,00	\$ 909.715,00	11%	\$ 454.638,630	5%	\$ 317.295,620	4%	\$ 317.295,620	4%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 2.215.145,00	\$ -	\$ -	\$ 2.215.145,00	\$ 2.102.201,213	95%	\$ 1.670.360,924	76%	\$ 1.670.360,924	76%	\$ 1.670.360,924	76%
A02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.215.145,00	\$ -	\$ -	\$ 2.215.145,00	\$ 2.102.201,213	95%	\$ 1.670.360,924	76%	\$ 1.670.360,924	76%	\$ 1.670.360,924	76%
TRANSFERENCIAS			\$ 33.013,00	\$ -	\$ -	\$ 33.013,00	\$ 33.013,00	100%	\$ 13.558,801	41%	\$ 13.558,801	41%	\$ 13.558,801	41%
A03-04-02-012	10	INDICACIONES Y CIERRE DE INTERIORIDAD Y INTERIORIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 33.013,00	\$ -	\$ -	\$ 33.013,00	\$ 33.013,00	100%	\$ 13.558,801	41%	\$ 13.558,801	41%	\$ 13.558,801	41%

SUBPROYECTO		PL. N° 01	INDICADORES	PL. N° 02	PL. N° 03	CP	COMPROMISOS	COMPROMISOS	PL. N° 04	PL. N° 05	PL. N° 06	PL. N° 07	PL. N° 08	PL. N° 09	PL. N° 10	PL. N° 11	PL. N° 12	PL. N° 13	PL. N° 14	PL. N° 15	PL. N° 16	PL. N° 17	PL. N° 18	PL. N° 19	PL. N° 20					
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MOROSIDAD		\$	186.000.000	\$	-	\$	186.000.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-			
A-08-02	10	ESTAMPAS	\$	316.800	\$	-	\$	316.800	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		
A-08-04-01	11	LISTA DE REGULACION Y AJUSTES	\$	185.212.000	\$	-	\$	185.212.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-		
INVERSION		\$	42.164.155.800	\$	-	\$	42.164.155.800	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	
C-1704-1100-0	10	FORTEALECIMIENTO DE LA SECCION DE INFORMACION Y SU TECNOLOGIA PARA LA PLANIFICACION Y OPERACION DE LA POLITICA DE GESTION DEL TERRITORIO PARA LOS ASESORES EN EL AMBITO NACIONAL	\$	7.006.600.000	\$	-	\$	7.006.600.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
C-1704-1100-0	10	DESARROLLO DE LA PLANIFICACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGRICOLA Y RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	\$	19.494.800.000	\$	-	\$	19.494.800.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
C-1704-1100-10	10	FORTEALECIMIENTO DE LA SECCION DE INFORMACION Y SU TECNOLOGIA PARA LA PLANIFICACION Y OPERACION DE LA POLITICA AGRICOLA Y RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	\$	12.530.400.000	\$	-	\$	12.530.400.000	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
C-1709-1100-2	10	FORTEALECIMIENTO DE LA SECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA APRA PARA LA SECCION DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	\$	4.132.351.800	\$	-	\$	4.132.351.800	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023

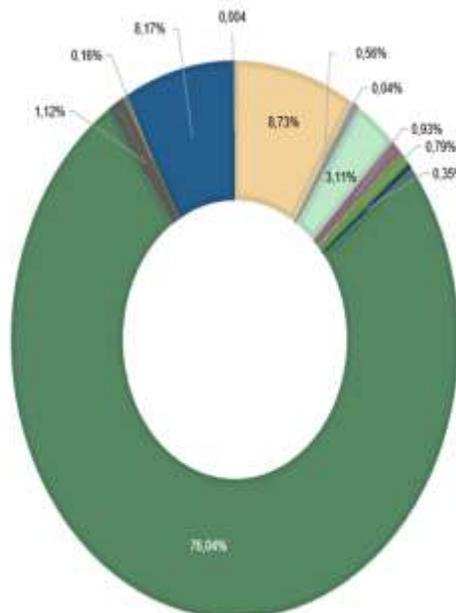


Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023

### Ejecución Presupuestal General

A continuación, se resume la ejecución total presupuestal por tipo de gasto, tomando como referencia los registros presupuestales, con excepción de la nómina, servicios públicos y arrendamiento los cuales por su característica van hasta la orden de pago.

TIPO DE SOPORTE	TOTAL EJECUTADO		% TOTAL EJECUTADO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
NOMINA	NA	\$ 3.291.541.144,00	8,73%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	NIA	\$ 13.568.801,00	0,04%
ACTO ADMINISTRATIVO	189	\$ 210.791.484,00	0,56%
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$ 1.171.796.568,00	3,11%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	9	\$ 350.005.795,00	0,93%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 296.600.000,00	0,79%
POLIZAS	1	\$ 132.796.199,00	0,35%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	353	\$ 28.666.756.668,00	76,04%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	5	\$ 424.000.000,00	1,12%
FACTURA	18	\$ 61.183.096,00	0,16%
ORDEN DE COMPRA	12	\$ 3.078.473.208,22	8,17%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	\$ 3.140.136,00	0,0083%
TOTAL	599	\$ 37.700.642.101,22	



Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023

### Gastos de Funcionamiento

Por lo complejo de la nueva distribución presupuestal, se hace necesario generar información adicional en el informe, esto debido a que el nivel de ejecución del SIIF, no muestra en forma detallada el gasto, por lo que se hace necesario construir información adicional tal como se evidencia en los cuadros Excel a continuación, desde gestión financiera se considera que no es relevante para la entidad, la información tal como la muestra el aplicativo y se crea un valor agregado, para que en la medida en que se vaya ejecutando el presupuesto, esta información sea incorporada a este informe, y poder de esta manera especificar la cadena, estableciendo la ejecución real del servicio contratado por la entidad.

### Gastos de Personal-Nomina

Son aquellos destinados como su denominación lo indica, para el pago de Nómina de la UPRA, a la cual le fueron asignados para esta vigencia, \$8.627.235.000. En este mes se realiza un traslado con el memorando número 2023-3-005767, Teniendo en cuenta que el rubro Gastos de Personal - Auxilio de Transporte se encuentra actualmente sin recursos suficientes para efectuar pagos con cargo al mismo, se requiere gestionar un traslado entre los distintos rubros de nómina para realizar el pago de la misma de los meses subsiguientes de la vigencia 2023. de igual forma se da el traslado con radicado número 2023-3-007186, Debido a las des financiación del rubro en gastos de personal - Indemnización de vacaciones, se requiere gestionar un traslado entre los distintos rubros de nómina esto para poder realizar el pago de la misma de los meses subsiguientes, de la vigencia 2023. Por último, desde el mes de mayo se gestiona un CDP de modificación presupuestal por el valor de \$175.000.000, para cubrir los rubros desfinanciados, por lo que se solicita gestionar la siguiente modificación:

### Adición y Reducción

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	\$4.587.716.747	\$ 0,00	\$ 180.600.000	\$ 4.407.116.747
A-01-01-03-001-001	VACACIONES	\$313.064.139	\$ 0,00	\$ 140.000.000	\$ 173.064.139

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 2.812.128	\$ 5.600.000	\$ 0,00	\$ 8.412.128
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 59.000.000	\$ 140.000.000	\$ 0,00	\$ 199.000.000

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023

En cuanto, a la ejecución presupuestal del mes, se gestionan \$2.668.441.352 de los cuales para el mes de junio fueron ejecutados en compromisos, obligaciones y pagos \$3.291.541.144.

A continuación, se refleja la ejecución de Nomina:



### Adquisición de Bienes y Servicios

Se asigna una apropiación para esta vigencia de \$ 2.215.145.000; presentándose, un traslado presupuestal interno con el memorandos 2023-3-005576; para cubrir, lo relacionado con el proceso de mantenimiento de extintores y adquisición de software con módulo de almacén, tal y como se detalla a continuación:

### Adición y Reducción





Se le asignó a la Unidad un total de \$ 33.013.000 en transferencias, desagregándose en: incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones), ejecutándose en compromisos, obligaciones y pagos \$ 13.558.801.

En cuanto a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, se asigna un valor de \$186.628.800, desagregándose en: estampillas \$ 316.800 sin ejecución, al igual, que cuota de fiscalización y auditaje con \$ 186.312.000.

### Inversión

A inversión para esta vigencia le fueron asignados un total de \$ 43.164.151.000, ejecutándose en compromisos \$ 32.725.181.232 que corresponde al 76%, presentando rezago frente el acuerdo de gestión del -15%.

Respecto a la gestión en obligaciones y pagos se gestiona el 24%, ejecutándose \$ 10.279.425.856, incumpliendo la meta del acuerdo en -13%, como se detalla a continuación por Proyecto de inversión:

#### C-1704-1100-8 Fortalecimiento De La Gestión De Información Y Sus Tecnologías Para La Planificación Y Orientación De La Política De Gestión Del Territorio Para Usos Agropecuarios En El Ámbito Nacional - TIC

Con una apropiación vigente de \$ 7.006.600.000. Ejecutándose en compromisos presupuestales la suma de \$ 4.957.380.184 que corresponde al 71%, incumpliendo el acuerdo de gestión en -5%; respecto a las obligaciones y pagos presenta una gestión de \$1.412.252.726, que corresponde al 20%, incumpliendo la meta con -16%

RUBRO/ACTIVIDAD	APL INICIAL	MODIFICACIONES	APL VIGENTE	CEP	COMPROMISOS META	COMPROMISOS REAL	Resp. Compromisos Real / Meta	DELIBACION META	DELIBACION REAL	Resp. Obligaciones Real / Meta
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 7.006.600.000	\$ -	\$ 7.006.600.000	\$ 9.212.500.000 89%	\$ 4.957.380.184 71%	\$ 4.957.380.184 71%	-5%	\$ 2.489.000.745 35%	\$ 1.412.252.726 20%	-16%
C-1704-1100-8-0-1704024-02	\$ 505.254.302	\$ -	\$ 505.254.302	\$ 816.404.363 12%	\$ 917.851.745 13%	\$ 802.920.225 11%	-3%	\$ 370.901.745 5%	\$ 300.516.059 4%	-15%
C-1704-1100-8-0-1704023-02	\$ 1.522.400.000	\$ -	\$ 1.522.400.000	\$ 1.380.680.334 20%	\$ 1.522.400.000 22%	\$ 1.380.680.334 20%	-2%	\$ 570.400.000 6%	\$ 465.633.333 7%	-15%
C-1704-1100-8-0-1704020-02	\$ 546.550.000	\$ -	\$ 546.550.000	\$ 524.333.333 7%	\$ 546.550.000 8%	\$ 524.333.333 7%	0%	\$ 209.000.000 3%	\$ 194.543.334 3%	2%
C-1704-1100-8-0-1704022-02	\$ 4.002.395.636	\$ -	\$ 4.002.395.636	\$ 3.488.079.970 50%	\$ 2.302.550.000 33%	\$ 2.246.443.252 32%	-1%	\$ 1.348.700.000 19%	\$ 451.560.000 6%	-13%

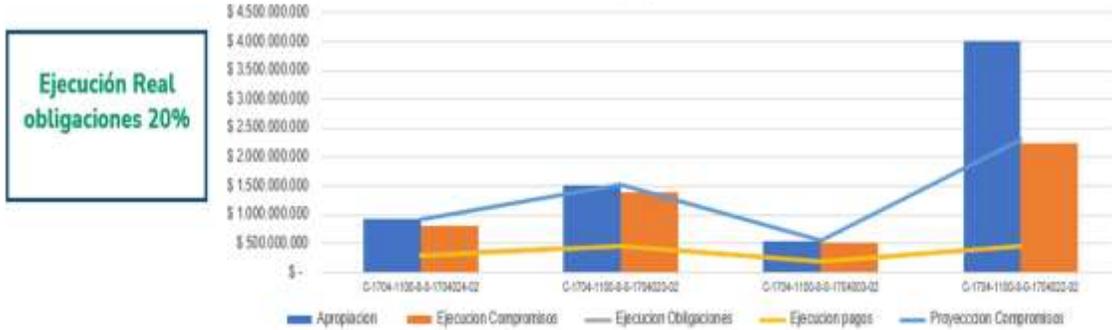
Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2023

EJECUCION REAL VS ACUERDO DE GESTIÓN INF. TIC



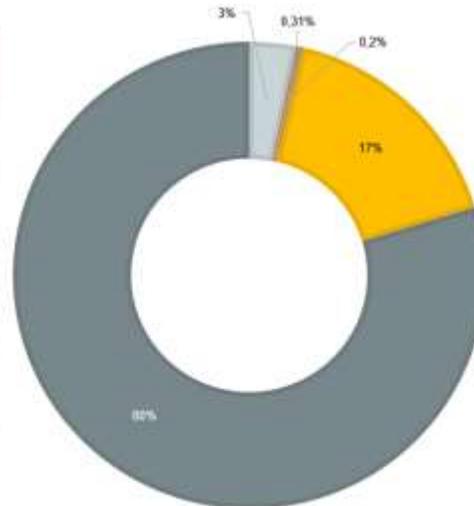
Ejecución Real  
RP 71%

Ejecución por Rubro Inf. TIC



Ejecución Real  
obligaciones 20%

TIPO DE SOPORTE	TIC C-1704-1100-9		SUSCRITO	% TOTAL EJECUTADO
	CANTIDAD	TOTAL \$		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	4	\$ 198.899.960,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	3%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	\$ 10.000.000,00	SUBATOURS SAS	0,2%
ACTO ADMINISTRATIVO	15	\$ 15.520.224,00	COMISIONES DE SERVICIOS	0,31%
ORDEN DE COMPRA	2	\$ 823.500.000,00	CONTROLES EMPRESARIALES S A S y ESRI COLOMBIA SAS	15,51%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	51	\$ 3.951.760.000,00	CONTRATACION DIRECTA	80%
TOTAL	73	\$ 4.957.380.184,00		

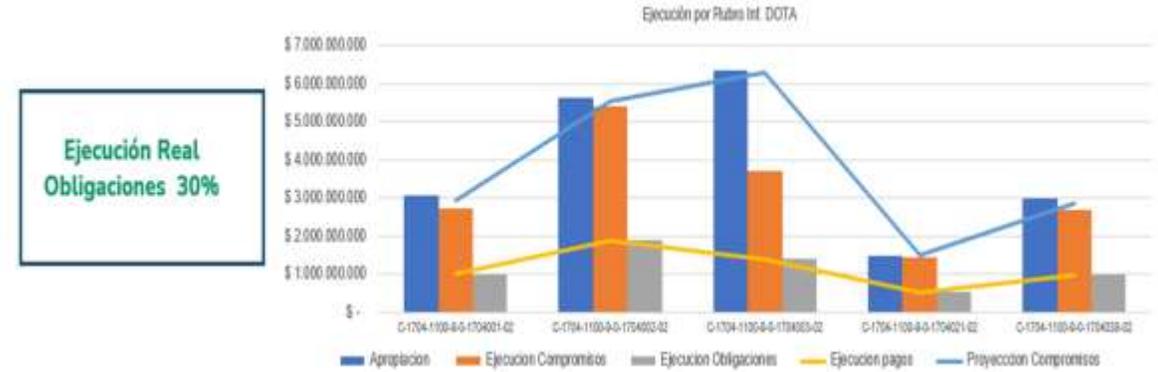


**C-1704-1100-9 Desarrollo De La Planificación Del Ordenamiento Territorial Agropecuario - Dota - En El Ámbito Nacional**

Con una apropiación vigente de \$19.494.800.000, y una ejecución de compromisos de \$16.016.810.001 que corresponde al 82% incumpliendo la meta del acuerdo de gestión -16%. Respecto a las obligaciones y pagos se ejecuta el 34% que corresponde a \$5.816.655.285 del presupuesto, incumpliendo con meta del acuerdo de gestión en -4%. En cuanto, a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

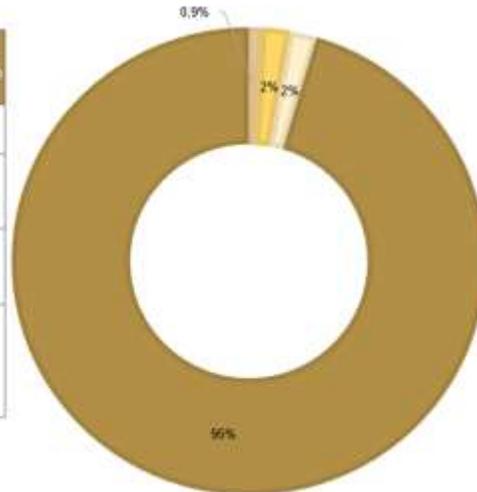
SUBPROYECTO/ACTIVIDAD		IMP. META	MODIFICACION	IMP. REAL	IDP	COMPROMISO META	COMPROMISO REAL	Riesgo Compromiso Real vs Meta	OLIGACION META	OLIGACION REAL	Riesgo Obligaciones Real vs Meta
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		\$ 11.654.800.000	\$ -	\$ 11.654.800.000	99%	\$ 19.128.333.333	\$ 16.095.090.891	-16%	\$ 6.531.196.666	\$ 5.895.655.285	-10%
C-1704-1100-9-9-1794001-02	10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - CARTOGRAFIA DE DEMARCACION Y EVALUACION DE TERRENO - DESARROLLO DE LA PLANEACION DEL INCREMENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO -DOTA EN EL AMBIENTE NACIONAL	\$ 3.055.700.000	\$ -	\$ 3.055.700.000	96%	\$ 2.951.000.000	\$ 2.744.507.419	-14%	\$ 1.105.349.999	\$ 1.004.167.419	-9%
C-1704-1100-9-9-1794002-02	10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTO TECNICO - DESARROLLO DE LA PLANEACION DEL INCREMENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO -DOTA EN EL AMBIENTE NACIONAL	\$ 5.620.650.000	\$ -	\$ 5.620.650.000	29%	\$ 5.528.413.333	\$ 5.397.200.041	-2%	\$ 1.970.263.333	\$ 1.895.333.641	-4%
C-1704-1100-9-9-1794003-02	10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACION - DESARROLLO DE LA PLANEACION DEL INCREMENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO -DOTA EN EL AMBIENTE NACIONAL	\$ 6.348.000.000	\$ -	\$ 6.348.000.000	21%	\$ 6.286.100.000	\$ 3.707.727.464	-41%	\$ 1.844.483.334	\$ 1.282.572.562	-30%
C-1704-1100-9-9-1794004-02	10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE DEMARCACION - DESARROLLO DE LA PLANEACION DEL INCREMENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO -DOTA EN EL AMBIENTE NACIONAL	\$ 1.492.000.000	\$ -	\$ 1.492.000.000	7%	\$ 1.491.770.000	\$ 1.458.820.000	-2%	\$ 545.386.666	\$ 530.666.666	-3%
C-1704-1100-9-9-1794005-02	10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - DESARROLLO DE LA PLANEACION DEL INCREMENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO -DOTA EN EL AMBIENTE NACIONAL	\$ 2.978.450.000	\$ -	\$ 2.978.450.000	15%	\$ 2.971.950.000	\$ 2.718.475.077	-9%	\$ 1.065.733.334	\$ 962.914.987	-9%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023



Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023

TIPO DE SORTEO	DOTA C-1704-1100-9		SUSCRITO	% TOTAL EJECUTADO
	CANTIDAD	TOTAL \$		
ACTO ADMINISTRATIVO	109	\$ 138.400.001,00	COMISIONES DE SERVICIOS	0,9%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	\$ 305.000.000,00	SUBATOURS SAS	1,9%
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 296.600.000,00	SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A	1,9%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	172	\$ 15.276.810.000,00	CONTRATACION DIRECTA	96%
TOTAL	283	\$ 16.016.810.001,00		



Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023

### C-1704-1100-10 Fortalecimiento De La Capacidad En La Gestión De Información Estratégica Sectorial Para La Orientación De La Política Agropecuaria Nacional

En este proyecto se le asigna una apropiación libre de afectación de \$12.530.400.000, ejecutándose en compromisos el 65%, que corresponde a un total de \$8.297.597.308, incumpliendo el acuerdo de gestión con -22%. Respecto a las obligaciones y pagos se incumple con -23%, ejecutándose \$1.808.877.441.

FUERO/REGIACTIVIDAD		MPI REAL	MODIFICACION	MPI PAGOS	OP	COMROMIOMETA	COMROMIOMREAL	Range Compromiso Real VS Meta	DELEGACION META	DELEGACION REAL	Range Obligacion Real VS Meta
TOTAL EJECUTADO		\$ 12.530.400.000	\$ -	\$ 12.530.400.000	\$ 10.790.883.334	86%	\$ 8.297.597.308	66%	\$ 1.988.877.441	\$ 1.808.877.441	91%
C-1704-1100-10-0-1704022-02	10	\$ 1.371.550.000	\$ -	\$ 1.371.550.000	\$ 1.246.900.001	10%	\$ 1.164.960.001	9%	\$ 391.200.000	\$ 365.219.334	9%
C-1704-1100-10-0-1704023-02	10	\$ 2.802.700.000	\$ -	\$ 2.802.700.000	\$ 2.017.796.666	76%	\$ 1.632.312.638	13%	\$ 1.190.740.000	\$ 385.817.440	32%
C-1704-1100-10-0-1704024-02	10	\$ 7.672.150.000	\$ -	\$ 7.672.150.000	\$ 6.896.433.334	95%	\$ 4.671.501.316	39%	\$ 3.196.520.000	\$ 609.196.666	19%
C-1704-1100-10-0-1704025-02	10	\$ 684.000.000	\$ -	\$ 684.000.000	\$ 640.833.333	9%	\$ 638.833.333	5%	\$ 297.000.000	\$ 188.660.001	2%

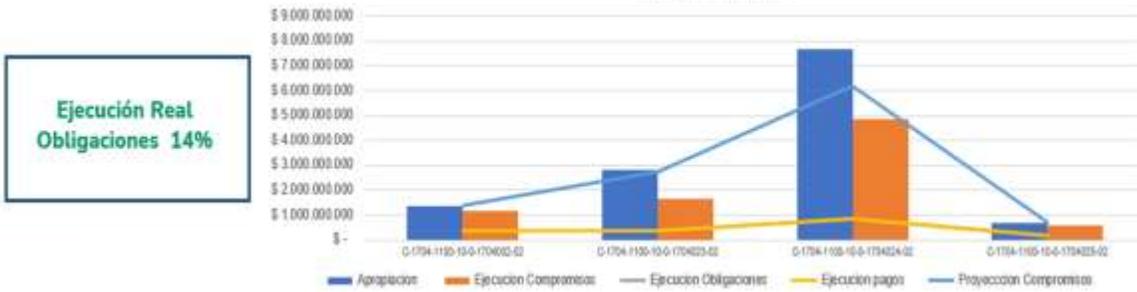
Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023

EJECUCION REAL VS ACUERDO DE GESTIÓN INF. INF



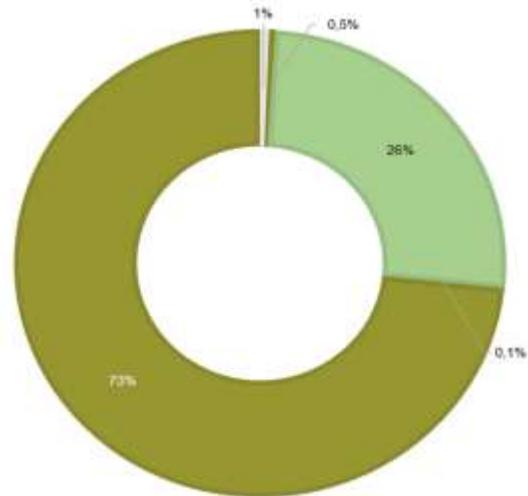
Ejecución Real  
RP 66%

Ejecución por Rubro Inf. Inf



Ejecución Real  
Obligaciones 14%

TIPO DE SORTE	INF C-1794-1100-10		SUSCRITO	% TOTAL EJECUTADO
	CANTIDAD	TOTAL \$		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 35.400.000,00	CONTRATACIÓN DIRECTA	1%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	\$ 39.000.000,00	SUBATOURS SAS	0,5%
ORDEN DE COMPRA	2	\$ 2.129.367.982,04	CONTROLES EMPRESARIALES S A S y ESRI COLOMBIA SAS	26%
ACTO ADMINISTRATIVO	8	\$ 4.295.982,00	COMISIONES DE SERVICIOS	0,1%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	81	\$ 6.089.533.334,00	CONTRATACIÓN DIRECTA	73%
TOTAL	93	\$ 6.297.597.308,04		



Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023

**C-1799-1100-2 Fortalecimiento De La Capacidad De Desarrollo Institucional De La UPRA Para La Gestión Del Territorio Rural En El Ámbito Nacional – Fortalecimiento**

En este proyecto se le asigna una apropiación libre de afectación de \$4.132.351.000, ejecutándose en compromisos el 84%, que corresponde a un total de \$ 3.453.393.739, incumpliendo el acuerdo de gestión con -11%. Respecto a las obligaciones y pagos se incumple con -10% gestionándose \$1.241.640.404 *Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023*

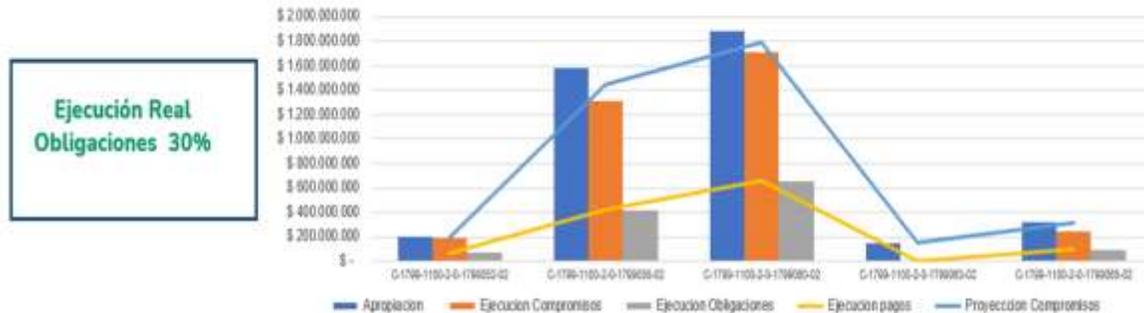
RUBRO/REACTIVIDAD		AV. REAL	MODIFICACIONES	AV. FUENTE	CP	COMPROMISOMETA	COMPROMISOREAL	Rango Compromisos Real VS Meta	OBIGACION META	OBIGACION REAL	Rango Obligaciones Real VS Meta			
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>\$ 4.132.351.000</b>	<b>-</b>	<b>\$ 4.132.351.000</b>	<b>3.886.463.334</b>	<b>92%</b>	<b>\$ 3.099.759.800</b>	<b>84%</b>	<b>-11%</b>	<b>\$ 1.627.233.331</b>	<b>40%</b>	<b>\$ 1.241.640.404</b>	<b>30%</b>	<b>-18%</b>
C-1799-1100-2-0-1799092-02	10	ACQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA SECCIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL.	\$ 200.600.000	\$ -	\$ 200.600.000	\$ 197.300.000	98%	0%	\$ 72.200.000	\$ 71.380.000	98%	0%		
C-1799-1100-2-0-1799094-02	10	ACQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA SECCIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL.	\$ 1.582.000.000	\$ -	\$ 1.582.000.000	\$ 1.341.356.666	85%	-3%	\$ 626.800.000	\$ 417.543.737	67%	-3%		
C-1799-1100-2-0-1799093-02	10	ACQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA SECCIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL.	\$ 1.894.001.000	\$ -	\$ 1.894.256.666	\$ 1.792.200.000	95%	-2%	\$ 718.233.331	\$ 659.573.334	92%	-1%		
C-1799-1100-2-0-1799093-02	10	ACQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA SECCIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL.	\$ 150.000.000	\$ -	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	100%	0%	\$ 100.000.000	\$ -	0%	2%		
C-1799-1100-2-0-1799095-02	10	ACQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE TECNOLOGÍAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA SECCIÓN DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL.	\$ 315.700.000	\$ -	\$ 315.550.000	\$ 315.700.000	100%	0%	\$ 120.000.000	\$ 94.443.333	79%	-1%		

EJECUCIÓN REAL VS ACUERDO DE GESTIÓN INF. FORT



**Ejecución Real RP 84%**

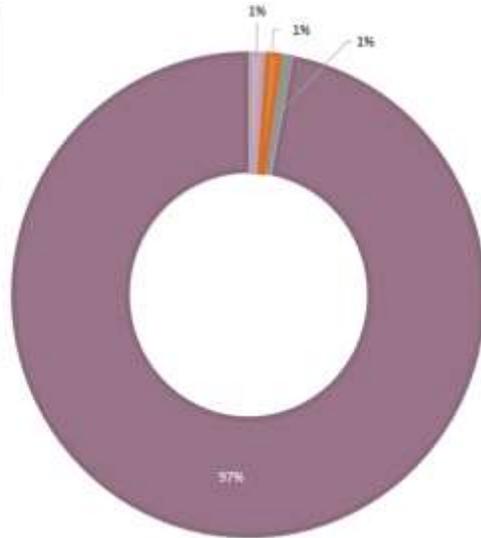
Ejecución por Rubro Inf. FORT



**Ejecución Real Obligaciones 30%**

*Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023*

TIPO DE SOPORTE	FORT C-1799-1100-2		SUSCRITO	% TOTAL EJECUTADO
	CANTIDAD	TOTAL \$		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 40.200.000,00	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1%
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	\$ 40.000.000,00	SUBATOURS SAS	1%
ACTO ADMINISTRATIVO	24	\$ 24.540.405,00	COMISIONES DE SERVICIOS	1%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	49	\$ 3.348.653.334,00	CONTRATACION DIRECTA	97%
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>\$ 3.453.393.739,00</b>		



Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023

### Gastos De Viajes y Mantenión de Funcionarios y Contratistas

Para la vigencia 2023, se crea el CDP 13423, asignando apropiación para gastos de viajes y mantención de funcionarios y contratistas, por el valor inicial de \$816.199.362; adicionándose \$5.000.000, contando con una apropiación actual de \$821.199.362. Ejecutándose en compromisos el valor de \$210.791.484, gestionándose en obligaciones, un valor de \$188.234.174.

A continuación, se detalla la ejecución para gastos de viajes y mantención de funcionarios y contratistas, por asignación presupuestal:

Etiquetas de fila	Suma de Valor Inicial	Suma de Valor Operaciones	Suma de Valor Actual	Suma de Saldo por Comprometer	Suma de valor comprometido	Suma de valor obligado
A-02-02-02-009-004	\$ 4.000.000	\$ 5.000.000	\$ 9.000.000	\$ 1.011.261	\$ 7.988.739	\$ 3.514.970
A-02-02-02-010	\$ 34.345.000	\$ -	\$ 34.345.000	\$ 14.298.877	\$ 20.046.123	\$ 19.498.123
C-1704-1100-10-0-1704023-02	\$ 130.350.000	\$ -	\$ 130.350.000	\$ 128.054.008	\$ 4.295.992	\$ 1.680.774
C-1704-1100-8-0-1704024-02	\$ 29.004.362	\$ -	\$ 29.004.362	\$ 13.484.138	\$ 15.520.224	\$ 12.852.724
C-1704-1100-9-0-1704001-02	\$ 168.700.000	\$ -	\$ 168.700.000	\$ 157.052.581	\$ 11.647.419	\$ 11.647.419
C-1704-1100-9-0-1704002-02	\$ 151.650.000	\$ -	\$ 151.650.000	\$ 71.289.959	\$ 80.380.041	\$ 73.347.618
C-1704-1100-9-0-1704003-02	\$ 88.200.000	\$ -	\$ 88.200.000	\$ 78.072.536	\$ 20.127.464	\$ 19.807.564
C-1704-1100-9-0-1704038-02	\$ 174.950.000	\$ -	\$ 174.950.000	\$ 148.704.923	\$ 26.245.077	\$ 21.348.577
C-1799-1100-2-0-1799038-02	\$ 25.000.000	\$ -	\$ 25.000.000	\$ 459.585	\$ 24.540.405	\$ 24.540.405
<b>Total general</b>	<b>\$ 816.199.362</b>	<b>\$ 5.000.000</b>	<b>\$ 821.199.362</b>	<b>\$ 610.407.878</b>	<b>\$ 210.791.484</b>	<b>\$ 188.234.174</b>

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023



Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023

## Ejecución Vigencias Futuras

La UPRA para la vigencia 2022 gestiona vigencias futuras ordinarias, para los años 2022, 2023 y 2024, así cumplir con el funcionamiento sin interrupción del arrendamiento y la nube privada como se detalla a continuación:

Número	Descripción	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual	Saldo por Utilizar	Valor Obligado	Identificación	Nombre Razón Social	CDP	CRF	Tipo Documento Soporte	Número Documento Soporte	Observaciones
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 1.171.796.568	\$ -	\$ 1.171.796.568	\$ 585.898.284	\$ 585.898.284	800207646	MUKIS SAS	223	223	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	COL.PCCNTR.4261090 DEL 28 NOV	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UPRA
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 16.339.176	\$ -	\$ 16.339.176	\$ 10.892.784	\$ 5.446.392	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	223	223	ORDEN DE COMPRA	100614 DEL 28 NOV 2022	CONTRATO SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE NUBE PRIVADA INTERNET
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$ 1.188.135.744</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.188.135.744</b>	<b>\$ 596.791.068</b>	<b>\$ 591.344.676</b>							

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023

## Reserva Presupuestal 2022-2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 de las disposiciones generales de la Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2023, y la Circular Externa 033 del 18 de noviembre del 2022, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas presupuestales por valor de \$ 32.945.051.

Estas reservas pertenecen: al pago de nómina del nuevo funcionario MUÑOZ BEJARANO OSCAR JAVIER por \$2.379.265, valor que no se paga en el mes de diciembre, por la NO activación de cuenta bancaria por parte la entidad bancaria del funcionario, activación por parte Ministerio de hacienda y Crédito Público, y fallas en el sistema SIIF Nación II. Pago de liquidación prestaciones sociales a EXFUNCIONARIO LORNA GEOVANNA ANDRADE ANDRADE por el valor de \$22.464.119.00, esto se presenta, porque la entidad no cuenta con la aprobación del PAC para el pago de esta obligación y Por último, el pago de la última cuenta de cobro del contratista ARGUELLO CUERVO LUIS RICARDO por el valor de \$8.101.667.00, con número de contrato CO1.PCCNTR.3383895, quien presento problemas con el aplicativo Olimpia en la presentación de su factura electrónica.

A continuación, se detallan de forma desagregada las reservas presupuestales, constituidas por hechos fortuitos, la cual ya se encuentra pagada en su totalidad:

RUBRO	DESCRIPCION	Valor Reserva	OBLIGACION	% Obligat	Saldo por Obligar	PAGOS	% Pago	Identificacion	Nombre Razon Social	CDP	RP	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones	
A-01-01-01	SALARIO	\$ 17.902.689	\$ 14.603.434	100%	\$ -	\$ 14.603.434,00	100%	3088007	LORSA DEONARA AYOVAE AYRACRE	402	80022	RESOLUCION	24/02/19 DICIEMBRE	PAGO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES ASESORADO	
			\$ 2.379.265	100%	\$ -	\$ 2.379.265,00	100%	97105400	MAGE DEJARRO OSCAR JAVIER	402	80022	MEMORIA	02/03/2019	PAGO MEMORIA RES DE DICIEMBRE DE DENUNCIANTE POR PROBLEMAS CON LA CUENTA BANCARIA	
A-01-01-03	REMUNERACIONES SIN CONEFECTIVAS DEFECTOR SALARIAL	\$ 7.780.685	\$ 7.780.685	100%	\$ -	\$ 7.780.685,00	100%	3088007	LORSA DEONARA AYOVAE AYRACRE	402	80022	RESOLUCION	24/02/19 DICIEMBRE	PAGO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES ASESORADO	
<b>Gastos de personal</b>		<b>\$ 24.843.384</b>	<b>\$ 24.843.384</b>	<b>100%</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 24.843.384,00</b>	<b>100%</b>								
C-1784-1100-7	DESARROLLO DE LA PLANIFICACION Y GESTION DEL SECTOR PARA PROYECTOS AGROPECUARIOS EN EL SUBTO RACIONAL	\$ 8.101.667	\$ 8.101.667	100%	\$ -	\$ 8.101.667,00	100%	9022008	ARRELIJO DUCRY RICARDO	118	23422	20022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	07/10/2019 08/08/2020	Primer contrato profesional a la UPR para asesorar y orientar el desarrollo e implementación de instrumentos e instrumentos cuantitativos del subsector los planes de acción productiva y promover subsector de otras agropecuarias
<b>Gasto de inversión</b>		<b>\$ 8.101.667</b>	<b>\$ 8.101.667</b>	<b>100%</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8.101.667</b>	<b>100%</b>								
<b>Total</b>		<b>\$ 32.945.051</b>	<b>\$ 32.945.051</b>	<b>100%</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 32.945.051</b>	<b>100%</b>								



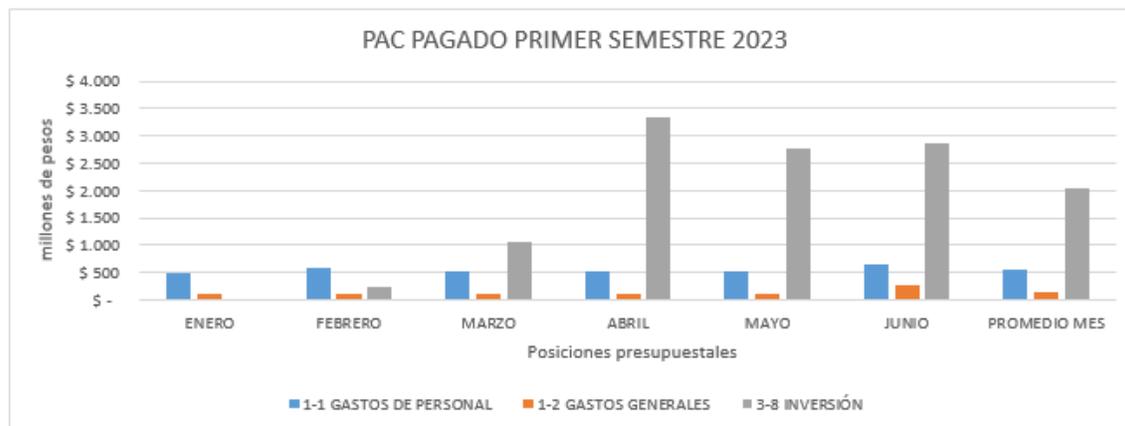
*Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2023*

**Informe de Gestión Pagaduría UPR – Primer Semestre 2023- Comportamiento PAC Primer Semestre De 2023 - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria- PAC Pagado Primer Semestre De 2023**

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-  
RESUMEN PAC PAGADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2023

millones de pesos

POSICION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	PROMEDIO MES
1-1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 502	\$ 579	\$ 534	\$ 532	\$ 535	\$ 652	\$ 556
1-2 GASTOS GENERALES	\$ 108	\$ 111	\$ 118	\$ 116	\$ 127	\$ 268	\$ 141
3-8 INVERSIÓN	\$ -	\$ 248	\$ 1.048	\$ 3.336	\$ 2.765	\$ 2.867	\$ 2.053



**Gastos de Personal:** La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el primer semestre de 2023 un promedio mensual de \$556 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA) y lo correspondiente con el pago del FNA. Como se observa en la gráfica, el mes de junio es el que presenta un mayor valor pagado en el semestre, lo anterior en razón a que en este mes la Entidad aplicó el incremento salarial y tramitó el pago de las liquidaciones de los funcionarios BLANCA ESTELA BALAGUERA, DIEGO CAMILO RODRIGUEZ, NANCY ESPERANZA MONTAÑA y GLORIA CECILIA CHAVEZ; se efectuó el pago de los aportes a las liquidaciones de BLANCA BALAGUERA, RENE HORACIO TORRES y DIEGO CAMILO RODRIGUEZ.

**Gastos Generales:** Para el primer semestre de 2023 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$141 millones de pesos. Importante señalar en este caso, que 97,6 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros. Tal y como lo muestra la gráfica, el mes de junio, es el que presenta un mayor valor pagado, lo anterior en razón a un pago efectuado a Aseguradora Solidaria, por valor de 132.7 millones de pesos.

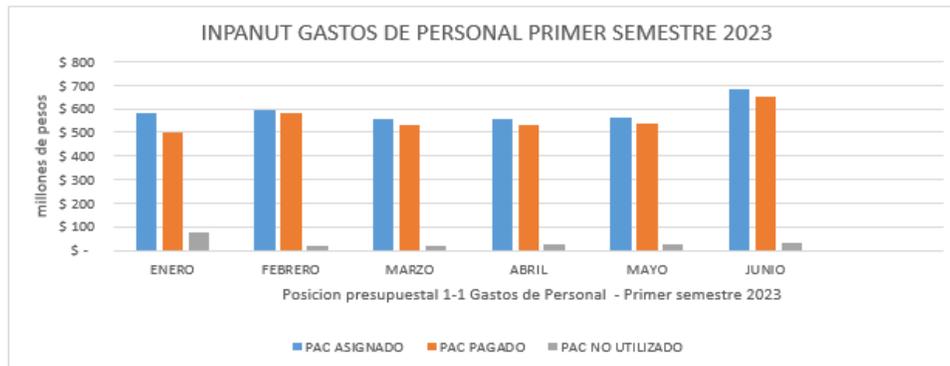
**Inversión Ordinaria:** En lo concerniente con el rubro de Inversión, el primer semestre de 2023 presenta un valor promedio de pagos de \$2.053 millones de pesos (valor promediado entre el mes de febrero y de junio, puesto que en enero no se registran pagos por este rubro). Tal y como se observa en la gráfica, el mes que presenta mayor valor pagado, es el de abril con un valor pagado de \$3.336 millones de pesos, puesto que incluye en este mes se incluyen pagos de cuentas de febrero y marzo.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA			
PORCENTAJES DE INPANUT - período ENERO a JUNIO 2023			
MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	INVERSIÓN
enero	13,39	9,59	0,00
febrero	2,90	8,46	32,22
marzo	3,99	0,30	0,05
abril	4,46	0,10	0,01
mayo	4,84	1,22	0,01
junio	4,82	1,16	0,00

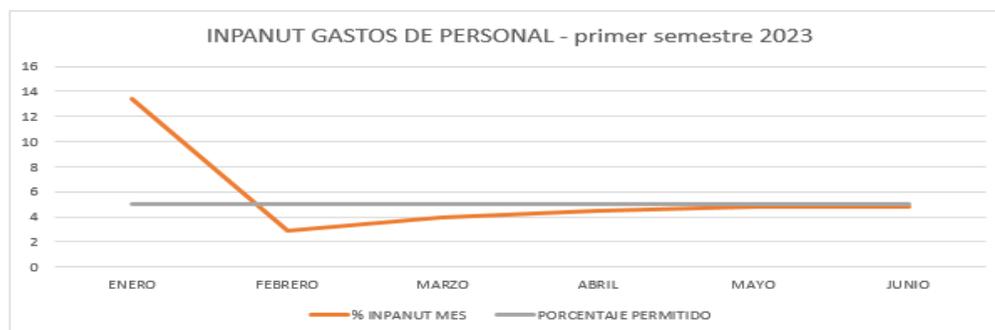
### Gastos de Personal

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-  
RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL primer semestre 2023

GASTOS DE PERSONAL	millones de pesos					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	\$ 580	\$ 596	\$ 556	\$ 556	\$ 562	\$ 685
PAC PAGADO	\$ 502	\$ 579	\$ 534	\$ 532	\$ 535	\$ 652
PAC NO UTILIZADO	\$ 78	\$ 17	\$ 22	\$ 24	\$ 27	\$ 33



En la gráfica se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el primer semestre de 2023, frente al PAC PAGADO por UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre enero y junio de 2023. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.



En este gráfico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el primer semestre del año 2023. Como se observa, en el mes de enero la

Entidad quedó con un PAC NO UTILIZADO de \$78 millones de pesos, que representan un 13.39%, y excede en 8.39% el margen permitido del 5%. El motivo del comportamiento negativo para el mes de enero, radica en que el PAC asignado para enero de 2023, se dio con base en los valores que presentaba la propuesta de distribución de PAC enviada por la Entidad en el mes de diciembre de 2022.

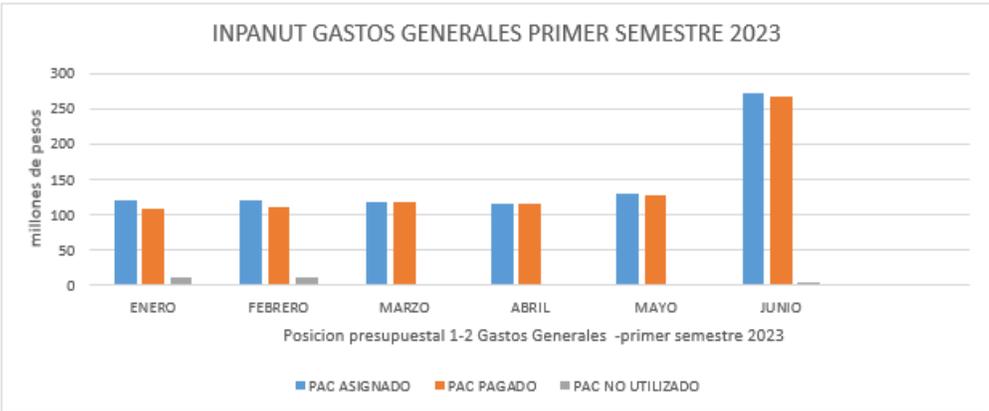
A excepción del mes de enero, el INPANUT se mantuvo dentro del rango del 5%.

### Gastos Generales

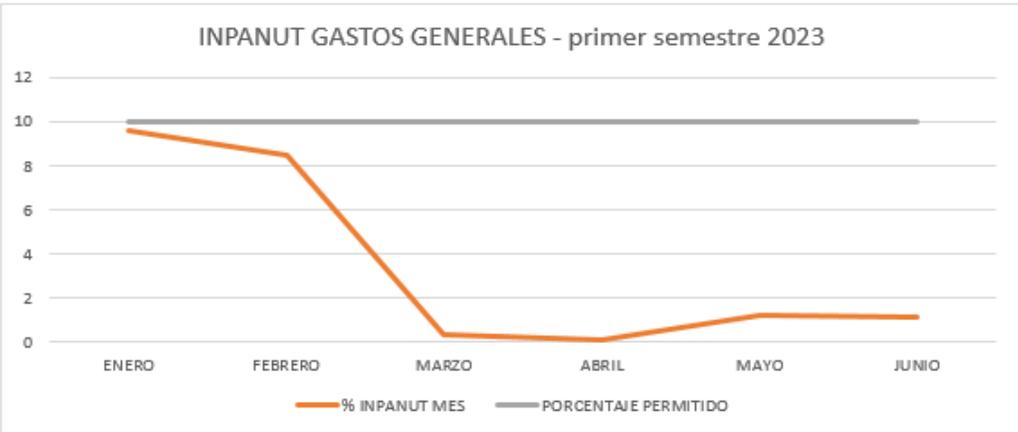
UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-  
RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES primer semestre 2023

millones de pesos

GASTOS GENERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	120	121	118	116	129	271
PAC PAGADO	108	111	118	116	127	268
PAC NO UTILIZADO	11	10	0,3	0,1	2	3



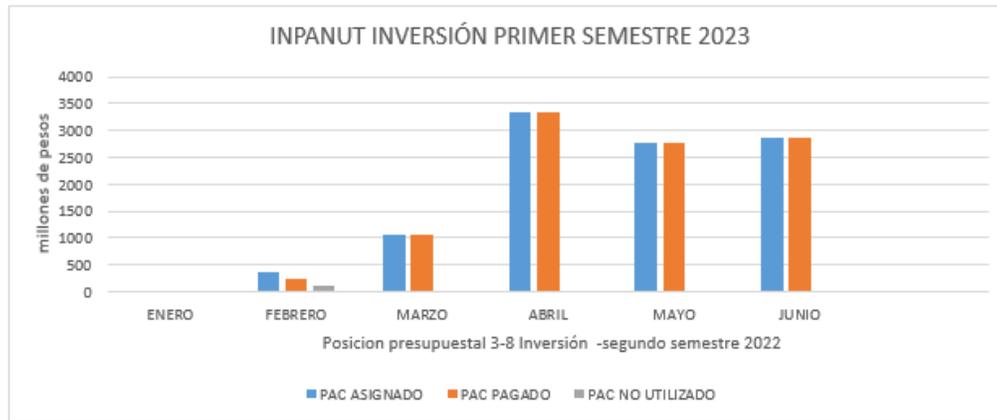
El promedio de pagos mensual para el primer semestre de 2023, para la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$141 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC solicitado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del primer semestre de 2023. En este caso, el mes de junio, es el que presenta un mayor valor pagado, lo anterior en razón a un pago efectuado a Aseguradora Solidaria, por valor de 132.7 millones de pesos. .



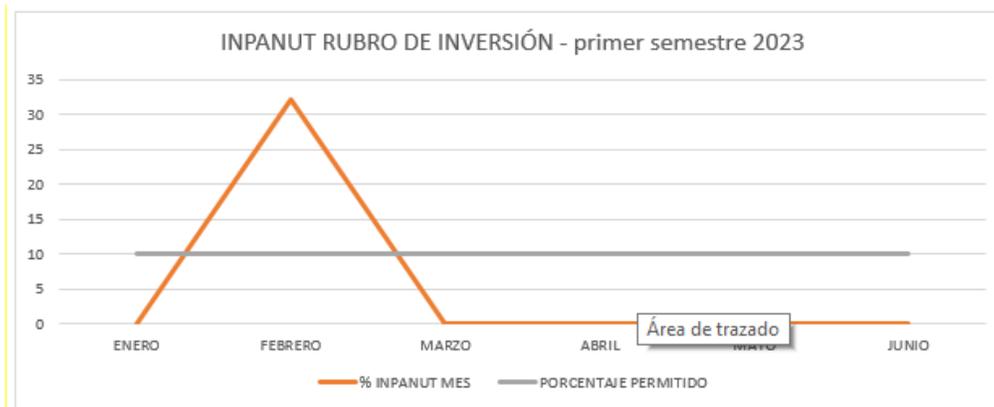
Como se puede observar en la gráfica, el INPANUT para el primer semestre de 2023 del rubro de gastos generales, se mantuvo por debajo del 10%; con lo cual se evidencia, que los primeros seis meses del año, se cumplió con la meta de ejecución establecida en cada uno de los meses.

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-  
RESUMEN INPANUT INVERSIÓN primer semestre 2023

INVERSIÓN	millones de pesos					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	0	365	1049	3336	2765	2868
PAC PAGADO	0	248	1048	3336	2765	2867
PAC NO UTILIZADO	0	117	1	0	0	1



### Inversión



Para el rubro de inversión se solicita en la propuesta de PAC presentada en diciembre de 2022, un valor de 562 millones de pesos para el mes de febrero de 2023. Del valor presentado, el Ministerio de Hacienda, solo aprobó un valor de \$365 millones de pesos. A finales del mes de enero, se estima que la cifra asignada para febrero, esta sobreestimada, con lo cual se decide efectuar un aplazamiento de \$114 millones de pesos para el mes de marzo. En razón a un problema presentado con fluido eléctrico, el aplazamiento que se pretendía hacer en enero, se realizó el día 1 de febrero (esta situación es explicada al Ministerio de Hacienda mediante comunicado al grupo PAC). Por los motivos expuestos, la Entidad presenta INPANUT negativo para el mes de febrero.

## Informes Contables

Detalle. Frente a la meta de elaborar informes contables UPRA 2023 Calendario Tributario Nacional, Distrital y otros podemos indicar:

PRIMER SEMESTRE									
VARIABLE	ESTADOS FINANCIEROS	RTE FTE	RTE ICA	DECLARACION DE INGRESOS	MEDIOS MAGNETICOS NACIONALES	RECIPROCAS MHCP	INFORMES CHIP	TOTAL	RESULTADO
N° de informes realizados	2	6	3	1	1	6	2	21	
N° de informes programados 1 SEMESTRE	2	6	3	1	1	6	2	21	100,0

SEGUNDO SEMESTRE									
VARIABLE	ESTADOS FINANCIEROS	RTE FTE	RTE ICA	DECLARACION DE INGRESOS	MEDIOS MAGNETICOS DISTRIALES	RECIPROCAS MHCP	INFORMES CHIP	TOTAL	RESULTADO
N° de informes realizados								0	
N° de informes programados 2 SEMESTRE	2	6	3		1	6	2	20	0,0

AÑO 2023									
VARIABLE	ESTADOS FINANCIEROS	RTE FTE	RTE ICA	DECLARACION DE INGRESOS	MEDIOS MAGNETICOS	RECIPROCAS MHCP	INFORMES CHIP	TOTAL	RESULTADO
N° de informes realizados	2	6	3	1	1	6	2	21	
N° de informes programados VIGENCIA 2023	4	12	6	1	2	12	4	41	51,2

## Plan Anual de Adquisiciones

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaria General en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, ésta apoyará a la Dirección General de la UPRA, en la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento a su objeto misional; necesidades establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones, PAA 2023, las cuales se desarrollarán bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con lo cual, se pretende aportar con el 100% de la meta establecida en el Plan de Acción de la presente vigencia y a su vez a la construcción de la orientación de políticas públicas lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y apalancadas técnicamente por la UPRA.

## Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Elaborar 12 informes de la Ejecución Presupuestal que incluyen la ejecución de la reserva de 2022	100% de Informes de Ejecución Presupuestal	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Presupuestal	50%	50%
Elaborar Informes contables UPRA 2023 Calendario Tributario Nacional, Distrital y Otros	100 % de Informes contables	N° de informes realizados / N° de informes programados *100	Secretaria General / Gestión Presupuestal	50%	51%
Ejecución Acuerdo de gestión Funcionamiento Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Obligaciones Realizadas Acuerdo de Gestión %	Todos los procesos /Todas las áreas	46.3 %	33%

Ejecución Acuerdo de gestión Inversión Obligaciones	100% Cumplimiento o Acuerdo de Gestión	% Obligaciones Realizadas Acuerdo de Gestión	Todos los procesos /Todas las áreas	36.7 %	24%
Ejecución Acuerdo de Gestión total UPRA Obligaciones	100 % Cumplimiento o Acuerdo de Gestión	% Obligaciones Realizadas Acuerdo de Gestión	Todos los procesos /Todas las áreas	38.66%	27%
Realizar la contratación correspondiente acorde con el PAA de la Unidad (Compromisos)	Cumplimiento o 100% en las necesidades de contratación	Nº Contrataciones realizadas / No programadas*100	Gestión Contractual	83.50%	50%

## 9.2. Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Esta política define las actividades institucionales por procesos, para atender las necesidades y requerimientos de los grupos de valor, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

Para la vigencia 2023 el trabajo por procesos se orientará al cumplimiento de las siguientes actividades:

- Identificar, planificar e implementar los Cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG respecto Nuevo Plan Nacional de Desarrollo, nuevo Plan Estratégico UPRA y actualización plataforma Estratégica.
- Mantenimiento de la documentación del SG: atención a las solicitudes formales de los usuarios del SG.
- Gestión de Riesgos: Actualizar con los responsables de procesos los riesgos y controles de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos de la UPRA
- Continuar las actividades referidas de apoyo a la puesta en producción del caso de negocio, respecto a la automatización de indicadores institucionales UPRA.

### Avance Primer Semestre 2023

Identificar, planificar e implementar los Cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG respecto Nuevo Plan Nacional de Desarrollo, nuevo Plan Estratégico UPRA y actualización plataforma Estratégica

El Plan Nacional de desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” que se expide por medio de la Ley 2294 del 19 de Mayo de 2023, plantea para la UPRA las orientaciones estratégicas y traza los objetivos para este periodo de gobierno a partir de lo descrito en los artículos:

- Artículo 32. El cual modifica el artículo 10 de la ley 388 de 1997 “Artículo 10. Determinantes del ordenamiento territorial y su orden de prevalencia”
- Artículo 36. Distritos de Adecuación de Tierras
- Artículo 61. Mecanismos para facilitar y dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria

La formulación del nuevo Plan Estratégico de la UPRA se encuentra en construcción, a partir de la metodología definida por la Asesoría de Planeación.

Por otra parte, se han identificado con corte al 30 de junio de 2023 cambios estratégicos que afectan el Sistema de Gestión de la UPRA:

- Actualización del Manual Operativo MIPG (Versión 5): Se realizó la revisión de la nueva versión del manual operativo de MIPG y se construyó un documento con los principales cambios que se incorporan frente a la versión anterior, el cual se tendrá como referencia y punto de partida en las actualizaciones que se vayan a realizar a los documentos del SG que se requieran.
- Actualización guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6): Se realiza la revisión de los nuevos lineamientos dispuestos por el DAFP, respecto al Riesgo Fiscal

### Mantenimiento de la Documentación del SG

Se detallan a continuación los 30 documentos actualizados en el Sistema de Gestión – SG de la UPRA, por cada uno de los tipos documentales:

Nombre del Proceso	Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Última Versión	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Planeación Estratégica y Control	Formato	PEC-FT-001	Programación y Seguimiento a los Recursos de Inversión y Funcionamiento de la UPRA	2	José Ricardo Reíta Ramírez	10/02/2023
Planeación Estratégica y Control	Manual	PEC-MA-002	Manual Normograma UPRA	7	Emiro José Díaz Leal	22/02/2023
Planeación Estratégica y Control	Guía	PEC-GU-001	Guía Política de Administración de Riesgos	5	Emiro José Díaz Leal	21/04/2023
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-013	Gestión Interoperabilidad e Intercambio de Información	1	Luz Mery Gómez Contreras	14/02/2023
Gestión de la Información Agropecuaria	Indicador	GIA-ID-003	Repositorio de Información	2	Luz Mery Gómez Contreras	28/04/2023
Gestión de la Información Agropecuaria	Manual	GIA-MA-001	Manual de Políticas de Tecnologías de la Información TI de la UPRA.	2	Emiro José Díaz Leal	30/05/2023
Gestión de la Información	Manual	GIA-MA-004	Manual de Políticas de	2	Emiro José Díaz Leal	30/05/2023

Agropecuaria			Información UPRA			
Gestión de la Información Agropecuaria	Manual	GIA-MA-005	Prueba Manual 10 de Mayo 2023	2		20/06/2023
Gestión de Servicios Tecnológicos	Formato	GST-FT-005	Plan Mantenimiento de Equipos Infraestructura Tecnológica	2	Luz Mery Gómez Contreras	05/04/2023
Gestión Documental	Formato	GDT-FT-013	Hoja de Control y Referencia Cruzada de Documentos	2	Nancy Esperanza Montaña Molina	28/03/2023
Gestión Documental	Instructivo	GDT-IN-002	Instructivo para Organización de Archivos de Gestión Híbridos	1	Nancy Esperanza Montaña Molina	28/03/2023
Gestión Documental	Manual	GDT-MA-013	Manual del Sistema Integrado de Conservación	2	Nancy Esperanza Montaña Molina	05/04/2023
Gestión Documental	Formato	GDT-FT-003	Formato Único de Inventario Documental	2	Nancy Esperanza Montaña Molina	14/04/2023
Gestión Documental	Procedimiento	GDT-PD-002	Administración de Archivos y Aplicación de TRD	3	Nancy Esperanza Montaña Molina	13/05/2023
Gestión Documental	Indicador	GDT-ID-004	Sistema de Gestión Documental Implementado	2	Nancy Esperanza Montaña Molina	19/05/2023
Gestión Documental	Formato	GDT-FT-006	Tabla de Retención Documental	3	Nancy Esperanza Montaña Molina	30/05/2023
Gestión Documental	Indicador	GDT-ID-001	Consulta de Expedientes	3	Emiro José Díaz Leal	22/06/2023
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-TH-PD-009	Conformación Comité de Convivencia Laboral	1	Nancy Esperanza Montaña Molina	23/03/2023
Gestión de Recursos	Manual	GDR-GC-MA-001	Manual de Contratación y Supervisión	10	Nancy Esperanza Montaña Molina	28/03/2023
Gestión de Recursos	Riesgos	GDR-GC-RI-001	Mapa de Riesgos Proceso Gestión Contractual	5	Nancy Esperanza Montaña Molina	13/04/2023
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GF-PD-003	Comisión de Servicios y Gastos de Viaje y Manutención	3	Nancy Esperanza Montaña Molina	25/05/2023
Gestión de Recursos	Manual	GDR-GC-MA-002	Prueba	1	Felipe Fonseca Fino	17/06/2023
Gestión de Recursos	Formato	GDR-GC-FT-006	Estudios y Documentos	2	Nancy Esperanza	20/06/2023

			Previos		Montaña Molina	
Gestión de Recursos	Indicador	GDR-GC-ID-003	Contratos Liquidados	2	Emiro José Díaz Leal	26/06/2023
Gestión de Recursos	Guía	GDR-GF-GU-006	Guía de Usuario Módulo de Solicitud de Comisión de Servicios o Gastos de Viaje y Manutención en el SEA	3	Emiro José Díaz Leal	28/06/2023
Gestión de Recursos	Procedimiento	GDR-GF-PD-001	Pago de Obligaciones	4	Emiro José Díaz Leal	28/06/2023
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-011	Evaluación de Auditor	3	Sandra Milena Ruano Reyes	29/03/2023
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-012	Evaluación de Desempeño de Auditoría	3	Sandra Milena Ruano Reyes	05/04/2023
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-007	Lista de Chequeo	2	Sandra Milena Ruano Reyes	05/04/2023
Evaluación Independiente	Formato	EVI-FT-005	Entrenamiento Auditor Control Interno	3	Sandra Milena Ruano Reyes	05/04/2023
Evaluación Independiente	Riesgos	EVI-RI-001	Mapa de Riesgos del Proceso de Evaluación Independiente	4	Sandra Milena Ruano Reyes	13/05/2023

Fuente: Sistema Informativo SEA

**Gestión de Riesgos:** Actualizar con los responsables de procesos los riesgos y controles de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos de la UPRA. Se modifica y formaliza en el Sistema de Gestión, la política de administración de riesgos de la UPRA, a partir de la revisión realizada en la vigencia 2022 y lo aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

- Se actualiza el marco legal, incorporando la ley 2195 de 2022 y las resoluciones internas 098 de 2021 y 030 de 2022 (Numeral 4. Marco Legal).
- Se actualiza la estructura para redactar los riesgos de corrupción y se modifican los criterios para calificar la probabilidad, cambia de probabilidad de ocurrencia a exposición al riesgo (Numeral 10.2 Riesgos de Corrupción).
- Se actualiza el criterio para calificar el impacto económico en los riesgos de gestión y seguridad de la información (Numeral 10.1.2 Valoración del Riesgo).
- Se incorpora el detalle de las actividades para atender la materialización de riesgos (Numeral 13. Materialización de riesgos).

A partir de los nuevos lineamientos incorporados en la política de administración del riesgo de la UPRA se actualizaron los mapas de riesgos de corrupción de Gestión Contractual y Gestión Financiera, para incluir el impacto y el hecho de corrupción en la descripción del riesgo y se revisó el diseño de controles para contemplar todos los elementos requeridos; Así mismo, se actualizó el mapa de riesgos de gestión del proceso de evaluación independiente para fortalecer el diseño y ejecución de los controles.

Continuar las actividades referidas de apoyo a la puesta en producción del caso de negocio, respecto a la automatización de indicadores institucionales UPRA.

En atención al caso de negocio “Fortalecimiento y Automatización del Sistema de Indicadores SG”, mediante radicado 2023-3-005115 del 22 de Abril del 2023 desde la Asesoría de Planeación a la Oficina TIC, se retoman los últimos avances en la vigencia 2022 que se llevaron a cabo de manera conjunta, con el objetivo de retomar las actividades del cronograma del proyecto para su salida a producción, teniendo en cuenta las prioridades institucionales y de los planes de trabajo de cada proceso, relacionados a continuación:

- En el Comité CIGDE del 09 de agosto de 2022, la oficina TIC presentó el cambio al cronograma del proyecto, ajustando los tiempos para la incorporación de las observaciones realizadas por el equipo de planeación como resultado de las pruebas de usuario adelantadas en el primer semestre 2022.
- En los meses de septiembre y octubre de 2022, se socializaron los resultados de los ajustes al módulo y se adelantaron nuevas pruebas de usuario, las cuales fueron consolidadas por el equipo de la Asesoría de Planeación y presentadas al equipo de la Oficina TIC, para realizar ajustes a listas, formularios, visualizaciones y a los aspectos funcionales para la toma, procesamiento y entrega de reportes con resultados, así como también en el enfoque de experiencia centrada en el usuario.
- En reunión del 16 de diciembre de 2002 se realizó la exposición por parte de la oficina TIC a los representantes de los usuarios para cada módulo en desarrollo, sobre los hechos que determinaron los cambios de las fechas para la entrega de los módulos SEA en ambiente de producción, para nuestro caso SMARTINFO, debido a circunstancias entre las que se justifica el incidente de seguridad de la información en el mes de noviembre, así como la finalización de los contratos de las personas a cargo del desarrollo de los módulos.

Con el recuento de lo adelantado en el segundo semestre del 2022 se proyecta la salida a producción del caso de negocio “Fortalecimiento y Automatización del Sistema de Indicadores SG”, incluidos los ajustes a listas, formularios, visualizaciones y a los aspectos funcionales para la toma, procesamiento y entrega de reportes con resultados, así como también en el enfoque de experiencia centrada en el usuario, en el segundo semestre del 2023.

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Identificar, planificar e implementar los Cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG de la UPRA PND 2022-2026	100 % Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	% Avance Implementación de cambios que afecta el sistema de Gestión MIPG – SG	Asesoría de Planeación/ Planeación Estratégica y Control	50%	50%

Mantenimiento Actualización de la documentación del SG	100 % actualización documentación del SG Riesgos Indicadores procedimientos	% Avance en la actualización del SG	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%
Actualizar con los responsables de procesos los riesgos y controles de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos de la UPRA	100% de Mapas de Riesgos Actualizados.	No. de mapas actualizados / No. de solicitudes de actualización de mapas de riesgo *100	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%
Adelantar las actividades de apoyo referidas al caso de negocio Indicadores	100 % Ejecución de actividades programadas	% Avance en la ejecución de actividades	Asesoría de Planeación / Líderes de Proceso. Planeación Estratégica y Control/ Todos los procesos	50%	50%

### 9.3. Política Servicio al Ciudadano

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y dar lineamientos generales para la atención de PQRSD para el año 2023 la UPRA en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano (PAAC), planteo desarrollar una serie de actividades, a continuación, se presentará el avance que durante el primer semestre de esta vigencia se ha realizado para cada una de estas actividades:

#### Avance Primer Semestre 2023

1. Estructura administrativa: revisión del manual de servicio al ciudadano para verificar si requiere actualización.
2. Fortalecimiento de los canales de atención: desarrollar las actividades para el uso y apropiación de los contenidos de la nueva página web de la UPRA.

Durante el primer semestre de este año se han realizado dos (2) actividades encaminadas a dar a conocer el nuevo portal a los grupos de valor y colaboradores de la entidad, las actividades realizadas fueron:

2.1. Se crearon videos cortos subtítulos para divulgar a través de redes sociales, que muestran cómo acceder a los contenidos del nuevo portal web, en los siguientes temas: cómo acceder a las capas del mapa de Agricultura familiar, cómo encontrar los documentos técnicos de los planes de ordenamiento productivo, Cómo consultar las publicaciones técnicas de la UPRA, Cómo consultar los boletines y estadísticas.

2.2. Se presentó a los colaboradores (funcionarios y contratistas) del equipo de la Oficina TIC de la entidad, el nuevo portal y sus funcionalidades.

3. Talento humano: Realizar una sesión de socialización del nuevo proyecto de fortalecimiento de la capacidad gestión de información sectorial, para la planificación rural agropecuaria (INFO). Esta actividad está programada para realizarse en el segundo semestre del año.
4. Normativo y procedimental: actualizar la carta de trato digno al ciudadano.

La carta de atención al ciudadano se actualizó y se publicó en el portal web institucional en la sección de atención al ciudadano, este documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/informaci%C3%B3n>

5. Relacionamiento con el ciudadano:
  - a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas sobre satisfacción de productos UPRA. Esta actividad está programada para realizarse en el segundo semestre del año.
  - b. Divulgación nueva versión SIPRA.

Durante el primer semestre del año, la UPRA realizó dos (2) talleres para divulgar la nueva versión del SIPRA con representantes de las siguientes entidades territoriales:

- Gobernación del Quindío y representantes de 12 municipios de ese departamento – 3 de febrero.
- Secretaria de planeación y Secretaria de Agricultura y desarrollo rural de Cundinamarca – 9 de febrero.



En la siguiente tabla, se presentan las actividades planteadas para política Servicio al ciudadano, con sus metas, responsables y fechas de ejecución

## Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1. Revisión del manual de servicio al ciudadano para verificar si requiere actualización.	1 Revisión del Manual	(Manual revisado / Manual Programado) * 100	Secretaria General (Atención al ciudadano)	0%	50%
2. Desarrollar las actividades para el uso y apropiación de los contenidos de la nueva página web de la UPRA.	4 actividades	(No. actividades realizadas / 4) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	50%
3. Realizar una sesión de socialización del nuevo proyecto de Fortalecimiento de la capacidad gestión de información sectorial, para la planificación rural agropecuaria (INFO)	1 taller Realizado UPRA	(No. de sesiones realizadas / No. de sesiones programadas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	0%
4. Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	1 carta actualizada	(No. actualizaciones realizadas / No. actualizaciones requeridas) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	100%	100%
5a. Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas de satisfacción de productos UPRA.	Encuestas aplicadas en las jornadas de dialogo de productos priorizados	(No. productos sometidos a encuesta / No. productos requeridos) * 100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	0%	100%
5b. Divulgación nueva versión SIPRA.	divulgaciones	No de divulgaciones realizadas / (2) *100	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	50%	100%

### 9.4. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales.

#### Avance Primer Semestre 2023

Durante el primer semestre del año 2023, la UPRA ha realizado las actividades que se describen a continuación, con el fin de brindar espacios a los grupos de valor, a través de diferentes canales para que participen en el ciclo de la gestión pública de la entidad, como son, información y consulta, formulación, ejecución y control y evaluación de la gestión.

Para propiciar la participación de los grupos de valor en la información y consulta:

1. En el mes de enero de este año la Asesoría de Comunicaciones elaboró y publicó el Plan de comunicaciones, el objetivo principal de este plan es el de “Definir las estrategias de comunicación y divulgación de los productos y servicios de la UPRA en desarrollo de la gestión del territorio para usos agropecuarios, dirigidos a nuestros grupos de valor y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2023-2026).

En este documento se plantearon las actividades de divulgación en materia de comunicación interna, externa, digital y rendición de cuentas. El documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://upra.gov.co/es->

[co/Planeacion\\_Estrategica/Anexo%2014.%20Plan%20de%20Comunicaciones%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%2014.%20Plan%20de%20Comunicaciones%202023.pdf)



Este plan contiene las metas a alcanzar durante el año 2023 en materia de divulgación de información de la entidad, las cuales se encuentran clasificadas en 4 categorías: Comunicación interna, la cual está orientada a brindar información y espacios de comunicación a los colaboradores de la entidad; Comunicación externa, que se encuentra dirigida a los representantes de los grupos de valor de la entidad; Comunicación digital, la cual se encuentra relacionada con los canales digitales de divulgación de la entidad, como son las redes sociales y el portal web institucional y finalmente, Rendición de cuentas, que son aquellas actividades contempladas en la estrategia de rendición de cuentas.

En el siguiente gráfico se puede observar el avance de las metas contempladas en el Plan de Comunicaciones, de acuerdo con sus cuatro (4) categorías:



Como se puede ver en el gráfico, el avance promedio general del Plan de Comunicaciones durante el primer semestre del año fue del 52%, y las categorías de Comunicación interna, externa y digital se encuentran con un avance igual o superior al 50%, mientras que la de rendición de cuentas está en el 29%, esto debido a que cinco (5) de las siete (7) actividades planteadas en esta categoría se encuentran programadas para desarrollarse en el segundo semestre del año.

En cuanto a la Comunicación interna, se han realizado y divulgado a través de diferentes canales, 6 campañas, 9 vídeos, 3 newsletter, 15 eventos, 13 contenidos para el portal interno Somos UPRA y 2 Cafés con el director.



En materia de Comunicación externa, las actividades realizadas y divulgadas han sido: 81 noticias publicadas en el portal web institucional, 3 podcast, 5 webinars, 53 vídeos, 29 boletines, 2 publicaciones técnicas, cobertura y apoyo para 55 eventos y publicación de 26 noticias en medios de comunicación masiva.



Por parte de Comunicación digital se han actualizado 286 contenidos en el portal web institucional, se han realizado 5 informes mensuales de redes sociales, se han desarrollado 19 sinergias y se han hecho 1188 publicaciones en las cuentas oficiales que tiene la entidad en Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y Youtube, en las cuales se han obtenido 4336 nuevos seguidores.



Frente a las actividades de Rendición de cuentas, se realizó y publicó el capítulo de la estrategia de rendición de cuentas para el año 2023 y se divulgaron dos productos institucionales. Todas estas actividades han contado con el apoyo de la creación de 1525 piezas de comunicación gráfica, 27 animaciones y 4250 fotografías tomadas en salidas a campo en diferentes territorios del país o para cubrimiento de eventos.

### **Avances de las actividades de Participación en la formulación**

Durante el primer semestre la UPRRA como espacios para permitir la participación ciudadana en la formulación desarrolló las siguientes actividades:

Publicación de documentos de planeación institucional para consulta ciudadana: en el mes de enero la Entidad publicó en su portal web institucional el Plan de acción institucional, así como el mapa de riesgos y el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, para la vigencia 2023, para que la ciudadanía hiciera sus aportes.



Como resultado de este ejercicio no se recibieron aportes por parte de los grupos de valor de la Entidad.

### **Avances de las actividades de Participación en la ejecución y colaboración**

Durante el primer semestre del año la UPRRA ha participado como organizador o invitado en 18 espacios tales como, eventos, talleres, mesas de trabajo, reuniones, entre otros, relacionados con la planificación rural agropecuaria y con el sector agropecuario, con el fin de propiciar un diálogo directo con los representantes de los grupos de valor, para de esta

manera desarrollar un trabajo colaborativo que conlleve a la generación y validación de la oferta institucional.

A continuación, se relacionan algunas de estas actividades:

1. Taller Paisaje Ganadero de Sabana inundable, en Paz de Ariporo.
2. Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario realizado en el departamento del Quindío.
3. Primer Congreso Nacional de Industriales de la Madera.
4. Conversatorio “Vínculos urbano-rural en la planificación territorial”, transmisión en vivo a través del canal de Youtube UPRAColombia.
5. Tercera socialización de temas estratégicos para el Sector Agropecuario.
6. Mesa técnica del Plan de Ordenamiento Territorial con actores de la Procuraduría General de la Nación y de los departamentos de Nariño y Cauca, vinculados en la sentencia 4360-2018 “Amazonas sujeto de derechos”.
7. Primera plenaria de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias.
8. Socialización Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria (RECIA), proyecto desarrollado por Agrosavia, ATALinkata y UPRA para promover el desarrollo de las cadenas productivas del sector.
9. Reunión con Innpulsa Colombia para explorar cómo a través de la gestión de información agropecuaria se puede apoyar el emprendimiento e innovación del sector agropecuario.
10. Taller Interinstitucional de avance del desarrollo de la estrategia 1.9. del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario, con la participación de ICA, Agencia Nacional de Tierras, IGAC, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Superintendencia de Notariado y UPRA.



En este mismo sentido, se realizó trabajo de campo en diferentes territorios con los grupos de valor involucrados en el desarrollo de productos institucionales.

1. Trabajo en Güicán con Gobernación de Boyacá y Asociación de productores ovinos
2. Levantamiento de información financiera de alternativas productivas priorizadas, con asociaciones de productores caprinos de Boyacá
3. Comité técnico con la Gobernación del Meta para orientar la Planificación del ordenamiento rural agropecuario

4. Comité técnico con la Gobernación del Guaviare para plan de trabajo Convenio Interadministrativo entre las dos entidades
5. Comité técnico con la Gobernación del Norte de Santander, en desarrollo del Convenio Interadministrativo entre las dos entidades, con el fin de contribuir a la productividad y competitividad del sector agropecuario del departamento
6. Concertación con actores territoriales de las listas de alternativas productivas agropecuarias y promisorias para la planificación y ordenamiento productivo del departamento del Vichada
7. Mesa de trabajo de Ordenamiento Territorial en Mocoa (Putumayo)
8. Revisión de lineamientos de planificación rural con la Gobernación de la Guajira



## Avances de las actividades de Participación en el control y evaluación

### Rendición de Cuentas

En materia de rendición de cuentas, la UPRA durante el primer semestre del año 2023 realizó las actividades que se describen a continuación:

1. Se incluyó un capítulo de rendición de cuentas en el Plan de comunicaciones que hace parte de los anexos del Plan de Acción institucional de esta vigencia, esta estrategia se planteó con el objetivo general de “Brindar a los grupos de valor de la entidad información de calidad y en lenguaje claro, que permita rendir cuentas de forma permanente durante el año 2023, de las acciones y resultados obtenidos en el desarrollo de la gestión misional de la UPRA, a través de espacios presenciales o virtuales que permitan el diálogo y con el apoyo de herramientas digitales y material gráfico y audiovisual”. La estrategia completa se puede consultar en el portal web institucional, en el siguiente enlace:

[https://upra.gov.co/es-co/Planeacion\\_Estrategica/Anexo%2014.%20Plan%20de%20Comunicaciones%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Anexo%2014.%20Plan%20de%20Comunicaciones%202023.pdf)

2. Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente 2023. Las actividades realizadas durante este primer semestre para dar a conocer a los grupos de valor de la entidad han sido:
3. Webinars, son eventos transmitidos vía streaming por el canal oficial de la entidad en Youtube, UPRA Colombia, que se realizan sobre avances y resultados de temas

misionales de la entidad, que permiten a los usuarios conectados participar con preguntas y comentarios en tiempo real y que además quedan publicados para que otros usuarios puedan verlos en el momento que deseen.

Durante el primer semestre de este año se han realizado cinco (5) webinar en los cuales se trataron los siguientes temas:

- Mujer, cultivando el futuro del agro
- Panel, Eje de Mercados brechas a vencer
- Conversatorio, Vínculos Urbano - Rurales en la Planificación Territorial
- Plenaria de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias
- Conferencia, Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria RECIA



Estos eventos se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/@UPRAColombia/streams>

1.1. Podcast: son programas en audio en donde en cada episodio se brinda información sobre los productos y actividades misionales de la Entidad, que se transmiten en plataformas como: Spotify, Apple Podcasts, Breaker, Castbox, Google Podcasts, Overcast, Pocket Casts, RadioPublic y Anchor. Durante el primer semestre se han realizado 3 episodios, con los siguientes temas:

- Mujer, cultivando el futuro del agro
- ¿Qué son los insumos agropecuarios?
- ¿Qué es el PES Agropecuario?

Todos los episodios pueden ser consultados en el portal web institucional, en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/multimedia.aspx>

1.2. Noticias publicadas en portal web institucional, el portal web cuenta con una sección en la cual se publican las noticias más relevantes sobre las actividades y resultados de la entidad o del sector, durante el primer semestre del año se han publicado 81 noticias, que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias>

1.3. Noticias y entrevistas publicadas en medios de comunicación masiva, gracias a la gestión del equipo de la Asesoría de comunicaciones ha sido posible la divulgación a través de medios de comunicación masiva nacional y regional, como programas de radio, noticieros y prensa de 26 noticias sobre la actividad misional de la entidad. Algunos de los medios han sido: Noticias CM&, el portal Agronegocios del diario La

República, La FM, Portafolio, Emisora Guajira estéreo, Emisora La Cariñosa, Caracol Radio, Diario del Huila, entre otros.



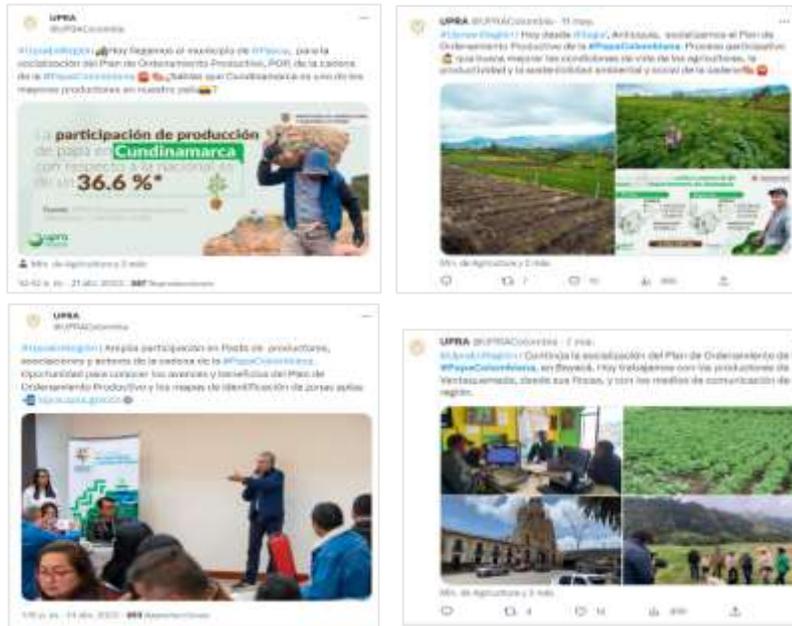
1.4. Boletines, la UPRA desarrolla diferentes boletines para dar a conocer información del sector agropecuario, de acuerdo con sus funciones a sus grupos de valor, los cuales se encuentran publicados en línea para consulta, los boletines son:

- Boletines Zona UPRA, este boletín en línea y descargable en formato PDF, presenta información sobre las actividades y temas misionales de la entidad, durante el primer semestre se realizó y publicó un boletín, que puede ser consultado en: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/boletines>
- Boletines Agronet, son boletines quincenales que se remiten por correo electrónico a los usuarios que se han suscrito en el portal de Agronet para recibir los boletines y que presentan a los usuarios información relevante del sector agropecuario, durante el primer semestre del año se han realizado y divulgado 9 boletines.
- Boletines y estadísticas, es un espacio en el portal web institucional en donde se disponen para acceso al público en general los boletines de abastecimiento de alimentos, PIB y valor agregado del sector, índice de precios al consumidor, mercado laboral, balanza comercial e índice de precios de agroinsumos. Se puede consultar en: <https://upra.gov.co/es-co/Paginas/boletines-reportes.aspx>

1.5. Eventos, la UPRA participa como organizador o invitado en eventos que permiten dar cuenta de los avances y resultados de sus actividades misionales, lo cual permite un acercamiento y retroalimentación directa con los grupos de valor. Durante el primer semestre del año la entidad ha participado en 37 eventos, en los cuales se han tratado temas como: Plan estadístico sectorial (PES), Frontera Agrícola, Lineamientos de ordenamiento territorial rural agropecuario, Planes de ordenamiento productivo de cadenas, SIGRA, Regularización de la propiedad, Monitoreo de cultivos, Mapa de Agricultura familiar y Paisaje Agropecuario.

1. Realizar dos (2) jornadas de diálogo. En el marco de eventos Institucionales. Esta actividad está programada para realizarse en el segundo semestre del año.
2. Elaborar los Informes de las dos jornadas de diálogo, estos informes se realizarán después de la realización de las jornadas de diálogo.
3. Divulgar dos (2) Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales, durante el primer semestre de este año se ha realizado divulgación de los siguientes productos:

Socialización Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la cadena de la Papa, en diferentes municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia y Nariño, en los cuales han participado diferentes actores de esta cadena, como son, gremios, entidades territoriales y productores



- Talleres sobre el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), los cuales han permitido socializar con más de 650 personas que hacen parte de entidades territoriales, gremios, entidades del sector agropecuario y campesinos, cómo usar el sistema y las funcionalidades con las que cuenta, para que pueda acceder y utilizar la información relacionada con temas como: Frontera Agrícola, Zonificaciones de aptitud del suelo, Evaluaciones Agropecuarias, Adecuación de tierras y Exclusiones legales para actividades agropecuarias y forestales.



- a. Realizar un video de Rendición de Cuentas de la Gestión de la UPRA. Esta actividad está programada para realizarse en el segundo semestre del año.
4. Hacer la reunión de cierre, evaluación y definición el capítulo de Rendición de Cuentas en el Marco del Plan de Acción. Esta actividad está programada para realizarse a

finales del segundo semestre del año, ya que tiene como propósito evaluar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas durante el año.

En la siguiente tabla, se presentan las actividades planteadas para la política de participación ciudadana en la gestión pública, con sus metas, responsables y fechas de ejecución.

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	ME TA	INDICAD OR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1. Capítulo de rendición de cuentas en el Plan de Comunicaciones – Plan de Acción 2023	1 capítulo – Plan publicado	(No. Planes publicados / No. Planes programados) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	100%	100%
2. Seguimiento a la ejecución del componente de “Rendición de cuentas permanente” 2023	2 informes, con corte al 30 de junio y 31 de octubre	(No. informes realizados / No. informes requeridos) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	0%	0%
3. Realizar dos (2) jornadas de diálogo. En el marco de eventos institucionales	2 jornadas	(No. jornadas de diálogo realizadas / No. jornadas de diálogo programadas) * 100	Dirección general y Direcciones técnicas	0%	0%
4. Elaborar los informes de las dos (2) jornadas de diálogo	2 informes, 1 mes posterior a la jornada	(No. Informes realizados / No. de informes programados) * 100	Dirección general y Direcciones técnicas	50%	0%
5. Divulgar dos (2) productos UPRA priorizados a través de diferentes canales	2 divulgaciones	(No. de divulgaciones realizadas / No. Divulgaciones programadas) * 100	Dirección general y Direcciones técnicas	50%	100%
6. Realizar un video de rendición de cuentas de a gestión de la UPRA	1 video publicado	(No. de videos realizados / No. de videos programados) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	0%	0%
7. Hacer la reunión de cierre y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas 2023 y planteamientos para la estrategia 2024.	1 acta de reunión	(No. de actas realizadas / No. de actas programadas) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	0%	0%

## 9.5. Política Racionalización de Trámites (Intervención de la OPA)

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. Con relación a las nuevas responsabilidades de la UPR, resolución 299 de 2019, se realizó el análisis y se determinó el mantenimiento de la actual OPA, a la cual se le realizará el seguimiento trimestral respectivo a través de los reportes en el SUIT.

### Avance Primer Semestre 2023

En 2023 a junio 30 el sistema SIPRA recibió un total de 16.491 visitas de usuarios en búsqueda de información, atendidos en línea. Se observa una reducción del 39% de las visitas comparadas con el mismo período del año anterior. Se considera que es debido al cambio de versión de SIPRA y diseño de la página web, en donde no se logra la misma fluidez para llegar a la información por parte de los usuarios.

### Primer Trimestre



### Segundo trimestre



## Tercer Trimestre



Se realizaron los 2 reportes trimestrales para 2023.

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1. Reportes SUIE	2 reportes PA	N° de reportes realizadas /N°de reportes programadas	Planeación Estratégica y Control	50%	50%

### 9.6. Política Gobierno Digital

Esta política busca apoyar la ejecución de los proyectos y procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad. Por otra parte, como lo referencia el Min TIC política se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales.

En ese sentido, se promueve una consolidación y gestión de la arquitectura empresarial de la UPRA, una gestión de la información, el fortalecimiento de los procesos de análisis de información, una eficiencia en la construcción y mantenimiento de los sistemas de información con criterios de calidad y seguridad, el fortalecimiento del uso y apropiación de todos los elementos de la gestión de TI, así como la innovación y una eficiente gestión de servicios tecnológicos, garantizando para todo una seguridad de información que permita brindar confianza a los usuarios.

### Avance Primer Semestre 2023

Servicios tecnológicos, realizó el primer autodiagnóstico, con el acompañamiento del equipo de gobierno y estrategia y de planeación, con lo cual se completa el 50% programado para el primer semestre.

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Realizar el autodiagnóstico de la implementación de la política de gobierno digital con la herramienta brindada por el MIN TIC	2 autodiagnósticos realizados	N° de Autodiagnósticos realizados/ No de Autodiagnósticos programados *100	Oficina TIC/ gestión de la información Agropecuaria	50%	50%

### 9.7. Política Seguridad Digital

Como estrategia para la implementación de una Política de Seguridad Digital efectiva, la UPRA, a través del proceso de servicios Tecnológicos de la oficina TIC, ha establecido una estrategia clara que busca reforzar las capacidades de Ciberseguridad, con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital soportado en su Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Con esta estrategia, se busca mitigar o eliminar la materialización de amenazas o ataques cibernéticos, que pueden generar efectos no deseados para la Entidad, afectando el cumplimiento de su misión. Dado lo anterior, la Política de Seguridad Digital de la UPRA, busca proporcionar una serie de reglas, lineamientos y mecanismos para garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad los sus activos de información.

### Avance Primer Semestre 2023

Se actualizó la política de seguridad Digital, se realizó el autodiagnóstico de implementación del modelo de seguridad y privacidad de Mintic, a través de sesiones con cada una de las áreas con el acompañamiento del equipo de Seguridad de la Información. A partir de los resultados del autodiagnóstico se genera un informe del estado actual de cumplimiento del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) y un plan de acción para el cierre de brechas y la declaratoria de aplicabilidad pendientes por aprobación por parte de la alta dirección.

Por otra parte, se inició el robustecimiento de la seguridad en la plataforma de nube pública Azure, contratada por la Entidad, sobre la cual se ejecuta un Assessment liderado por la empresa Go To Cloud, partner de Microsoft el cual lleva los siguientes avances:

En el assesment realizado por Go To Cloud se han revisado de manera exhaustiva los procesos, las políticas y la Arquitectura de red que se tiene en la nube Azure. Mediante reuniones semanales se ha levantado la información necesaria para realizar un diagnóstico del estado

actual de los recursos de Azure. Se ha entregado un informe en el cual se realizan las definiciones de línea base del gobierno y la arquitectura de la UPRA en Microsoft Azure. Este documento contiene de manera concreta las recomendaciones a aplicar en el mediano y corto plazo, así mismo sirve para elaborar planes de trabajo que conduzcan a mejorar la estabilidad y seguridad de la nube.

Sumado a lo anterior y con el acompañamiento del equipo de arquitectura, se ha realizado las siguientes acciones sobre la plataforma Azure con el fin de optimizar los recursos allí desplegados:

- Se crearon alertas de presupuesto para que los equipos de la UPRA sean notificados cuando los recursos de Azure excedan los umbrales establecidos.
- Se está instalando la herramienta OCS Inventory en los servidores de Azure para llevar un control de las aplicaciones alojadas en los recursos de Azure.
- Se está realizando el proceso de eliminación de recursos de Azure que no se están utilizando por las áreas de TI pero que generan un costo considerable.

Del mismo modo, se han tomado acciones con relación a la activación de los accesos por VPN para personas que no están dentro del territorio nacional, para lo cual se solicitó apoyo de comunicaciones con envío de pieza gráfica informativa.

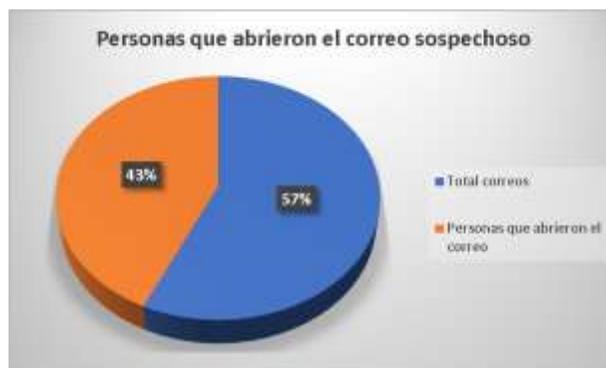
Se generaron dos piezas graficas con el apoyo de comunicaciones las cuales fueron socializadas por el correo de comunicaciones y corresponden a las acciones de seguridad:

1. Activación de usuarios para conexión VPN, con el fin de tener control de las personas que manejan y tienen acceso a la VPN.
2. Acceso a los servicios de 365 desde el exterior, se implementó desde el 01 de julio la directiva de restricción a los servicios de 365 fuera de Colombia, esto como media de seguridad y únicamente se excluyeron los usuarios que fueron reportados mediante incidencia en SEA, la cual fue aprobada, por el supervisor delegado.

Por otra parte, se gestionaron 32 incidentes de seguridad que fueron reportados por los usuarios de la Entidad al correo de seguridad digital y algunas veces a través del SEA, observándose el phishing como el intento de ciberdelito más denunciado y de mayor frecuencia.

En concordancia con lo anterior, se realizó un primer simulacro de ciberataque del tipo phishing, obteniendo los siguientes resultados:

De 386 correos que se enviaron al interior de la UPRA el 75,65% de las personas abrieron el correo, de este 75,65% que corresponde a un total de 292 personas, el 34,59% abrieron el enlace que contenía el correo lo cual indica que: 101 personas en promedio fueron vulnerables a un ataque de esta categoría de ciberdelincuencia. Adicionalmente, solamente el 4,41% de las 386 personas reportaron el correo a seguridad digital.





Con el apoyo de uso y apropiación y comunicaciones, se está realizando la estrategia de comunicación con el fin de generar conciencia en los usuarios institucionales, sobre los riesgos a los que se encuentran expuestos, especialmente a través de los servicios de correo electrónico o mensajería de texto.

Además, se iniciaron las actividades para la ejecución de tareas de mantenimiento preventivo de los elementos que conforman la infraestructura tecnológica de la UPRA, como es el caso de los Servidores Blade 1 y 2 y las UPS.

Así las cosas, para el componente de seguridad digital, la actividad de actualización del sistema de gestión de seguridad de la información tiene un avance del 50%, mientras que las tareas de ejecución de simulacro de ciberataque y el diligenciamiento del autodiagnóstico del MSPI son actividades que culminaron, es decir, están al 100%.

Finalmente, desde Servicios Tecnológicos y el componente de seguridad de la información se ha asegurado, hasta el momento, el funcionamiento de la plataforma tecnológica para soportar y garantizar la continuidad de los servicios y las necesidades, que, en materia, demandan los usuarios de la entidad.

### Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Actualización del sistema de gestión de seguridad de la información.	1 actualización del SGSI	Instrumentos del SGSI actualizados / Instrumentos programados para publicar *100	Gestión de Servicios Tecnológicos	0%	50%

Ejecución de simulacro de ciberataque	1 simulacro de Ciberseguridad ejecutado	Simulacros de ciber seguridad ejecutados / Simulacros de ciberseguridad programados	Gestión de Servicios Tecnológicos	0%	50%
Diligenciamiento de autodiagnóstico del MSPI	1 autodiagnóstico diligenciado	Autodiagnósticos realizados/ Autodiagnósticos programadas * 100	Gestión de Servicios Tecnológicos	0%	50%

## 9.8. Política de Defensa Jurídica

Esta política se encamina a la realización del ciclo de defensa jurídica de la UPRA, incluida la política de prevención del daño antijurídico respecto de las actuaciones administrativas. En este ciclo se atienden todas y cada una de las etapas, desde la comisión de un hecho hasta la recuperación de recursos públicos, cuales son: prejudicial con el desarrollo de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC); judicial; cumplimientos de decisiones de los MASC y de sentencias, y acciones de repetición. Lo anterior, con intervenciones idóneas, oportunas y pertinentes que permitan reducir el riesgo de incurrir en responsabilidad patrimonial del el Estado por conducto de la Unidad.

### Avance Primer Semestre 2023

Con el objetivo de cumplir con las metas propuestas se dispuso por parte de las Directivas de la entidad, bajo la coordinación de la secretaría técnica del Comité de Conciliación, la derogatoria de la resolución 192 de 2019, mediante la Resolución 172 de 2023 para adecuar el funcionamiento del mencionado comité bajo los contenidos dispuestos en la Ley 2220 de 2022, por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones, que pretende consolidar al Comité como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad (Decreto 1069 de 2015, art. 2.2.4.3.1.2.2).

### Meta 1. Mantener el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación

De conformidad con el Capítulo 3 del Título 5 de la Ley 2220 de 2022, el Comité de Conciliación de la UPRA, ha venido gestionando el desarrollo de actividades tendientes al fortalecimiento de sus funciones tales como la búsqueda de una adecuada atención a los procesos judiciales, entre otras actividades, tales como la búsqueda de correctivos frente a posibles falencias y para ello, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 115 de la mencionada ley, se conformó el Comité de Conciliación de la entidad, adoptando su propio reglamento, el cual en primera instancia fue establecido por la Resolución 192 de 2019, la cual se encuentra derogada a la fecha.

Así las cosas, y para encontrar coherencia con el marco legal vigente, en el marco del cumplimiento de esta meta, se expidió la Resolución 172 del 25 de julio de 2023.

### Actividad 1.1. Realizar las reuniones del Comité de Conciliación

El artículo 119 de la Ley 2220 de 2022, dispone que el Comité de Conciliación se reunirá por lo menos dos veces al mes, y cuando las circunstancias lo exijan, con el propósito de atender el

mandato legal concerniente a su consolidación y funcionamiento adecuado. En consecuencia, se deben realizar mínimo 24 reuniones durante el año 2023.

Para el primer semestre del año 2023, se han realizado con corte del 30 de junio un total de 12 reuniones del Comité de Conciliación.

## **Meta 2. Cumplir la política de prevención del daño antijurídico**

La política de prevención del daño antijurídico se dirige a la prevención de violaciones al debido proceso administrativo dentro de la Unidad. Se formuló para los años 2022 y 2023 de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Para el año 2023 se debe socializar una vez, cada semestre, al personal interdisciplinario de la Secretaría General, sobre temas jurídicos que se relacionen con los conceptos a aplicar en trámites de talento humano y de contratación. Esto permite la actualización de los conocimientos para la disminución de las posibilidades de incurrir en yerros administrativos que puedan comprometer la responsabilidad patrimonial de la UPRA.

El 15 de mayo de 2023, se llevó a cabo una capacitación en las áreas de financiera y contratación, de lo anterior, la Secretaría General mediante oficio Upra 2023-3-006793, del 30 de mayo de 2023, informó lo siguiente:

*“Dando respuesta a su solicitud, me permito comunicar que, desde las áreas de Contratación y Financiera, se dio cumplimiento a la sensibilización de los supervisores, con la finalidad de evitar la consecución de demandas, todo ello dentro del marco de la prevención del daño antijurídico que debe mantener la Entidad. Se realizó por medio de una capacitación realizada el día 15 de mayo de 2023 vía Teams, tratando temas de Secop II y supervisión, anexo se adjunta como evidencia presentación y link de grabación.”*

## **Meta 3. Gestionar el ciclo de defensa jurídica de la Entidad**

El ciclo de defensa jurídica implica el despliegue de varias actividades de forma oportuna con intervenciones y decisiones pertinentes, conducentes y eficaces para minimizar el riesgo de condenas y decisiones desfavorables al patrimonio del Estado.

### **Actividad 3.1. Atender las solicitudes de métodos alternativos de solución de conflictos**

La atención oportuna de las solicitudes de uso de MASC con sujeción a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigente, contribuye a evitar las consecuencias negativas contenidas en tales normas por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación o por deficiencias en el análisis de casos o en la argumentación. Esta actividad permite contar con el tiempo necesario para realizar estudios a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes o demandantes; obtener pruebas; estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para estudio y adopción de la solución que se considere más ajustada a derecho, dentro del plazo establecido legalmente .

Se presentó 1 solicitud de conciliación, Juan José Ballesteros.

1. (Acta 1) 24 de enero de 2023.

PROCURADURIA 97 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

UPRA Convocada  
MADR-Convocada

Causa: Pretende el reintegro al empleo que ocupaba en provisionalidad y del cual fue declarado insubsistente por nombramiento del primero en lista de elegibles del concurso de méritos y también el pago de salarios dejados de percibir.

14 de febrero de 2023: Audiencia de conciliación. Se decidió no conciliar

### Actividad 3.2. Atender los procesos judiciales

A la fecha de corte del presente informe, la entidad en la plataforma E- Kogui, cuenta con 4 procesos judiciales activos, en los que en solo uno se cuenta con una cuantía determinada y fue admitida la demanda el día 1 de junio de 2023 y corrió traslado por el termino de 30 días hábiles, por lo tanto, la contestación de la demanda no será contada para el presente informe en el entendido que los 30 días hábiles no se contarían de manera concluyente para el primer semestre de 2023.

### Actividad 3.3. Cumplir decisiones de los MASC y judiciales

Las decisiones que se adopten como resultado de los MASC así como los fallos judiciales en firme, deben ser cumplidos de forma oportuna para minimizar el riesgo de ocurrencia de perjuicios adicionales contra el patrimonio del Estado por conducto de la Unidad, como lo sería la causación de intereses sobre los emolumentos que se ordene pagar, o nuevas demandas ejecutivas contra la UPRA para el cumplimiento de fallos.

Este indicador se basa en las decisiones de MASC y fallos en firme que afecten el patrimonio asignado a la UPRA frente a los cumplidos de forma oportuna.

Así las cosas, como a la fecha solo se cuentan con la Conciliación fallida enunciada en la actividad 3.1, no resulta procedente informar decisión alguna.

### Actividad 3.4. Estudiar las acciones de repetición

Se presentó 1 solicitud de revisión y análisis para determinar la procedencia de la acción de repetición.

17-20 de febrero 2023. Acta 3 del Comité de Conciliación.

Los integrantes del Comité acogen la recomendación sobre la no procedencia a iniciar acción de repetición contra los funcionarios presuntamente responsables.

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Realizar reuniones las del Comité de Conciliación	24 reuniones	Número reuniones realizadas/Reuniones programadas *100	Asesoría Jurídica	50%	50%

Socializar al personal interdisciplinario de la Secretaría General, sobre temas jurídicos en trámites de talento humano y de contratación	2 socializaciones de temas jurídicos para trámites de talento humano y de contratación	Número de socializaciones realizadas/ número de socializaciones programadas.	Secretaría General / Asesoría Jurídica	50%	50%
Atender solicitudes de MASC	100% Cumplimiento en la atención de solicitudes	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes	Dirección General / Asesoría Jurídica / Comité de Conciliación	50%	50%
Atender los procesos judiciales	100% Cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	% Avance en el cumplimiento en la atención de procesos judiciales.	Dirección General / Asesoría Jurídica	50%	50%
Cumplir las decisiones de los MASC y judiciales contra la UPRA	100% Cumplimiento oportuno de decisiones de los MASC y judiciales contra la UPRA	Número de decisiones de MASC y judiciales contra la UPRA cumplidas oportunamente / número de decisiones y fallos en firme contra UPRA.	Dirección General / Asesoría Jurídica / Secretaría General / Dirección UESAT / Dirección OPMT / TIC	50%	50%
Estudiar acciones de repetición	100% Cumplimiento en el estudio de acciones de repetición por condenas patrimoniales contra la UPRA	Número de casos de acciones de repetición estudiadas / Número de condenas patrimoniales contra la UPRA.	Asesoría Jurídica / Comité de Conciliación	50%	50%

## 9.9. Política de Mejora Normativa

La política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que atañe a la gestión pública para generar resultados con valores, satisfacción y confianza, así como para la ejecución y seguimiento a la labor de la UPRA para beneficio del ciudadano.

De conformidad con el Decreto 1299 de 2018, la introducción de esta política busca mejorar “la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico”.

La UPRA está comprometida con el cumplimiento a los lineamientos que expida el Ministerio de Justicia y del Derecho para la ejecución de la política de mejora normativa que entró a fortalecer

el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar la calidad en la producción de las normas del sector agropecuario, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico del sector (CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto; Decreto 1299 de 2018).

### **Avance Primer Semestre 2023**

Para cumplir esta política es necesario que, al proyectar las normas jurídicas específicas de regulación agropecuaria, la UPRA, en el marco su competencia, esté atenta para ejecutar las fases del ciclo de gobernanza regulatoria que le correspondan de acuerdo con sus funciones.

#### **Meta 1. Efectuar el control jurídico a proyectos normativos elaborados por la UPRA**

El control jurídico permite disminuir el riesgo de demandas futuras por la expedición de normas jurídicas que proyecte la UPRA, indistintamente del ente que los expida.

Los proyectos de decreto, de resolución y circulares, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

En este sentido para el primer semestre de 2023, se presentaron a la Asesoría Jurídica de la UPRA 140 Proyectos de Resoluciones, de las cuales 140 fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia.

#### **Actividad 1.1. Revisar jurídicamente todos los proyectos normativos**

Esta actividad se encamina al examen jurídico de los proyectos específicos de regulación elaborados por la UPRA, en promoción del uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, bajo parámetros de calidad jurídico-técnicos para que resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en cuanto al uso del lenguaje, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y el marco regulatorio y reglamentario. En un eventual caso en que por disposición legal sea la misma UPRA quien deba expedir la norma proyectada, se atiende el ciclo de gobernanza regulatoria.

Es de señalar que no todos los proyectos estudiados son efectivamente expedidos, ya que varios se remiten al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a otras entidades para análisis y expedición si lo considera procedente; algunos proyectos son devueltos para ajustes. No obstante, el indicador que permite medir el avance en esta actividad tiene en cuenta todos los elaborados por la UPRA en versión final.

Así las cosas, para el primer semestre de 2023, se presentaron a la Asesoría Jurídica de la UPRA 143 Proyectos de Resoluciones, de las cuales 143 fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia.

#### **Meta 2. Difundir de forma permanente la normatividad que regula el funcionamiento de la UPRA**

El acceso oportuno a las normas de regulación específica proyectadas por la UPRA, permite el conocimiento, análisis y ejercicio de los derechos y de los deberes ciudadanos, logrando mayor

calidad en los procedimientos internos, en los productos ofrecidos y seguridad jurídica por cuenta del análisis de las observaciones que reciba la Unidad.

Es así, como en el portal web de la entidad de manera permanente se cuenta con la publicación de la normatividad que regula el funcionamiento de la entidad, lo cual se puede consultar en el link: <https://upra.gov.co/upra/normatividad>

### Actividad 2.1. Difusión de proyectos de regulación específicos

Esta actividad se desarrolla a través de la página web de la UPRA, sección de normativa, bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos, o la que haga sus veces.

Esta actividad se mide con fundamento en el número de normas proyectadas en versión final y enviadas para expedición, frente a las publicadas.

Para el periodo de este informe no se cuenta con publicaciones de proyectos de normas o actos administrativos, y tampoco en versión final.

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Revisar jurídicamente los proyectos regulatorios	100% Cumplimiento en la revisión de proyectos regulatorios	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos específicos de regulación	Dirección General /Asesoría Jurídica / Dirección DUES / Dirección OPMT / Oficina TIC / Secretaria General / Asesorías Técnica, de Comunicaciones, de Planeación	50%	50%
Difusión de de normas regulación específica	100% Cumplimiento en la difusión de normas de regulación específica	% Avance en el cumplimiento de la difusión de normas específicas de regulación	Asesoría Jurídica / Secretaria General Asesoría de Planeación Comunicaciones	50%	0%

## 9.10. Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos

El aspecto “Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos” tiene como propósito que las entidades a nivel nacional tengan en cuenta el componente ambiental a lo largo de su gestión, empleando la NTC-ISO 14001 como apoyo. En la UPRA este aspecto se desarrolla por medio del Plan de Gestión Ambiental – PGA y sus programas.

## **Avance Primer Semestre 2023**

El aspecto de “Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos” busca incorporar dentro de la gestión de las entidades el componente ambiental, para ello dispone una serie de criterios a cumplir. Dichos criterios se consignan en el Manual Operativo de MIPG, publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública de la siguiente forma:

- Definir una política y objetivos ambientales, basados en los aspectos e impactos ambientales, incluyendo en los mapas de riesgos las cuestiones ambientales detectadas en el contexto, las partes interesadas y los requisitos legales
- Incorporar en la planeación, la gestión y el control, nociones y acciones tendientes a identificar, estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, subproductos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural
- Entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, para lo cual debe tomar en cuenta, entre otros aspectos, la normativa, la jurisprudencia, acuerdos mundiales como Río 1992 y París 2015, orden público, problemáticas sociales en las regiones apartadas, aseguramiento del agua y cambio climático
- Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental
- Establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental

Partiendo de los criterios establecidos, para dar cumplimiento en la UPRA, se establecieron una serie de metas para la vigencia 2023:

### **Meta 1. Adelantar las acciones en materia de la campaña de ahorro de Energía en la sede UPRA**

Partiendo del primer criterio establecido en el aspecto se indica que es necesario incorporar, como parte de la gestión, las acciones en materia del buen uso de los recursos en este caso en específico el ahorro y uso de la energía en la Entidad.

#### **Actividad 1.1 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente al ahorro y uso de energía en la sede UPRA**

Para lograr que haya un buen desempeño ambiental en la entidad es necesario que cada servidor comprenda que la sensibilización ambiental es fundamental porque puede ayudarnos a tomar conciencia de los impactos que se generan a diario con las actividades dentro de la entidad. Para esto se realizan de forma constante campañas de sensibilización y capacitaciones en temas ambientales de interés para la comunidad de la UPRA. Muchas de estas campañas se desarrollan en el marco de fechas de alta relevancia ambiental.

### **Meta 2. Adelantar las acciones en materia de la campaña de ahorro de Agua en la sede UPRA**

El entender el contexto de la entidad se indica que es necesario incorporar, como parte de la gestión, las acciones en materia del buen uso de los recursos en este caso en específico el ahorro y uso del agua en la Entidad.

#### **Actividad 2.1 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente al ahorro y uso del agua en la sede UPRA**

Para lograr que haya un buen desempeño ambiental en la entidad es necesario que cada servidor comprenda la importancia del ahorro y uso racional de los recursos naturales, así como

mejorar sus conductas de consumo para evitar la generación excesiva de residuos. Para esto se realizan de forma constante campañas de sensibilización y capacitaciones en temas ambientales de interés para la comunidad de la UPRA. Muchas de estas campañas se desarrollan en el marco de fechas de alta relevancia ambiental.

### **Meta 3. Adelantar las acciones en materia de gestión de residuos sólidos sede UPRA**

Es importante recalcar que todos los servidores públicos de la UPRA intervienen de forma directa en la gestión ambiental de la entidad ya que las dinámicas son generadas por estos actores. La generación de residuos, entre otros aspectos, es producto del funcionamiento de la entidad y de los hábitos de consumo de cada servidor.

### **Actividad 3.1 Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos en lo correspondiente a la gestión de residuos sólidos sede UPRA**

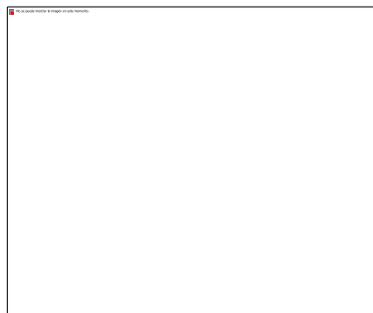
Para lograr que haya un buen desempeño ambiental en la entidad es necesario que cada servidor comprenda la importancia del ahorro y uso racional de los recursos naturales, así como mejorar sus conductas de consumo para evitar la generación excesiva de residuos. Para esto se realizan de forma constante campañas de sensibilización y capacitaciones en temas ambientales de interés para la comunidad de la UPRA. Muchas de estas campañas se desarrollan en el marco de fechas de alta relevancia ambiental.

Por lo anterior, en el primer semestre de 2023 se realizaron 17 campañas ambientales de sensibilización en el marco de días ambientales de importancia nacional e internacional, además de que todas aporten a los programas de ahorro y uso racional de energía, ahorro y uso racional del agua y a la gestión integral de residuos.

#### Día nacional del reciclador y el reciclaje 1 de marzo 2023



#### Día mundial de la eficiencia energética 5 de marzo de 2023



Día mundial del agua 22 de marzo de 2023



Día mundial del clima y la hora del planeta 25 de marzo de 2023



Abril

Día Mundial de la Bicicleta-19 Abril



Día Internacional de La Tierra -22 Abril



Día Nacional del Árbol -29 Abril



**Mayo**

Día del Río Bogotá-12 Mayo



Día Mundial del Reciclaje-17 Mayo



**Junio**

Día Mundial contra la Desertificación y la Sequía- 17 junio



Día Mundial del Suelo y de la Tierra Fértil-22 Junio

**22 Día Mundial del Suelo y de la Tierra Fértil**

El suelo que le damos al agua influye en la calidad y cantidad del alimento que consumimos. Todo en la tierra de nosotros es del suelo. Agricultura y fibra de parte del ser humano y todo el mundo para alimentos, medicina, belleza y vivienda. De la tierra surgen los panes y de las plantas los alimentos.

La tierra puede vivir sin los plantas, pero no los plantas sin la tierra.

Estos son algunas acciones y medidas para su conservación:

- Siembra abeja y evita la deforestación:** Los árboles son fundamentales para la producción de oxígeno, para evitar que el agua se evapore a los ríos, reduciendo así la calidad del agua.
- Favorece la diversidad de cultivos:** El monocultivo es más propenso a enfermedades y plagas. Además, las asociaciones de cultivos en plantas benefician a otras plantas.
- Evita las quemadas:** Quemar la maleza en campo, en el campo o en un granero puede afectar la vida.
- Evita el arado total y el plomo excesivo del ganado:** El arado y el exceso de estiércol de ganado en exceso puede afectar la salud de las plantas.

upra

Día de la lucha contra la contaminación electromagnética-24 Junio

**24 Día de la lucha contra la contaminación electromagnética**

La contaminación electromagnética es un problema que crece cada día y afecta la salud.

Recomendaciones para reducir la contaminación electromagnética:

- Al momento de usar el teléfono, no uses auricular.
- Aleja de los dispositivos inalámbricos: aparatos, electrodomésticos.
- Usa un cable para internet en lugar de wifi.

upra

Día Internacional de los Bosques Tropicales-26 Junio

**26 Día Internacional de los Bosques Tropicales**

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estableció el 26 de junio de 1992 como el Día de la Preservación de los Bosques Tropicales, con el objetivo de crear conciencia y fomentar acciones sostenibles para un manejo adecuado de los bosques tropicales.

Los bosques juegan un papel fundamental contra el calentamiento global, dado que las especies forestales que existen en ellos tienen la capacidad de:

- Figurar como el carbono de la atmósfera y servir así de reserva y mitigar los efectos adversos derivados de este fenómeno.
- Los bosques son proveen de múltiples bienes y servicios ambientales, los cuales son indispensables para la existencia humana.
- En los bosques habita aproximadamente el 80% de la biodiversidad mundial.
- Los bosques proporcionan alimentos, medicina, materias primas, agua, oxígeno, belleza y bienestar. También es el refugio para otras especies de flora y fauna.
- El bosque tropical puede tener entre 300 a 250 especies forestales con frutos, representan el 50% de los bosques que existen en el planeta tierra.

Fuente: [http://www.forestalibrary.org/colombian\\_2014/06/26/](http://www.forestalibrary.org/colombian_2014/06/26/)

upra



## Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Adelantar las acciones en materia de la campaña de ahorro de Energía en la sede UPRA.	100% de las acciones previstas	No. Acciones realizadas/No. De acciones previstas*100	Secretaria General	50%	50%
Adelantar las acciones en materia de la campaña de ahorro de Energía en la sede UPRA	100% de las acciones previstas	No. Acciones realizadas/No. De acciones previstas*100	Secretaria General	50%	50%
Adelantar las acciones en materia de gestión de residuos sólidos en la sede UPRA	100% de las acciones previstas	No. Acciones realizadas/No. De acciones previstas*100	Secretaria General	50%	50%

## 10. Dimensión Evaluación de Resultados

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

### 10.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP. Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a la meta física de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos. Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación se registra mensualmente en el aplicativo Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad.

#### 1.1.1. Proyecto de Inversión: Desarrollo de la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario – DOTA - en el Ámbito Nacional - BPIN: 2022011000023

#### Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios

Descripción y Objetivos del Proyecto

Objetivo General: Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la planificación de las cadenas productivas agropecuarias

Producto 1. Documentos de planeación

#### Avance Primer Semestre 2023

**Actividad 1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

- a. Lineamientos para la estructuración de APP en ADT y mantenimiento y actualización de la HAM).

#### Lineamientos para la estructuración de APP en ADT.

Se viene elaborando el documento "Criterios para seleccionar el proyecto a estructurar - Proyectos de Infraestructura de Adecuación de Tierras en Colombia", que tiene como objetivo principal establecer la metodología para la selección de proyectos de Infraestructura de Adecuación de Tierras en Colombia es elegir un (1) proyecto de adecuación de tierras de los proyectos incluidos a la fecha en la Herramienta de Análisis Multicriterio HAM-SIPRA y otros con información disponible, a fin de ser estructurado por una firma consultora especializada a contratar, responsable de analizar la mejor alternativa del modelo de inversión y participación de actores públicos y privados que permitan facilitar la construcción de infraestructura para la ADT. Para el efecto en el documento se establecieron los siguientes criterios de selección, con base en el cual se continuará con los análisis respectivos:

- Grado de interés de las comunidades en la ejecución del proyecto
- Número de Potenciales beneficiarios del proyecto
- Rentabilidad social del proyecto
- Localización estratégica de los proyectos respecto a los puertos de exportación medianos y grandes centros de consumo
- Índice de concentración de pequeños y medianos propietarios
- Estudios disponibles que faciliten la estructuración

#### Mantenimiento y actualización de la HAM.

El 1 de marzo de 2023, con participación del equipo de ADT, la oficina de Tics realizó la contextualización del estado actual del desarrollo del aplicativo de la HAM con el fin de determinar con los equipos de adecuación de tierras y sistemas de información de la UPRA, las acciones a seguir para continuar y finalizar con el desarrollo del aplicativo.

El 6 de marzo de 2023, el equipo de ADT desarrolla con la oficina TIC el levantamiento de los requerimientos con destino al desarrollo de la aplicación para el cálculo de sensibilidad de la rentabilidad del proyecto y generación del perfil de los proyectos.

Igualmente, el equipo de ADT explica nuevamente el alcance del cálculo de la rentabilidad y los parámetros que se utilizan de acuerdo al contenido del modelo de rentabilidad suministrado a TICs desde el inicio del desarrollo del aplicativo de la HAM.

El 24 de mayo de 2023 se remitió correo a la Oficina TIC solicitando información sobre el avance del desarrollo del aplicativo y el cronograma para concluir la actualización de la HAM, teniendo en cuenta que, desde las reuniones de marzo de 2023, no se ha avanzado en el tema.

Con corte a 30 de junio de 2023, no se ha tenido respuesta del correo remitido a la Oficina TIC solicitando información sobre el avance del desarrollo del aplicativo y el cronograma para concluir la actualización de la HAM, teniendo en cuenta que, por lo tanto, no se ha avanzado en el tema.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.06\_Ins\_ADT\2023\1.1.1\_Adecuación de Tierras\_ADT

#### **a. Lineamientos para la reconversión productiva agropecuaria**

## Reconversión productiva y metodología de bajo impacto

El numeral 3 del artículo 5° del Decreto Ley 4145 de 2011, establece las funciones de la UPRA, en el marco de “Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial”. En este sentido, se definió continuar con el apoyo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de lineamientos para la reconversión productiva agropecuaria en ecosistemas estratégicos como son los páramos.

En este contexto y en el marco de la Ley 1930 de 2018, por la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia, permite la continuación de las actividades agropecuarias que se vienen desarrollando en las áreas de páramos delimitados, pero bajo el condicionante de que sean de bajo impacto, estableciendo como responsables del desarrollo del concepto y de los lineamientos que deben cumplir estas actividades, a los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En consecuencia, la metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en páramos delimitados, es definida y adoptada por los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo a la Resolución 1294 de 2021; y se convierte en un instrumento para las entidades del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, las Corporaciones Autónomas Regionales, los entes territoriales, EPSEAS, UMATAS, profesionales, técnicos y extensionistas agropecuarios, gestores de páramos, comunidades, organizaciones de productores, y todos aquellos productores que vienen desarrollando actividades agropecuarias preexistentes en los términos establecidos en el artículo 10 de la Ley 1930 de 2018, en páramos delimitados y áreas incorporadas a la Frontera agrícola nacional (FA).

Bajo este mandato, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural inició en el marco de la agenda interministerial, el trabajo de construcción de una metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en los páramos.

Teniendo como base lo anterior, y dentro del marco de sus funciones, la UPRA viene desarrollando todo el soporte técnico y conceptual para cumplir con lo que dicta la norma en relación a los lineamientos, conceptos y metodología a aplicar en las actividades agropecuarias que se desarrollen en estas áreas de importancia estratégica.

Para el 2023 dentro de la agenda interministerial entre los sectores de Ambiente y Agricultura y los lineamientos del nuevo gobierno, se ha reorientado el proceso con el sector ambiente, en donde se ha mantenido el avance del sector agropecuario y se han incorporado algunos cambios que tienen que ver con la construcción de Ficha de Prácticas Agropecuarias de Bajo Impacto para las actividades Acuícola y Forestal, temas que se han venido trabajando con las cadenas encargadas desde el ministerio de Agricultura y con representantes del sector; como resultado se tienen las versiones preliminares de ambas fichas con la intención de ser socializadas con el sector ambiente, sectores relacionados y las comunidades.

Como parte de este proceso se han contactado las cadenas correspondientes para presentación de avances de la metodología, las fichas de campo para recibir retroalimentación.

Entre otros temas que se han venido desarrollando conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente en 2023 son los siguientes:



**Actividad 1.1.2 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.**

- a. **Desarrollar el proceso para la estructuración de un proyecto de Adecuación de Tierras (ADT) mediante la implementación de la mejor alternativa de modelo de negocio.**

Se vienen adelantando actividades que permitan la primera fase de la estructuración mediante la implementación de la mejor alternativa de modelo de negocio para un proyecto de adecuación de tierras (ADT), para lo cual se tiene previsto la suscripción de un convenio o contrato interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN.

En tal sentido, se ha avanzado en los siguientes aspectos:

1. Preselección de proyectos de la HAM: Revisión de los perfiles de los proyectos disponibles en la HAM- en el SIPRA y preselección de proyectos con base en dos criterios: i) Índices de rentabilidad viables y ii) Estudios realizados en los últimos 20 años.
2. Revisión de información disponible: Se revisó la información disponible en la UPRA, con el fin de establecer la suficiencia y calidad de la misma, para su posterior utilización en la estructuración del proyecto.
3. Elaboración de perfiles de proyectos: Con base en la información disponible se elaboraron los perfiles técnicos para los seis (6) proyectos preseleccionados, que cumplieran con los criterios establecidos en el punto 1.

Proyecto	Departamento	Área Bruta (ha)	Año de los estudios	Valor estimado de inversión (\$Millones Dic-2022)
Cusiana	Casanare	12.800	2008	150.615
Ariari	Meta	41.100	2003 y 2008	663.775
Magará	Santander	11.150	2017	386.376
Tocaría	Casanare	10.344	2008	153.679
Pauto	Casanare	11.861	2008	155.096
Cravo sur	Casanare	13.699	2008	159.922

4. Selección de proyecto aplicando criterios: Para la selección del proyecto a estructurar, se definieron criterios, con base en los establecidos en el artículo 12 Promoción de la adecuación de tierras, de la ley 41 de 1993:

No	Criterio	Ponderación del criterio	Información utilizada para evaluar el criterio
1.	Número de beneficiarios potenciales del proyecto	15,0%	Cantidad de predios de acuerdo al mapa predial de IGAC 2020
2.	Rentabilidad social del proyecto.	17,0%	Análisis de rentabilidad realizado por la UPRA con información del proyecto
3.	Localización estratégica de los proyectos respecto a los grandes centros de consumo.	7,0%	Tiempos de viaje entre los municipios del DAT y centro de consumo

No	Criterio	Ponderación del criterio	Información utilizada para evaluar el criterio
4.	Índice de concentración de pequeños y medianos propietarios	11,0%	Basado en distribución predial de acuerdo al mapa IGAC 2020
5.	Estudios disponibles que faciliten la estructuración	50,0%	No se cuenta aún con los documentos para evaluar este criterio por tanto todos los proyectos están calificados con 1
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>100%</b>	

Con la información disponible a la fecha, se tiene la siguiente calificación preliminar:

Resumen de Calificación total	Puntaje
CUSIANA	44,9
ARIARI	44,22
MAGARÁ	21,23
TOCARÍA	36,23
PAUTO	31,13
CRAVO SUR	36,23

Se solicitaron los estudios completos a la ADR, los cuales fueron recibidos solo hasta el día 30 de junio de 2023, por lo tanto, se construyeron los perfiles y se adelantó la calificación preliminar, con información existente en la UPRA (Archivos PDF escaneados de algunos informes parciales de los proyectos). Se inició la revisión y análisis de la información recibida, con el fin de concluir el documento de preselección del proyecto a estructurar

Se han adelantado varias reuniones con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), en la cuales se ha discutido el alcance de la estructuración y la propuesta general de contratación. Se espera que la PDN presente la propuesta formal en la segunda semana de julio de 2023.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.06\_Ins\_ADT\2023\1.1.1\_Adecuación de Tierras\_ADT

#### **b. Cooperación Internacional.**

La entidad, a través de la asesoría técnica y en coordinación con las direcciones técnicas y la oficina TIC, avanzó en la gestión y seguimiento de iniciativas de cooperación que se relacionan a continuación:

- Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable SIGRA en su Componente Agroclimático: CAF – MADR – UPRA- Fondo de Prosperidad Británico

En el primer semestre del año 2023 se trabajó en la salida a producción, en el chequeo al ambiente de producción, en la verificación de pruebas del sistema y en los últimos ajustes del SIGRA.

- Proyecto de infraestructura de datos para la región de la Orinoquía Colombiana y el monitoreo de cultivos y pastos para ganadería como contribución a la planificación y uso eficiente del suelo rural con criterios de producción baja en carbono en el marco del “Proyecto de desarrollo sostenible bajo en carbono en la región de la Orinoquia”.

Se avanzó en la estrategia de gestión del cambio en la IDE Orinoquia, con diferentes acciones: (i) plan de comunicaciones, sensibilización, (ii) estrategia de transferencia de conocimiento, (iii) plan de conceptualización IDE, (iv) uso y apropiación de la IDE en territorio, y (v) gestión y seguimiento a las estrategias.

Se tiene el inventario de información de 10 nodos y las principales temáticas que se manejan en territorio como son: (1) ambiente y desarrollo sostenible, (ii) cobertura, usos del suelo y conflictos, (3) límites de entidades territoriales, (4) catastro, (5) hidrografía, y (6) ordenamiento territorial.

Dentro del modelo de gobierno y gestión de información se han definido cuatro lineamientos: (i) modelo funcional federado, (ii) armonización, sinergias y co-creación, (iii) gestión y seguimiento al ciclo de vida de la información geográfico, y (iv) sostenibilidad, continuidad y mantenimiento de la IDE.

Para el tema del Sistema de Monitoreo de Cultivos se continuó avanzando en la generación de los mosaicos anuales y semestrales, para las 6 cadenas priorizadas, utilizando imágenes Sentinel y Planet. Se avanzó en el proceso de validación en campo, para los cultivos de arroz, plantaciones forestales, palma de aceite, cacao, pastos, marañón.

- Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres

Se adelantaron sesiones de trabajo con Red Adelco (operador de ONU Mujeres) con el objetivo de socializar las metodologías de priorización de alternativas productivas y evaluación financiera de la UPRA y acompañar la elaboración y revisión de estos estudios en dos regiones PDET de Colombia (12 municipios): la Región 1, en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca; y la Región 2, en el departamento de Nariño. En lo relacionado con la metodología de priorización de alternativas productivas, se explicó el paso a paso de la guía de priorización y diagnóstico; se realizaron reuniones de trabajo, en las que se apoyó en la organización de talleres territoriales, y se aportaron insumos, como instrumentos de consulta de información y se realizó la retroalimentación de los documentos técnicos. Se envió por parte de ONU Mujeres la última versión del documento para revisión final y aprobación del texto por parte de la UPRA. Con esta última revisión se da por finalizado el compromiso y solo queda pendiente la tarea de publicación.

- Iniciativa de apoyo FAO en el Uso de datos de observación de la tierra para estadísticas agropecuarias y programa de monitoreo de cultivos en Colombia.

El 25 de mayo se realizó una misión de FAO en Colombia con el objetivo de identificar las necesidades del país para formular un proyecto que fortalezca el trabajo desarrollado por UPRA, DANE y los gremios para fortalecer las capacidades en el uso de datos de observación de la tierra para estadísticas agropecuarias y el programa de monitoreo de cultivos en Colombia. Las líneas de trabajo propuestas para enfocar este proyecto son: (1) mapas de cultivo, (2) mapas de rendimiento, y como tema transversal capacitaciones para construir capacidad en el uso de otros algoritmos que no se han experimentado.

- Otras acciones:

Durante el primer semestre de 2023 se han realizado reuniones con el Programa Mundial de Alimentos para identificar posibles alianzas con la UPRA en temas relacionados con seguridad alimentaria.

Se adelantaron gestiones con FAO para realizar el proceso de postulación del “Paisaje Ganadero de Sabana Inundable de Paz de Ariporo” como Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM).

Se realizaron igualmente acercamientos con Patrimonio Natural, TNC Colombia, Conservación Internacional Colombia, Instituto Alexander von Humboldt y otras organizaciones para articular acciones en materia de Paisajes Agropecuarios.

Las evidencias de este producto se consolidan en el documento de planeación dispuesto en la siguiente ruta:

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\4.AT\01.16\_INFORMES\01.16.12\_Inf\_Tec\_CI\2023\Informe técnico coop internal 2023\Doc\_planeacion 2023\Informe avance.

### **Actividad 1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos**

Durante el primer semestre de 2023 se avanzó en la elaboración del análisis situacional para el plan de ordenamiento productivo de la cadena de cacao, que resulta del análisis de información documental, entrevistas y análisis de información estadística que permite identificar los desafíos, debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que enfrenta la cadena desde diferentes temáticas, como mercado, productividad, competitividad, ambiental, tierras, entre otros, y que fueron validados y complementados con los principales actores de la cadena mediante entrevistas semiestructuradas que además soportan y complementan los análisis de información secundaria; estas entrevistas están documentadas en actas, grabaciones y en una matriz de evidencias construida a partir de las DOFA identificadas por los actores.

<b>DESEMPEÑO DE LA CADENA</b>			
<b>Social</b> Dimensión socioeconómica Dimensión sociocultural Tierras y ordenamiento	<b>Productivo, económico y comercial</b> Productividad Precios y costos Consumo y comercialización	<b>Ambiental</b> Recursos agua y suelo Variabilidad y cambio climático	<b>Institucional</b> Relacionamiento Ciencia, investigación y tecnología Sanidad, inocuidad y calidad Financiamiento y riesgos

Como parte del análisis situacional se construyó la DOFA para la cadena de cacao que se constituye en uno de los principales insumos para la formulación de lineamientos de política y plan de acción. Así mismo se construyó una matriz con las evidencias de cada uno de los postulados que la conforman.

Los resultados del análisis situacional han sido revisados al interior del equipo a la luz del acuerdo sectorial de competitividad para el Cacao y teniendo en cuenta las entrevistas a los diferentes actores de la cadena.

Por ahora, se cuenta con una primera versión que consolida los resultados del análisis situacional, y los principales desafíos que se han identificado en la construcción del análisis situacional se resumen en el siguiente esquema.

## Principales desafíos de la cadena de cacao identificados en el análisis situacional

Social	Productivo, económico y comercial		Ambiental	Institucional
Inadecuadas condiciones sociales para el desempeño de la cadena:	Brechas en productividad	Altos costos de producción	Insuficiente gestión para la adaptación al cambio climático	Debilidad institucional y desarticulación entre los actores de la cadena
Envejecimiento de productores, no hay relevo generacional y es escasa la mano de obra.	Deficiente trazabilidad en la cadena	Debilidades en la comercialización	Desconocimiento de normas y regulatorias de los aspectos ambientales	Carencia de un sistema de información de alta calidad, que soporte la toma de decisiones al interior de la cadena
Baja inclusión de mujeres productoras	Insuficiente desarrollo industrial	Estancamiento del consumo en Colombia	Deficiente desarrollo y aplicación de bioinsumos amigables con el ambiente	Deficiente Política pública
	Insuficientes recursos de financiamiento y bajo acceso al crédito	Baja especialización regional		

Respecto al análisis situacional se avanzó en la construcción de modelos económicos cuantitativos para aportar a las proyecciones de demanda y choque sobre la oferta, como herramienta que aporta en la fase prospectiva del plan.

También se avanzó en la identificación, definición y calificación de variables, ejercicio a partir del cual se identificarán las variables estratégicas que jalonan la competitividad y sostenibilidad de la cadena, se construirán escenarios prospectivos y la visión a 20 años de la cadena.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2023\1.1.3\_1.1.4\_plan\_ord\plan\_ord\_cacao\doc\_tecnico\_final\Junio

### Actividad 1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos

Durante el primer semestre del 2023 se avanzó en la consolidación del documento de lineamientos de política de la cadena de agroindustrial de la panela de acuerdo con los aportes dados por los actores del grupo base. Este documento contiene la direccionalidad de la cadena a 20 años, los ejes estructurales y los objetivos estratégicos.

Para esta la cadena la visión concertada es: “La Cadena agroindustrial de la panela es productiva, competitiva y sostenible; hoy es reconocida ampliamente en Colombia por la calidad de sus productos tanto tradicionales como innovadores que cuentan con una posición destacada en el mercado nacional y una creciente demanda del mercado internacional. Esto, gracias a la gestión, la concertación, la coordinación y el emprendimiento de sus actores, que han reconvertido a la cadena para ofrecer al país un sector productivo consolidado, eficiente y rentable.”

Esta visión se sustenta en 6 objetivos estructurales que orbitan alrededor de 4 ejes estratégicos, los cuales se resumen a continuación:



El plan de acción está compuesto por el portafolio de programas y proyectos, una propuesta de cronograma de implementación, la estimación de costos, las fichas resumen de los proyectos y una propuesta de seguimiento y evaluación.

Respecto a este documento se avanzó en la socialización con actores de la cadena para retroalimentar la propuesta de portafolio de programas, iniciativas estratégicas y actividades, el cual está constituido por 10 programas, 29 iniciativas estratégicas y 156 actividades, que buscan presentar soluciones a las problemáticas identificadas, con el fin de lograr la visión formulada para la cadena.

De acuerdo con la información generada en el apartado de estimación de costos, la implementación de este plan de ordenamiento productivo tiene un costo estimado equivalente a 3.5 billones de pesos constantes a 2023, en donde los programas 1 y 2 representan el 76% del total de la estimación de costos, debido a que contemplan incentivos para apoyar el mejoramiento de los trapiches y de la cobertura de asistencia técnica.

A continuación, se presenta un esquema del cronograma de implementación en el cual se propone el orden de ejecución del portafolio de programas y sus iniciativas estratégicas (IE), considerando la dependencia e interrelaciones existentes, e identificando la mejor ruta para la implementación del plan de acción en términos de la duración y dependencia.



Respecto al ejercicio de prospectiva espacial realizado para la cadena agroindustrial de la panela, los análisis bajo escenarios de variabilidad climática indican una leve disminución en el nivel A1 de aptitud; sin embargo, esta disminución no representa un valor importante y significativo frente al área total de aptitud biofísica. Así mismo los análisis bajo escenarios de cambio climático presentan un incremento del área biofísica. Lo que indica que no se van a presentar modificaciones importantes en términos de aptitud biofísica, respecto a la línea base.

Pese a estimar una zonificación biofísica que consolida zonas con aptitud en todo el país, se sugiere que se tenga en cuenta los posibles efectos del evento de variabilidad climática, especialmente porque cada vez son más frecuentes recurrencia de eventos de condiciones lluviosas o sequías agrícolas extremas asociadas a el fenómeno ENOS fase La Nina/ El Niño.

De acuerdo con los resultados de aptitud integrada de la comparación del escenario Sin cambios y de línea base, no presenta cambio significativo generado por la intervención en vías, proyecciones de población y de precios de la tierra. La actitud baja y media, aunque se mantiene el área total con esta categoría, desaparecen algunas zonas en las regiones Caribe y Andina y se incrementa el área en la región Orinoquia y Amazonia. Lo anterior obedece principalmente a los posibles efectos del clima cambiante y en menor proporción a los posibles cambios ocasionados por las variables población y precios de la tierra en el componente socio-económico.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_OP\2023\1.1.3\_1.1.4\_plan\_ord\plan\_ord\_cañapanelera\doc\_tecnico\_final\Junio

## **Producto 2. Cartografía de zonificación y evaluación de tierras**

### **Actividad 1.2.1 Adelantar la zonificación de sistemas productivos nacionales priorizados**

El avance físico para este producto durante el primer semestre de 2023 es del 54,5%, con el desarrollo de las siguientes actividades.

- Reunión con el director de DUESAT para definir las cadenas priorizadas en el 2023, en las que se encuentran frijol, yuca, plátano y apicultura. Actualizaciones de ganadería de leche y carne. Una vez determinadas las cadenas el equipo técnico realizo presentaciones con los aspectos generales para cada cultivo, así mismo se definió el plan de trabajo.
- Elaboración de antecedentes, línea base, marco político y normativo para las cadenas priorizadas de frijol, yuca, plátano y apicultura. Actualizaciones de ganadería de leche y carne.
- Construcción de la propuesta de rangos, variables y criterios para los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico en las cadenas de frijol, yuca, plátano y apicultura.
- Elaboración del marco metodológico, identificación y caracterización de variables y criterios para las cadenas de frijol, yuca, plátano y apicultura. Se definieron rangos preliminares para las variables y los criterios de los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico, se realizaron solicitudes al grupo de análisis de información para la generación de mapas preliminares para las cadenas priorizadas.

- Validación con el equipo técnico de mapas de variables, criterios con sus respectivos rangos para las cadenas de frijol, yuca, plátano y apicultura.
- Definición de fechas para socializaciones y primer acercamiento con los actores de las cadenas de frijol, yuca, plátano y apicultura.
- Definición de ajustes para la actualización de ganadería para leche y carne, con la propuesta de rangos, variables y criterios para los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico.
- Revisión de documentos técnicos generados en el 2022 para las cadenas de 20 especies forestales, acuicultura y pesca.
- Reuniones de validación de resultados con los actores de las cadenas de 20 especies forestales y acuicultura y pesca. Se concertaron lineamientos con el director técnico de DUESAT después de la validación con los actores, una vez aprobados los acuerdos se realizaron solicitudes al grupo de análisis de información para las 20 especies forestales y acuicultura y pesca.
- Actualización y ajustes de los documentos técnicos resultado de la validación con los actores de las cadenas de 20 especies forestales y acuicultura y pesca.
- Entrega al repositorio de los documentos técnicos para las zonificaciones de 20 especies forestales, acuicultura y pesca.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.12\_ESTUDIOS\04.12.05\_Est\_ET\2023\1.2.1\_Evaluación de Tierras Nacional.

### Actividad 1.2.2 Adelantar la zonificación de sistemas productivos territoriales

En el marco de convenios interadministrativos entre la UPRA y los departamentos en 2023 las zonificaciones territoriales, aplicando la metodología de Evaluación de Tierras, se proyectaron para ser ejecutadas en siete (7) departamentos, para trabajar la zonificación de aptitud de 25 a 26 TUT, el detalle se muestra a continuación:

#### Departamentos y TUT 2023

Departamento	No. TUT 2023	TUT seleccionados 2023	Observaciones
Boyacá	7	Uchuva, cebolla rama, arveja, tomate, lechuga, zanahoria y pera.	Confirmados el 15 de marzo de 2023
Valle del Cauca	4	Banano, Maíz blanco, Maracuyá, Pimentón	Confirmados el 23 de junio de 2023
Caldas	1	Por definir	El departamento no ha confirmado
Vichada	1	Marañón	Convenio firmado finales de junio 2023 Pendiente firma de acta de inicio
Norte de Santander	3	Cruela, Cítricos (Limón Tahití, Mandarina, Naranja), Uchuva	Confirmados el 13 de abril de 2023
Quindío	5	Mandarín, lulo + 3 sin definir	De las 5 alternativas demandadas, 3 en proceso de priorización por el departamento
Santander	5	Mora, Limón Tahití, Guayaba, Aguacate Lorena, mandarina	(4) Confirmados el 2 de mayo y (1) el 24 de mayo de 2023



- Para los departamentos de Vichada y Santander se cuenta con las unidades de tierras (dominios físicos), para los TUT de estos departamentos se cuenta con la estructura de los criterios y variables de los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico.
- Se avanzó en las especificaciones técnicas geográficas y documentales para Vichada y Santander.
- Se avanzó en la elaboración de rangos de aptitud de algunas variables (componente socioecosistémico y socioeconómico) para los 7 TUT de Boyacá y los 3 TUT de Norte de Santander.
- En mayo para algunas actividades no se generaron avances, dado que por parte los territorios aún continúa pendiente la confirmación de las alternativas productivas a trabajar en el marco de las zonificaciones territoriales.
- Se priorizaron y definieron en total 6 TUT: 4 para el departamento del Valle del Cauca y 2 iniciales para el departamento de Quindío.
- Para el departamento de Valle del Cauca se cuenta con las unidades de tierras (dominios físicos), para los TUT de este departamento se cuenta con la estructura de los criterios y variables de los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico.
- Se avanzó en las especificaciones técnicas geográficas y documentales para Valle del Cauca.
- Se avanzó en la elaboración de rangos de aptitud de algunas variables (componente socioecosistémico y socioeconómico) para los 5 TUT de Santander y se realizaron ajustes a algunos rangos de Boyacá y de Norte de Santander.
- En junio para algunas actividades no se generaron avances, dado que por parte los territorios aún continúa pendiente la confirmación de las alternativas productivas a trabajar en el marco de las zonificaciones territoriales, estos departamentos son Caldas y Quindío.

#### Avance general consolidado

Año	Territorio	Ambito	Escala	Tipos de Utilización de la Tierra		Avance metas físicas		
				#	Nombre	Territorio	Vigencia (aiz)	
2023	Boyaca	Departamento	1:100.000	22	Uchova, Cebolla Rama, Arveja, Tomate, Lechuga, Zanahoria y Papa, Papa semestre 1 y 2, Gulupa, Cebolla bulbo semestre 1 y 2, Cafa Panelera, Cacao, Frijol, Leche Bovina, Carne Bovina, Ovinos, Cuatros, Trucha, Tilapia, Paja y Café	44,3%	21,7%	
	Valle del Cauca			4	Banano, Arroz Blanco, Maracuyá, Pimentón	3,2%		
	Caldas			1	Por definir por el departamento	0,0%		
	Vichada			1	Mañahón	17,9%		
	Norte de Santander			8	Uchova, Ciruela y Cítricos, Hijo plátano, ovinos, caprinos y apicultura	43,4%		
	Quindío			1:25.000	5	Julo, Mandarina + 3 por definir por el departamento		1,8%
	Santander			1:100.00	5	Mora, Limón Tahiti, Guayaba, Aguacate Lorena, mandarina, Palma de Aceite, Aguacate Hess, Leche bovina, Café, Cacao, Cafa panelera, papa, papa híbrido MD-2, Ovinos, Caprinos, Caucho, Porocultura, Trucha Arroyito y Tilapia Roja		16,8%

Los mapas obtenidos en evaluación de tierras en los diferentes departamentos abordan estrategias como: i) la elaboración propia de estos a cargo del equipo territorial de la UPRA (en negrita), ii) la adopción de los mapas de aptitud nacional generados también por la UPRA (en cursiva).

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\1.2.2.Eval\_Tierras\_Territorial

## **2. Fortalecer la orientación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural**

### **Producto 1. Documentos metodológicos**

#### **Actividad 2.1.1 Realizar Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación**

Lineamientos Ordenamiento Social de la Propiedad OSP nacional

Se realizó análisis para la actualización de la resolución 129 de 2017 *“por la cual se adoptan los lineamientos para la planificación y gestión territorial para el barrido predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones”*. Esto, con el fin de precisar lineamientos que orienten mejoras en el proceso de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de la ANT.

En esta vía, se adelantó una revisión documental, consulta de fuentes de información de carácter institucional y la recolección de información primaria de actores estratégicos que han participado en diferentes fases de los POSPR, se avanzó en la identificación de desafíos y oportunidades de mejora en los distintos momentos de los procesos asociados a los POSPR, las cuales se incorporan en el documento de actualización de los lineamientos. Los análisis que respaldan la actualización se guiaron a partir de las siguientes categorías: direccionamiento estratégico, planificación para la intervención, gestión territorial y seguimiento y control, como dimensiones transversales que definen el marco de actuación para la gestión y operación de los POSPR, las principales temáticas objeto de modificación son a la fecha:

- ✓ Articulación interinstitucional con políticas como catastro multipropósito y desarrollo productivo con los POSPR
- ✓ Articulación intra e intersectorial para la disposición, validación y transferencia de insumos de información y cartografía para la eficiencia de los procesos de planeación y gestión en el marco de los POSPR
- ✓ Articulación e integración de la información jurídica predial en el marco de los procesos misionales de la ANT en beneficio de la eficiencia administrativa y operativa.
- ✓ Coordinación institucional para la focalización y priorización eficiente respecto a las condiciones de viabilidad de información para la formulación y entorno de implementación de los POSPR
- ✓ Productos de la formulación de los POSPR con mayor eficiencia e impacto en los procesos de implementación
- ✓ Productos de la implementación de los POSPR con mayor acompañamiento intrainstitucional para el mejoramiento de la eficiencia de la planeación, operación y cierre de procesos validados y con conformidad.
- ✓ Articulación y coordinación interinstitucional para el seguimiento y generación de condiciones de mantenimiento de los POSPR en los territorios.

Adicionalmente se ha avanzado en el desarrollo de un documento con la caracterización de Ordenamiento Social de la Propiedad de las 11 Zonas de Reserva Campesina constituidas a nivel nacional, con el fin de mostrar un diagnóstico de las características de las ZRC y su ubicación en áreas al interior y fuera de la FA, la estructura predial, los tipos de propietarios, informalidad, unidad agrícola familiar, áreas ubicadas al interior de títulos mineros,



Finalmente, a partir de este resultado es posible determinar unas áreas potenciales para la implementación de los programas misionales de la ANT y que en el marco de la política de OSP, deben hacer parte de los POSPR y del PNFMPR en el territorio nacional.

Adicionalmente, en el marco de lo establecido en la resolución 137 de 2022 proferida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se acompañó técnicamente al comité de focalización de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad, mediante la generación y presentación de un modelo para la toma de decisiones, que permite identificar los municipios a ser intervenidos por la ANT para el cuatrienio bajo el modelo de oferta. Esta focalización se formaliza mediante acta suscrita por el comité (Comité 7 – 2023) a partir de la cual, la ANT posteriormente adelantará las acciones de priorización de municipios, considerando aspectos como la disponibilidad presupuestal y la atención de estrategias prioritarias impulsadas por el MADR en desarrollo de las políticas públicas vigentes.

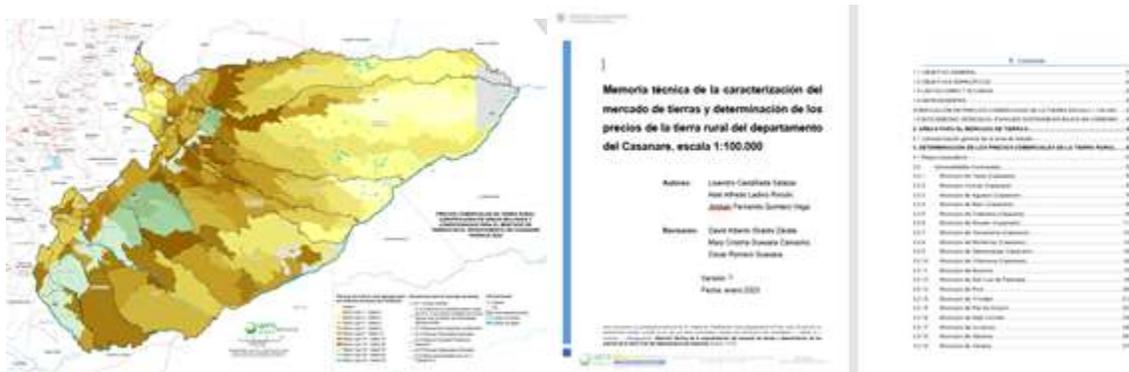
En este contexto, también se dio apoyo en la elaboración de un ejercicio metodológico particular para la determinación de las zonas con mejores condiciones para llevar a cabo la implementación del programa de “compra de tierras”, que debe adelantar la Agencia Nacional de Tierras.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.04\_LyC\_RPATR\2023

**Actividad 2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se avanzó en promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales y se apoyó la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios, mediante la generación de insumos para el fortalecimiento y su vinculación a los instrumentos de ordenamiento territorial, a partir de lo dispuesto en el artículo 5, numeral 3 del Decreto ley 4145 y el artículo 3, numeral 9: de la ley 1551 de 2012.

Se diligenciaron los formatos de estándares de calidad para productos geográficos y documentales de la caracterización y determinación de los precios comerciales de la tierra rural agropecuaria de los cuatro departamentos que conforman la Orinoquia y se ha efectuado seguimiento para la diagramación, publicación y divulgación de los productos en las plataformas digitales de la UPRA.



Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2022\03.12.03\_Est\_MT\Caracterizacion\_Orinoquia

Como acciones estratégicas para dar cumplimiento a la reforma rural integral, se han elaborado análisis, presentaciones, documentos técnicos y socializaciones interinstitucionales de la focalización territorial para la compra de tierras en Colombia y sus propuestas de abordaje. Igualmente se ha participado, convocado y asistido a las mesas de trabajo interinstitucionales entre el MADR, la UPRA, la ANT y el IGAC.



P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2023\03.12.03\_Est\_MT\Focaliz\_Compra\_Tierras

Los documentos de la caracterización del ordenamiento social de la propiedad rural en la región del eje cafetero y los departamentos que la conforman, presentan los contenidos y análisis referentes a la dinámica del mercado de tierras rurales. Se ha participado en las mesas de trabajo interno del Impuesto Predial Unificado Rural – IPUR en las que se han abordado temas relacionados con porcentajes tarifarios, destinos económicos catastrales e información de arrendamiento de tierras rurales.



Se ha propuesto un formato de consolidación de datos de renta de tierras rurales agropecuarias, contando con la compilación de la información de los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, y en proceso de compilación la información capturada para el departamento del Cauca. De igual manera se vienen abordado mesas de trabajo interno para definir los contenidos a presentar en el boletín de distribución de la vigencia 2020.

PRECIOS ARRIENDO										
Condiciones físicas				Jurídica			Económica			OBSERVACIONES
Departamento	Descripción Usos	Permitido	Permitido	Tipo_Central	Plazo_Carroz	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo	Promedio	
Arcauca	Sanatoria	3	Plano e ligarmento plano	Vertical	Manual	Cabeza/Ganado	\$ 35.000,00	\$ 40.000,00	\$ 37.500,00	embarcaderos e inundaciones principalmente en temporadas agropecuarias, se observan muchos cultivos
Arcauca	Patano y arroz	3	Plano e ligarmento plano	Vertical	Anual	Hectárea	\$ 800.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 800.000,00	temporada de invierno, presentándose la movilidad de ingresar a la zona, la persona involucrada manifiesta que
Arcauca	Agrícola	3	Plano e ligarmento plano	Vertical	Anual	Hectárea	\$ 300.000,00	\$ 400.000,00	\$ 350.000,00	presentándose problemas de empujamiento de mano de obra
Arcauca	Agrícola	3	Plano e ligarmento plano	Vertical	Anual	Hectárea	\$ 400.000,00	\$ 500.000,00	\$ 450.000,00	topografía es plana, el orden público es crítico, se observan
Arcauca	Agrícola	3	Plano e ligarmento plano	Vertical	Anual	Hectárea	\$ 300.000,00	\$ 400.000,00	\$ 350.000,00	problemas de empujamiento de mano de obra, los precios se hacen complicados, en la zona se observan
Arcauca	Sanatoria	3	Plano e ligarmento plano	Vertical	Manual	Cabeza/Ganado	\$ 35.000,00	\$ 40.000,00	\$ 37.500,00	dificulta más en temporada de invierno, no presenta por
Arcauca	Sanatoria	3	Plano e ligarmento plano	Vertical	Manual	Cabeza/Ganado	\$ 35.000,00	\$ 40.000,00	\$ 37.500,00	entre 20 y 25 millones, se tienen sus áreas para ganado, presentándose problemas de empujamiento de mano de obra

Se realizó el alistamiento de información cartográfica, documental y económica que permitió establecer el diagnóstico de la dinámica del mercado de tierras rurales en el departamento del Cauca, identificando la necesidad de incorporar en los análisis variables como la norma de uso del suelo rural, el índice de riesgo de victimización, las categorías de ruralidad, las zonas de alto riesgo (remoción en masa e inundaciones), el enfoque diferencial, conflictos de uso y áreas de desarrollo restringido. Se ha consolidado un directorio de actores estratégicos de los municipios del departamento, así como también la cartografía de los instrumentos de planificación territorial (usos del suelo rural). Posteriormente, se aplicaron entrevistas semiestructuradas de manera virtual y presencial a actores estratégicos de los cuarenta y dos municipios del departamento, se capturó información y se realizó mesa de trabajo interinstitucional con los profesionales del observatorio inmobiliario catastral del IGAC y los peritos evaluadores de la territorial IGAC del departamento del Cauca. Se han realizado mesas de trabajo para la definición de los polígonos de rangos de precios comerciales de la tierra rural agropecuaria de los municipios del departamento del Cauca, teniendo en cuenta información primaria y secundaria. Se ha iniciado el proceso de digitalización de los polígonos de rangos de precios y la elaboración de la memoria técnica de la dinámica del mercado de tierras rurales del departamento del Cauca.



Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
 P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2023\03.12.03\_Est\_MT\Dinam\_MT\_Cauca

Respecto al proceso de transferencia metodológica de UAF por UFH: en el primer semestre se inició el tercer ciclo de transferencia metodológica con la Agencia Nacional de Tierras -ANT. Este ciclo se integra por tres etapas; i) apoyo en la capacitación de equipos técnicos, ii) apoyo técnico en la revisión de los documentos técnicos de soporte de resultados y iii) acompañamiento técnico en los operativos de campo, a la fecha se han superado dos etapas y se encuentra en la tercera etapa, como se indica a continuación:

Primera Etapa: Capacitación de equipos técnicos. Durante el periodo, el equipo UPRA\_UAF acompañó diez (10) jornadas de reuniones y mesas de capacitación ANT, en las cuales, se realizó revisión de la estructura propuesta de informe técnico de cálculos, análisis de la metodología, revisión de resultados esperados y solución de dudas emergentes durante el proceso. El equipo UPRA\_UAF desarrolló cinco (5) sesiones de profundización con los equipos técnicos ANT, en los siguientes temas: Proceso de validación de aptitud productiva, mercados agropecuarios, priorización de alternativas productivas y ubicación de la información, tratamiento y usos de los datos, y caracterización comercial de la UFH. Igualmente, se desarrollaron sesiones de trabajo entre el equipo SIG\_ANT y el equipo Tic\_UPRA, en las cuales, se aclararon inquietudes del equipo ANT en cuanto al proceso de cruce cartográfico para Adjudicabilidad UAF y el cruce de Zonificaciones de aptitud con UFH.

Segunda Etapa: Acompañamiento en los resultados de los ajustes a los informes procesamiento y resultados de los municipios de Ayapel, Buesaco, Pradera y Planadas. Este acompañamiento incluye asesoría, validación en los procesos de procesamiento, validación de los resultados del cálculo de la UAF y lectura técnica de los informes para reportar las oportunidades de mejora.

Tercera Etapa (En Curso): Acompañamiento en territorio a los procesos de recolección de información primaria correspondiente a los bienes agrícolas producidos, niveles de productividad agropecuaria, canastas por bien agrícola y pecuario producido mediante talleres en los nodos establecidos por la ANT, costos de insumos agropecuarios y precios de venta en los sitios de comercialización mediante indagación en los centros poblados, complementado con reuniones con asociaciones de productores en la región. La logística de estas labores se realiza de forma coordinada con la Alcaldía del Municipio de Paz de Ariporo por medio de la secretaria de Agricultura y medio ambiente. Se proyecta realizar acompañamiento en algunos municipios del departamento del Huila para el mes de Julio 2023.

Estas actividades se supervisan sistemáticamente por el Ministerio de Agricultura en reuniones conjuntas al inicio de cada mes, las cuales incluyen representantes del Ministerio, la ANT y la UPRA.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.18\_INSTRUMENTOS\03.18.04\_Ins\_RPATR\2023\1.1.1\_UAF

Como un componente adicional, se ha realizado la transferencia metodológica enfocada hacia el componente ambiental con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), a través de participaciones en conferencias convocadas por el instituto.

Asimismo, se han llevado a cabo tareas orientadas a la formulación de lineamientos técnicos para la implementación de la UAF en la ordenación territorial a nivel de municipios y en zonas de reserva campesina. Se han tomado acciones para zonas donde no se tiene cálculo de UAF debido a limitaciones metodológicas, y se ha generado una estrategia de promoción, divulgación y capacitación para la metodología UAF.

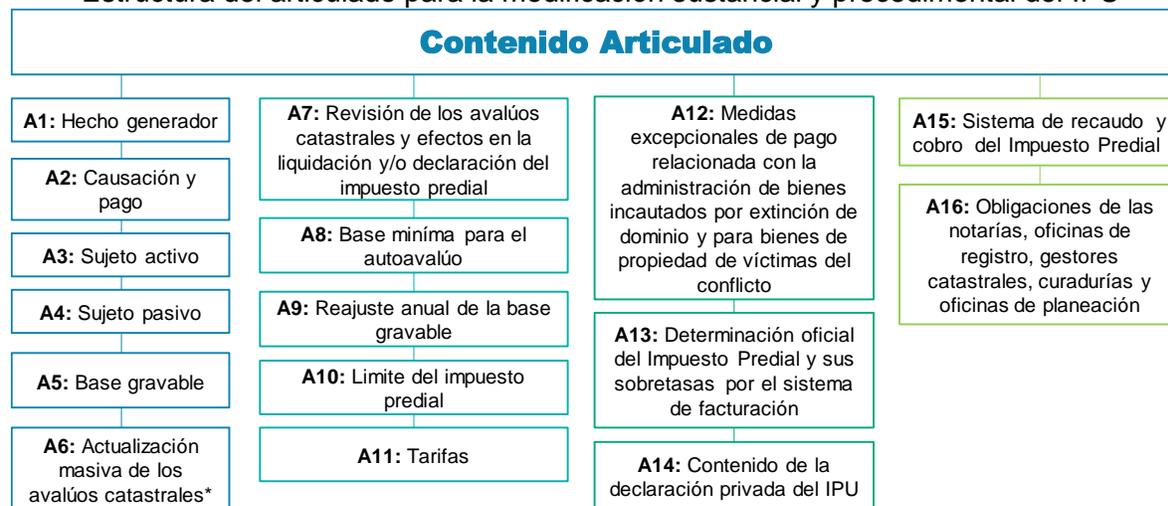
Durante el primer semestre se avanzó una propuesta de modificación de la estructura sustancial y procedimental del impuesto predial unificado que tiene como referentes el Acuerdo final para la terminación del conflicto armado, la Misión para la transformación del campo, las bases del plan nacional de desarrollo "Colombia potencia mundial para la vida" y el correspondiente plan de desarrollo, y demás normativa relacionada con el impuesto predial.

Esta propuesta se viene trabajando de la mano con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cabeza de la Subdirectora de Fortalecimiento Institucional Territorial, Claudia Helena Otálora,

quien junto con su equipo de trabajo participó en las cuatro mesas de trabajo que se coordinaron para presentar los avances y de quienes se recibió retroalimentación sobre los mismos.

Como resultado de este trabajo conjunto se cuenta con una versión preliminar del articulado que contendrá la propuesta de modificación del IPUR y que se muestra en el siguiente esquema.

### Estructura del articulado para la modificación sustancial y procedimental del IPU



Igualmente, se establecieron 6 grupos tarifarios para los cuales se asignarán tarifas progresivas que permitan por un lado estimular en el suelo rural un mayor uso agropecuario y por el otro desincentivar usos de alto impacto, suburbanos y de expansión urbana. Dichas tarifas se definirán teniendo como criterios el avalúo catastral y el uso.

### Grupos tarifarios para la asignación de tarifas progresivas en suelo rural

	Grupo tarifario	Uso o actividad económica	Descripción
<b>Usos a proteger</b>	1	Institucional y áreas de conservación y protección.	Actividad institucional de carácter público no municipal, de protección ambiental, forestal de protección, de patrimonio cultural, zonas de alto y medio riesgo, áreas del sistema de servicios públicos incluyendo la infraestructura de saneamiento básico.
	2	Habitacional rural y soportes de infraestructura	Actividades habitacionales de vivienda campesina, comercial de soporte a la vivienda o la vivienda en centros poblados rurales, Infraestructura hidráulica, Infraestructura eléctrica, Infraestructura transporte, Infraestructura seguridad.
	3	Áreas para producción agropecuaria	Agropecuario, ganadera, agrícola, pecuario, acuícola agroindustrial, agroforestal, forestal productor, ecoturismo, infraestructura asociada a la producción agropecuaria.
<b>Usos a restringir</b>	4	Dotacionales y servicios de alto impacto	Turismo y recreacional, comercial, Industrial y dotacional privado de alto impacto
	5	Usos restringidos	Minería, explotación de hidrocarburos y explotación de recursos no renovables
	6	Suburbano y expansión urbana sin desarrollo	Suburbano, corredor vial o vivienda campestre sin parcelación y sin uso productivo agropecuario. Expansión Urbana con plan parcial, sin aprobación de licencia de urbanismo y sin uso en producción agrícola. Predios en suelo suburbano, de expansión urbana, de vivienda campestre, con licencia de parcelación o de urbanismo y sin construcción o edificación.

Para la definición de las tarifas y topes del impuesto predial unificado se viene avanzado en la construcción de un modelo que además permita calcular el impacto fiscal de la propuesta. En su construcción, se han realizado análisis a partir de información catastral, estatutos tributarios, información sobre el recaudo del impuesto predial rural reportado por las entidades territoriales, entre otras.

Por último, se viene avanzado en la construcción del documento técnico que brindará el soporte a la propuesta de modificación sustancial y procedimental del impuesto predial y que además servirá de insumo para elaborar la exposición de motivos.

### **Estudios de distribución y tenencia de la tierra rural**

Se atendieron las respuestas a requerimientos externos relacionados con el análisis de la distribución predial y de la propiedad de la tierra en Colombia, usando para ello los productos, libros, boletines e información disponible de vigencias del 2014 al 2019 para todo el territorio nacional en escalas y desagregaciones nacionales, departamentales y municipales.

Se adelantaron gestiones para consolidar la totalidad de la base catastral nacional de vigencia 2020, especialmente para acceder a la información catastral proveniente del Área Metropolitana del Centro Occidente (AMCO) conformado por Pereira, Dosquebradas y La Virginia en el departamento de Risaralda. Se construyó un plan de trabajo y estableciendo hitos, cronograma y responsables para la construcción del Boletín 2020.

Se avanzó en la construcción documental necesaria para lograr la certificación de calidad del proceso estadístico NTC-1000 otorgada por el DANE para los indicadores de distribución de la propiedad rural (Gini, Theil, Disparidad Superior y Disparidad Inferior).

Se adelantaron caracterizaciones territoriales y regionales de la distribución de la propiedad rural, como insumo para la construcción de los diagnósticos territoriales que permitirán la elaboración de estrategias de ordenamiento social de la propiedad rural.

Se propuso una estructura para la actualización del documento con la propuesta metodológica de análisis del fraccionamiento predial y fraccionamiento antieconómico de la propiedad, asignando tiempos y responsabilidades para su ejecución. Del mismo modo se planificó el propósito y estructura del documento sobre arriendos en Colombia, con miras a ser presentado como anexo del boletín 2020 y para que los indicadores e información relacionada sean incorporados de manera permanente a las futuras publicaciones.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.01\_LyC\_DTTR\2023

#### **2.1.2 Agricultura Campesina familiar y comunitaria**

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2023\03.12.05\_Est\_ACFC

#### **Producto1. Propuesta concreta de tipología de ACFC para el MADR, aportes al ajuste de la Resolución 464/2017**

- Avance en caracterización de tipologías de ACFC. Se actualizó la metodología para definir el porcentaje de mano de obra familiar al incorporar los jornales como tiempo de trabajo llevado a obra familiar contratada tiempo completo.
- Elaboración de mapas de tipologías de ACFC.
- En el marco de participación en la mesa de compras públicas, se elaboró un clúster de destinos de la producción de Acfc, en donde se evidenció que las UPAS menores a

media hectárea son las que más aportan a la soberanía alimentaria, toda vez que su destino de producción es prominentemente local.

- Participación en la mesa técnica de compras públicas. Se presentaron resultados de los mapas de clúster de destinos de la producción. Se elaboró solicitud de procesamiento de información para incluir en las Appas en los clúster de destinos de la producción de Acfc.

## **Producto 2 Lineamientos para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria**

- Se definió la estructura temática del documento que abordará los elementos conceptuales, caracterización y lineamientos de política pública para la ACFC. El documento abordará entre otros: normativas, tipologías de ACFC, conflictos, potencialidades, agroecología y objetivos de desarrollo sostenible;
- Se avanzó en la profundización del enfoque Biocultural de la ACFC. Se identifican hasta el momento al menos 52 sujetos de política pública. Dichos sujetos surgen de la combinación de los siguientes grupos poblacionales y culturales:
  - ✓ Comunidades étnicas: indígenas, pueblos negros, campesinado;
  - ✓ Comunidades agromineras;
  - ✓ Comunidades ecológico-regenerativas: ACFC que habita áreas de especial importancia para la conservación;
  - ✓ Comunidades anfibias o campesinado pescador;
  - ✓ Mujer Rural;
  - ✓ Juventudes rurales.
- Con base en la propuesta anterior, se inició el proceso para la responder a la solicitud del MADR de elaborar Mapas Agrícolas. Se realizaron 3 reuniones de equipo para hacer la respectiva solicitud para procesamiento de información y salidas gráficas;
- Apoyo al MADR y a MinInterior en la Convención Campesina y en el Encuentro de Juntas de Acción Comunal. El apoyo consistió en la elaboración de actas de las mesas de trabajo relacionadas con Reforma Rural y Soberanía Alimentaria respectivamente. También se realizaron actividades de apoyo logístico.

### **2.1.2 Derecho Humano a la Alimentación**

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.12\_ESTUDIOS\2023\03.12.06\_Est\_SAN

Para el primer semestre de 2023 se ha avanzado en la construcción de un documento técnico-conceptual en el cual se establece la relación entre las definiciones y alcances del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada- DHAA, Soberanía Alimentaria – SoA, y Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN. Igualmente se abordaron conceptos relacionados con el asunto, como son, el de Sistemas Alimentarios Sostenibles, Pérdidas y Desperdicios de Alimentos – PDA, y Autonomías Alimentarias – AA. El análisis de los conceptos se ha planteado teniendo en cuenta la agenda pública de la política pública de campesinos, y el marco de las acciones de la UPRA en el PND 2023-2026, lo que ha permitido avanzar en este propósito abarcando una mirada sectorial y que aporta a las instancias existentes a cargo de la planificación e implementación de iniciativas bajo el enfoque de derechos y territorial. Para la consecución de este balance conceptual, se adelantaron acciones como:

- Revisión de fuentes bibliográficas internas UPRA, documentos oficiales, documentos de entidades internacionales a cargo de la aplicación de estos enfoques y publicaciones científicas.
- Sistematización de los principales elementos conceptuales en una matriz que consolida las referencias bibliográficas consultadas.

- Construcción de un documento que integra los conceptos, el cual ha sido enriquecido con discusiones internas con los equipos UPRA, y con la participación del grupo de trabajo en instancias y eventos intersectoriales donde se ha dado discusión a los enfoques en el marco del PND y la medición de la situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en el país.

Se han generado avances mediante la consecución de insumos para el desarrollo de una propuesta de lineamientos, instrumentos e indicadores que den cuenta del enfoque de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada – DHAA y demás enfoques trabajados en el ejercicio conceptual. Para esto, se adelantaron tres talleres presenciales (23, 24 y 31 de mayo) de sensibilización a funcionarios UPRA en los que se intercambiaron conocimientos en el marco del enfoque del DHAA; además, se recogieron insumos con las direcciones técnicas para comprender las oportunidades de articular la misionalidad de la entidad con este enfoque, en el marco de los ejes transformacionales planteados en el PND 2022-2026, especialmente en su eje No. 3. Derecho Humano a la Alimentación. Con los ejercicios realizados los equipos cuentan con más herramientas para incluir estos enfoques en sus actividades y productos, y se han hecho progresos en el análisis de los resultados de estos ejercicios, para generar propuestas de acción para la UPRA y para el sector.

Entre los insumos generados para un análisis inicial que permita la construcción de una propuesta de lineamientos con enfoque de DHAA se avanzó en:

- Recoger información referente a acciones concretas, actores, marcos normativos, indicadores y productos generados por los equipos UPRA, relacionándolos de manera participativa con las diferentes dimensiones del DHAA (Disponibilidad, Accesibilidad, Adecuación y Sostenibilidad), sus componentes y principios.
- Hacer un análisis conjunto de los conceptos y enfoques de DHAA, SAN, SoA y AA, y sus posibles alternativas de medición cuantitativa y cualitativa, a partir de la revisión de indicadores consignados en la literatura y documentos de política como oportunidades para la implementación de los enfoques desde el sector en todo el país.
- Discusión con los equipos UPRA respecto de oportunidades de aplicación de los enfoques en el marco del DOTA, y de los productos y acciones adelantadas por la entidad para el fortalecimiento del sector y la implementación efectiva del PND.

Igualmente, el equipo ha participado en representación de la entidad en espacios de discusión, socialización y construcción de la política pública con otras entidades, incorporando estos insumos al documento conceptual, y a los avances en una propuesta de lineamientos. En este marco, se ha buscado que se tenga en cuenta el enfoque de DHAA como parte de las discusiones intersectoriales. Las instancias en las que se ha participado y se ha contribuido son:

- Submesa de Pérdidas y Desperdicios (de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN), donde se aportó con la estructuración del Plan de Trabajo 2023-2025, y especialmente en el caso de UPRA las referentes a los Planes de Ordenamiento Productivo – POP y el cálculo del índice de informalidad.
- Mesa de Trabajo de Compras Públicas Locales de Alimentos e instancias técnicas para su desarrollo (convocada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural), en donde el grupo ha aportado en los análisis respecto de oferta y demanda de alimentos, a la comprensión de la priorización territorial por inseguridad alimentaria planteado en el PND 2022-2026, a la gestión de información con entidades, y a la visibilización, del enfoque de DHAA en la construcción de insumos.
- Taller de discusión, convocados por la CISAN y de la Gerencia Hambre Cero (Presidencia de la República), en los que se ha participado en el proceso de conceptualización y discusión con actores sociales sobre la implementación del enfoque

y la estructuración de la Política Pública del Sistema para la Garantía Progresiva del DHAA.

Adicionalmente, con otros equipos de la entidad, se ha participado en espacios internos de discusión, socialización y construcción de insumos en temas como Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC, Agrologística, Compras Locales, Circuitos Cortos de Comercialización – CCC, y Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA, visibilizando el enfoque de DHAA y contribuyendo a resolver dudas de orden técnico y conceptual referentes a los enfoques propuestos en el marco de los productos del grupo de trabajo en SAN.

### **3. Desarrollar instrumentos sectoriales y territoriales para el uso eficiente del suelo rural**

#### **Producto 1. Documentos de lineamientos técnicos**

##### **Actividad 3.1.1 Formular lineamientos, criterios e instrumentos técnico – jurídicos**

Teniendo en cuenta que la meta anual para esta actividad es de tres (3) lineamientos anuales durante el cuatrienio, en el 2023 los lineamientos que se están formulando son los siguientes:

1. Lineamientos para la Articulación de los Principios Rectores de los Vínculos Urbano-Rural en los Instrumentos de Planificación Territorial de las Entidades Territoriales.
2. Metodología para la identificación de áreas de protección para la producción de alimentos - APPA en Colombia y lineamientos para su protección por parte del Estado
3. Lineamientos para la articulación del ordenamiento territorial rural agropecuario en los Planes de Ordenamiento Departamental

El estado de avance de cada uno es el siguiente:

#### **Lineamientos para la Articulación de los Principios Rectores de los Vínculos Urbano-Rural en los Instrumentos de Planificación Territorial de las Entidades Territoriales.**

Durante el primer semestre de 2023 se avanzó en la actualización de algunas secciones del Documento, particularmente lo relacionado con la incorporación de la información del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, en el cual los Vínculos Urbano-Rural se asocian con la Transformación “el derecho humano a la alimentación” y sus catalizadores: la disponibilidad de alimentos, el acceso físico a los mismos, su adecuación a las necesidades territoriales y poblacionales, y contar con mejores esquemas de gobernanza.

Del mismo modo, se incorporaron al Documento las conclusiones del Conversatorio “Vínculos Urbano-Rural en la Planificación Territorial” realizado de forma presencial y virtual el pasado 24 de marzo, el cual fue organizado por la UPRA con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA. Participaron más de 80 personas de diferentes entidades nacionales y locales. En la agenda del evento se contó con conferencistas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, el Centro interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – CIDER, exbecarios de JICA y de la UPRA.

En el mes de junio se llevó a cabo el cierre del Documento con la incorporación de la propuesta de lineamientos de política, los cuales fueron organizados a partir de cuatro ejes temáticos:

#### **1. Gestión de vínculos urbano-rural**

Definición y caracterización de VUR agropecuarios; Fortalecimiento de VUR en planes de ordenamiento y desarrollo territorial; Las Unidades de Planificación Rural – UPR pueden ser el

instrumento adecuado para la planificación y gestión de VUR agropecuarios, especialmente en áreas o franjas de transición rural-urbana; y Determinación de criterios para la definición de suelos de expansión urbana y suelos rurales en categoría de desarrollo restringido durante los procesos de revisión y ajuste de los POT.

## **2. Fortalecimiento de nodos intermedios**

Fortalecimiento de la infraestructura vial, especialmente la red terciaria (carreteras o caminos Inter veredales), facilitando y priorizando la comercialización del pequeño productor agropecuario; la identificación de proyectos de infraestructura vial debe priorizar la conexión entre los nodos intermedios y menores, tanto con los nodos principales de las aglomeraciones urbanas, como con los centros poblados rurales y la ruralidad dispersa, especialmente la que se encuentra dentro de la delimitación de frontera agrícola; en la actualización del Sistema de Ciudades debe analizarse la situación de los nodos intermedios y menores, y los centros poblados rurales, tanto los que forman parte de las aglomeraciones urbanas, como los que se definen como ciudades uninodales, o que en una tercera categoría pueden dar soporte a la consolidación de VUR; y los POT deben promover en estos nodos la delimitación de usos mixtos del suelo, en los cuales se desarrolle tanto la oferta de nueva vivienda, como, soportes urbanos e infraestructuras para las actividades del sector agropecuarias.

## **3. Creación de confianzas y alianzas**

El Gobierno nacional (MVCT, MADR-UPRA, MADS) deben fortalecer la asistencia técnica y acompañamiento a los municipios con población menor a 50.000 habitantes, o los categorizados como rural y rural disperso por la Misión para la Transformación del Campo (673 municipios) en temas de planificación y ordenamiento territorial; el Gobierno nacional (MVCT, MADR-UPRA) debe revisar y ajustar el alcance y contenidos mínimos de los POT exigidos a estos municipios, especialmente de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT); y en la medida que la presión de la urbanización sobre el suelo rural es más evidente en áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas, y por lo tanto se generan relaciones funcionales más estrechas y complejas en áreas de borde o transición urbano-rural, o de conurbación, los instrumentos de gobernanza y planificación territorial para estos ámbitos deben prestar más atención a los acuerdos y alianzas entre sus municipios para la gestión de VUR.

## **4. Integración de territorios en condición de postconflicto y construcción de paz**

Incorporar la visión y mecanismos de integración de población y territorios priorizados para el posconflicto en los instrumentos de planificación territorial; y establecer mecanismos de participación y consulta diferenciales en los procesos de revisión y ajuste de los POT.

Finalmente, el documento fue entregado para surtir el proceso de revisión interna.  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.1\_Lineamient  
o vinculos Urbano\_Ruales

Metodología para la identificación de áreas de protección para la producción de alimentos - APPA en Colombia y lineamientos para su protección por parte del Estado

Como punto de partida se realizó la socialización de la metodología APPA a 2022 a la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras-DUES con el fin de identificar las actividades a desarrollar para fortalecer la “Metodología para la identificación de áreas de protección para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario” en el que se reconoce la necesidad incorporar el enfoque de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada DHAA e incorporar la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC en los análisis.

En este sentido, se compartió el documento técnico de la metodología de APPA y desarrollaron mesas técnicas con los equipos de ACFC, DUES, Seguridad Alimentaria, Zonas de Reserva Campesina -ZRC y Ordenamiento Territorial -OT. Como resultado se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión y ajuste del documento a partir de los comentarios realizados por parte del equipo OT y ACFC, incorporando temas asociados a la ACFC, territorios agroalimentarios y orientaciones en OT. Adicionalmente se compilaron las tareas e inquietudes que surgieron de las socializaciones.
- Solicitudes de análisis de APPA con ACF y actualización de ZRC.
- Revisión de los criterios para la identificación de APPA en el POD (diagnóstico y formulación).

Adicionalmente se realizaron reuniones con los abogados de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras-DOSPM para:

- Resolver inquietudes de las APPA respecto a la propuesta de articulado del PND 2022-2026. Analizar las implicaciones de APPA como determinante del nivel 2.

El 19 de mayo se aprueba la Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida” en el que en el artículo 32 se modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, así:

**ARTÍCULO 10. DETERMINANTES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SU ORDEN DE PREVALENCIA.** En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial, los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

(...) Nivel 2. Las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación de los habitantes del territorio nacional localizadas dentro de la frontera agrícola, en particular, las incluidas en las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, declaradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con los criterios definidos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, y en la zonificación de los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina constituidas por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras - ANT. Lo anterior, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (...). (Congreso de Colombia, 2023).

A partir de lo anterior, se realizan reuniones para realizar la definición de Áreas de Especial Interés para proteger el Derecho Humano a la Alimentación – AEIPDHA y ajustar la definición de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA, así como para definir criterios para la actualización de las APPA.

Se realizó presentación de las Áreas de Especial Interés para proteger el Derecho Humano a la Alimentación – AEIPDHA y de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En este sentido se realizó una solicitud de análisis para la actualización APPA con el grupo de alimentos prioritarios definidos por la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CISAN a nivel Nacional.

También se elaboraron lineamientos nacionales, con el propósito que los entes territoriales tengan la claridad sobre el significado y alcance de esta nueva determinante de ordenamiento

territorial, así como la forma de incorporarla a los instrumentos POD y POT, en este sentido se elaboraron lineamientos relacionados con:

- Directrices generales para las áreas de protección para la producción de alimentos.
- Directrices para la delimitación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos.
- Directrices para los POT relacionadas con las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos.

Adicionalmente se elaboró una propuesta de acto administrativo con el fin de reglamentar las APPAS a nivel nacional.

Con el anuncio la creación del primer núcleo de la reforma agraria y la primera zona de protección para producir alimentos del país en los municipios de La Jagua del Pilar, El Molino, Urumita, Villanueva, Distracción, San Juan del Cesar, Barrancas y Hatonuevo en el departamento de la Guajira se realiza la actualización y ajuste de los lineamientos nacionales de las APPA en aras que los municipios de la guajira puedan delimitarlas y adoptarlas; conozcan su alcance y objeto, así como la forma que deben incorporarla en los procesos de revisión de los planes de ordenamiento territorial.

En la actualidad los lineamientos se encuentran en etapa de ajustes finales para, posteriormente, ser presentados ante el comité directivo de la Entidad y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su adopción.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.1\_Lineamient  
o APPA

### **Lineamientos para la articulación del ordenamiento territorial rural agropecuario en los Planes de Ordenamiento Departamental**

Como punto de partida para formular este lineamiento, se identificó que el equipo de ordenamiento territorial venía desarrollando un documento técnico para la formulación del Modelo de Ocupación es su componente rural agropecuario, para ser tenido en cuenta en los Planes de Ordenamiento Departamental. Teniendo en cuenta este antecedente, se identificó que era técnicamente viable integrar este documento técnico con los lineamientos para la articulación del ordenamiento territorial rural agropecuario en los POD que se formularía en el 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se decidió que el documento tendría dos componentes, uno conceptual donde se explicaría metodológicamente cómo incluir la estructura del Sistema Territorial Rural Agropecuario STRA en el MOT de los POD y un componente práctico, en el cual, por medio de ejemplos, se mostraría su aplicación real.

En ese orden, el equipo de ordenamiento territorial ha venido trabajando en dos frentes de trabajo, cada uno desarrollando uno de los dos componentes del documento.

El equipo que se encuentra realizando el componente metodológico y conceptual ha adelantado las siguientes actividades durante el primer semestre del 2023:

- Se realizó un análisis de los elementos de ordenamiento territorial de escala departamental que le son pertinentes a los Planes de Ordenamiento Departamental para articular a su Modelo de Ordenamiento Territorial MOT.
- Definición de los temas rurales agropecuarios con impacto y competencia de los departamentos, para recomendar directrices que orienten una ocupación equilibrada que promueva las actividades agropecuarias en sus territorios.
- Revisión documental de los productos UPRA con incidencia en el Ordenamiento Departamental y reuniones con profesionales de otros equipos UPRA para aclarar dudas y ver oportunidades de articulación para complementar el documento.

Por su parte, el equipo que se encuentra desarrollando el componente práctico, ha realizado las siguientes actividades:

- Definición del modelo de ficha para representar cada uno de los lineamientos de manera práctica.
- Definición del orden y agrupación de los lineamientos para ser incorporados en las fichas.
- Consecución de los ejemplos prácticos para representar la aplicación de los lineamientos.

Una vez se haya terminado la formulación de los dos componentes se procederá a la consolidación y armonización del documento final.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.1\_Lineamiento o POD

### **Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario**

En el mes de mayo se inició el trabajo orientado a obtener una percepción del funcionamiento de los convenios establecidos entre la UPRA y los departamentos. Se estructuró de acuerdo a las indicaciones de la Directora Técnica de la DOSPMT, en torno a los siguientes temas:

- Diseño de preguntas orientadoras para entrevistas entre el director de la UPRA y los Gobernadores de los Departamentos del Huila y Meta.
- Diseño de encuestas para realizar a los secretarios de agricultura y/ o de planeación de los Departamentos de Cundinamarca, Guaviare, Quindío y Norte de Santander.
- Temáticas indicadas: Sobre las obligaciones del convenio, el funcionamiento del comité, recomendaciones sobre el kit territorial y puntos de mejora para los siguientes convenios.

A partir de entonces se realizaron reuniones con cada líder de los convenios para conocer el estado de avance de cada obligación y recibir las recomendaciones y sugerencias por parte de ellos en vistas a la mejora continua.

Los resultados y balance de cada obligación se volcaron en la matriz de seguimiento: [20230529\\_DDT\\_SEGUIMIENTO\\_DPTOS.xlsx](#). A continuación, se resaltan los comentarios más destacados por los líderes:

#### **Huila:**

- Se indica que según su percepción los convenios no son necesarios porque tienen una carga administrativa muy fuerte debido a la relación contractual y a la poca participación

de los departamentos. La percepción es que a todos los departamentos no les interesa por igual el tema.

- Se propone indagar otro tipo de vinculación, por ejemplo, a través de un memorando de entendimiento ya que bajaría la carga administrativa.
- Se propone hacer un set de obligaciones por las partes y no dividir las entre UPRA y departamento.
- Expresa que son gestiones muy grandes y participan muchas personas, por lo que se puede perder profundidad y posibilidad de hacer el seguimiento.
- Se sugiere tener un sistema para firmas certificadas, ayudaría al proceso y reduciría la carga administrativa, particularmente en lo relacionado a las actas de reunión.
- En Huila se involucraron con el convenio y eso se evidencia en muy buenos resultados. La clave del éxito radica en el grado de vinculación del departamento o en otros términos, en la voluntad política.

#### **Meta y Guaviare:**

- Manifiesta que se incluyeron los temas de la mesa de frontera agrícola y muchas de las obligaciones surgen de la mesa. Eso genera confusión y dificultad para definir roles.
- Hay muchas actividades que hace la UPRA con o sin acuerdo firmado, por lo tanto, se sugiere hacer esa revisión y solo dejar las nuevas y que sean específicas del convenio.
- Indica la necesidad de hacer una secretaría técnica. Si se amparan en las últimas obligaciones luego no queda claro y se genera un desorden de la documentación.

#### **Cundinamarca:**

- Se destaca que se contó con un enlace muy efectivo y eso fue clave porque el convenio ha tenido un desarrollo adecuado.
- Recomienda ver si necesitan ampliar el convenio, realizar alguna adenda en aras de cumplir a satisfacción con todas las actividades propuestas.
- Si ellos requieren un OTROSI, sugiere incluir más alternativas productivas, zonificaciones de aptitud, agro logística y evaluación financiera

#### **Quindío**

- Se sugiere que se definan obligaciones asociadas a un producto específico.
- Las obligaciones relacionadas con TIC deben definirse con ellos, porque no siempre se tiene conocimiento.
- En Quindío ha habido una carencia de profesionales que lleven a cabo el convenio por parte de la Gobernación, y esto se evidencia en demoras y dificultades en las respuestas.
- Se hace necesario indicar de manera detallada quiénes son los responsables de las obligaciones, establecer el equipo.
- En vez de un convenio un memorando de entendimiento sería una alternativa para promover la voluntad del departamento

#### **Norte de Santander**

- Manifiesta que hay obligaciones proformas en los convenios y que usualmente no se adaptan a las necesidades del departamento.
- Se requiere vincular los productos con las obligaciones, que eso no queda definido en el convenio. En la práctica se solucionan en los comités, porque no hay una instancia en la que se definen los productos
- Se sugiere que se incluyan algunos temas del Plan Nacional de Desarrollo.

A partir del conocimiento del estado de los convenios se elaboraron los instrumentos de recolección de datos:

- Se indicó el objetivo, texto de protocolo de entrevista: método, tipo de entrevista, duración, lugar, contexto, confidencialidad de la información, uso de la información, permiso de grabación, etc.
- Entrevistas: contienen cinco preguntas orientadoras sobre los servicios, el mecanismo de trabajo, los kits territoriales departamentales, recomendaciones a futuro y apropiación y difusión. Además, varias sub preguntas específicas por departamento que permiten situar mejor al entrevistador.
- Encuestas: se definieron más de treinta preguntas por departamento en torno a los mismos cinco temas que se indicaron en la entrevista. Las encuestas se remitirán por correo electrónico para que sea más expedito el ejercicio.

Las preguntas fueron revisadas por el área de comunicaciones.

Se seleccionó Huila y Meta para realizar las entrevistas. Ya se contactó a las Gobernaciones para coordinar fechas.

### **Próximos pasos**

Elaboración de nuevos instrumentos para la percepción de la efectividad de los convenios

Objetivo: Evaluar la gestión del convenio. Para eso se definirán los siguientes instrumentos:

- Indicadores de eficacia: Definir un compendio de indicadores que representen la eficacia de las obligaciones, el funcionamiento interno, comunicación y difusión.
- Documento: Se elaborará un documento Word de carácter descriptivo por cada Departamento seleccionado
- Presentación: Se elaborará un documento Power Point que exponga los resultados obtenidos por cada Departamento.

### **- Alternativas Productivas**

Durante el primer semestre de 2023 se avanzó en la priorización de alternativas para los departamentos de: Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas. En esta medida, estos departamentos requirieron una adaptación de la metodología (disponible en [https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Mercado\\_product\\_agropec.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Mercado_product_agropec.pdf)), para lograr representar y analizar la oferta agropecuaria actual de estos.

Para el departamento del Vichada, Se avanzó en los cálculos requeridos para realizar los análisis de la oferta y de la demanda; se avanzó en la construcción del documento, donde se incluyó el contexto agropecuario con información de población y se hizo énfasis en la población que correspondió a mujeres, se incluyó información de comunidades étnicas y de agricultura familiar; En el análisis de la oferta, se avanzó en (i) identificación de la oferta agrícola y pecuaria del departamento del Vichada (ii) preselección de las principales actividades agropecuarias del departamento por importancia económica, (iii) tendencia de la oferta territorial de los cultivos identificados, (iv) participación de los cultivos del departamento del Vichada en el contexto nacional, (v) revisión de instrumentos de planificación territorial e inclusión de otras alternativas de interés para el departamento, (vi) identificación de alternativas promisorias para el departamento del Vichada. Para el análisis de la demanda de las alternativas productivas para el departamento, se avanzó en la identificación de los mercados destino, para el mercado nacional se usaron los datos del SIPSA del DANE, además de la identificación del mercado externo con datos de comercio exterior del MADR; Se realizó un taller virtual con los secretarios de agricultura de los municipios de Cumaribo, Puerto Carreño, Santa Rosalía y La Primavera, y

los representantes de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico del departamento, donde se identificó el mercado local; También se avanzó en la identificación de productos agropecuarios promisorios y posibles marcas de origen; Se llevó a cabo taller presencial con actores territoriales que se realizó el 16 de mayo de 2023 en Puerto Carreño y se sistematizaron los resultados.

Para el documento que consolida los resultados para los departamentos de Guainía, Vaupés, Amazonas, se está elaborando un solo documento para la priorización, pero realizando análisis agrupados por departamento. En el análisis de la oferta, se avanzó en (i) identificación de la oferta agrícola, pecuaria y de pesca por departamento (ii) preselección de las principales actividades agropecuarias del departamento por importancia económica, (iii) tendencia de la oferta territorial de los cultivos identificados, (iv) participación de los cultivos del departamento del en el contexto nacional, (v) revisión de instrumentos de planificación territorial e inclusión de otras alternativas de interés para el departamento, (vi) identificación de alternativas promisorias para el departamento; Para el análisis de la demanda de las alternativas productivas para el departamento, se avanzó en la identificación de los mercados destino, para el mercado nacional se usaron los datos del SIPSA del DANE, además de la identificación del mercado externo con datos de comercio exterior del MADR; Se incluyó en la caracterización de cada territorio los contenidos enfocados a Mujer Rural, Campesinos y Productores teniendo en cuenta el enfoque de género en cada uno de ellos.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Priorizacion\_alternativas

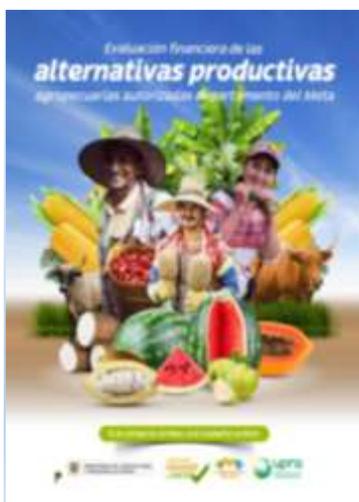
#### - **Estructuración de costos y análisis financiero**

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Costos\_y\_Rentabilidad

En el marco de los convenios interadministrativos que tiene la UPRA con los departamentos, para el 2023 se proyectó aplicar la metodología para la estructuración de costos y evaluación financiera de alternativas productivas priorizadas a siete (7) departamentos los cuales son: Valle del Cauca, Caldas, Norte de Santander, Boyacá, Guaviare, Antioquia y Santander, así mismo, se proyectó la transferencia de conocimiento para el Quindío y la entrega del documento técnico del Meta que contiene las 5 evaluaciones realizadas en las vigencias 2021 y 2022, como también los documentos técnicos de las evaluaciones que se finalicen en este 2023.

La aplicación de la metodología contempla tres etapas 1. Levantamiento y estructuración de la canasta de costos e información de destinos de comercialización de producto y compra de insumos 2. Análisis espaciales 3. Modelación financiera. Durante el primer semestre del 2023, se establecieron las canastas de costos para:

- ✓ Boyacá, Antioquia, Norte de Santander y Guaviare cumpliendo con la primera etapa de la metodología.
- ✓ Se realizó transferencia de conocimiento con el equipo técnico del Quindío.
- ✓ Se hizo entrega del documento técnico final del Meta que contiene los resultados para las evaluaciones de Piña, Maíz, Cacao, Papaya y Ganadería de carne.



Con el departamento del valle del cauca, además de levantar las estructuras de costos de Plátano, se adelantó agenda presencial en el municipio de Roldanillo con el objetivo de transferir el conocimiento de la metodología al equipo del departamento, esta reunión permitió resolver las dudas que se tenían desde otras socializaciones y se reforzaron los conceptos financieros. También, se adelantó de forma presencial el levantamiento de la canasta de costos de Guayaba Pera con los productores de la región y el acompañamiento de los profesionales del departamento.

Con el departamento de Santander, se espera iniciar socialización y empezar a aplicar la metodología en el mes de julio, por su parte, el departamento de Caldas recibió el documento que contiene la metodología y se está a la espera de la confirmación de agenda para iniciar levantamiento de información.

El siguiente cuadro resume los avances para cada uno de los departamentos.

	Departamento	Evaluaciones Proyectadas	Avance	Estado
2023	Antioquia	Aguacate Hass	Modelación Financiera	Finalizado
		Plátano hartón intercalado	Canasta de costos	En proceso
		Plátano hartón	Canasta de costos	En proceso
		Cacao	Canasta de costos	En proceso
		Limón Tahití	Canasta de costos	En proceso
		Cannabis	Canasta de costos	En proceso
		Piscicultura	Canasta de costos	En proceso
		Ganadería	Canasta de costos	En proceso
	Valle del Cauca	Plátano hartón monocultivo	Modelación Financiera	Finalizado
		Plátano hartón intercalado	Modelación Financiera	Finalizado
		Mora	Canasta de costos	En proceso
		Guayaba	Canasta de costos	En proceso
	Norte de Santander	Caña panelera	Canasta de costos	En proceso
		Papa	Canasta de costos	En proceso
		Maíz tradicional	Canasta de costos	En proceso
		Ovinos	Canasta de costos	En proceso
Caprinos		Canasta de costos	En proceso	
Boyacá	Cebolla bulbo	Canasta de costos	En proceso	

		Frijol	Canasta de costos	En proceso
		Papa	Canasta de costos	En proceso
		Bovinos - leche	Canasta de costos	En proceso
		Ovino - caprino	Canasta de costos	En proceso
	<b>Guaviare</b>	Chontaduro - departamental	Canasta de costos	En proceso
		Cacao - nacional	Canasta de costos	En proceso
		Caucho - nacional	Canasta de costos	En proceso
		Carne bovina - nacional	Canasta de costos	En proceso
	<b>Quindío</b>	Leche bovina -nacional	Canasta de costos	En proceso
		Transferencia Metodológica	2023_03_27	Finalizado
	<b>Caldas</b>	Plátano	Se remitió la metodología y quedamos a la espera de fecha de inicio por parte del departamento	
		Aguacate		
		Naranja		
		Limón		
	Pecuario (por definir)			
	<b>Santander</b>	Agrícola (por definir)	Proyectado para el segundo semestre. Inicio de socialización Julio de 2023	
		Agrícola (por definir)		
		Agrícola (por definir)		
		Pecuario (por definir)		
Pecuario (por definir)				

#### - Planes Maestros de Reconversión Productiva

Atendiendo las funciones de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, establecidas en el Artículo 14 del Decreto 4145 de 2011, es función de la UPRA dirigir los estudios necesarios para establecer los lineamientos técnicos para la elaboración y adopción de los planes maestros de reconversión productiva agropecuaria. Para esto, y de acuerdo con la regionalización aplicable para la gestión de una cadena de orden nacional, se procede a elaborar durante el 2023, con apoyo de un equipo técnico interdisciplinario, un documento técnico para las 6 regiones en las que se subdivide la producción de maíz a nivel nacional, en donde se territorializa lo dispuesto en el POP de la cadena, con un análisis situacional, desafíos, componente estratégico y lineamientos propuestos de manera diferencial para cada región analizada. Igualmente, el proceso incluye definir escenarios de reconversión para la cadena, es decir identificar zonas en las cuales se requiere diferentes niveles de intervención de acuerdo con las necesidades locales, inclusive aquellas que presentan el mejor desempeño, que pueden ser la base para determinar áreas de especial protección para la producción de alimentos.

En esta medida para el primer semestre de 2023, se avanza con el plan maestro para la cadena del maíz en donde se debió revisar cada uno de los elementos de la regionalización para acotar el alcance de estas, llegando a consolidar el trabajo en las siguientes regiones: Caribe Húmedo, Caribe Seco, Andina, Orinoquia, Amazonía y Pacífico (ver imagen de regionalización). A partir de lo anterior se inició y finalizó el análisis situacional por cada una de las regiones, identificándose que hay falencias en información secundaria para las regiones tanto de Amazonía como Pacífico en los aspectos específicos relacionados con la cadena. Esta información fue consolidada de manera tal que se expresaran los aspectos productivos, económicos, sociales, ambientales e institucionales y su relación con lo dispuesto en el Plan de ordenamiento productivo de la cadena previamente formulado.



Una vez superada la etapa del análisis situacional, se avanza actualmente en la identificación de desafíos para cada región y temática, con la correspondiente correlación con la matriz de plan de acción para su posterior diligenciamiento en la fase de trabajo siguiente. Los resultados de este proceso serán sometidos a espacios de participación en cada región para asegurar que cada desafío esté desarrollado de acuerdo con las expectativas y prioridades en cada caso. Se espera que durante el segundo semestre inicien los espacios de participación y se formulen acciones y lineamientos en cada caso para proceder a consolidar el documento final.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Reconversión\_Cadenas

**- Reconversión Productiva Territorial**

Es de anotar que existe un procedimiento adicional relacionado con la vinculación de la RPA a los instrumentos de ordenamiento territorial y sectorial por medio de la identificación de escenarios de RPA, pero de orden territorial-departamental. En este ejercicio, se parte de analizar la aptitud y el desempeño para las alternativas productivas priorizadas de cada departamento (identificado a partir del cálculo del índice de desempeño productivo municipal territorial IDPMT) para que, de manera similar al proceso para cadenas, se identifiquen de manera local los escenarios de reconversión productiva agropecuaria para cada alternativa.

En esta medida, se avanza en la consolidación de una metodología que recoja el proceso para identificar los mencionados escenarios de reconversión para contar con una zonificación del territorio dentro de la frontera agrícola para cada alternativa productiva priorizada, identificando aquellas porciones del territorio que, dadas sus condiciones, pueden requerir procesos de reconversión productiva agropecuaria o que por el contrario cuentan con las mejores condiciones y en esa medida pueden ser protegidas. Como resultado de la aplicación de la metodología, se espera obtener un documento técnico de soporte por departamento o región, salidas gráficas (mapas) para la planificación y gestión del suelo rural agropecuario y una

propuesta de lineamientos para las alternativas productivas que orientan la acción o intervención requerida.

La metodología propuesta se encuentra en proceso de edición, en donde especialmente se elaboró todo el abordaje relacionado con el IDMPt, métodos de cálculo y aspectos relacionados con el análisis cartográfico. Igualmente se incorpora un capítulo para el análisis de cadenas que permita rastrear los escenarios para un contexto nacional y una sola cadena productiva. Se espera que una vez se actualice la guía, se realice su aplicación a manera de piloto en un departamento priorizado que cuente con la información requerida y en esa medida se contará con un documento con lineamientos de reconversión para el departamento en cuestión.

De otra parte, se avanzó en la formulación de un documento general que pueda orientar los procesos de reconversión a llevar a cabo por Agrosavia en el contexto de los acuerdos de Tipacoque que buscan la reconversión del cultivo de tabaco en 2 provincias tanto de Boyacá como de Santander. Este documento se elabora a partir de información secundaria disponible sobre priorización de alternativas, zonificaciones de aptitud del nivel nacional y los condicionantes y exclusiones de la frontera agrícola a nivel local.

La información de avance del producto se encuentra dispuesta en la ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Reconversi  
on\_Dept

#### - **Planes de Riego**

##### Plan Departamental de Riego para Cundinamarca

En el marco del Convenio suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca y la UPRA, frente a la obligación de *“Asesorar al Departamento, cuando sea requerido, en el proceso de formulación del plan departamental de riego o de estrategias para el desarrollo de esta actividad, a partir de lo dispuesto en el plan nacional en la materia”*, se logró su cumplimiento en la presente vigencia, mediante las siguientes actividades:

- ✓ El 08 de marzo de 2023, la Dirección de Desarrollo Rural de la Gobernación remite observaciones al plan departamental de riego, ante lo cual se responden y ajusta el plan de riego el 16 de marzo de 2023 por parte del equipo de profesionales de la UPRA.
- ✓ El 11 de mayo de 2023, se realiza socialización del instrumento ante la Gobernación por parte del grupo de ADT territorial de la UPRA, como resultado se recibe y valida el producto por la Gobernación.
- ✓ El documento técnico final y evidencias se almacenan en la siguiente ruta: P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2022\2.1.2\_Plan\_Riego e ingresa al repositorio de la entidad.

##### Plan Departamental de Riego para Boyacá

En el marco del Convenio suscrito entre la Gobernación de Boyacá y la UPRA, frente a la obligación de *“Asesorar al Departamento, en el proceso de formulación del plan departamental de riego o de estrategias para el desarrollo de esta actividad, a partir de lo dispuesto en el plan nacional en la materia”*, es preciso indicar que el instrumento se encuentra en desarrollo, donde se han adelantado las siguientes actividades para su cumplimiento:

- ✓ Con base en la revisión y análisis del documento “*Guía para elaboración de los planes departamentales de riego*”, se ajustó la estructura de la guía y se complementó el alcance de algunas temáticas.
- ✓ De acuerdo con las solicitudes de análisis de información a la oficina TIC, en lo relacionado con recurso hídrico, suelos, frontera agrícola, restricciones ambientales, clases de tierras para riego, áreas de probable agricultura familiar, aspectos sociales, entre otros, el plan de riego logra un avance general del 52%:
  - (1) Antecedentes 95%
  - (2) Marco Jurídico 95%
  - (3) Marco conceptual 95%
  - (4) Direccionalidad del plan 0% (una vez finalice el diagnostico)
  - (5) Diagnostico territorial 98 %
    - 5.1. Recursos biofísicos
    - 5.2. Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural
    - 5.3. Distritos de Adecuación de Tierras
    - 5.4. Vulnerabilidad y cambio climático
    - 5.5. Diagnóstico integral del territorio en el marco de la MML 95%
  - (6) Planificación de riego en el Departamento 15% (insumo previo ET)
  - (7) Componente estratégico del plan 0%
  - (8) Inversiones y financiamiento 0%
  - (9) Seguimiento y monitoreo 0%
- ✓ Teniendo en cuenta la publicación del Estudio Nacional del Agua – 2022, se ajustó y complementó el componente hídrico, realizando comparativo de indicadores del ENA 2018 vs ENA 2022.
- ✓ En junio de 2023 finalizó la consolidación de las temáticas contempladas hasta el diagnóstico del territorio, a la cual se adicionó el diagnóstico integral a través de la metodología del marco lógico para la identificación y evaluaron los principales problemas entorno a la adecuación de tierras, sus causas y efectos.
- ✓ Es importante resaltar que, el desarrollo del componente de planificación de riego en el Departamento depende de la presentación de resultados del grupo de Evaluación de Tierras, específicamente la zonificación de las alternativas productivas priorizadas para los departamentos de Boyacá y Norte de Santander, la cual proyecta su culminación para el mes de septiembre, situación que impactará los tiempos y desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo del grupo ADT territorial.

Las evidencias de la formulación del plan se encuentran en la siguiente ruta:  
 P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Plan\_Riego

### **Plan Departamental de Riego para Norte de Santander**

Es preciso resaltar que el desarrollo del instrumento se adelanta por iniciativa propia, toda vez que no hay compromiso en el marco del Convenio suscrito entre la Gobernación del Norte de Santander y la UPRA, sin embargo, se han adelantado las siguientes actividades:

- ✓ A través de gestión de la información se solicitó a la Agencia de Desarrollo Rural la documentación relacionada con estudios de preinversión para cada una de las subetapas, a CORPONOR el inventario de concesiones de las fuentes de agua superficiales otorgadas y planes de ordenamiento y manejo de cuecas adelantados.
- ✓ Se adelantaron las solicitudes a análisis de la información en lo relacionado con recurso hídrico, tales como: información de oferta, demanda hídrica, zonas potencialmente

- inundables, áreas potenciales de adecuación de tierras, subzonas hidrográficas, indicadores del recurso hídrico, sistema de acuíferos y potencialidad de aguas subterráneas.
- ✓ Igualmente, las solicitudes de análisis de información para los temas de suelos, frontera agrícola, restricciones ambientales, clases de tierras para riego y áreas de probable agricultura familiar en el departamento de Norte de Santander.
  - ✓ A la fecha se inició en desarrollo de las temáticas contempladas en el diagnóstico territorial.

Las evidencias de la formulación del plan se encuentran en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Plan\_Riego

#### - **Documentos técnicos de análisis de población y centros poblados**

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Areas\_desarrollo\_restringido

Se actualizó el instructivo para incluir los conceptos asociados a las áreas de desarrollo restringido y el enfoque diferencial en el diagnóstico de la población. El título del instructivo ajustado es “Lineamientos para la incorporación de la Población rural, sus características diferenciales y de las Áreas de Desarrollo Restringido – ADR, en la Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario (EORA) y en el Ordenamiento Territorial municipal y supramunicipal”. Este instructivo da cuenta de tres enfoques:

Desde el enfoque poblacional, se genera un análisis para identificar, comprender y tomar en consideración la dinámica poblacional rural para responder a los grandes retos de municipios o departamentos que sustentan las decisiones del ordenamiento territorial, con las cuales se procura el aprovechamiento de las ventajas propias del territorio y la superación de los desequilibrios poblacionales (UNFPA, 2009).

Para identificar la dinámica poblacional rural se generan instrucciones para el análisis de las tendencias de los indicadores demográficos básicos. De tal forma, con base en el análisis estadístico y espacial, el análisis contenido tiene como alcance reconocer las principales características de las personas, los hogares y las viviendas a partir de los resultados censales con los que cuenta el país. Se centra en la generación de insumos para reconocer las principales tendencias de transformación social y espacial en los diferentes ámbitos de estudio.

Desde el enfoque diferencial, el instructivo busca que se comprenda que el suelo rural está integrado por grupos poblacionales que se han ganado un reconocimiento tradicional en los usos y costumbres que estos han guardado con respecto al territorio, por tanto, el enfoque busca responder a la salvaguarda de historia, tradición, sentimiento, cultura, creencias y demás actividades sobre las cuales se ha ocupado tradicionalmente un territorio que reconoce el enfoque diferencial étnico.

Desde la perspectiva de un ordenamiento territorial, el instructivo tiene como objetivo central trazar lineamientos para la comprensión de una planificación integral del territorio rural municipal, que asimile la coexistencia de lo urbano y lo rural como un todo, e incorpore su proyección y visión en el marco de ámbitos supra departamentales (regional, interdepartamental) y supramunicipales (departamental, subregional y metropolitano). Ámbitos necesarios en el marco de los instrumentos a aplicar en suelo rural para la integración de la ruralidad de una forma funcional y estructurante dentro de la red de productividad y competitividad a diferentes escalas.

Igualmente, se generan lineamientos, definiciones y apropiación de los elementos estratégicos para el ordenamiento del territorio rural para identificar las Áreas de Desarrollo Restringido

El primer piloto de la aplicación del instructivo se hizo en el Departamento de Guaviare. Se estructuró un documento que da cuenta de los tres enfoques en 9 capítulos. En los capítulos iniciales se presentan las características generales del departamento y su contexto regional. Posteriormente se da cuenta de la dinámica demográfica de la población rural, las características de la población asentada en el suelo rural del departamento y las condiciones principales de la vivienda. Realizado el análisis de la población rural, los capítulos siguientes se centran en reconocer las condiciones diferenciales de algunos grupos asentados en el suelo rural, especialmente la población con autorreconocimiento étnico. Por último, en el documento se revisan las condiciones de las áreas de desarrollo restringido en el ordenamiento territorial, tanto supramunicipal como municipal. Se cierra el documento con la formulación de lineamientos a ser tenidos en cuenta en el Ordenamiento Territorial del Departamento.

### **Planes departamentales de Agrologística:**

Durante el primer semestre se ha trabajado en los siguientes frentes de trabajo, así:

#### **Plan Departamental de Agrologística –Huila**

El documento fue aprobado por la UPRA y la Gobernación del Huila en diciembre de 2022, por lo tanto, durante el primer semestre se trabajó en la diagramación corrección de estilo del documento y sus anexos para publicación, en colaboración con equipo de comunicaciones de la entidad. Actualmente el Plan Departamental de Agrologística -Huila- se encuentra publicado en la página web de la UPRA en el siguiente link: [https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20230613\\_Plan\\_Agro\\_Huila.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/20230613_Plan_Agro_Huila.pdf)

#### **Plan Departamental de Agrologística -Meta**

En el mes de marzo se continuó la elaboración del documento de Caracterización Agrologística del Meta, donde se han completado los capítulos relacionados con: identificación de alternativas productivas, perfiles agrologísticos, y los ejes temáticos de institucionalidad y normativa; capital humano social y empresarial. Actualmente se está completando el eje temático de institucionalidad y normativa con la matriz de bienes y servicios. Así mismo, se reestructuraron los formularios de los procesos agrologísticos de abastecimiento, almacenamiento, transporte y distribución, y TICs, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en la aplicación de los formularios en el departamento del Huila.

#### **Propuesta Plan Departamental de Agrologística -Boyacá**

Durante el primer semestre se realizaron reuniones con ProBoyacá y Gobernación de Boyacá, para presentar las etapas, tiempos y costos para la formulación del plan de agrologística de este departamento. Adicionalmente, partiendo del análisis de información para obtener los nodos de producción en agrologística se apoyó al equipo de MOT para generar los nodos de desarrollo agropecuario del departamento.

#### **Acercamiento con RAPE Central**

Se presentó la metodología de agrologística al equipo de la RAP-e Central, esto derivó en la definición de criterios de trabajo que podrían ser trabajos en común con la UPRA. Por parte de RAP-e se entregó mediante oficio a la Oficina TIC de UPRA, información georreferenciada, documentos técnicos y análisis relacionados con infraestructura agropecuaria de los departamentos de la región central, con el fin de realizar los análisis pertinentes para el ejercicio y convenio.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Agrologistica

Insumos Áreas de Protección para la Producción de Alimentos– APPA para dos (2) departamentos priorizados

A nivel territorial se tuvieron los siguientes avances en la generación de insumos para la incorporación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA.

### **1. Socializaciones APPA**

En el primer semestre del año se realizaron las siguientes socializaciones de la metodología para la identificación de áreas de protección para la producción de alimentos:

- Socialización de las APPA a la Secretaría de Agricultura y del Medio Ambiente y al equipo de ordenamiento territorial del Departamento Administrativo de Planeación del Guaviare-DAPG.
- Socialización de las APPA en la mesa de frontera del departamento del Guaviare.
- Socialización de las APPA a la Gobernación de Boyacá.

### **2. Solicitudes de información y análisis APPA**

- Solicitud y el análisis de APPA para los departamentos del Guaviare, Cundinamarca y Quindío.
- Solicitud y el análisis de APPA para actualizar el documento MOT del Meta.
- Solicitud y el análisis de APPA para el departamento de Boyacá
- Solicitud de análisis "Áreas de protección para la producción de Alimentos en el municipio de Sotaquirá
- Solicitud y el análisis de Zonas de protección para la producción de alimentos en la región sur del departamento de la Guajira

### **3. Comunicaciones**

Para continuar con el proceso de identificación de APPA a partir de las socializaciones realizadas a los departamentos de Guaviare y Boyacá se realiza la solicitud de información relacionada con los shapes y los planes de manejo de las figuras que se encuentran en áreas condicionadas de la FA a través de correo electrónico. Los departamentos entregan la información correspondiente la cual es ingresada al repositorio de la Entidad para continuar con el análisis.

Ahora bien, teniendo en cuenta la expedición del PND 2022 – 2026 y las obligaciones relacionadas con APPA en los convenios con los departamentos de Cundinamarca, Guaviare y Quindío, hubo la necesidad de informar mediante oficio que la identificación de estas áreas estarán supeditadas a los lineamientos que establezca el MADR mediante decreto, por lo que, hasta tanto no se cuente con dicho instrumento reglamentario, no era pertinente continuar con el ejercicio de identificación de estas áreas.

Para el caso de Boyacá, teniendo en cuenta que el compromiso adquirido incluía la entrega de los insumos para el Modelo de Ocupación Territorial, se decidió continuar con la identificación de estas áreas haciendo la salvedad de que son áreas preliminares que, posteriormente, tendrán que ser declaradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En este momento,

la UPRA se encuentra realizando la identificación de la capa nacional de estas áreas para solicitar el corte del departamento de Boyacá y que este insumo se pueda incorporar al Modelo de Ocupación Territorial – MOT.

#### 4. Documentos metodológicos

Se elaboró el documento “zonas de protección para la producción de alimentos en la región sur del departamento de La Guajira para la declaratoria de áreas de protección para la producción de alimentos APPA”. El cual contiene la Metodología para su identificación, territorialización y lineamientos generales para su incorporación en los instrumentos de planificación del ordenamiento y desarrollo territorial para los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo del Departamento de La Guajira.

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_APPA\_Territorial

#### Modelo de Ordenamiento Territorial - MOT

La UPRA establece criterios técnicos para la incorporación del Ordenamiento Territorial Agropecuario -OTA- en el Modelo de Ordenamiento Territorial -MOT- Actual y Futuro contemplado en el desarrollo de los instrumentos de ordenamiento territorial, y específicamente en los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental –POD-, a través del aporte de elementos estratégicos sectoriales que deben ser parte integral del MOT que defina el departamento.

Importante señalar que los aportes al Modelo de Ordenamiento Territorial se realizan en el marco de los lineamientos para la incorporación del ordenamiento territorial agropecuario en las fases de alistamiento, diagnóstico y formulación de los POD con **el fin que se fortalezca el ordenamiento del suelo rural, y a la vez se impulse lo agropecuario como tema estratégico.**

Durante el 2023, se ha avanzado en las siguientes actividades:

1. Revisión y ajuste de los elementos estratégicos agropecuarios que se aportan al MOT actual de los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental – POD, donde se definieron los siguientes elementos estratégicos:



2. Se revisaron y definieron los elementos estratégicos que el sector agropecuario aporta al MOT futuro de los POD, se definieron los siguientes:



3. Revisión y ajuste del documento “Elementos estratégicos de Ordenamiento Territorial Agropecuario como aporte al Modelo de Ordenamiento Territorial del POD del Departamento del Meta”; se realizaron los ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas por el supervisor y la líder del convenio interinstitucional entre la Gobernación del Meta y la UPRA. Este documento se había desarrollado en el año 2022 como apoyo a la incorporación del Ordenamiento Territorial Agropecuario en el POD departamental.
4. Se priorizó el departamento de Boyacá, que en la actualidad se encuentra realizando la formulación del POD, para en 2023 realizar aportes de elementos estratégicos de Ordenamiento Territorial Agropecuario al Modelo de Ordenamiento Territorial futuro que construya el departamento. Se ha avanzado en el análisis de los elementos definidos, específicamente en la identificación de los Nodos de desarrollo agropecuario. Igualmente, se ha avanzado en la solicitud del modelo de APPAs para el departamento de Boyacá.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_MOT

### **Informe Paisaje Agropecuario**

Teniendo en cuenta que el producto “Informe paisaje agropecuario”, incluye las gestiones adelantadas en cada uno de los subproductos ejecutados en el componente de Paisaje Agropecuario a continuación se describen las actividades realizadas en cada uno de los frentes de trabajo de la temática de Paisaje Agropecuario:

#### **1. Lineamientos CPA-BIC en articulación con el Ministerio de Cultura**

En primer lugar y teniendo en cuenta la expedición de la Resolución 262 de 2022 del Ministerio de Cultura, se identificó la necesidad de articular el ejercicio con ese Ministerio para que los lineamientos de Carta de Paisaje tuviesen el componente cultural que pide la Resolución, en ese orden, se restablecieron las comunicaciones técnicas con el Ministerio de Cultura, Dirección de Patrimonio y se logró retomar las conversaciones para gestionar un convenio interadministrativo entre las dos Entidades. En este momento, los términos de referencia se encuentran en revisión por parte de la oficina jurídica.

Adicional a la articulación con el Ministerio de Cultura, se iniciaron enlaces con el ICANH y Servicio Geológico, por sus competencias e información relevante en relación con el patrimonio cultural e instrumentos de gestión respectivos.

De otro lado, se avanzó en el documento de lineamientos BIC, con enlaces técnico-conceptuales con los demás productos de Paisaje Agropecuario y con rutas de gestión como Carta del Paisaje Agropecuario (CPA), Catálogo de Paisajes Agropecuarios (CatPA) y Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), entre otros.

Finalmente, se realizó el documento de ruta metodológica BIC y se avanzaron los documentos de área principal y de influencia para CPA y SIPAM con enfoque BIC, de listas representativas de paisajes culturales nacionales (LICBIC), de caracterización patrimonial-cultural para el CatPA piloto, y de los criterios de valoración BIC.

## **2. Catálogo del Paisaje Agropecuario (CatPA)**

Debido a que el catálogo del paisaje es un producto nuevo, no solo en la UPRA sino a nivel país, se identificó la necesidad de iniciar con la elaboración de una metodología participativa para identificación y delimitación de paisajes agropecuarios, que, además, debe pilotarse para verificar su efectividad en territorio.

Es así, como se decidió empezar a gestionar el proyecto piloto con el departamento del Huila, quienes manifestaron estar interesados en participar. En ese orden, se adelantaron las siguientes actividades para diseñar la metodología y el piloto: i) gestión de geoinformación relevante del departamento de Huila para el CatPA e ingresó al repositorio de UPRA, ii) desarrollo de los documentos de rutas metodológicas del CatPA piloto, desde las perspectivas: cartográfica, biofísica, ambiental, agro productiva y patrimonial-cultural, iii) diseño del Taller de identificación de PA del Huila y se avance en la caracterización del departamento para el piloto. Iv) solicitud al área de TIC de la cartografía necesaria para el taller.

Aunado a lo anterior, se contactaron potenciales organizaciones colaboradoras para el CatPA (IDH, TNC, Instituto Humboldt, Patrimonio Natural, Rainforest Alliance, otras) con el apoyo y orientación de la oficina de asesoría técnica de UPRA, y se estableció la necesidad de diseñar una estrategia programática para el segundo semestre.

## **3. Gestión para la adopción e implementación de las CPA de Paz de Ariporo y Acacias**

Como apoyo continuo a los procesos de Cartas del Paisaje derivados de los dos pilotos realizados en años anteriores en Acacias y Paz de Ariporo, la UPRA realizó diferentes reuniones con actores de la sociedad civil y las alcaldías para gestionar la adopción e implementación de las CPA.

Gracias a esta gestión y el compromiso de la Alcaldía de Paz de Ariporo se logró la adopción de la Carta del Paisaje Ganadero de Sabana Inundable mediante Decreto 300.21-074 de junio 14 de 2023, de tal manera, que se convierte en el primer paisaje agropecuario del país que se constituye como un instrumento de ordenamiento territorial.

Aunado a lo anterior, se logró la conformación del Comité de la Sociedad Civil de Paz de Ariporo para la implementación de la CPA.

Por su parte, la administración municipal de Acacías informó de la alta posibilidad de aprobación de la revisión del PBOT mediante el cual se adopta la CPA de Acacías, por lo que para finales de julio se programó taller para creación del Comité de la Sociedad Civil respectivo.

Como actividad adicional de apoyo, se realizaron reuniones de articulación con GEF-CPA-UPRA Biocarbono, TNC, GIZ, como potenciales apoyos para la implementación de las CPA, con el apoyo y orientación de la oficina de asesoría técnica de UPRA.

#### **4. SIPAM paisaje agropecuario Paz de Ariporo**

Con el objetivo de abordar la ruta SIPAM para el caso del Paisaje Agropecuario de Sabana Inundable de Paz de Ariporo, se realizó reunión con SIPAN Chile, y se gestionó reunión con FAO Colombia (en proceso) para orientación técnica sobre la postulación de este paisaje como SIPAM.

El tema de SIPAM fue incluido en las mesas técnicas con Mincultura, y se realizaron reuniones de socialización sobre SIPAM en la UPRA.

Finalmente, hubo avance en el documento del expediente SIPAM de Paz de Ariporo, así como el documento de propuesta de área de amortiguación para SIPAM.

#### **5. Internacionalización PA, redes de conocimiento**

Para iniciar con la internacionalización del Paisaje Agropecuario se contactaron potenciales organizaciones colaboradoras con la orientación y apoyo de la oficina de asesoría técnica de UPRA (IDH, TNC, Rainforest Alliance, GIZ, GEF-Biocarbono) y se estableció la necesidad de diseñar una estrategia programática para el segundo semestre.

Se apoyó la propuesta de creación de la Red Latinoamericana de Paisajes Productivos Agropecuarios / rurales; y se socializó el Convenio Latinoamericano del Paisaje al interior de la entidad.

De otro lado, se elaboró propuesta de Seminario Internacional de Paisajes Agropecuarios para 2023 (en revisión) con listado de potenciales presentadores y colaboradores para octubre 2023.

#### **6. Plan de sensibilización, difusión y educación**

Durante el primer semestre del 2023 se realizaron inducciones sobre el componente de paisaje agropecuario con diversos equipos de la UPRA y organizaciones externas, con el apoyo y orientación de la oficina de la asesoría técnica de la UPRA.

Hubo un gran avance en la construcción de la estrategia de comunicación del componente Paisaje Agropecuario con el apoyo y orientación de grupo de Uso y Apropiación de UPRA, lo cual se finalizará en el segundo semestre de 2023.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:

P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Documento\_paisaje\_agropecuario

#### **Kit para la planificación del desarrollo rural agropecuario**

A través de este documento, el sector Agricultura y Desarrollo Rural pone a disposición de los departamentos, municipios y distritos con el objetivo de orientar la formulación de los Planes de

Desarrollo Territoriales (PDT), promoviendo la planificación y ordenamiento rural agropecuario y estimulando la producción agropecuaria.

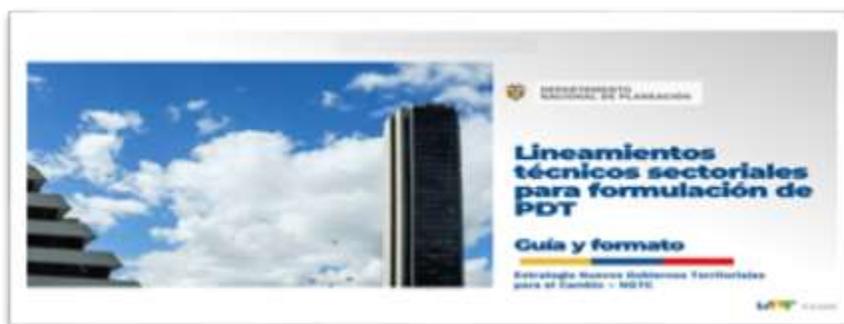
Para este fin, la UPRA, en colaboración con el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, establecieron apuestas estratégicas sectoriales como punto de partida para la elaboración de una propuesta de directrices sectoriales que guíen la construcción de los planes de desarrollo territorial desde la perspectiva agropecuaria.

A partir de la revisión del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026- Colombia Potencia Mundial de Vida y las apuestas sectoriales identificadas, se construyó un documento técnico con las líneas estratégicas que son prioridad para el Gobierno Nacional puntualmente desde el Ordenamiento Productivo.

Además, en coordinación con el MADR y el DNP, se han identificado indicadores estratégicos como apoyo para los procesos de planificación y ordenamiento territorial; el cual se constituyó en el insumo para la visualización y base Terridata de dichos indicadores y que además serán dispuestos en la página web del Kit de Planificación Territorial del DNP.

Asimismo, en el ámbito de la acción institucional de la UPRA, se está elaborando un documento de lineamientos para la formulación de los Planes de Desarrollo Departamentales. A la fecha, dicho documento ha avanzado en la elaboración de los siguientes capítulos:

- Introducción;
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el sector agropecuario y de desarrollo rural;
- El Plan Marco para la Implementación (PMI) del Acuerdo Final para la Paz y el sector agropecuario y de desarrollo rural y;
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y el sector agropecuario y de desarrollo rural).



En cuanto al proceso de articulación interinstitucional para la difusión del Kit Territorial, se han llevado a cabo acercamientos con la Federación Nacional de Departamentos. Estos acercamientos han sido fundamentales para dar a conocer el alcance de la información disponible en el Kit, la cual constituye un insumo valioso para la formulación de los planes de desarrollo departamentales.

Durante estas reuniones, se ha compartido información detallada sobre el contenido y las características del Kit Territorial, destacando su relevancia y utilidad para los departamentos en el proceso de planificación. Además, se han identificado algunas acciones específicas que se pueden emprender para brindar apoyo en este proceso.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\3.1.2\_Formulacion\_PDD\_KIT

### - **Estrategia para la Gestión de la Regularización de la propiedad Rural**

Dentro de la formulación de estrategias territoriales para la regularización de la propiedad rural (ETGRPR), sobre la cual se comprende 5 etapas: marco de referencia; marco normativo; caracterización OSPR; marco lógico; y validación y verificación. Durante este primer semestre de 2023 en diferentes territorios del país el avance es el siguiente.

Valle del Cauca: continuando con la formulación de la ETGRPR del Departamento que inicio en 2022, este año se trabajó en la elaboración de la ETGRPR iniciando por la presentación de la caracterización de OSPR del Departamento, continuando con la Construcción de la matriz de actores y el árbol de problemas en donde fue importante los ejercicios de socialización realizados con la Gobernación. Posteriormente se elaboró el árbol de objetivos y se avanzó en la elaboración de la matriz de marco lógico para finalizar con la elaboración del documento que contiene la ETGRPR del Valle del Cauca.

De igual modo se logró aprovechar el espacio brindado por la Gobernación del Valle del Cauca para realizar ante representantes de los Municipios y de los entes locales la presentación y socialización de la Estrategia y concluir de esa manera el ejercicio.



**Socialización y Validación de la ETGRPR del Valle del Cauca**

**Eje Cafetero:** Se avanzó en las tres primeras etapas de marco de referencia marco normativo y caracterización del OSRP. Se está terminando la cuarta etapa correspondiente al marco lógico donde se construyen el árbol de problemas y objetivos, la identificación de actores y se formulan programas actividades, indicadores y metas de la estrategia y se espera realizar la quinta etapa de validaciones con los diferentes departamentos en el segundo semestre del año en curso.

Boyacá, Norte de Santander y Santander: Se avanzó en la identificación de marco de referencia y marco normativo y se están iniciando los análisis de información los cuales son la base para la caracterización de OSPR.

Las evidencias de este producto se pueden consultar en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.25\_LINEAMIENTOS\_CRITERIOS\03.25.02\_LyC\_GT\2023\2.1.2\_Estrategia\_Regularizacion

### **Actividad 3.1.3 Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario**

La entidad, a través de la asesoría técnica, y en coordinación con las direcciones técnicas y la Oficina TIC, avanzó en la elaboración del documento técnico que contiene las gestiones adelantadas con otros sectores durante el 2023, las cuales se relacionan a continuación:

- **Actualización de la Frontera agrícola nacional:**

Se adelantó la gestión de información, análisis y actualización de la frontera agrícola nacional versión 2023, y su publicación en el Sistema de Información para la planificación Rural Agropecuaria ([SIPRA \(upra.gov.co\)](http://SIPRA.upra.gov.co)).



- **Estructuración de propuesta de Agenda estratégica interministerial MADR-MADS 2023-2026**

Se consolidó una propuesta de agenda estratégica interministerial, bajo el direccionamiento de los Viceministerios de las carteras de Ambiente y de Agricultura, en 5 ejes: i) Ordenamiento territorial alrededor del agua, los sistemas agroalimentarios, ecosistemas estratégicos y la naturaleza: ordenamiento para la reforma agraria y consolidar la paz; ii) Reconversión productiva agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera para afrontar el cambio climático bajo un enfoque de producción regenerativa, de bajo impacto y ambientalmente sostenible en áreas estratégicas de interés ambiental (páramos, humedales, ecosistemas en riesgo) y otras áreas condicionadas en la frontera agrícola; iii) Implementación de la frontera agrícola, detención de la deforestación, pérdida y deterioro de otros ecosistemas como mecanismo para proteger la biodiversidad, mantener los servicios ecosistémicos, garantizar el derecho humano a la alimentación, promover la adaptación climática y disminuir las emisiones; iv) Gestión de información para disminuir el riesgo agropecuario, y mejorar la adaptación y resiliencia frente a la variabilidad y el cambio climático; y v) Gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y la maricultura.

- **Apoyo a la reglamentación de la Ley 1930 de 2018 – Ley de páramos**

Se proporcionó información relacionada con temas de ordenamiento productivo y social de la propiedad, para atender solicitudes del MADR y MADS en el marco de las Sentencias de los páramos de Santurban, Almorzadero, Cruz Verde y Pisba. Se avanzó en la metodología para la definición del bajo impacto de actividades agropecuarias en páramos delimitados, en particular para sistemas acuícolas y forestales. Se apoyaron jornadas de socialización de la resolución 249 de 2021 con entidades del sector agropecuario, para atender competencias en materia de programas de reconversión productiva agropecuaria. Se adelantaron acercamientos con el Ministerio de Minas y Energía para iniciar propuestas de articulación de programas de sustitución y reconversión productiva.

De igual manera, se realizaron y entregaron a la mesa sectorial liderada por el MADR, los resultados de la caracterización de ordenamiento social de la propiedad del páramo Almorzadero y del páramo Santurbán - Berlín, en informes separados con documento e información geográfica analizada. Los documentos incluyen el análisis predial, la situación jurídica de los predios, destinación económica de los predios, análisis de minería y exploración, explotación de hidrocarburos, habitantes según censo nacional agropecuario y análisis de cobertura de la tierra. Se asistió a mesas en el marco de la reglamentación del artículo 8 y 12 de la Ley 1930 de 2018.

- **Apoyo plan de acción CEI\_COT**

Se participó en reuniones convocadas por la secretaria Técnica del Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para preparar y revisar el plan de acción de la COT.

Las evidencias de este producto se encuentran disponible en la siguiente ruta:

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\4.AT\01.16\_INFORMES\01.16.13\_Inf\_Tec\_GI\2023\Informe técnico gestión intersec 2023

P:\04.DUESAT\04.18\_INSTRUMENTOS\04.18.05\_Ins\_OP\2023\3.1.3 Frontera agrícola

#### **4. Realizar el seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios**

##### **Producto 1. Documentos de evaluación**

##### **Actividad 4.1.1 Desarrollar la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios**

Para el año 2023, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se priorizaron las siguientes cadenas productivas para:

- Elaborar los indicadores de línea base de acuicultura continental, ovino – caprino y plátano, cítricos o frijol.
- Actualizar los indicadores de línea base de soya, arroz y avicultura.

En este sentido, durante el primer semestre de esta vigencia, se continúa el trabajo de actualización y elaboración de línea base de indicadores de las cadenas productivas de la Soya, cuyo antecedente viene de 2022 y la cadena del arroz que viene desarrollándose desde 2021.

##### Soya:

- \* Recopilación y análisis de información
- \* Matriz de Diagnóstico
- \* Incorporación de nuevos indicadores a fichas técnica y de seguimiento
- \* Plan de Trabajo y Cronograma
- \* Presentación de socialización (video) ensamblado con equipo OSP
- \* Documento técnico final compilado y ajustado

Balance de línea base de la cadena productiva de la soya (Eslabones de cadena/dimensiones de observación)

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	11	0	0	0	11
Producción	2	24	10	2	38
Transformación	0	18	5	0	23
Distribución y comercialización	0	15	0	0	15
Consumo	0	8	2	0	10
Transversal	3	2	16	0	21
<b>Total General</b>	<b>16</b>	<b>67</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>118</b>

### Arroz:

- \*Identificación de los indicadores claves de Ordenamiento Social de la Propiedad.
- \*Revisación y actualización de la información de las estadísticas del Censo Nacional Arrocerero y del Censo Nacional Agropecuario.
- \*Revisión y actualización de la información disponible para la generación de los indicadores de línea base por eslabones de la cadena.
- \*El 95% de indicadores han sido actualizados
- \*En construcción el documento de fichas de seguimiento, fichas técnicas y matriz de diagnóstico

Balance de línea base de la cadena productiva del arroz (Eslabones de cadena/dimensiones de observación)

Eslabón	Ambiental	Económico	Social	Total general
Aprovisionamiento	2	1		3
Producción	4	11	6	21
Transformación		4	1	5
Consumo		4		4
Distribución y comercialización		11	1	12
Transversal (OSP)		1	6	7
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>51</b>

### Acuicultura Continental

Se avanza en la elaboración de los indicadores de línea base de acuicultura continental. Desde OSP se identificaron 40 indicadores distribuidos de la siguiente manera por eslabón: 21 en producción y 19 en transformación. El avance en conjunto de las dos direcciones DUESAT y DOPMT, con corte a 30 de junio de 2023, es del 90%, y queda pendiente por consolidar y entregar el documento técnico final, y la presentación de entrega. A la fecha cuenta con ficha técnica, ficha de seguimiento, matriz de diagnóstico y productos cartográficos de apoyo a los indicadores calculados, para un 75% de los indicadores solicitados.

Balance de línea base de la cadena productiva de Acuicultura continental (Eslabones de cadena/dimensiones de observación)

Eslabón de cadena	Ambiental	Económico	Social	Institucional	Total general
Aprovisionamiento	5	5	0	0	10
Producción	11	34	10	2	57
Transformación	1	16	1	0	18
Distribución y comercialización	1	17	0	0	18
Consumo	1	6	11	0	18
Transversal	3	1	17	4	25
<b>Total General</b>	<b>22</b>	<b>79</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>146</b>

Para segundo semestre se tienen priorizadas las cadenas productivas ovino-caprina y por definir una tercera cadena.

Los soportes documentales de estas actividades están disponibles en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.17\_INFORMES\_S&E\04.17.03\_Inf\_SEPOPP\2023\4.1.1\_Líneas\_Base

#### **Actividad 4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios**

Mediante el diseño de instrumentos de seguimiento a los Planes de Ordenamiento Productivo, se agendó el seguimiento a las cadenas productivas Forestal Comercial, Caña Panelera, Cacao, y la actualización del instrumento de Arroz.

Los instrumentos de seguimiento están compuestos de:

Formularios de registro, base de datos estructurados, hojas de procesamiento de operaciones y cálculos, clasificadora de variables, y hoja de reporte de la política (Visualización) a nivel de Plan, programa e informes a nivel de iniciativa estratégica.

A corte de 30 de junio de 2023 se tiene finalizado el instrumento de seguimiento de la política forestal comercial, del cual se tenía un antecedente de 2021, pero que requirió una actualización a la metodología de seguimiento actual, y una actualización de fuentes. De igual manera, se tiene el diseño y clasificación de variables del instrumento de seguimiento al POP de caña panelera.

Los soportes documentales de esta actividad están disponibles en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.17\_INFORMES\_S&E\04.17.03\_Inf\_SEPOPP\2023\4.1.2\_Instrumento\_S&E\_PP\_POP

#### **Seguimiento de la ejecución de los Planes de Ordenamiento Productivo adoptados por el MADR**

De igual manera, en 2023 se inició el primer ejercicio de evaluación de un Plan de Ordenamiento Productivo, el correspondiente a la cadena forestal comercial. A corte de 2023 se había definido una metodología de evaluación (multicriterio), se adelantó el ejercicio de alistamiento de información cualitativa y el 80% del levantamiento de información cualitativa (entrevistas semiestructuradas), un 75% de entrevistas transcritas y codificadas, se encontró información para evaluaciones parciales de resultados de política, y de implementación (operaciones).

Los soportes documentales de esta actividad están disponibles en la siguiente ruta: P:\04.DUESAT\04.17\_INFORMES\_S&E\04.17.03\_Inf\_SEPOPP\2023\4.1.2\_S&EPP\_POP\Evaluación Forestal Comercial

## **Evaluación de la política de regularización de mercado de tierras rurales**

La acción 1.8. del PAS Conpes 4098/22 <sup>[1]</sup> estableció como responsabilidad de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) el diseño y la ejecución de una evaluación de la dinámica y el funcionamiento del mercado de tierras rurales en Colombia. El objetivo de esta evaluación es obtener recomendaciones de políticas públicas que orienten la regularización del mercado y mejoren la productividad del sector agropecuario. Este proceso se llevará a cabo desde 2023 hasta 2029, dividiéndose en hitos específicos.

Los hitos establecidos son los siguientes: Hito 1: elaboración del documento de caracterización del mercado de tierras rurales (2023-2025). Hito 2: diseño del plan de evaluación de la dinámica y el funcionamiento del mercado de tierras rurales en Colombia (2026-2027). Hito 3: evaluación de la dinámica y el funcionamiento del mercado de tierras rurales en Colombia (2028). Hito 4: informe de socialización de los resultados de la evaluación de la dinámica y el funcionamiento del mercado de tierras rurales en Colombia (2029).

Con base en lo anterior, la UPRA decidió enfocarse en el Hito 1 y parte del Hito 2 durante el año 2023 mediante la conformación de un equipo interdisciplinario. En este sentido, se espera que al finalizar este año se cuente con el documento de caracterización del mercado de tierras rurales como punto de partida para la evaluación. Además, se espera tener definida la metodología y los instrumentos necesarios para llevar a cabo dicha evaluación a partir del año 2024.

De acuerdo con el contexto mencionado, a continuación, se detallan los principales avances realizados hasta el 30 de junio de 2023:

- Se han establecido los objetivos generales y específicos tanto para la evaluación como para la caracterización del mercado de tierras rurales. Se considera que la caracterización es fundamental como línea base para la evaluación. Además, se ha definido un alcance temático, territorial y temporal inicial para la caracterización.
- Se ha definido una metodología general y específica para llevar a cabo la caracterización del mercado de tierras rurales. La primera contempla cinco hitos y ocho etapas con sus respectivas actividades, responsables y cronograma. La segunda se enfoca en la identificación y definición de conceptos clave, como características, dinámicas, tendencias, segmentación, clúster y tipologías del mercado de tierras rurales. También se incluyen seis iteraciones entre inputs y outputs para llegar a la caracterización del mercado. Esto, sin perjuicio del diseño de la metodología y planteamiento de instrumentos para aplicar en la evaluación del mercado de tierras rurales que se espera comience en 2024.
- Se han identificado nueve características y 17 tendencias del mercado de tierras rurales en Colombia. Estas tendencias abarcan diversas áreas, como disponibilidad y uso del suelo rural, frontera agrícola y desempeño sectorial, tamaños prediales, informalidad y distribución de la tierra, tensiones intersectoriales, legalidad y conflicto, así como población y pobreza.
- Además, se han identificado varios escenarios prospectivos para el mercado de tierras rurales en Colombia. Se han considerado cuatro escenarios desde la oferta y seis escenarios desde la perspectiva de la demanda.

- Como parte de la metodología general y específica, se han planteado más de 19 hipótesis relacionadas con el desarrollo rural y macro<sup>[2]</sup>, más de 15 hipótesis relacionadas con el ordenamiento social de la propiedad<sup>[3]</sup>, más de cinco hipótesis relacionadas con el ordenamiento productivo<sup>[4]</sup> y más de tres hipótesis relacionadas con el ordenamiento territorial. Estas hipótesis buscan identificar y definir las dinámicas del mercado de tierras rurales en Colombia.
- En paralelo al planteamiento de las hipótesis, se ha realizado un inventario inicial de fuentes secundarias de información, que incluye literatura especializada, bases de datos y estadísticas. Asimismo, se ha revisado y evaluado el nivel de respuesta del Índice Sintético del Mercado de Tierras de la UPRA. Este inventario, junto con el cruce de datos de las hipótesis, ha permitido depurar las hipótesis y se está llevando a cabo su procesamiento estadístico. Este proceso se encuentra en desarrollo y ha alcanzado aproximadamente el 60% de avance, a pesar de algunas limitaciones en la obtención y procesamiento de ciertas fuentes, cuyos requerimientos están en proceso.
- También se ha realizado un inventario de actores, lo que ha llevado a la creación de un mapa de actores<sup>[5]</sup> y a la selección inicial de las instituciones clave a nivel nacional. Se espera poder entrevistar y/o encuestar a estos actores, habiendo comenzado en junio de 2023 con el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el responsable del Observatorio Inmobiliario de este Instituto. Asimismo, se ha elaborado un inventario de preguntas generales y específicas relacionadas con las políticas y dimensiones de análisis priorizadas para su uso en entrevistas semiestructuradas y/o encuestas.
- En relación con el documento de caracterización del mercado de tierras rurales en Colombia, se ha propuesto una primera estructura o tabla de contenido y se han desarrollado algunas secciones, por ejemplo, parte de la introducción, del marco teórico y conceptual, y de la metodología. Estos avances se han logrado a través de la revisión y análisis de literatura. Además, se continúa con el procesamiento estadístico y la recolección de información primaria, incluyendo los ejercicios de campo previstos para el segundo semestre.

A continuación, se presentan tablas que resumen los avances de acuerdo con la metodología general y específica definida para la caracterización del mercado de tierras rurales en Colombia.

#### Avance estimado según metodología general. Corte 2023-06-30

Metodología general	
Hito y etapas	Avance estimado (%)
<p>Hito 1: Prediseñar caracterización del MT</p> <p>Etapa 1: Definir objetivos y alcance de la caracterización Etapa 2: Identificar fuentes de información e instrumentos</p>	<p>Etapa 1: 100%</p> <p>Etapa 2: 80% (la labor de identificación de fuentes de información es continua durante el desarrollo del proyecto; se avanza en la documentación de características y tendencias)</p>
<p>Hito 2: Diseñar la caracterización del MT</p>	<p>Etapa 3: 60% (avanza el procesamiento estadístico)</p>

Etapa 3: Recopilar información	e inicia la recolección de información primaria)
Hito 3: Realizar caracterización del MT Etapa 4: Analizar información	Etapa 4: 10% (inició, de acuerdo con el avance del procesamiento estadístico, el análisis de la información secundaria de acuerdo con hipótesis inicialmente planteadas)
Hito 4: Validar la caracterización preliminar del MT Etapa 5: Desarrollar ejercicios piloto – campo Etapa 6: Interpretar resultados	Segundo semestre
Hito 5: Socializar la caracterización del MT Etapa 7: Comunicar y socializar Etapa 8: Definir metodología e instrumentos para evaluación del MT	Segundo semestre

Fuente: elaboración propia UPRA

### Avance estimado según metodología específica. Corte 30 de junio de 2023

Input 1	Input 2	Input 3	Input 4	Input 5	Input 6
Revisión	Actualización	Análisis output 2 y reformulación	Análisis output 3 y estimación	Análisis output 4 y ajustes	Análisis output 5
Output 1	Output 2	Output 3	Output 4	Output 5	Output 6
Formulación	Generación	Recálculo y nuevas formulaciones	Formulación	Complementación	Caracterización MT
Estado de avance					

Fuente: elaboración propia UPRA

- [1] Política para impulsar la competitividad agropecuaria
- [2] Macro – OP, avalúos y precios, y macroeconomía regional – conflictos.
- [3] Relacionadas con acceso, formalización, restitución, conflicto y delincuencia.
- [4] Relacionadas con productividad y calidad de vida.
- [5] Institucionales, actores en la oferta y la demanda, y actores intermediarios.

Las evidencias de este producto pueden ser consultadas en la siguiente ruta:  
P:\03.DOPMT\03.17\_INFORMES\_S&E\03.17.03\_Inf\_MT\2023\Ev\_PP\_MT\Product\_documental

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

PRODUCTOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
<b>1.1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN</b> 1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio				50%	39.5%

PRODUCTOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
para Usos Agropecuarios.					
1.1.2 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	2	Documentos de planeación elaborados. Cód. 170400300	DOPMT/ DUESAT	50%	43.5%
<b>1.1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN</b>					
1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.				50%	50%
1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	1	Planes Operativos de Ordenamiento Productivo Formulados Cod.170400301	DOPMT/ DUESAT	50%	50%
<b>1.2. CARTOGRAFÍA DE ZONIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE TIERRAS</b>					
1.2.1 Adelantar la Zonificación de sistemas productivos nacionales prioritizados.	3	Mapas de zonificación elaborados 170400100	DOPMT/ DUESAT	50%	54.5%
1.2.2 Adelantar la Zonificación de sistemas productivos territoriales	25			50%	25%
<b>2.1 DOCUMENTOS METODOLÓGICOS</b>					
2.1.1 Realizar Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación	7	Análisis realizados 170403800	DOPMT/ DUESAT	50%	44%
2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales y la transferencia y apoyo técnico para su implementación				50%	44%
<b>3.1 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS</b>					
3.1.1 Formular lineamientos, criterios e	24	Documentos de lineamientos técnicos elaborados Cód. 170400200	DOPMT/ DUESAT	50%	55%

PRODUCTOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Instrumentos técnico - jurídicos					
3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.				50%	42.6%
3.1.3 Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario				50%	50%
4.1 DOCUMENTOS DE EVALUACION					
4.1.1 Desarrollar la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios	3	Documentos de evaluación elaborados Cód. 170402100	DOPMT/ DUESAT	50%	42.4%
4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios				50%	37.7%

### 1.1.2. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la Capacidad en la Gestión de Información Estratégica Sectorial para la Orientación de la Política Agropecuaria BPIN 202201100020

#### Tecnologías de la información y gestión

**Objetivo General:** Aumentar la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria

#### Objetivos específicos

1. Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.
2. Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios
3. Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.
5. Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.

#### Avance Primer Semestre 2023

Durante los meses de enero a junio de 2023, las acciones adelantadas fueron las siguientes:

**Objetivo 1. Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.**

## Producto 1.1 1. Documentos de Lineamiento Técnicos

### Actividad 1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

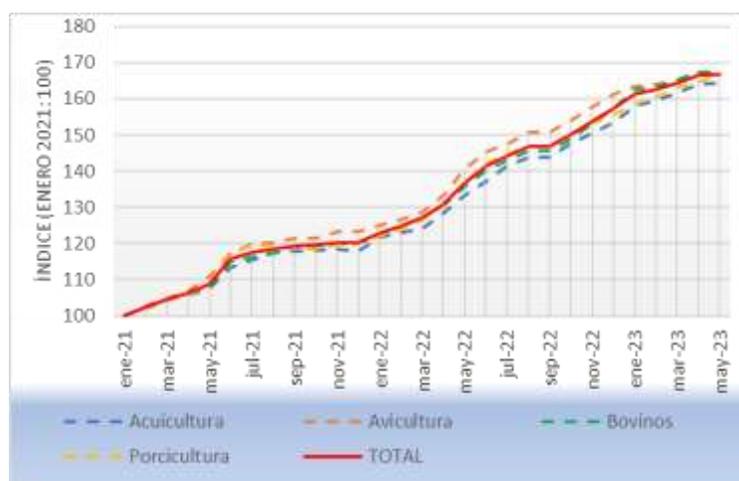
En el marco de la mesa del Índice de precios de insumos agrícolas, durante el primer semestre de 2023, se estableció la estructura de ponderación para el cálculo del índice de precios de los alimentos balanceados para animales, publicado a partir de los resultados de febrero; se actualizaron la ficha técnica, la especificación técnica y la presentación del índice, así como también el micrositio web del índice y los tableros de control con la inclusión de este componente, en adición a las seis (6) actualizaciones mensuales del boletín y los anexos, con los resultados de diciembre de 2022 a mayo de 2023 en estas plataformas, Agronet, datos abiertos y el repositorio de información de la UPRA.

A continuación, se muestra el comportamiento de los precios desde el período de referencia, enero de 2021 a mayo de 2023, con evidentes reducciones en el índice agrícola en el primer semestre de 2023 y alzas en los precios de alimentos.

#### Índice de precios de insumos agrícolas



#### Índice de precios de alimento balanceado para animales ABA



En lo relacionado al contacto con los usuarios de la información, junto con el equipo de comunicaciones se crearon el guion de un reel para el entendimiento del boletín y comunicados de prensa sobre los resultados del índice de marzo a mayo de 2023. Adicionalmente, se

elaboraron conceptos y respuestas a PQRSD, sobre precios de insumos, el mercado nacional y la evolución de los precios nacionales de fertilizantes respecto a los precios mundiales.

Por otra parte, se generó un documento con la línea de tiempo del marco jurídico relacionado a la política de vigilancia de precios de insumos agropecuarios, que es el sustento normativo del ejercicio del índice, y se inició la actualización del documento metodológico. Se generó un reporte del cubo con las cifras de comercio exterior de las partidas de insumos agrícolas.

La mesa de trabajo del índice, conformada por UPRA, MADR y DANE, sostuvo 8 reuniones soportadas con acta, en las que se dio pauta sobre las actualizaciones en las publicaciones, se comenzó el abordaje del análisis de los precios a nivel departamental, se definió el cronograma de publicación hasta diciembre de 2023 y se presentó el avance en la transferencia de SIRIAGRO a UPRA. En esta materia, se tuvieron 3 sesiones con el MADR en relación a la transferencia y mantenimiento del SIRIAGRO versión 1, con los compromisos de prestar apoyo técnico y funcional de parte de UPRA para administrar el correo de vigilancia, el sistema y la revisión de la resolución en el marco de la Ley 2183 de 2022; y en 2 sesiones de trabajo con el equipo de Sistemas de información, se construyó la ficha del proyecto, se conocieron los módulos del sistema y se generó una copia del consolidado de la información registrada en la base de datos para el análisis del estado actual.

Las actividades de Articulación de las mesas de trabajo incluyeron la construcción de un instrumento para registrar el avance en la articulación de los proyectos. Junto con el equipo de estructuras de costos de la oficina TIC y sistemas de información se implementó el uso de Survey 123 como apoyo en el levantamiento de información geográfica en campo y se instruyó sobre el manejo del SIPRA a los profesionales en campo. Se avanzó en una propuesta de estructura de codificación de insumos agropecuarios, como apoyo al proyecto de costos de producción e índice de agroinsumos y se generaron cruces de bases de datos del ICA con SIPSA. Se definieron actividades para la articulación con las direcciones de Ordenamiento y Usos de la UPRA en materia de costos de producción, como revisión de documentos para comparación de metodologías y citación a reuniones; DOSP socializó la metodología de levantamiento de canastas de costos y extrapolación de factores espaciales para la definición de indicadores financieros.

Por otra parte, hubo una transferencia de conocimiento de los profesionales UPRA encargados de la mesa estadística nacional, sobre la gestión de la misma, a miembros del grupo de gestión de información. En sesión de trabajo con el equipo de Uso y Apropiación de TI se revisaron las temáticas y objetivos de la mesa de empleo rural, en la que se propuso entre otros la articulación de las temáticas y otras líneas de mejora.

Finalmente, se socializó a los líderes de proyecto de gestión de información y contratistas apoyos de las mesas, un mapa de redes de actores vinculados a los proyectos estratégicos; en esta, se identificaron necesidades para la definición de un protocolo de carga y actualización de publicaciones en la página web, Agronet, SIPRA, tableros y SNUIRA en los proyectos EVA, estructuras de costos de producción de TIC y la mesa de empleo rural. Finalmente, se generó una encuesta de satisfacción sobre la capacitación del SIPRA a usuarios externos y se actualizaron la información semanal y diaria de los precios de alimentos.

#### **Actividad 1.1.2 Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial.**

Para realizar el reporte de las actividades comprometidas en el proyecto SNUIRA durante la actual vigencia, se consideran los instrumentos de política pública e iniciativas del orden sectorial a través de los cuales se busca mejorar la gestión de la información en general, con el

fin de brindar mejores herramientas a los tomadores de decisiones. En este contexto, el presente reporte da cuenta de lo realizado en el marco del cumplimiento del CONPES 4098 - Política para impulsar la competitividad agropecuaria y la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, así como lo adelantado en los diferentes componentes del SNUIRA como son interoperabilidad y calidad de la información.

#### CONPES 4098 – Política para impulsar la competitividad agropecuaria

Esta política fue formulada con el fin de aumentar la competitividad del sector a través del desarrollo de entornos apropiados para el sostenimiento de negocios rurales, el fortalecimiento de la provisión de bienes y servicios sectoriales, el aumento de la productividad total de los factores y el desarrollo de mercados agrícolas eficientes. En consecuencia, algunas de las actividades formuladas están relacionadas con la integración de diferentes sistemas de información y la mejora de la gestión de información a nivel intra e intersectorial.

De esta forma, se dio cumplimiento al hito No. 1, “(...) profundizar el conocimiento del Centro Integrado de Control Operacional Rural - CICOR y del SNUIRA”, de la actividad 1.1, “Desarrollar una estrategia de aprovechamiento de información entre el CICOR y el SNUIRA con el fin de identificar oportunidades de mejora para la toma de decisiones (...)”, según compromiso que tiene la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la UPRA, en conjunto con la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional, en el CONPES 4098. En este contexto, se realizó un acercamiento técnico a través de una jornada de trabajo donde se pudieron reconocer los aspectos técnicos y funcionales de las herramientas tecnológicas en mención, sus objetivos y principales alcances en materia de gestión de información. Lo anterior, con el fin de establecer una estrategia que permita identificar oportunidades de mejora para la toma de decisiones por parte de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional.

Posteriormente, se realizó una jornada técnica donde se establecieron los compromisos con los cuales se empieza a abordar el hito No. 2, “Desarrollar la estrategia de aprovechamiento de información entre el CICOR y el SNUIRA definiendo responsables y metodología”, donde la Dirección de Carabineros identificó las necesidades de información según su misionalidad, con base en el catálogo de servicios de intercambio de información del SNUIRA.

Asimismo, se dio cumplimiento al hito No 1, “Documento con el diagnóstico de las estrategias de información, gobierno de datos, sistemas y herramientas existentes (SNUIRA, SIPRA, EVA, Tableros de control, SIGRA, AGRONET, SIOC, SIMUR, Mi Registro Rural, entre otros) (...)”, de la actividad 4.17, “Crear el observatorio de información rural y agropecuaria, en el marco de SNUIRA, para facilitar el acceso y uso de los datos por parte de los actores del sector”, del CONPES antes mencionado, donde se obtuvo el documento técnico “Diagnóstico de la Estrategia de Gestión de Información, Gobierno de Datos y Herramientas Existentes, en Función del Observatorio de Información Agropecuaria” que atiende el hito antes mencionado y brinda las bases para constituir el Observatorio en cuestión.

Por su parte, el dominio de Uso y apropiación de la Oficina TIC elaboró un diagnóstico desde este punto de vista sobre la herramienta AGRONET, mediante el documento “Agronet. Diagnóstico Uso y Apropiación” que se estructuró, entre otros aspectos, en atención a las recomendaciones dadas en el “Diagnóstico de la Estrategia de Gestión de Información, Gobierno de Datos y Herramientas Existentes, en Función del Observatorio de Información Agropecuaria”, con lo cual se comienza a dar curso al hito No 2 “Puesta en marcha del observatorio en la plataforma de AGRONET, como medio para la articulación, disposición, gestión y monitoreo de la información estratégica sectorial.

### **Actividad 1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector**

Durante el primer semestre del 2023 el equipo de tableros de control ha trabajado en mantener la actualización de los tableros de control desarrollados para los micrositos o portales de la entidad, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Información Estratégica Sectorial: los tableros de control desarrollados se encuentran agrupados en seis módulos de información, en los cuales se presentan los indicadores y avances de los principales programas del ministerio de agricultura, su oferta institucional y sus logros e intervención regional.

Índice de Precios de Insumos Agrícolas y Alimentos Balanceados para Animales: presentan el índice de precios de los fertilizantes, plaguicidas y otros insumos más utilizados en la actividad agrícola y, el índice de precios de los alimentos balanceados para animales (ABA). Estos tableros de control permiten visualizar el cambio o variación promedio de los precios en el mercado minorista.

Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA): por medio de tableros de control se pretende visualizar, monitorear y comparar en el tiempo los indicadores desarrollados para los componentes de riesgo de mercado y financiero del SIGRA.

Evaluaciones Agropecuarias Municipales: los tableros desarrollados permiten la consulta de información estratégica de las áreas de siembra, cosecha y producción de cultivos permanentes y transitorios a través de gráficas, datos consolidados y mapas a nivel nacional, departamental y municipal.

Adicionalmente, se ha estado trabajando en la automatización y optimización de procesos vinculados a la estructuración y publicación de información que alimentan los tableros de control de la entidad. Inicialmente se realizó una revisión y adaptación de los archivos de tipo Jupyter Notebooks realizados por el grupo de Innovación, con el fin de buscar una adecuada ejecución en el flujo actual de trabajo de publicación de tableros de control.

Teniendo esto como base, se desarrollaron nuevos algoritmos bajo lenguaje Python por medio de archivos Jupyter Notebooks en los cuales se automatizó el cálculo de las variables referentes a Precios Nacionales-Regionales, Precio Internacional y TRM. Posteriormente, se desarrollaron algoritmos para la automatización del cálculo de diferentes indicadores del SIGRA para la cadena productiva de Arroz Paddy, específicamente para los indicadores de Volatilidad, Índice de Estacionalidad, Indicador Evolución precios Vs TRM Vs Precio Internacional, Indicador Evolución Precios Vs Inventarios, Indicador Índice de Competitividad, Indicador Evolución Inventarios, Indicador de Cointegración para precios regionales y actualmente se está trabajando en la automatización del Índice total de las variaciones porcentuales de los precios de los insumos, factores y actividades.

## **Objetivo 2 Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios**

### **Producto 2.1. Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria**

#### **Actividad 2.1.1 Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.**

En el marco de las Evaluaciones Agropecuarias a nivel municipal 2022, se cerró el operativo 2022 y se generó el plan de trabajo y muestra para primer semestre de 2023, se realizaron los respectivos procesos de calidad y cierre de la base de datos, adicionalmente, se inició el proceso de desarrollo de nuevas funcionalidades del aplicativo que contemplan:

- Revisión de la calidad y reportes de gestión de los gestores territoriales.

- Ajustes e indicadores de rendimientos
- Revisión y ajustes de roles y usuarios.
- Inclusión del módulo de Ola invernal, gestión de la información y publicación de resultados.

A continuación, se presenta una breve descripción del cierre del operativo 2022 y sus resultados a nivel general.

La información relacionada con área, producción y rendimiento para todo el año 2022 y la comparación respectiva frente al año 2021. La actividad agrícola que se presenta y los indicadores de producción de los cultivos transitorios (área cosechada, producción y rendimiento), se encuentran definidos para el año 2021 en periodos agrícolas (siembras), mientras que para el 2022 el periodo corresponde a las cosechas.

El siguiente cuadro muestra la información por grupos de cultivo según especie y en los cuadros posteriores se entra en el detalle a nivel de cultivo.

**Tabla 1.** Área sembrada, área cosechada y producción 2022 y 2021 para los principales grupos o especies de cultivos incluyendo la variación (%) entre años

Cultivos	Área sembrada (ha)			Área cosechada (ha)*			Producción (t)*		
	2021	2022	Var (%)	2021	2022	Var (%)	2021	2022	Var (%)
Cultivos tropicales tradicionales	1.635.197	1.645.532	0,6%	1.426.317	1.451.615	1,8%	43.902.896	45.675.233	4,0%
Cereales	1.266.306	1.229.625	-2,9%	1.189.782	1.164.763	-2,1%	5.394.901	5.405.042	0,2%
Frutales	1.046.715	1.065.610	1,8%	954.515	985.439	3,2%	12.255.296	12.903.291	5,3%
Oleaginosas y leguminosas	888.230	883.713	-0,5%	857.838	848.700	-1,1%	2.704.872	2.774.996	2,6%
Raíces y tubérculos	455.863	459.240	0,7%	434.390	427.659	-1,5%	6.631.284	6.632.277	0,0%
Hortalizas, condimentos, bebidas medicinales y aromáticas	132.386	130.971	-1,1%	125.373	123.479	-1,5%	2.756.696	2.774.572	0,6%
<b>Total</b>	<b>5.424.696</b>	<b>5.414.692</b>	<b>-0,2%</b>	<b>4.988.215</b>	<b>5.001.655</b>	<b>0,3%</b>	<b>73.645.945</b>	<b>76.165.410</b>	<b>3,4%</b>

\*Para los cultivos transitorios los datos del 2021 corresponden a las cosechas de las siembras de ese año, en el 2022 son las cosechas realizadas en ese mismo año.

Fuente: UPRA, EVA 2022

La tabla 1 muestra el total de hectáreas sembradas, cosechadas y la producción correspondiente para los cultivos agrícolas de acuerdo con la especie en la cual se clasifican. En general las áreas sembradas se mantienen respecto al año anterior. Los cultivos tropicales, cereales y frutales siguen predominando como las especies de cultivos con mayor área sembrada en 2022 representando más del 70% de las áreas sembradas. La mayor caída en siembras se registró en los cereales y hortalizas con un -2,9% y -1,1%, respectivamente. Por su parte, los frutales y tubérculos fueron las especies de mayor crecimiento en área con un (1,8%) y 0,7%, respectivamente.

En lo relacionado con la producción, se puede observar un incremento (3,4%) respecto a 2021 donde las especies más representativas fueron los frutales y los cultivos tropicales con aumentos del 5,3% y 4,0%, respectivamente. El aumento de las áreas cosechadas en cultivos como la caña, la palma o el cacao favorecieron los aumentos en la producción, así como la mejora en productividad que de manera generalizada se registró en el agregado de cada una de las especies de cultivos.

Es importante mencionar que las EVA, son la fuente de información más consultada en la página de la UPRA, de allí que los reportes y ajustes que se analizaron y gestionaron a través del equipo de sistemas de información, redundará en beneficio del sector agropecuario y de la comunidad en general.

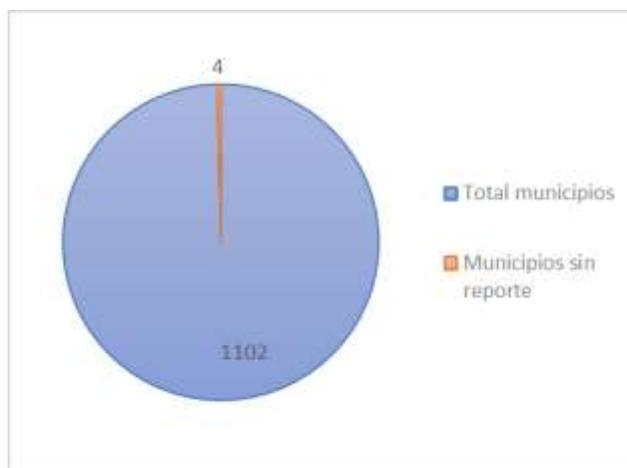
Respecto a las actividades de control de Calidad a las EVA se obtuvieron los siguientes resultados:

Se atendieron 762 requerimientos de la Mesa de Ayuda EVA.

Los apoyos en territorio recibieron diariamente los reportes que genera el aplicativo respecto a usuarios inscritos, cultivos transitorios, permanentes y pecuarios para la validación de los resultados.

De otra parte, concluyó la recolección de la información de la EVA2022 y se realizó la revisión, análisis y validación de las cifras para los cultivos transitorios semestres A y B, permanentes y áreas cultivadas destinadas para alimentación animal, información diligenciada por los municipios en el aplicativo.

Figura 3. Municipios que reportaron información de cultivos transitorios y permanentes



De las áreas cultivadas destinadas para alimentación animal, 1097 municipios reportaron información, cubriendo el 99,5%, del total de los municipios del país.

Se realiza la validación de información complementaria de área y rendimiento para 6 cultivos transitorios: cebolla bulbo, cebolla rama, frijol, papa, tomate y yuca; con el fin de analizar las variaciones presentadas en la variable rendimiento teniendo en cuenta la producción obtenida en la cosecha pasada y la anterior a esta. También se obtuvo información de los calendarios de siembra y cosecha y manejo tecnológico de los cultivos. Para esto se utilizaron fuentes de información como, agremiaciones, productores y técnicos agropecuarios de 111 municipios seleccionados para 2023A.

Se realizaron un total de 649 encuestas con 758 registros de cultivos. Las fuentes de información están desagregadas de la siguiente manera: el 27% de la información fue de agremiaciones, el 21,5 de Técnicos Agropecuarios y el 51,5% de productores. En cuanto a la información por cultivos: el 38,4% corresponde al cultivo de yuca, el 20,2% a frijol, el 18,1%, a tomate, el 15,4% a papa, el 5,9% a cebolla bulbo y el 2% a cebolla rama.

Desarrollo de actividades preoperativas para EVA2023A: se selecciona una muestra de 202 municipios. Se ajusta el aplicativo con la información enviada que contiene los datos referencia de cultivos existentes y áreas sembradas en 2022A para cada municipio seleccionado. Se realizó la capacitación temática y de validación de la información para los gestores UPRA, con el fin que repliquen esta, a los municipios que están bajo su responsabilidad en el apoyo de la recolección de la información EVA2023A. Se inicia capacitación y recolección de la información a nivel municipal.

Se elaboró cartografía del departamento de Arauca para la presentación de resultados sobre área sembrada por municipio de cultivos permanentes y transitorios del año 2022.

Se generaron 10 reportes de la producción de Sacrificio de Bovino, Porcino, Leche, Azúcar, Palma, Café, Flores, Banano, Cacao, Mercado Laboral, Pollo y Huevo en el mes de mayo.

En el marco de la mesa de Empleo: es importante destacar los avances logrados toda vez que es un espacio de colaboración en el que participan la UPRA, el DANE y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR. Esta mesa tiene como objetivo analizar variables clave, con énfasis en el sector agropecuario, que influyen en los resultados del mercado laboral en las zonas rurales de Colombia. Dichas variables abarcan aspectos como la oferta agroalimentaria, el componente agroclimático, la actividad productiva y las colocaciones de crédito, todos ellos de gran relevancia para comprender la dinámica laboral en el ámbito rural. Durante el periodo de enero a junio, se han llevado a cabo un total de 5 mesas de trabajo, en las cuales se han presentado y discutido los análisis y conclusiones de cada uno de los indicadores correspondientes al mes en cuestión, así como también las cifras de ocupados en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentadas por el DANE.

Estas mesas de trabajo representan un espacio valioso para el intercambio de información y el análisis conjunto de los datos disponibles. A través de ellas, se fortalece la colaboración entre las entidades involucradas y se generan insumos fundamentales para la toma de decisiones informadas en el ámbito de la planificación agropecuaria.

El análisis detallado de las variables mencionadas en cada mesa de trabajo permite identificar tendencias, desafíos y oportunidades en el mercado laboral rural, lo cual resulta esencial para la formulación de políticas y estrategias efectivas en el sector agropecuario.

Proyecto de Costos de Producción Agropecuarios: que surge como un módulo temático de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales –EVA, ha obtenido avances significativos. Este proyecto tiene como objetivo recopilar información sobre las estructuras de costos en sistemas productivos y zonas prioritarias, con el fin de contribuir a la formulación y seguimiento de la política sectorial. En este sentido, se ha conformado un equipo de trabajo integrado por seis (6) profesionales territoriales encargados de llevar a cabo el proceso de recopilación de información, así como un líder temático. Para ello, se han establecido seis (6) zonas de trabajo: Centro, Centro Oriente, Suroccidente, Norte, Noroccidente y Occidente, cada una con una cobertura geográfica (municipios) y temática (sistema productivo) específica.

Todos los profesionales recibieron capacitación en los diferentes aspectos metodológicos y operativos relacionados con la gestión, recopilación y construcción de las estructuras de costos de producción. Una vez finalizada la etapa de capacitación, se ha iniciado la gestión territorial durante el primer semestre, enfocada en la recolección, estructuración y validación de la información sobre las estructuras de costos de los productos agrícolas priorizados.

Actualmente, se está llevando a cabo la captura de la información en campo, que inicia con el proceso de caracterización de las unidades de observación (cultivos). Asimismo, se han realizado avances en el refinamiento metodológico para los sistemas productivos transitorios, permanentes y pecuarios. Durante el mes de junio 2023, se avanzó en el levantamiento de costos de producción de las unidades de observación seleccionadas, en las etapas de manejo fitosanitario y cosecha. El avance se realizó en las unidades de producción que se indican a continuación: Zona Centro: Cáqueza – Tomate de mesa: 4 unidades, Gutiérrez – Frijol: 4 unidades, La Calera – Cebolla bulbo: 4 unidades, Siachoque – Cebolla bulbo: 4 unidades. Zona Centro Oriente: Algeciras – Tomate: 4 unidades, Cajamarca – Tomate: 4 unidades, La Plata – Frijol: 4 unidades, Cajamarca - Frijol: 4 unidades. Zona Sur: Pasto - Cebolla Larga: 4 unidades, Consacá: Caña Panelera: 4 unidades, Sandoná: Caña Panelera. Zona Norte: Ocaña – Frijol: 4 unidades, Ocaña – Tomate: 4 unidades, Nueva Granada – Yuca: 4 unidades. Zona Nor Occidental y Eje Cafetero: Marinilla – Tomate: 4 unidades, San Vicente – Frijol: 4 unidades, San Vicente – Papa: 4 unidades, Santuario – Frijol: 4 unidades. Igualmente, se avanzó en la actualización de fichas de costos de producción de vigencias anteriores a precios del 2023.

La Mesa de Abastecimiento apoyó la construcción de los capítulos 1 y 2 del documento de diagnóstico sobre el Decreto 1834 de 2021, así como la alineación de la mesa con el PND 2022 – 2026 en el marco de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial; se elaboraron las actas de reuniones virtuales de trabajo con equipos de la oficina TIC para conocer la experiencia en temas de seguridad alimentaria y de abastecimiento a través de los planes de agrologística; Derecho humano a la alimentación adecuada; Áreas de protección para la producción de alimentos; Plan Estadístico Sectorial Agropecuario, entre otras.

Asimismo, se tuvo participación en las 6 jornadas de socialización del Plan Estadístico Sectorial, como también en la sesión de la Mesa de compras locales UPRA, el Taller Derecho Humano a la Alimentación - UPRA de manera presencial en la entidad, en una mesa de trabajo sobre las áreas de protección para la producción de alimentos y en una mesa de trabajo para la articulación con el equipo de la Dirección Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierra en aras de apoyar las actividades propias de la Secretaría Técnica de la Mesa de Abastecimiento.

Por otra parte, se realizó el seguimiento de la ficha PETIC con medición de avances hasta junio. Se apoyó la revisión y actualización de los indicadores del MADR (archivo tablero seguimiento) y la Solicitud de indicadores Informe San Salvador-CISAN de la Matriz de Indicadores (OEA), en el marco de las solicitudes de información de la CISAN.

Se avanzó en la construcción del directorio de entidades y funcionarios delegados a la Mesa y del directorio interno de las áreas misionales de la entidad relacionadas con las temáticas de la mesa. Se apoyó la construcción de la presentación para socializar la Mesa de Abastecimiento y Seguridad Agroalimentaria en reunión presencial al director de la Unidad y con otros equipos de trabajo al interior de la entidad. Se apoyó la construcción del cronograma interno de trabajo en el marco de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial.

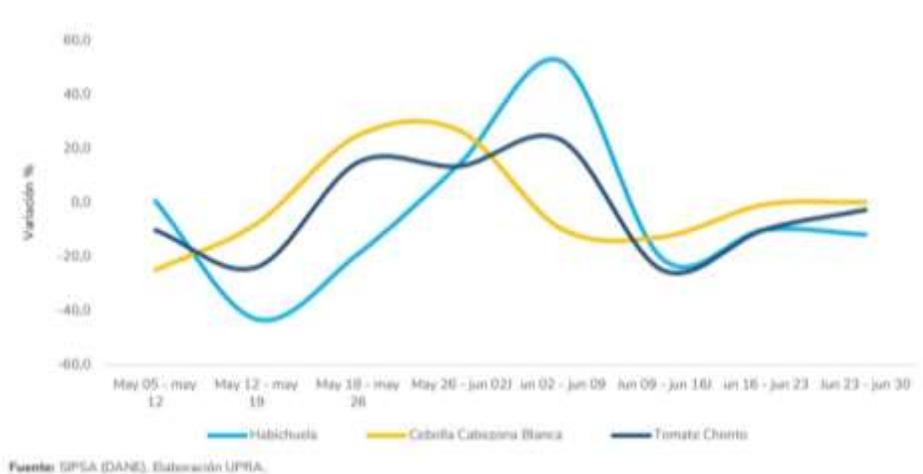
Adicionalmente, se apoyó el proceso de articulación para la propuesta de actualización del boletín independiente de abastecimiento a partir del mes de mayo a través de mesas de trabajo virtual, en esta actividad se elaboró y presentó el cronograma de publicación de dichos boletines proyectado hasta diciembre de 2023; del mismo modo se colaboró en la revisión de los comunicados de prensa del boletín en referencia.

En el marco del proyecto para el Análisis de Abastecimiento y precios de alimentos se construyeron:

- 8 boletines de precios y Abastecimiento de Productos Agropecuarios, realizando un examen de la evolución de los precios y el abastecimiento de los alimentos que estima la UPRA con la información de los precios mayoristas que entrega el SIPSA (DANE).
- 4 boletines con ambos contenidos en un mismo documento.
- 2 boletines independientes de precios y 2 de abastecimiento correspondientes a mayo y junio.

A continuación, se presenta una muestra de las variaciones en los precios de las últimas semanas.

### Variación (%) por semana en los precios de algunas verduras y hortalizas



Se generaron y revisaron los respectivos comunicados de prensa en cada publicación. Asimismo, se actualizó y socializó la presentación de resultados en las 5 mesas de empleo al DANE, de febrero a junio, respecto de la oferta agroalimentaria, predicción climática y medición del empleo en los meses de enero a junio. Se apoyó el seguimiento de la ficha PETIC del proyecto y se midió el avance con corte a junio.

También se apoyó la construcción de reportes periódicos de seguimiento a la inflación desde el mes de abril por solicitud de la ministra y/o del director(a) de la entidad. Del mismo modo, se apoyó la respuesta a consultas elevadas por otras áreas misionales referentes a precios y costos de productos agroalimentarios y cultivos.

### Actividad 2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad.

Estructuras de costos: En cuanto a la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras para el manejo de información de productividad y precios agropecuarios con calidad e interoperabilidad, se ha realizado un importante desarrollo de una herramienta tecnológica específica para la captura de información de estructuras de costos en campo. Esta herramienta tiene como objetivo centralizar y sistematizar los datos recolectados en diferentes territorios, estableciendo las características temáticas necesarias, y posteriormente procesarlos de manera adecuada. Dicha herramienta es el Aplicativo del Proyecto Costos de Producción Agropecuarios y ha experimentado avances significativos en las actividades de especificación y análisis de requerimientos. Se han llevado a cabo sesiones de trabajo semanales en colaboración con el equipo de sistemas de información de la Oficina TIC, lo que ha permitido la elaboración de un documento detallado con los requerimientos específicos en forma de historias de usuario. Estas

historias de usuario establecen los criterios y directrices que deben considerarse para el desarrollo de la solución en lo que respecta a los cultivos transitorios. Además, se han logrado avances en la construcción de requerimientos para el componente de seguimiento al proyecto, control y análisis de información, así como para la generación de reportes y salidas finales. Este trabajo en conjunto ha permitido avanzar hacia una solución integral y efectiva que cumplirá con las necesidades planteadas.

### **Objetivo 3 Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios.**

#### **Producto 3.1. Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria**

##### **Actividad 3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios**

Al a la fecha el laboratorio SNUIRA 2023 se encuentra en la fase de analítica estratégica para los proyectos vinculados a los proyectos:

- Predicción del precio de la Leche cruda con ASOLECHE
- Predicción de Calendarios de Siembra y Cosecha – UPRA
- Fase IV de la predicción precio de la Papa – Fase IV en el marco de los actores del ecosistema del SNUIRA.

En el momento nos encontramos a junio de 2023 levantamiento de requerimientos y set de datos para análisis, análisis del contexto y negocio para definir una estrategia analítica en el desarrollo de los modelos.

##### **Actividad 3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios.**

Se alimentaron, con las estadísticas de los indicadores macroeconómicos y con la información de la oferta institucional del Ministerio de Agricultura, los tableros de control con la información estratégica sectorial. Con la anterior información se realizaron también documentos regionales para dar soporte a las visitas a campo de la señora ministra de agricultura. Se realizaron diferentes análisis y presentaciones periódicas de la canasta de indicadores macroeconómicos y además se apoyó a la UPRA respondiendo a los distintos requerimientos con las variables de oferta agropecuaria y de las distintas estadísticas sectoriales.

##### **Actividad 3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.**

El área de monitoreo de Arroz, inicialmente para Saldaña, se amplió para incluir el municipio de Purificación, ajustando y revisando los algoritmos. Se han consolidado desde el componente temático más de 60 puntos de muestreo. Un aproximado de 1.900 has de área productiva de arroz se han detectado preliminarmente para el segundo semestre de 2022.

Se definieron y avanzaron en los muestreos de las áreas para el procesamiento de la máscara nacional para 2022, el procesamiento total del área nacional es altamente complejo y el enfoque por áreas permite manejar mejor las variaciones propias de las áreas cultivadas en cada sector, más adelante se revisará esta aproximación por regiones biogeográfica o una regionalización similar. Se han revisado y actualizando más de 1000 áreas de muestras (cultivos y no cultivo) para

La generación de la máscara de cultivos para el primer y segundo semestre de 2022.

Se refina el modelo de monitoreo de papa con la librería SAM de Meta, y se hacen pruebas con datos de radar en Nariño, Cundinamarca y Boyacá. Desde el componente temático se han consolidado más de 120 puntos actualizado para apoyo del muestreo.

El proceso de mapeo de área productiva de maíz avanza en las áreas piloto de Altillanura y Tolima, con métodos Deep Learning, lo que requiere reforzar los datos usados como muestras en la vigencia 2021. Desde el componente temático se han consolidado más de 200 puntos de apoyo al muestreo.

Para el mapeo de pastos para ganadería continúan los ajustes, a partir de las pruebas en el área piloto de Calarcá, Montenegro, Salento y Filandia (Quindío) Desde el componente temático se han consolidado más de 370 puntos de apoyo al muestreo.

Se han adelantado y coordinado ajustes a los requerimientos técnicos de los procesos de definición (RFI) de la plataforma cloud en temas de Nube pública y seguridad de los temas de GCP para su uso en UPRA. Se espera estén consolidados en el mes de julio, al igual que los requerimientos de la adquisición del servicio de imágenes (visualización).

#### **Objetivo 4 Fortalecer la estrategia sobre divulgación uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria.**

##### **Producto 4.1. Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones**

##### **Actividad 4.1.1 Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial.**

Para el período comprendido en este documento se han recibido 15 solicitudes para apoyar desde Uso y Apropiación a las diferentes áreas (11 corresponden a la oficina TIC, 2 a la Dirección de Ordenamiento y 1 a la Oficina de Planeación). De estas solicitudes ya se finalizaron 8.

Adicionalmente se han llevado a cabo 2 encuentros de valor (para toda la entidad), un Taller creativo (oficina TIC) y un evento presencial en las instalaciones del operador para la Oficina TIC (este último con el fin de afianzar los proyectos misionales, estratégicos y de fortalecimiento de la entidad, a cargo de la oficina TIC).

De otra parte, se han realizado avances en el documento preliminar del Plan Estratégico de Uso y Apropiación de la UPRA.

Se han realizado mesas de trabajo de articulación con las áreas de la entidad según se requiera en la atención de las estrategias de Uso y Apropiación.

Se llevó a cabo el entrenamiento nivel básico sobre manejo de la herramienta colaborativa TEAMS y sites de SharePoint, para el equipo de EVA y mesa de trabajo rural junto a los colaboradores que se encuentran en campo.

Se llevan actividades de acompañamiento al equipo de gestión de la información para su proceso de autoevaluación de la Mesa de Empleo Rural mediante encuentro con actores internos de la UPRA involucrados con esta mesa interinstitucional. Para esto, se hicieron sesiones de entendimiento de la necesidad y alcance del acompañamiento, revisión de informes y contenidos presentados en la mesa, así como la elaboración del canvas de trabajo con actividades de lluvia de ideas sobre temáticas principales, objetivos de la mesa, acciones

desarrolladas y resultados para comunicar. Como resultado, se logran identificar elementos para crear la propuesta de mejora.

Se avanza en el apoyo del rediseño de la plataforma Agronet con visión de “observatorio” de acuerdo con el compromiso establecido en el CONPES 4098 de 2022; esto a través del diagnóstico desde la experiencia de usuario desarrollado por el grupo de Uso y Apropiación. Adicionalmente se encuentra en desarrollo un informe que contempla diferentes observatorios en el tema Agro a fin de conocer las tecnologías sobre las cuales se disponen los servicios que ofrecen.

Se realiza apoyo para establecer una estrategia de recopilación de información que permita conocer las necesidades de los usuarios para el servicio “Celuagronet”; esta contempla la divulgación de encuestas a través del boletín de afiliados a la plataforma Agronet, Entrevistas y grupos focales, en coordinación con sistemas de información y comunicaciones.

#### **Actividad 4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información.**

Se han llevado a cabo actividades de recopilación de necesidades mediante los encuentros de valor, talleres creativos, así como mediante uso de encuestas a diferentes usuarios con el fin de consolidar datos y proceder al diagnóstico de estas junto al uso y necesidades evidenciadas en las herramientas. También se cuenta con el inventario de herramientas tecnológicas de la entidad sobre la que procederá el plan de trabajo de diagnóstico de uso y experiencia de usuario. Las necesidades identificadas en las actividades se han tenido en cuenta en las mesas de trabajo con el área de talento humano a fin de que estas temáticas sean incluidas en el plan de Gestión de Conocimiento de la entidad.

Para el seguimiento a la apropiación de la información y gestión del conocimiento, se dio inicio al proyecto “Agrolearning” cuyo objetivo es contar con una plataforma de aprendizaje en la entidad para cerrar las brechas en el conocimiento, optimizar los procesos y dinámicas de uso y apropiación, orientado a colaboradores internos y externos interesados en las temáticas del sector; para lo cual, se han adelantado actividades de levantamiento de necesidades, evaluación de requerimientos tecnológicos y diagnóstico de herramientas con enfoque Learning Management System (LMS), con el apoyo del grupo de Gobierno de la oficina TIC.

De otra parte, para dar cumplimiento a los compromisos del CONPES 4098 de 2022, se han adelantado espacios de trabajo con el grupo de la Dirección de Ordenamiento para establecer las prioridades de las temáticas y su implementación mediante espacios educativos virtuales que se alojarán en el espacio de formación que se defina para la entidad en el que se implementará la herramienta LMS.

Se han adelantado espacios colaborativos con el grupo de Sistemas de información para automatizar el seguimiento al procedimiento de Uso y Apropiación.

#### **Resumen Avance Primer Semestre 2023**

<b>PRODUCTOS</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO</b>	<b>% AVANCE PRIMER SEMESTRE</b>
<b>1.1 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS</b>	1	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Oficina TIC	50%	41.7%

<p>1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios</p> <p>1.1.2 Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial</p> <p>1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector</p>		170400200			
<p><b>2.1 SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA</b></p> <p>2.1.1 Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios.</p> <p>2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad</p>	4	Bases de datos producidas (gestionadas) 170402400	Oficina TIC	50%	40%
<p><b>3.1 SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA</b></p> <p>3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios</p>	50	Análisis generados 170402300	Oficina TIC	50%	35.4%

<p>3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios.</p> <p>3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios.</p>					
<p><b>4.1 SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIONES</b></p> <p>4.1.1. Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial.</p> <p>4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información</p>	10	Eventos realizados 170402500	Oficina TIC	50%	45%

### 1.1.3. Fortalecimiento de la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional

#### Tecnologías de la información y gestión

#### Objetivo General

Fortalecer la gestión de información y sus tecnologías para la planificación y orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

#### Objetivos específicos

1. Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.

2. Optimizar los procesos de gestión de información
3. Optimizar la transformación de datos y análisis de información
4. Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información
5. Fortalecer el conocimiento y divulgación de los productos y servicios de información por parte de los grupos de valor

### **Avance Primer Semestre 2023**

Durante los meses de enero a junio de 2023, las acciones adelantadas fueron las siguientes:

#### **Objetivo 1: Implementar un esquema de gestión de arquitectura empresarial institucional.**

##### **Producto 1.1. Documento de Planeación (Cód. 170400300)**

##### **Actividad 1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI**

**Ejercicios de Arquitectura Empresarial:** a corte del primer semestre de 2023, el Equipo de Arquitectura Empresarial ha avanzado en la actualización del instrumento de gobierno en la nube Azure, ha propuesto el mecanismo para el consumo de horas de los expertos en Azure, ha apoyado en la revisión y comentarios de diversos documentos relacionados con proyectos y soluciones específicas, ha avanzado en la actualización de la arquitectura de solución HAMPADT, ha realizado la actualización del PETI y su Anexo, ha actualizado el repositorio del Equipo de Arquitectura Empresarial, ha avanzado en el documento de arquitectura del Data Lake, ha avanzado en conceptos técnicos de arquitectura como RIDAC, Agrolearning, Datos fundamentales, Concepto de arquitectura IRI (repositorio de información). Ha entregado conceptos como el de Recomendaciones para implementar una estrategia de monitoreo de servicios geográficos, Análisis sobre costos de los servicios Azure consumidos durante el mes de mayo de 2023, Power BI, Recomendaciones sobre optimización de costos para Agronet y Recomendaciones sobre la gestión de roles de acceso a Microsoft Azure. Ha apoyado en la identificación de la necesidad de la infraestructura tecnológica on premises y ha propuesto una solución hiperconvergente para proyectar el crecimiento de la infraestructura tecnológica y reducir el impacto de la obsolescencia de la tecnología actual. Ha apoyado en la definición de estudios previos del proceso de office 365 y Power BI, ha avanzado en la actualización del procedimiento de arquitectura. Ha avanzado en el proyecto Data Lake, haciendo sesiones de trabajo para detallar historia de usuario. Ha apoyado a las áreas en diferentes espacios y para diferentes temas.

**Comité gobierno de TI:** En el mes de marzo se realizó el primer comité de gobierno de TI, en donde se trataron los temas de: 1. Ejecución presupuestal. 2. avance de contratación. 3. Fichas BPIN 2024. 4. Auditorías. 5. Soluciones por presentar de servicios tecnológicos. 6. Plan de mejoramiento de Azure. 7. Presentación estrategia de despliegue de desarrollo. 8. Seguimiento al avance de los proyectos PETIC. El en el segundo comité del 8 de mayo, se presentaron los siguientes temas: Avance de la ejecución presupuestal, Avance en temas de contratación tanto con personas naturales como con jurídicas para el caso de servicios tecnológicos, Avance de la ejecución de los proyectos PETIC, Temas varios, en donde se solicitó la ampliación al plan de trabajo de CertiUpra dados los nuevos requerimientos, avances en la implementación de mejoras de la seguridad de la información, resultados del simulacro de phishing y robustecimiento de la seguridad de la nube. El tercer comité de gobierno del 31 de mayo, se

presentaron los temas a corte del mes de mayo: 1. Ejecución presupuestal, 2. cronograma de contratación de servicios tecnológicos, 3. Varios. En la segunda sesión de este comité del 7 de junio, se presentaron el seguimiento a los proyectos PETIC y la socialización de las funciones y estructura del equipo de arquitectura.

**Transformación Digital:** Se realizan los seguimientos de cierre de 2022 a los proyectos de EVA, SIGRA, y SIPRA, y se da inicio a la programación del plan de trabajo para 2023. Para los proyectos de SNUIRA, y EVAs, se realizó la conceptualización de los correspondientes planes de trabajo su respectivo seguimiento al avance; para el caso de SIPRA, se planteó y se definieron los alcances en 2023, ya que las otras aplicaciones como EVA y costos están relacionadas en sus respectivos proyectos. En el caso de SIGRA, Se realizó el planteamiento del alcance del proyecto en dos momentos: recepción de lo generado con la UT, y lo que se realizará al interior de la UPRA, por lo que se genera una ficha adicional para el segundo, ya que las medidas no son similares; durante el seguimiento al avance de lo entregado por la UT, se detectó que el proyecto no realiza nuevas entregas, pues se detectaron errores en los datos de fuentes percibiendo vacíos de información en el mes de abril que fueron corregidas posteriormente. Para Agronet, se realizó la unificación con el Observatorio sectorial, ya que el CONPES de competitividad es el que orienta las observaciones. Así mismo, se realiza el primer acercamiento para la conceptualización y desarrollo del proyecto Precios primer mercado, el cual se deriva del proyecto EVAs, en donde se indica que se deben hacer reuniones con MADR para dar alcance desde la UPRA.

#### **Actividad 1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.**

**Seguimiento:** Se inicia la vigencia 2023 con el seguimiento de cierre a corte de diciembre de 2022 de los proyectos SEA en los módulos: Indicadores de gestión, análisis de información, control de documentos, Comisión de Servicios y CertiUpa, dado que en dicho mes se autorizó por parte de los usuarios y se presentó al comité CIGDE la necesidad de actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones; de la misma manera, se realizó el cierre al proyecto Frontera Agrícola. Una vez dado el cierre y validación de las evidencias, Se generaron las herramientas para el seguimiento a los proyectos PETIC aprobados para 2023, revisando en conjunto con el equipo de arquitectura la nomenclatura, orden y coherencia de los proyectos en el anexo, y se da inicio a la construcción de los planes de trabajo y el seguimiento mensual al avance de: SIRIAGRO, los módulos del SEA CertiUpa, Indicadores de Gestión, Comisión de servicios, Análisis de información, control de documentos, alternativas de migración BPMS, gobierno y estrategia, servicios tecnológicos, seguridad de la información, interoperabilidad, datalake, tableros de control, uso y apropiación de TI, mantenimiento del portal web, innovación en temas TIC, mesa estadística sectorial, frontera agrícola, costos de producción, empleo rural, análisis de abastecimiento, índice de insumos agropecuarios, RECIA, mesa de seguridad agroalimentaria, arquitectura empresarial, automatizaciones RPA, repositorio de información, portafolio, gobierno y gestión de datos, herramienta de datos maestros, además se participó en la cocreación del caso de negocio para el proyecto de Situaciones Administrativas, articulando con sistemas de información, planeación y talento humano en el rol de usuario, y a través de mesas de trabajo con el usuario para identificar su necesidad; se construyeron además los planes de trabajo y se realizó el correspondiente seguimiento al avance de Monitoreo de Cultivos, Precios del Primer Mercado, Agrolearning, Repositorio de información misional, y HADES. Durante el desarrollo de los planes de trabajo, se presentaron oportunidades de unificación de los proyectos, para este caso se han unificado: Agronet y el observatorio de información agropecuaria, Gobierno y estrategia y Portafolio de aplicaciones; Data Lake con gobierno de datos y herramienta de datos maestros. Así mismo, se realizó la retroalimentación con respecto al piloto generado en una de las iniciativas del proyecto

de automatizaciones RPA, insumo que se usó para la alineación del proyecto con el equipo de arquitectura, seguimiento y sistemas de información.

**Seguimiento a los procesos de adquisición:** se realiza la revisión del plan de Anual de Adquisiciones (PAA) 2023, y se verifica en el SECOP II la ejecución de este, encontrando que los contratos TIC 02, TIC 036 y el código interno INFO 062, se han contratado cumpliendo así los cronogramas, Se inician las actividades de Apoyo a las acciones de seguimiento a los procesos de adquisición de servicios e infraestructura tecnológica de la entidad, liderados por la oficina TIC, INFO-010 INFO-013-2023, INFO-032-2023, INFO-033-2023, INFO-034-2023, INFO-035-2023, INFO-042, INFO-043-2023, INFO-044-2023, INFO-045-2023, INFO-047-2023, INFO-048-2023, INFO-061-2023, INFO-076-2023, INFO 077, INFO 078, INFO-080-2023, INFO-085-2023, INFO-087-2023, INFO 089, INFO-091-2023, INFO-092-2023, INFO-093-2023, INFO-094-2023, INFO-095-2023 INFO-099-2023, INFO-106-2023, INFO-108-2023, INFO-109-2023, INFO-110-2023, INFO-115-2023, TIC-018-2023, TIC-022-2023, TIC-032-2023, TIC-044-2023, TIC-053-2023, TIC-054-2023, TIC 063 y TIC-077-2023, FOR-046, FOR-052, FOR-054

**Indicadores:** se socializa con la líder del equipo de Uso y Apropiación de TI, los indicadores a cargo y se complementa el análisis descriptivo de ellos con corte a diciembre de 2022, de la misma forma se revisan los indicadores a cargo del equipo de Servicios Tecnológicos, Sistemas de Información, y Gestión del conocimiento, con quienes se levanta la información de 2022 relacionada con el indicador de personas capacitadas. Para la vigencia 2023, se inició el seguimiento de los indicadores con la construcción de la herramienta, realizando acompañamientos y gestiones con planeación, como el caso del equipo de Gestión de Información quienes modificaron el indicador de repositorio de información. Así mismo, se revisaron los indicadores de índice de capacidad y copias de respaldo a cargo de Servicios tecnológicos, para los cuales se definió que el primero se continuará durante un año más dada la aprobación de la continuación del proyecto de inversión de Fortalecimiento, y para el segundo, se debe realizar el ajuste según la necesidad de medición. De la misma manera, se realizó la articulación entre Planeación y Oficina TIC en cuanto a la actualización de los Indicadores estratégicos y de proyectos de inversión.

**Gestión de riesgos:** En cuanto a gestión de riesgos para la Oficina TIC, se revisaron las matrices de los procesos GCC, GIA, GST y se culmina el seguimiento de 2022. Para el riesgo materializado de acceso inapropiado a los recursos de Azure en noviembre de 2022, se revisó el plan de mejoramiento y el indicador de vulnerabilidades cuyo resultado en el rango mínimo es coherente con la situación que se presentó, la propuesta del plan se socializó en el comité de Gobierno del 5 de mayo de 2023. Se adelantó el seguimiento al mapa de riesgos del proceso de Gestión de Información Agropecuaria (GIA), Gestión de Servicios Tecnológicos (GST), y gestión del Conocimiento (GCC), que se encuentran a cargo de la oficina TIC con corte al primer cuatrimestre del año, así mismo, se asiste al seguimiento del plan de mejoramiento al riesgo materializado de Azure, en donde se propone la actualización del Mapa de Riesgos de Gestión de Servicios Tecnológicos.

**Control interno:** Se realiza la revisión del memorando relacionado con el seguimiento al plan de acción de la auditoría de gobierno digital de 2021 con su correspondiente respuesta en SEA, y se contextualiza a los nuevos integrantes de los equipos de portal web, arquitectura, y Servicios Tecnológicos, con el caso derivado de la auditoría a la implementación de la política digital. Así mismo se validó que las evidencias se encuentran en las direcciones relacionadas en el memorando. Como ejercicio, Se realizó la prueba de recorrido en el contexto de preparación para la auditoría de proceso en el caso de Gestión de Información, y el procedimiento de EVA con algunos equipos de la oficina TIC.

**Implementación de políticas:** Se revisan los cuestionarios para el desarrollo de los autodiagnósticos de la evaluación de la implementación de las políticas a cargo de la oficina TIC, se identificaron los grupos de trabajo y se convocaron para resolver los cuestionarios sobre la implementación de las políticas de gobierno digital, política de innovación y gestión de conocimiento, y política estadística para la cual se realizaron 3 sesiones con los equipos de análisis de información y gestión de información.

**Gestión de la oficina TIC:** Se realiza la revisión de los temas de gestión de la oficina TIC a corte de diciembre de 2022, a partir de la cual, se realiza la mesa de trabajo con la gestora de planeación para determinar temas pendientes de 2022 y el plan para cerrarlos. Se realizaron reuniones semanales con la jefe TIC en donde se trataron temas de contratación de profesionales, cesión del contratista de servidores, contratación de servicios o productos de infraestructura como: contratación de nube pública, Monitoreo con herramientas de Azure, robustecimiento de Backup, además de otros temas como el desarrollo de la ficha de inversión 2024, términos del proyecto de Biocarbono, novedades durante el seguimiento de los proyectos PETIC, entre los cuales la jefe TIC comunica la suspensión de SIRIAGRO, dado que el ministerio no lo ha delegado oficialmente, y aclara la participación de SNUIRA en el apoyo al proyecto de Agronet unificado con el observatorio agropecuario. Así mismo se realiza la articulación con el equipo de arquitectura con el fin de conocer la función de la arquitectura de negocio y el vínculo con los proyectos PETIC.

**TRD y documentación:** Se revisa el control de documentos asociados a la oficina TIC de acuerdo a las necesidades de actualización durante el 2023. Se apoya el diligenciamiento de las metas físicas para las fichas BPIN de Info, TIC y fortalecimiento, como resultado se realiza la reunión de socialización y aclaración de dudas con respecto al diligenciamiento del formato, con el apoyo de planeación. En cuanto a TRD, se realiza la reunión con gestión documental con el fin de retomar el proceso de transferencia documental 2020 y 2021. Se realiza la sesión de socialización y aclaración de dudas sobre la TRD a los líderes de la Oficina TIC, de la misma manera con el tema de las transferencias primarias de información para los años 2020 y 2021. Posteriormente, se realizó la reunión interna relacionada con las necesidades de acceso y recursos de las personas de la Oficina TIC, se realizó la radicación de los permisos de la oficina TIC para los funcionarios, en Servicios Tecnológicos. Adicionalmente, se apoya al equipo de gestión de información en el ajuste al procedimiento de calidad de información y se asiste a la socialización del instrumento de gestión de interoperabilidad, se realizan comentarios para el ajuste.

**Estrategia de Uso y apropiación para Gobierno y estrategia:** En articulación con el equipo de uso y apropiación, se realiza la reunión para la gestión de la actividad presencial de la oficina TIC, para ello, se realizó el levantamiento de información para las jornadas de sensibilización, se enfoca en el para qué y por qué y la presentación de los equipos, y se participa en el taller de sensibilización de Uso y Apropiación, se diligencia la ficha del Laboratorio Creativo, cuya información se utilizó como insumo en el taller “Encuentro 2023, más cerca de TIC” el cual se desarrolló de manera presencial el 12 de mayo.

## **Objetivo 2: Optimizar los procesos de gestión de información**

**Producto 2.1: Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704024).**

**Actividad 2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información.**

Gestión insumos – SIGRA: Durante el primer semestre se descargó, revisó y almacenó la información disponible de los temas asociados a SIGRA y se realizaron las respectivas actualizaciones de los conjuntos de datos insumo para los indicadores de mercado y financiero y el componente agroclimático, con la periodicidad establecida para cada tipo de dato. La información proviene de las siguientes entidades: Fedearroz, The World Bank, Banco de la República, IDEAM, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos - USDA, Fedegan y el Ministerio de Agricultura (Uspleche). Esta información alimenta el instrumento de seguimiento a labor y permite conocer el comportamiento histórico de los conjuntos de datos.

Interoperabilidad: Durante el primer semestre se avanza en todos los frentes de interoperabilidad, y se registra en el instrumento de seguimiento existente, tanto los avances porcentuales como la descripción de actividades particulares con cada entidad; que al mes de junio son 13: Sinchi, ANT, MADR, Agrosavia, FINAGRO, BMC, DNP, MINCIT, UNODC, ADR, URT, Contraloría e IDEAM. A continuación, se presenta el avance general por entidad:



Por otra parte, se mantuvo actualizado el avance en la ficha del proyecto de interoperabilidad 2023, con los reportes mensuales, y se inició el cálculo del indicador de interoperabilidad de la UPRA que se reporta trimestralmente, así mismo, se midió el nivel de madurez de interoperabilidad y se reportó el resultado a MinTIC. Finalmente se encuentran en desarrollo las sesiones periódicas de articulación con el proyecto SNUIRA y las mesas de trabajo del Piloto de Interoperabilidad de Información Geográfica, que en conjunto con varias entidades (MinTIC, IGAC, ICDE, AND y UPRA) han aunado esfuerzos para dar solución a los inconvenientes presentados al tratar de interoperar información geográfica a través de la plataforma XROAD, contando al mes de junio de 2023 con una opción de geoadaptador que se implementará en la plataforma XROAD para pilotar su funcionamiento.

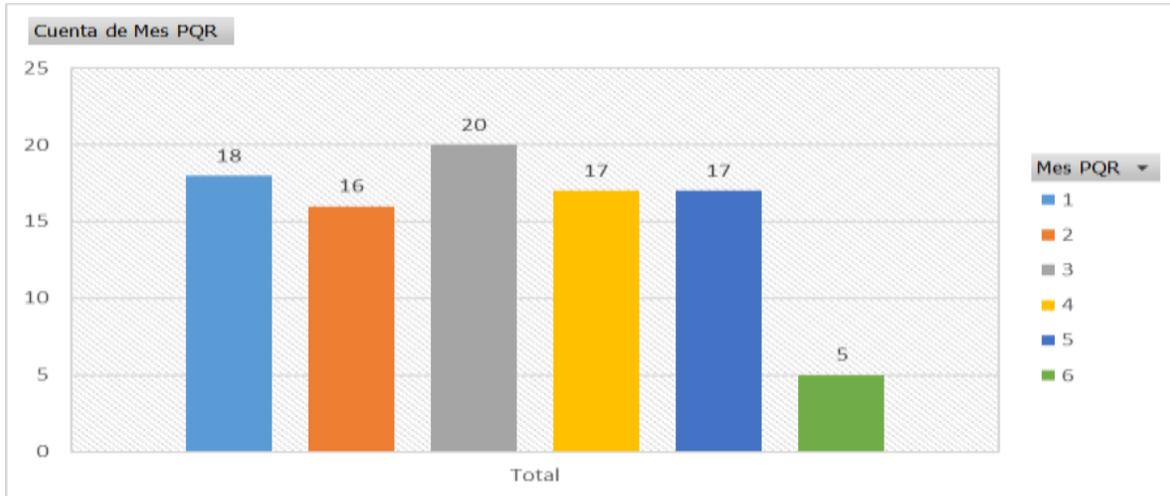
### **Actividad 2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales.**

Las PQRs (Petición, Quejas y Reclamos) de nuestra entidad desempeñan un papel fundamental en la gestión de la información para nuestros usuarios externos, ya que nos permiten atender y satisfacer sus necesidades de manera efectiva.

Estas PQRs que se tramitan desde gestión, son canales de comunicación a través de los cuales los usuarios pueden expresar sus inquietudes, solicitar información adicional. Al gestionar adecuadamente estas solicitudes, logramos establecer una relación de confianza y transparencia con nuestros usuarios.

Al recibir una PQR, es analizada detalladamente, se identifican las necesidades del usuario y se toman las acciones correspondientes para resolver la solicitud. Esto implica una labor de registro, seguimiento y respuesta oportuna a cada una de las PQRs recibidas.

Estos datos se convierten en insumos fundamentales para mejorar continuamente nuestros productos, servicios y procesos internos, con el objetivo de brindar la información de manera oportuna. Además, la correcta gestión de las PQRs nos permite monitorear la calidad de nuestros servicios y procesos, es así que, durante el período de enero a junio, hemos atendido un total de 93 PQRs de nuestros usuarios, como se ve en el siguiente gráfico, donde se evidencia que los meses con más solicitudes son enero, abril y mayo.

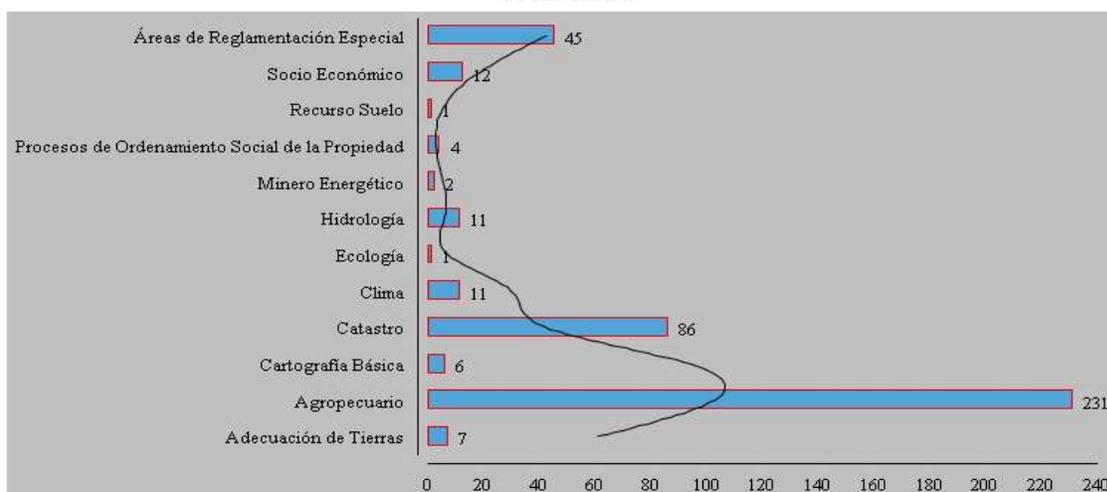


En relación a los servicios de Gestión de Información para la Planificación Agropecuaria, es importante destacar la labor realizada en la gestión de los requerimientos de información temática necesarios para el desarrollo de los proyectos misionales y estratégicos, así como para la elaboración de los productos generados por la UPRA.

Durante el periodo comprendido entre enero y junio del presente año, se han solicitado aproximadamente 417 requerimientos de información a través del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA. Estos requerimientos fueron dirigidos a 81 Entidades Oficiales, con el fin de recopilar la información necesaria para cumplir con los objetivos de la entidad. De dicho total, alrededor de 172 solicitudes de información ya se encuentran finalizadas, mientras que los requerimientos restantes se encuentran en espera de respuesta por parte de las respectivas entidades, o en proceso de validación de la información entregada.

Entre las temáticas más consultadas se encuentran el tema Agropecuario y el de Catastro, como se muestra en la gráfica a continuación.

### Temáticas



En este proceso de gestión de requerimientos de información temática, se llevan a cabo actividades importantes como, por ejemplo, revisar la necesidad de generar instrumentos de intercambio de información con otras entidades, como acuerdos, licencias, convenios, entre otros, con el objetivo de facilitar la fluidez y eficiencia del intercambio de los datos. Asimismo, se realiza un adecuado seguimiento de los instrumentos de intercambio existentes en la entidad, garantizando su actualización y cumplimiento.

Además, se realiza la actualización constante de los contactos de las entidades oficiales, lo cual es fundamental para establecer una comunicación fluida y eficaz. Asimismo, se llevan a cabo mesas de trabajo con las entidades para aclarar cualquier duda o solicitud adicional de información, asegurando la correcta comprensión de los requerimientos. De igual manera, se realiza un seguimiento exhaustivo de las solicitudes de información a cada entidad, a través de la plataforma SEA, velando por el cumplimiento de los plazos establecidos y garantizando la obtención de la información necesaria.

Adicionalmente, se brindan capacitaciones al equipo interno de la entidad para el manejo eficiente del SEA, lo cual fortalece las capacidades y mejora los procesos de gestión de información. Estas acciones permiten garantizar un intercambio de información efectivo, cumplir con los objetivos y generar los productos necesarios para la planificación agropecuaria de manera eficiente y una mejor toma de decisiones.

Igualmente, se continúa con el seguimiento a la gestión de estándares de la vigencia 2023 y con el seguimiento de vigencias anteriores, al igual que con el diligenciamiento y actualización de las matrices respectivas. Así mismo se realiza la revisión de los estándares para productos UPRA y su posterior almacenamiento en el repositorio. Igualmente se avanzó en las siguientes actividades:

Especificaciones técnicas: A junio 30 de 2023, se realizó el procedimiento de validación metodológica de 87 especificaciones técnicas de productos UPRA; siendo 61 de tipo documental y 26 de tipo geográfico. De esas 87 E.T, 86 fueron aprobadas durante este primer semestre. A continuación, se presenta una breve descripción del proceso:

Respecto a la vigencia 2022 se tiene:

Especificaciones Técnicas aprobadas: 14; siendo 8 Documentales y 6 Geográficas

Respecto a la vigencia 2023 se tiene:

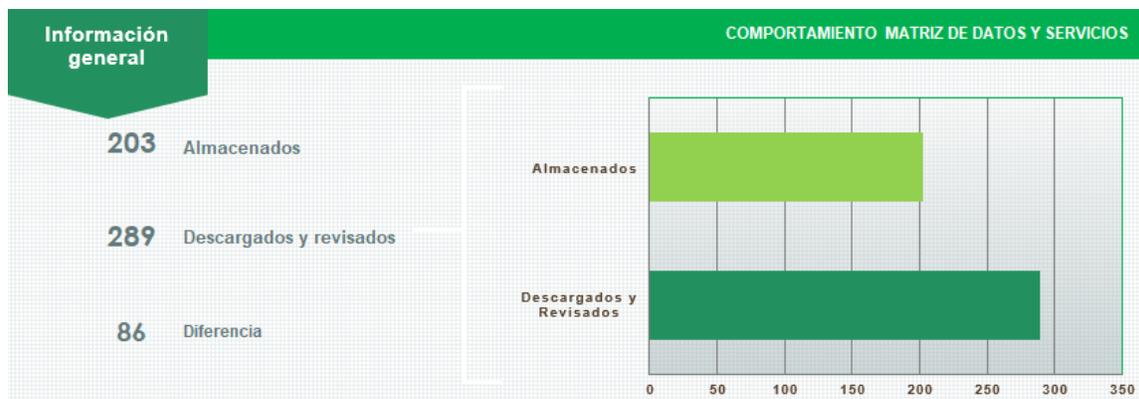
Especificaciones Técnicas aprobadas: 72; siendo 52 Documentales y 20 Geográficas

Especificaciones Técnicas en correcciones: 1 Documental



**Calidad:** A junio 30 de 2023, se revisaron y validaron en calidad 17 productos, de los cuales 10 corresponden a capas geográficas nacionales, tales como la Identificación general de la frontera agrícola, agricultura familiar, áreas para el mercado de tierras, y tamaño predial; y departamentales con las capas de precios de la tierra. Adicionalmente 7 tablas de datos alfanuméricas de las Evaluaciones agropecuarias municipales - EVA 2019-2022, bases agrícolas y pecuarias; e Índices de precios de insumos agrícolas y alimentos balanceados para animales. Asimismo, se realiza la revisión de calidad a la publicación en el Sipra para 15 capas geográficas en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá (Lago de Tota), y 4 zonificaciones nacionales. De lo anterior, el 100% de los productos revisados se encuentran aprobados y pendientes de publicación en Sipra y Sipra Interno.

**Descarga de información por servicios web:** a 30 de junio se descargaron y revisaron 289 conjuntos de datos, de los cuales 203 (70%) fueron almacenados en el repositorio, los restantes 86 (30%) se identificaron, en su mayoría, como conjuntos de datos sin actualizaciones.





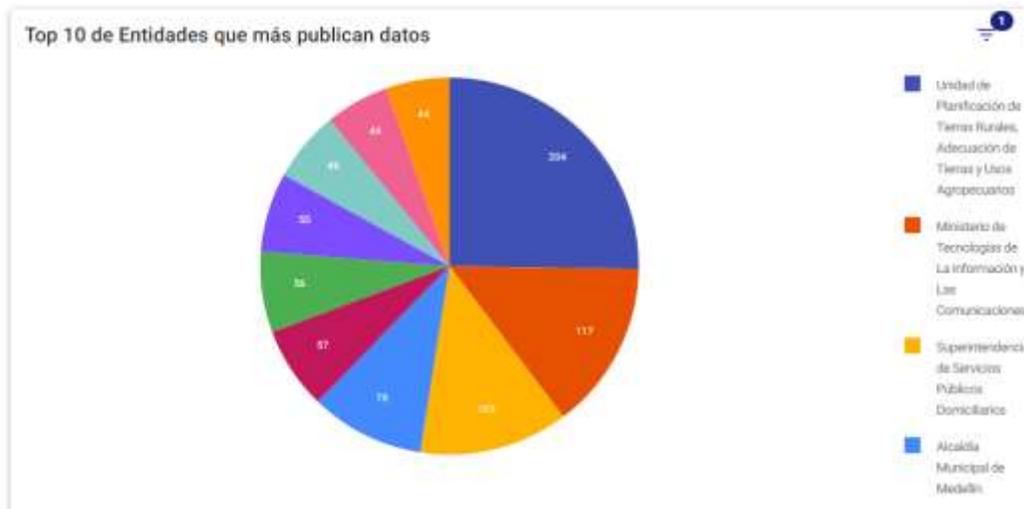
**Gobierno digital:** El instrumento de gobierno, creado para hacer seguimiento de las actividades, se mantiene en constante actualización. En él se reportan avances y/o actualizaciones para los temas de calidad, datos abiertos, metadatos, sello de excelencia y geoservicios, entre otros.

**Diccionario de datos:** Durante el primer semestre de 2023, se han ingresado un total de 25 registros de información al diccionario de datos, correspondientes a capas geográficas y archivos alfanuméricos, de zonificaciones de aptitud nacionales, evaluaciones de tierras departamentales, evaluaciones agropecuarias municipales, índices de precios de alimentos, índice de precios de insumos y áreas que probablemente presentan agricultura familiar.

**Sello de la excelencia:** No ha sido posible realizar nuevas actividades al respecto, debido a fallas en el sitio web y a la falta de respuestas a las consultas hechas a los revisores de calidad de los conjuntos de datos postulados para la obtención del sello de excelencia.

**Datos abiertos:** A junio 30 de 2023, se avanzó en la actualización del Plan de Datos; ejecutado sobre el portal de datos abiertos de Colombia ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)). Se publicaron 25 conjuntos de datos, de las temáticas de zonificación de cadenas productivas, activos de información y Evaluaciones Agropecuarias Municipales.

Por otra parte, cumpliendo con la política de gobierno digital; se depuró y actualizó el instrumento de seguimiento. Además, mensualmente se realizó la medición del uso, visualización y descarga de los datos, con el fin de definir estrategias de apropiación, difusión y promoción; en este sentido, se acordó con el equipo de comunicaciones estrategias para la promoción de datos abiertos a nivel externo, mediante piezas de divulgación en las redes sociales de la UPRA, en donde se ha resaltado el Top 5 de los datos abiertos de la entidad que han sido consultados y descargados con gran frecuencia por los usuarios y la ciudadanía. En este avance es de gran importancia resaltar que la entidad que más publica conjuntos de datos en el portal nacional de datos abiertos es la UPRA, quien ha aportado al objetivo de promover y habilitar información en el sector agropecuario en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización a quien sea de interés.



**Metadatos:** El 18 de abril, fue reestablecido el servicio del catálogo de metadatos, se realizó la verificación de los metadatos reportados en noviembre de 2022, contra la base de datos restaurada, encontrando que no hubo pérdida de metadatos. Se genera reporte de la base de datos con corte al 30 de junio para evidenciar la actualización de cantidades y movimientos del catálogo de metadatos; se tienen 760 metadatos efectivos.

Por otra parte, se realizó la depuración de usuarios con respecto al cambio de funcionarios en la entidad y se crearon algunos nuevos para aquellos que solicitaron acceso. Finalmente se mantiene actualizada la medición del indicador de metadatos mensual y se apoya el diligenciamiento del documento de concepto de arquitectura, que sirve como soporte para el desarrollo las actividades que se encargarán de la migración y actualización del catálogo de metadatos de GeoNetwork a un nuevo servidor y con una versión actualizada.

### Actividad 2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información.

Descripción de las principales actividades desarrolladas en el marco de la Red de infraestructura Agropecuaria – RECIA:

Reuniones de seguimiento y mejoramiento de la herramienta de captura en cuento a: calidad, usuarios y estandarización de los datos.

5 mesas de trabajo con Agrosavia.

Presentación de resultados de la fase I del proyecto ante la red de extensionistas de Linkata de Agrosavia:

- Se presentaron los principales resultados de la fase uno de implementación de la Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria.
- RECIA beneficia directamente a productores, extensionistas agropecuarios, entidades tomadoras de decisión y a la academia.
- Al evento se conectaron alrededor de 100 personas desde los canales de la UPRA y Linkata.

El 12 de mayo de 2023, con el objetivo de promover el desarrollo individual y colectivo de las cadenas productivas del campo colombiano, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), socializó el desarrollo que se está llevando a cabo con la Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria (RECIA) por medio de Linkata, una plataforma que la integran extensionistas agropecuarios y en donde se socializan diferentes proyectos, especialmente del sector agropecuario.

Durante la jornada se conectaron más de 100 personas por medio de los canales de la UPRA y Linkata de Agrosavia, en donde la UPRA, destacó que RECIA es un medio para la generación de espacios de participación entre diversos actores, los cuales pueden aportar de manera voluntaria información georreferenciada que permita consolidar los elementos de infraestructura agropecuaria.

RECIA tiene como fin beneficiar a productores agropecuarios y extensionistas, a los tomadores de decisión del sector público como el Ministerio de Agricultura, a la UPRA, Agrosavia, Departamento Nacional de Planeación, también del sector privado como los gremios y empresas privadas, la academia, departamentos y alcaldías.

De igual manera, se han tenido avances en la implementación de este proyecto con algunos departamentos como Huila y Meta, de igual forma es importante resaltar que RECIA, durante la fase uno, logró 217 registros en 16 departamentos que permitirán avanzar en la consolidación de información relacionada con las infraestructuras de: servicios logísticos, servicios y maquinarias para la producción, insumos de producción, transformación, almacenamiento y alistamiento, y finalmente, la comercialización.

RECIA cuenta con seis grandes temáticas y 40 subtemáticas, así: infraestructura de servicios logísticos; infraestructura de servicios para la producción; infraestructura de producción; infraestructura para el almacenamiento y alistamiento; infraestructura para la transformación; e infraestructura para la comercialización.

En cada una de estas temáticas hay otros componentes más específicos. Por ejemplo, en el caso de infraestructura de servicios logísticos se puede encontrar subtemáticas como plataformas logísticas, nodos de abastecimiento, centros de transporte terrestre, zonas de actividades logísticas, entre otros.

Se espera que, con la información consolidada, los productores, extensionistas, tomadores de decisión, la academia, y demás actores, puedan tener los insumos necesarios para continuar generando proyectos y políticas públicas que permitan el crecimiento y consolidación de un sector agropecuario cada vez más robusto.

### **Objetivo 3: Optimizar la transformación de datos y análisis de información**

Producto 3.1: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria. Cód. 1704023

Para el periodo de enero a julio del 2023 se atendieron de 697 requerimientos de usuarios internos y externos relacionados con los diferentes proyectos que gestiona la UPRA, así como del MADR, distribuidas en las siguientes temáticas:

Actividad 3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.

#### **Zonificaciones:**

**Nacional**

Se desarrollaron modelos de análisis en herramientas de sistemas de información geográfica y se proyectaron salidas de información asociados a las cadenas productivas de Frijol, Plátano, Yuca, Soya, apicultura y ganadería de carne y leche. Así mismo se construyeron los mapas integrados para las 20 zonificaciones forestales y las 9 cadenas priorizadas de acuicultura y pesca.

Fueron generados análisis del componente físico para los ocho grupos de pastos y los 9 grupos de leguminosas.

Se elaboraron procesamientos para la "Caracterización de OSP" a las áreas de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) constituidas como a las pretensiones de constitución reportadas por la ANT, para la elaboración de un documento técnico y su respectiva presentación (PPT).

### **Departamental**

Se desarrollaron modelos de análisis en herramientas SIG y de bases de datos y se proyectaron salidas de información asociados a las variables y criterios socioeconómicos, físicos y ecosistémicos de las cadenas productivas de los departamentos de Guaviare, Norte de Santander, Boyacá, Caldas, Valle del Cauca.

Se trabajaron mapas de variables y criterios de los componentes socioeconómico, físico y socioecosistémico para las zonificaciones de Arveja, Tomate, Lechuga, Zanahoria, Ciruela, Cebolla Junca, Cítricos, Limón Tahití, Guayaba, Aguacate Lorena, marañón, Mandarina y Pera, Uchuva de los departamentos de Boyacá, Norte de Santander y Vichada según los tipos de utilización de la tierra (TUT) definidos en cada territorio.

### **Planes De Ordenamiento Productivo (Línea Base Y Análisis Situacional)**

Se realizó la caracterización de las unidades productivas de cacao teniendo en cuenta la información asociada a la evaluación de tierras (zonificación de aptitud) a nivel nacional de Cacao y maíz. Se realiza las simulaciones de rendimientos para Maíz tecnificado de clima cálido y arroz

Para las cadenas de Arroz, Cacao, Ganadería, Maíz, Algodón, Papa, Aguacate, Avícola, Café, Caña panelera, Caña de azúcar, Soya, Plantaciones forestales y las especies de acuicultura Bagre, Cachama, Tilapia y Trucha, se realizó la marcación de todas las UPA del CNA 2014.

Se trabaja en la identificación de las áreas con potencial, excluidas y condicionantes, para los programas del PNFMPR, de la cadena productiva acuícola continental.

### **Frontera Agrícola**

Se realizó la actualización de la capa de frontera agrícola nacional versión 2023. Dicha versión incluye los productos de información de exclusiones legales para actividades agrícola, así como los condicionamientos y áreas para el aprovechamiento forestal; incluyendo los actos administrativos de las exclusiones legales y la consolidación del metadato. Se efectúa la socialización de la frontera agrícola nacional versión 2023 al interior de la UPRA y a la gobernación del Huila.

### **Reconversión Productiva**

Se realizó la caracterización de los páramos a nivel nacional, teniendo en cuenta información asociadas al ordenamiento productivo y social de la propiedad.

Se realizaron mapas de las zonas excluidas de frontera agrícola que presentan clases agrologicas II, III y IV según el mapa de capacidad de uso del suelo del IGAC y se genera reporte de las áreas departamentales. Así mismo, la identificación de aptitud de las UPA en el criterio de susceptibilidad a incendios y la variable del índice de uso del agua.

Se atiende a los departamentos de Norte de Santander y Boyacá, donde se envía tablas y los mapas para las siguientes temáticas: Figuras de ordenamiento ambiental, Frontera agrícola

nacional, Estado catastro, Estadísticas prediales, Distribución predial, Distribución universo predial, Indicadores nacionales, Informalidad 2019, Mercado de tierras

Se identifican los escenarios de reconversión productiva para las cadenas de Aguacate Lorena, Arroz seco, Cacao, Café, Caña de azúcar, Caucho, Maíz, Palma de aceite, Papaya, Patilla, Piña y Soya para el departamento del meta, a partir del índice de desempeño productivo municipal a nivel departamental (UDPMT) y la aptitud de la cadena.

### **Prospectiva**

Se realizaron propuestas metodológicas de cálculo de la humedad relativa histórica según metodologías de gradiente altitudinal y de interpolación determinista; para lo cual se trabajaron los mapas de normal climática mensual y promedio multianual para la variable Humedad Relativa y se realizó ajuste de los mapas de normal climática 1991 - 2020 mensuales y promedio multianual para las variables temperatura máxima, mínima y media

### **Adecuación De Tierras O Planes De Riego**

Se generaron mapas y tablas de resultado sobre la información del Estudio Nacional del Agua. Así mismo se realizó una identificación a nivel predial de los distritos de adecuación de tierras y su caracterización desde el punto de vista físico.

Se construyeron lo mapas de zonas aptas para la adecuación de tierras con fines de riego, variables demanda hídrica agrícola, pecuaria y piscícola; IEUA, sistemas acuíferos, IACAL año medio y año seco, evaluación integral por SZH, potencialidad de uso del agua subterránea, oferta total hídrica año húmedo, año medio y año seco e IVH del ENA 2018 para el departamento de Boyacá.

Se generaron mapas y tablas del índice de informalidad y probables sistemas productivos que se presentan en las áreas de probable agricultura familiar, UCS de la capa del estudio de suelos departamental para las categorías de ZTI en el departamento de Boyacá

Se realizaron las actividades para los departamentos de Boyacá, Norte de Santander y Guaviare en donde se denotaba la frontera agrícola, la agricultura familiar y en algunos casos como Guaviare se desarrollaron las restricciones y condicionantes presentes en el departamento.

### **MOT/APPA**

Se generó ajuste de capas de cartográficas correspondientes al modelo de ordenamiento territorial para entrega al departamento del Meta, como aporte para la construcción del MOT para el POD

Se realizaron mapas de APPA, frontera agrícola, frontera agrícola no condicionada, condicionantes de frontera, zonas de reserva campesina, clases agrologicas 2 y 3, para el departamento de Boyacá y se realizaron mapas de isócronas a las cabeceras municipales y mercados SIPSA a nivel nacional.

Se realizó entrega de mapas y tablas de distancias a mercados e infraestructura de los predios rurales en el departamento del Valle del Cauca.

Se elaboraron modelamientos para municipios pilotos UAF Planadas (Tolima), Ayapel (Córdoba), Buesaco (Nariño), San Martín (Meta), en áreas sin resultado de rango UAF. Áreas de protección para la producción de Alimentos- APPA para el departamento de la Guajira

### **Paisaje Agropecuario**

Se elaboró el mapa de usos agropecuarios para el departamento del Huila usando la metodología "Leyenda de usos agropecuarios del suelo".

### **Distribución De La Propiedad**

Se generó Informe sobre la distribución de la propiedad rural histórica de los municipios del departamento de Córdoba, incluyendo rangos de tamaño de propiedad (hectáreas), cantidad de predios, cantidad de propietarios, poseedores, ocupantes, área de terrenos y Cantidad de terreno por propietario.

Se elaboraron tabla de los predios que cuentan con precios comerciales de la tierra rural agropecuaria para el país, se realiza marcación correspondiente y se entrega relación de precios vs avalúos.

Se construyeron mapas y tabla de los cruces de precios de la tierra con los variables de tiempos de desplazamiento, unidades físicas, tamaño predial y destino económico.

### **Estrategia De Ordenamiento Rural:**

#### **Mercado De Tierras**

Se realizó la actualización del mapa de identificación de las áreas para el mercado de tierras rurales. Dicha actualización incluye el mapa detallado y generalizado de acuerdo con la orientación técnica definida por el grupo temático de Mercado de Tierras.

Se realizaron los mapas de mercado de tierras para las salidas graficas a nivel municipal incluyendo cartografía básica, avalúo predial, isócronas, zonificación física y servicios públicos para el departamento del Cauca y sus 42 municipios.

Se realizaron tablas con las estadísticas de informalidad predial y por UPA para los años 2014 y 2019, se generaron las estadísticas de cambio de propietarios por rango de área en predios con UPA de actividad acuícola continental y frontera agrícola a nivel predial. Además, se generan tablas con las estadísticas de los predios con UPA en cacao que han tenido cambio de propietario a partir del censo nacional agropecuario, las categorías de avalúo catastral (2020) y el rango de tamaño.

Se realizaron tablas con el número de predios para cada una de las categorías de zonificación de cacao y la cantidad de predios por rango de avalúo comercial, con el objetivo de analizar el comportamiento de los precios en áreas aptas para el cultivo de cacao y se generaron tablas a nivel municipal con rangos de precios y topes VCRT con el respectivo mapa de precios VCRT a nivel municipal.

Se entregaron las tablas de datos para analizar el comportamiento del precio de la tierra en predios, cambio propietario, de igual forma se elaboraron las tablas con las estadísticas requeridas para los predios asociados con aptitud de Tilapia, trucha, camarón especies nativas, pirarucu y cachama.

Se realizó entrega estadísticas finales de los análisis de precios comerciales de la tierra rural vigencia 2017 en áreas condicionadas e incluidas del mercado de tierras V11 para el departamento de Meta.

Se generaron mapas departamentales de la versión generalizada de la cancha del mercado de tierras versión 11,2

#### **Regularización**

Se realizó la entrega de tablas y mapas de la cancha de mercado de tierras versión 11, tiempos de desplazamiento a los municipios nacionales y de la región, y los análisis prediales para el componente de mercado de tierras (destinos económicos y avalúos). También se elabora el

mapa y tabla de los tiempos de desplazamiento hacia las oficinas de registros en el departamento del Valle.

Para regularización se elaboraron mapas solicitados en marco del Comité Técnico de Focalización Nacional (Resolución 137 de 2017 del MADR), procesamientos de las salidas graficas muestran la focalización de los municipios para ser priorizados por la ANT, en la implementación del OSPR.

Se entregaron las tablas de la distribución de tierras, concentración, fraccionamiento y mercado de tierras para los departamentos de Boyacá y Norte de Santander.

### **Agricultura Familiar**

Se actualizó la capa de agricultura familiar en su versión 2023, de acuerdo con la orientación técnica dada por el equipo temático y asesoría técnica de la dirección.

Se construyó la tabla de áreas y conteo de predios por UFH y tabla de áreas adjudicables y no adjudicables por predio para los municipios de Ayapel, Buesaco, Planadas y Pradera, tablas con información del cruce entre el censo nacional agropecuario, predios 2020 y coberturas de la tierra. Se generaron las estadísticas de las mujeres que participan en el mercado de tierras para la cadena acuícola continental.

### **Sigra**

Se realizan pruebas de cálculo de la precipitación diaria a partir de metodologías RIDW y ROK que tienen en cuenta la información SHIRPS para completitud de información de lectura de estaciones. Estos resultados se presentan como soporte para las validaciones y revisiones entre la UPRA y la Unión Temporal.

Se realizó evaluación de calidad y publicación en el SIPRA interno de la capa de precios de la tierra rural para el departamento de Arauca y Meta, en el marco del Proyecto Biocarbono. Se efectuó el cálculo de rendimientos, vulnerabilidad y riesgo para los cultivos de Arroz y Maíz con base en predicción climática del mes de mayo. Se realiza 3 ejercicios diferentes para la variable de evapotranspiración en el periodo histórico 1991-2022. Apoyo a los temáticos en verificación de entregables SIGRA por parte de UT. Se asiste a reuniones de seguimiento de avances y de presentación de la solución del sistema

### **Actividad 3.1.2 Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento.**

Se entregó información asociada de impuesto predial rural IPUR (variables). Se entregó, un archivo "general" donde se encuentra las variables 1, 2, 3, 7, 8, 9 y 10 y, por otro lado, se generó otro archivo donde se especificaron las demás variables que competen. Se entrega de esta forma, el detalle de los destinos para los predios.

Se realizó la identificación del sexo de los propietarios de la base predial alfanumérica 2020, que permite interpretar la información de la base de datos para determinar el sexo de los propietarios.

Se entregaron las tablas con las estadísticas de participación de la mujer en el mercado de tierras para la cadena del cacao y se realizaron mapas como soporte para la construcción del diagnóstico poblacional del departamento de Guaviare. Finalmente, se apoya el proceso de identificación de mujeres y hombres en la base predial 2020 como prueba piloto.

Se construyeron los insumos de las variables de créditos e incentivos otorgados teniendo en cuenta la información suministrada por Finagro con series de 2018 – 2022.

Se efectuó la consolidación de la información alfanumérica suministrada por el IGAC referentes a los avalúos comerciales de los años 2020, 2021 y 2022.

Se creó una base de datos con las colocaciones de crédito a nivel municipal reportadas por FINAGRO desde el 2022 hasta abril del 2023.

### **Actividad 3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información.**

Se dio continuidad a los diferentes grupos de innovación de: Nexos, HADES, DeepStatistics, Calidad, ArcgisEnterprise. A partir de la identificación de tecnologías de análisis se creó una propuesta de grupo de investigación asociados a temas de inteligencia artificial.

Se llevó a cabo la construcción de un avance de un script de validación de calidad de red vial vectorial generada como producto de la iniciativa Nexos, realizando ajustes en la asignación de pendientes y velocidades según departamento y se realizan ejercicios de validación de las rutas generadas con la red por medio del módulo network analyst con respecto a rutas generadas por google maps.

## **Objetivo 4: Fortalecer la capacidad tecnológica de los sistemas de información**

### **Producto 4.1: Servicio de información para la planificación agropecuaria (Cód. 1704022)**

#### **Actividad 4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información.**

Arquitectura de sistemas de Información: Se realizaron mesas de trabajo con el equipo de arquitectura, se establecieron planes de trabajo para la actualización o elaboración de los documentos de arquitectura de los sistemas de información actuales y en construcción. Se actualizó el documento de arquitectura del SIPRA.

Versionamiento de código fuente: Se presentó el estado actual del versionamiento de código fuente en busca de mejoras en la herramienta de gestión, en especial en lo que respecta al gobierno y control de los componentes desarrollados. Se revisó como alternativa implementar Azure Devops.

Apoyo diagnóstico capacidad infraestructura Tecnológica: se planteó al equipo de arquitectura las necesidades de mejoramiento de la capacidad de infraestructura tecnológica de los aplicativos en donde se identifican oportunidades de mejoras en la capacidad de la infraestructura tecnológica para mejorar la disponibilidad de los aplicativos, haciendo énfasis en el Sistema de Información para la planificación Rural y Agropecuaria -SIPRA, se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento de los sistemas de información al equipo de arquitectos en lo que respecta a la arquitectura de solución, la infraestructura tecnológica que los soporta y la información que maneja.

#### **Actividades Priorizadas**

Como resultado de las sesiones realizadas se focalizan temas prioritarios para la atención, como la Gobernanza de los Sistemas de Información Geográfica, la mejora de la infraestructura tecnológica para optimizar la disponibilidad de los aplicativos y la actualización o creación de documentos de arquitectura, no obstante que contemple de forma integral todos los dominios definidos en el Modelo de Arquitectura Empresarial – MAE.

#### **Actividad 4.1.2. Implementación de soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información).**

Se realiza estudio de herramientas para el análisis de carga y estrés de los aplicativos, se hace prueba de concepto la herramienta libre Jmeter, se inician pruebas de rendimiento en el entorno de prueba de los Sistemas de Información.

Se realizan sesiones con el arquitecto de información para estandarizar las fuentes de datos de los aplicativos y caracterizar los datos maestros, buscando optimizar la calidad, integridad y confiabilidad de la información.

Se realiza sesión con Microsoft para revisión de funcionalidades de Azure DevOps + GitHub (boards, pipelines, repos, Artifacts y Test Plans), orientado al respaldo, versionamiento y gobierno de código fuente y la mejora del ciclo de vida de desarrollo de software.

En la Herramienta de Análisis Multicriterio para proyectos ADT- HAMPADT, se realizan mesas de trabajo para afinar los Geoservicios. Se realizan pruebas a las funcionalidades de rentabilidad del proyecto y rentabilidad del productor. Se hacen revisiones y ajustes para lograr sincronizar HAMPADT con el SIPRA.

Se actualiza el documento de análisis incluyendo dos nuevos requerimientos, "Cálculo de Sensibilidad y "Generación automática del perfil", se finaliza el desarrollo del backend de la funcionalidad cálculo de sensibilidad y se encuentra en desarrollo el frontend, asimismo finaliza el desarrollo de la funcionalidad rentabilidad del inversionista. Se realizan sesiones técnicas entre el equipo de desarrollo y el equipo de infraestructura para mejorar la capacidad del entorno de pruebas del aplicativo en construcción.

Se realiza desarrollo preliminar del formulario para la captura de los polígonos de los cultivos a levantar desde el Proyecto de Costos de Producción Agropecuarios en la herramienta ArcGIS Survey 123.

El proyecto CertiUPRA reporta un ciclo de nuevas solicitudes de modificación a los alcances del módulo, por lo que se solicita ampliar el proyecto en el tiempo 45 día más de lo inicialmente planeado para 2023. Se dio por finalizada la validación con el usuario, se realizaron reuniones con planeación y contratación.

En el proyecto Indicadores de gestión se da inicio, avanza y finaliza a tiempo la actualización de la guía de usuario, así como la elaboración del documento de base de datos, y se revisa la programación para la generación de la ventana de mantenimiento.

En el proyecto comisión de servicios: Se dan por finalizadas a satisfacción el plan de pruebas y la ejecución de estas. Se da inicio, avanzan y finalizan las pruebas y validación con el usuario, así como, la actualización y modificación del código de acuerdo con lo pactado en la validación.

En el proyecto Análisis de información avanzan las actividades de desarrollo de código fuente, data acces, y reglas de negocio. Se inició, avanzó y finalizó a tiempo el plan de pruebas, a partir del ejercicio, se encontraron nuevos requerimientos.

En el proyecto Control de documentos avanza la documentación para el acta de cierre, esta documentación incluye el acta de transferencia tecnológica, y acta de aprobación.

#### **Actividad 4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural.**

Se hace mantenimiento correctivo al Sistema de Información para la Planificación Rural y Agropecuaria- SIPRA, afinando la nueva interfaz. Se avanza en el desarrollo de una nueva

funcionalidad para cálculo de área apta por polígono incorporado, se detectan limitaciones en la capacidad de la infraestructura y se inician mesas de trabajo con el equipo de arquitectura para mejorar el rendimiento del aplicativo a partir de la definición de una arquitectura de alta disponibilidad.

Se realiza cargue de las siguientes capas en SIPRA:

### Planificación Nacional

- Aptitud para el cultivo comercial de granadilla
- Aptitud para la producción de carne ovina (*Ovis aries*) en pastoreo para Colombia
- Aptitud para el cultivo de soya semestres 1 y 2
- Aptitud para la producción caprina (*Caprae hircus*) en pastoreo en Colombia
- Aptitud para el cultivo de maíz tradicional

### Planificación Territorial

Lago Tota

- Aptitud en Carne Bovina en pastoreo de clima frío
- Aptitud en Carne Ovina (*Ovis aries*) en pastoreo de clima frío
- Aptitud en Cebolla Junca
- Aptitud en Leche Bovina en pastoreo de clima frío
- Aptitud en Leguminosas de clima frío: Haba y Arveja
- Aptitud Maíz
- Aptitud Papa
- Se inicia la actualización del SIPRA para migrar la propiedad de Google Analytics a la versión 4, ya que la versión actual dejará de procesar estadísticas a partir del 1 de julio de 2023.

### Servicios tecnológicos

Además, se realizaron las siguientes actividades:

Desde el proceso de Servicios Tecnológicos, para el primer semestre de 2023 se gestionaron los siguientes procesos de contratación con el fin de garantizar la continuidad de los servicios requeridos como plataforma de Nube Pública, plataforma de servicios geográficos, correo y herramientas colaborativas, herramientas de seguridad XDR y seguridad perimetral, herramientas para la divulgación y comunicación de piezas gráficas, seguridad en las comunicaciones, entre otras:

CONTRATO	OBJETO	ESTADO
Azure OC 107708 de 2023	Adquirir tokens para el derecho de acceso y uso de servicios de Nube Pública de Microsoft Azure, necesarios para garantizar la disponibilidad y correcto funcionamiento de los servicios tecnológicos desplegados y futuros a desplegar en esta plataforma, de conformidad con las fichas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de precios vigente.	En ejecución
Mantenimiento	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluida bolsa de recursos para la adquisición de repuestos para equipos que forman parte de la infraestructura tecnológica de la UPRA,	Publicado en tienda virtual hasta el 19 de julio

	de acuerdo con las condiciones del Acuerdo Marco de Precios vigente.	
Backup y Servidores	Contratar la adquisición, configuración y puesta en funcionamiento de una solución de hiperconvergencia para procesamiento, almacenamiento y copias de respaldo y renovar el licenciamiento de backup, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la UPRA.	En espera de cotizaciones para la elaboración de estudio de mercado, en espera de revisión final de estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgos.
Office 365 E3 más XDR	Renovar la suscripción de los servicios de la suite Office 365 en los componentes de correo electrónico, solución XDR y licencias de Power Bi.	Publicado en tienda virtual hasta el 14 de julio.
Adobe	Renovar el licenciamiento del software Adobe Creative Cloud for Teams para la UPRA.	En proceso de adjudicación (revisión de póliza por parte de los abogados)
ELA	Renovar el licenciamiento ELA, a través del instrumento de agregación por demanda de Colombia Compra Eficiente.	en ejecución
Mantenimiento UPS	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos y emitir recomendaciones para mantener en buen estado el equipo UPS propiedad de la UPRA	en ejecución, ya se realizó el primer mantenimiento el cual se encuentra en proceso de pago
GOOGLE EARTH ENGINE	Adquirir un servicio de recursos en nube pública de Google Earth Engine que permita realizar el procesamiento masivo de imágenes de satélite para el desarrollo de procesos de análisis espacial enfocado a coberturas y usos de la tierra para el monitoreo de cultivos	en espera de la justificación técnica por parte de monitoreo de cultivos, se elaboró RFI
Soporte Firewall	Renovar el servicio de soporte técnico especializado para el equipo de seguridad perimetral de la red On-premise de la infraestructura tecnológica de la UPRA.	En elaboración de estudios previos y anexo técnico
SAS SERVER	Renovar el licenciamiento del software SAS Server de la UPRA.	En elaboración de estudios previos
Renovación membresía LACNIC	Adquirir la membresía ante LACNIC para adjudicación de prefijos de IPv6 para la UPRA.	en elaboración de estudios previos, en espera de CDP

Se logra gestionar la adquisición de licenciamiento Office 365 E3, el cual se acopla a la necesidad debido a que incluye un amplio catálogo de herramientas, beneficios en seguridad y además, permite descargar una versión de Office 365 para escritorio, de esta forma, es posible actualizar toda la suite de la entidad, de igual forma, permite optimizar la administración e inventario lo que conlleva a tener un mejor control de la instalación y uso de este programa en los equipos propiedad de la Entidad.

Adicionalmente, al adquirir un upgrade del plan E1 que se venía contratando desde 2020 al E3, la protección del correo electrónico se robustece brindando mayor cobertura en seguridad de los buzones y en los componentes de infraestructura Azure por contar con la solución de seguridad ofrecida por los mismos desarrolladores y fabricantes de las herramientas y plataformas antes mencionadas, lo cual conlleva a una ventaja respecto a otras soluciones de seguridad.

Por otra parte, se realizó el mejoramiento de las capacidades del sistema de información SIPRA en ambiente de producción para su servidor de bases de datos y ArcGis, con lo cual se incrementan las capacidades de procesamiento y memoria RAM, de la siguiente manera:

**ROBUSTECIMINETO SIPRA PRODUCCION  
SRVBDSIPRA1**

- CPU: DE 6 vCPU a 16 vCPU
- RAM: DE 24 GB a 32 GB

**SRVARCSERV1**

- CPU: DE 8 vCPU a 16 vCPU
- RAM: DE 36 GB a 64 GB

Acompañado a las labores diarias de administración y gestión de la plataforma de infraestructura tecnológica dentro de los que se encuentran: servidores físicos y virtuales, dispositivos de redes y conectividad, equipos de usuario fina, entre otros y que soporta los servicios de TI, se crea el documento de apoyo de arquitectura de servidores, el cual contiene información sobre los recursos de infraestructura con que cuenta la Entidad.

Del mismo modo, se trabajó en sesiones con la participación del equipo de ST y el apoyo de la Gobierno, Estrategia y Planeación, para la actualización de la matriz de riesgos tecnológicos y de seguridad del proceso, la cual está en formalización.

En línea con lo anterior, Servicios Tecnológicos, en concordancia con ITIL V4 como guía de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías, y atendiendo lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en procura de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de TI, ha propuesto los siguientes instrumentos, los cuales se encuentran en proceso de formalización:

- procedimiento de gestión de cambios de aplicación transversal a todos los procesos de TI, con el fin de establecer los lineamientos y actividades necesarias para ejecutar de manera controlada y documentada, los cambios o actualizaciones de TI que se requieran, realizando una planeación previa a la ejecución, definiendo actividades previas, durante y posteriores al cambio o actualización, junto con los responsables e identificando y gestionando los riesgos asociados, con el fin de minimizar el impacto sobre los servicios de TI y los procesos de negocio de la Entidad que lo requieren.
- Procedimiento de gestión de cuentas de usuario cuya finalidad es establecer los lineamientos y actividades necesarias para la creación, modificación y eliminación de las cuentas de usuario asignadas a los funcionarios, contratistas, colaboradores y terceras partes que tienen vínculo contractual con la UPRA, para acceder a los servicios de infraestructura tecnológica ofrecidos por la entidad

**Resumen Avance Primer Semestre 2023**

PRODUCTOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
<b>1.1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN</b> 1.1.1. Ejecutar ejercicios de Arquitectura Empresarial que incentiven el desarrollo de proyectos que articulen la visión de negocio con las soluciones de TI. 1.1.2. Mantener un esquema de gestión y control sobre la arquitectura empresarial y la ruta de transformación definida.	1	Documentos de planeación elaborados . Cód. 170400300	TIC	50%	45%

<p><b>2.1 SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA</b></p> <p>2.1.1. Implementar acciones encaminadas a mejorar la gestión de la información</p> <p>2.1.2. Optimizar la implementación de políticas y modelos de datos en fuentes únicas y oficiales</p> <p>2.1.3. Aplicar soluciones innovadoras de TI en la gestión de la información</p>	20	Bases de datos producidas (gestionadas) Cód.170402400	TIC	50%	43.3%
<p><b>3.1 SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA</b></p> <p>3.1.1. Implementar metodologías, estándares y herramientas acordes a los requerimientos de análisis de información.</p> <p>3.1.2. Preparar los conjuntos de datos que soportan los procesos de análisis de información para su posterior procesamiento</p> <p>3.1.3. Aplicar técnicas innovadoras de TI en el análisis de información</p>	800	Análisis generados Cód 170402300	TIC	50%	40%
<p><b>4.1 SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA</b></p> <p>4.1.1. Optimizar la arquitectura de sistemas de información con la visión sectorial</p> <p>4.1.2. Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información, con atributos de calidad e interoperabilidad (escalabilidad, seguridad, confiabilidad y articulación de sistemas información)</p> <p>4.1.3. Realizar la actualización y mantenimiento de los sistemas de información que soportan la planificación rural</p>	20.000	Usuarios del Sistema Cod 170402200	TIC	50%	41.7%

**1.1.4. Fortalecimiento de la capacidad de Desarrollo Institucional de la UPRA para la adecuada gestión del territorio rural en el ámbito nacional**

**Fortalecimiento Institucional**

**Objetivo General**

Fortalecer la Capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA.

### **Objetivos específicos**

1. Fortalecer la articulación e implementación de las políticas orientadas a resultados.
2. Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad.
3. Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA.
4. Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.

### **Avance Primer Semestre 2023**

**Objetivo Específico 1: Fortalecer la articulación e implementación de las políticas orientadas a resultados:**

**Producto 1: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - 1799060**

#### **Actividad 1.1.1. Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II**

Sistema de Gestión es el conjunto de procesos y procedimientos, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública y obtener el mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG del Decreto 1499 de 2017, surge como el mecanismo que facilita dicha integración y articulación. En él, la calidad es un atributo principal para la gestión de cada uno de sus componentes por procesos.

Se adelantaron las actividades concernientes a avanzar en la implementación del sistema de gestión SG entendido como el desarrollo del MIPG, en sus dimensiones y políticas, por tanto, la meta sigue siendo 1 para el cuatrienio o sea 25% para cada año 2019-2022. Conforme a la situación de ampliación de la meta del proyecto para 2023 se cumplirá con un 25% adicional, en la implementación del sistema considerando igualmente la incorporación de las nuevas políticas de desempeño.

### **Talento Humano**

Gestionar adecuadamente el Talento Humano de la Entidad, a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), mediante el desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales es una de las prioridades estratégicas de la Entidad.

Para el 2023 en el marco de las políticas de desempeño del MIPG versión 4 de 2021 (Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión) de Talento Humano y de Integridad se han formulado y realizado seguimientos a, plan anual de vacantes, plan de previsión de

recursos humanos, plan estratégico de talento humano, plan institucional de capacitación, plan de incentivos institucionales, plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y estrategia de integridad. Lo anterior, en cumplimiento de las políticas de desempeño institucional de la Dimensión de Talento Humano de la entidad.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión de Talento Humano del presente documento.

### **Direccionamiento Estratégico y Planeación, y De Gestión con Valores para el Resultado**

Define la ruta principal que guiará la gestión institucional, con miras a reconocer los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios de la Entidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado. Expone los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas Nacionales.

En el primer semestre 2023, se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de las políticas correspondientes en el presente documento.

### **Gestión con Valor para el Resultado**

Orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

Durante los 4 años anteriores en el marco de la ley, en el desarrollo de esta política se avanzó en el cumplimiento de las acciones de formulación, programación y ejecución de recursos para la obtención de resultados.

En el primer semestre 2023 se adelantaron las actividades correspondientes al desarrollo de las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y el reporte de información institucional en aplicativos y plataformas; mediante el apoyo de profesionales en financiera, contabilidad, gestión contractual

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

### **Evaluación de resultados**

En desarrollo de esta política, durante los 4 años anteriores en el marco de la ley, se avanzó en el cumplimiento de las acciones de formulación, programación y ejecución de recursos para la obtención de resultados.

En lo transcurrido del año 2023, se han realizado las actividades y gestiones requeridas para el análisis y planteamiento de acciones para mitigar posibles riesgos que puedan desviar el cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro de los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

### **Información y Comunicación**

Pretende un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Y ser transparente frente a los grupos de valor.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión de Talento Humano del presente documento.

### **Gestión del conocimiento e innovación**

Esta política propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento; lo que implica promover el análisis, evaluación y retroalimentación de las acciones desarrolladas.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

Control interno.

Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI de los componentes de: ambiente de control, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo y administración del riesgo.

Los componentes mencionados se encuentran de manera transversal en las líneas de defensa (estructura MECI), corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información del funcionamiento de la primera y segunda línea de defensa. Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 201.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

### **Actividad 1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II**

El MIPGII, al interior de sus dimensiones, tienen un conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con el propósito común de: a. Fortalecer el liderazgo y el talento humano, b. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación, c. Desarrollar una cultura organizacional sólida, d. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana, e. Promover la coordinación interinstitucional.

Para ello, la UPRA de acuerdo con lo reglado, debe verificar y evaluar, que las actividades definidas y programadas en desarrollo de las 16 políticas de gestión, efectivamente se efectuaron cumpliendo con los requisitos definidos.

Las 16 políticas son: 1. Talento Humano, 2. Integridad, 3. Planeación Institucional, 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación ejecución), 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, 6. Servicio al Ciudadano, 7. Participación Ciudadana en la Gestión Pública 8. Racionalización de trámites, 9. Gobierno Digital: I.TIC para la gestión, II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto, 10. Seguridad Digital, 11. Defensa Jurídica, 12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, 13. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, 14. Gestión documental, 15. Gestión del conocimiento y la innovación, 16. Control interno.

En esta actividad con la aplicación y resultado del FURAG, y otros instrumentos institucionales, se realizará la evaluación de la implementación del modelo al interior de la Unidad y realizarán las recomendaciones para el cierre de las brechas en cumplimiento de los requisitos establecidos.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento.

### **Objetivo Específico 2: Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unida**

Producto 1: Servicio de Gestión Documental - 1799052

El sistema de gestión documental, integra diferentes componentes para el apoyo a las actividades institucionales y asegurar la trazabilidad de las actuaciones administrativas y misionales. La UPRA en cumplimiento de lo establecido en el MIPG correspondiente a la política de desempeño institucional de gestión documental cumple con el propósito de lograr mayor eficiencia para la implementación del sistema y propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información, como garante de estos derechos por parte de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Así mismo, fortalecer las capacidades y herramientas para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos, su recuperación y disposición.

**Nota:** El avance detallado se encuentra en el desarrollo de la dimensión del presente documento  
Actividad 2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental

En lo transcurrido del año 2023 se ha dado continuidad al apoyo para la implementación de los planes y programas específicos de gestión documental del sistema que aseguren, la custodia, transferencia, organización y disposición final de los documentos.

Nota: el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones.

### **Objetivo Específico 4: Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.**

**Producto 1: Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa**

**Actividad 4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento**

A fin de consolidar la gestión de conocimiento y el talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II, se diseñan e implementan acciones en las dimensiones de Gestión de Talento Humano y

Dimensión de Gestión del conocimiento e innovación hacia el fortalecimiento de los procesos internos de la Unidad. En este sentido se diseñará la estrategia de gestión de conocimiento corporativa de la Unidad.

La gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en el desarrollo de cuatro ejes:

Generación y producción: este componente consolida el capital intelectual y se centra en la ideación, investigación, experimentación e innovación en las actividades que realiza la entidad. Herramientas para uso y apropiación: agrupa los procedimientos y actividades requeridos para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información a través de herramientas tecnológicas confiables y procesos de archivística y gestión documental adecuados. Esto contribuye a la generación y producción del conocimiento que posteriormente es compartido y difundido para el mejoramiento de los productos o servicios de la entidad.

Analítica Institucional: está constituido por las actividades encaminadas a convertir los datos e información producida por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis.

Cultura de compartir y difundir: se estructura en la concepción de una cultura de memoria institucional y en el fortalecimiento compartido del conocimiento de la entidad.

Por lo anterior, las actividades y procesos que hacen parte de este componente se han venido articulando dentro de una estrategia de comunicación, consolidación de redes y de enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento.

Durante la vigencia que se lleva del proyecto, se adelantaron las actividades previstas en el Plan de Acción de gestión del conocimiento, desde el componente se contempla diseñar mecanismos que permitan la identificación, retención y transferencia de conocimiento de los colaboradores, en especial en el marco de la salida de los funcionarios a raíz del concurso de méritos para la formalización de los empleos de carrera administrativa adelantado por la CNSC.

En esta dimensión durante el primer semestre 2023 se han adelantado actividades para la actualización de los activos de conocimiento en la UPRA, teniendo en cuenta el cambio de personal como resultado del concurso de méritos ejecutado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y que generará un remplazo del 90% de los funcionarios.

**Nota:** el avance y desarrollo de las actividades se relaciona en cada una de las dimensiones

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

PRODUCTOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	Sistemas de gestión implementados (100%)	Porcentaje de sistema de gestión implementado	Secretaría General Planeación C Interno	50%	40%
1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora de MIPG II	Sistemas de gestión implementados (100%)	Porcentaje de sistema de gestión implementado	Planeación		
2.1.1 Implementar Sistema de Gestión	Sistemas de gestión	Porcentaje del sistema de	Secretaría	50%	45%

Documental	documental implementado (100%)	gestión documental implementado	General		
2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI	Sistemas de gestión documental implementado (100%)	Porcentaje del sistema de gestión documental implementado	Secretaría General		
3.2.2 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	Servicio de información implementados	Sistemas de información implementados	Oficina TIC	50%	4%
3.3.1 Gestionar la Seguridad de la Información y el Dominio de Servicios Tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.	Servicios Tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Secretaría General	50%	52%
4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	Servicio de educación informal para la gestión administrativa	Porcentaje de personas capacitadas	Secretaría General	50%	24.3%
4.1.2 Transferir el conocimiento a través de canales	personas capacitadas 100%				
4.1.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA					

## 11. Dimensión de Información y Comunicación

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

### 11.1. Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública

Desarrolla acciones que permitan a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información pública de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## Avance Primer Semestre 2023

Durante el primer semestre del año 2023, la UPRA ha realizado las actividades que se describen a continuación, con el fin de permitir a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información pública de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2017, ley de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, se describe el avance de las actividades planteadas para esta vigencia relacionadas con transparencia activa:

### Transparencia activa

1. Actualización de los contenidos del sitio Web UPRA, para lo cual se elaborará un informe con las actualizaciones realizadas con corte al 30 de octubre.

Con el fin de mantener actualizados los contenidos del portal web institucional, durante el primer semestre del año se han realizado 286 actualizaciones, las cuales han estado distribuidas durante los meses de la siguiente manera:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
2	9	70	52	84	69

En las actualizaciones realizadas cabe resaltar la publicación de documentos como el Plan de acción institucional, el mapa de riesgos, el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el plan anual de adquisiciones, para el año 2023, así como también, el Informe de gestión, el tablero de indicadores y los estados financieros del año 2022. El portal web institucional se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/inicio>.



2. Generación y divulgación de información institucional a través de las redes sociales UPRA, se realizará un informe sobre la actividad en cada una de las cuentas en, Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y LinkedIn, con corte al 30 de noviembre.

La UPRA a través de sus redes sociales publica a diario información sobre las actividades, eventos, oferta institucional y otros temas, con el fin de permitir a sus grupos de valor acceso a la información de la gestión de la entidad. Durante el primer semestre del año, se han

realizado 1188 publicaciones en las cuentas oficiales que tiene la entidad en Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y YouTube, distribuidas en cada red social de la siguiente manera:

Twitter	Facebook	LinkedIn	Instagram	YouTube
500	228	280	95	85

Para seguir las redes sociales de la entidad o consultar la información que allí se publica, los enlaces a cada una de las cuentas son los siguientes:

Twitter	Facebook	LinkedIn	Instagram	YouTube
				
<a href="https://twitter.com/UPRAColombia">twitter.com/UPRAColombia</a>	<a href="https://facebook.com/ColombiaUPRA/">facebook.com/ColombiaUPRA/</a>	<a href="https://linkedin.com/company/upra">linkedin.com/company/upra</a>	<a href="https://instagram.com/upracolombia/">instagram.com/upracolombia/</a>	<a href="https://youtube.com/user/UPRAColombia">youtube.com/user/UPRAColombia</a>

### Transparencia pasiva

1. Informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD, este informe será elaborado con una periodicidad trimestral.

Durante el primer semestre del año se han publicado dos (2) de los cuatro (4) informes de gestión de servicio al ciudadano, correspondientes al cuarto trimestre (octubre - diciembre) del año 2022 y primer trimestre (enero - marzo) del año 2023.

En el informe del cuarto trimestre de 2022 se informa que se recibieron un total de 394 Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes o Denuncias (PQRSD), mientras que el informe del primer trimestre de 2023, fueron recibidas un total de 499. Los informes completos de ambos períodos pueden ser consultados a través del portal web institucional, en los siguientes enlaces:

- Informe del cuarto trimestre de 2022:  
[https://upra.gov.co/es-co/Informes\\_Atencion\\_Ciudadano/Inf.%20Nro.4%20PQRSD%204%20Trim%2022.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/Inf.%20Nro.4%20PQRSD%204%20Trim%2022.pdf)
- Informe del primer trimestre de 2023:  
[https://upra.gov.co/es-co/Informes\\_Atencion\\_Ciudadano/Informe1\\_PQRSD\\_1Trim\\_2023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/Informe1_PQRSD_1Trim_2023.pdf)

### Instrumentos de gestión de la información

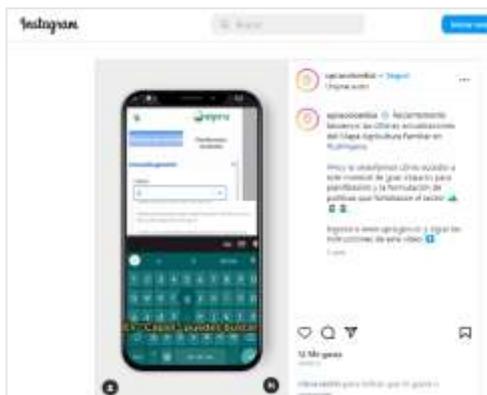
1. Actualización del esquema de publicación de información, la cual será realizada antes del 23 de abril.

En el primer semestre del año se realizó la actualización del esquema de información, el cual fue publicado en el portal web institucional, en el siguiente enlace: [https://upra.gov.co/es-co/Documents/Eschema\\_publicacion\\_abril\\_2023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Documents/Eschema_publicacion_abril_2023.pdf)

### Criterio diferencial

1. Desarrollar las actividades para el uso y apropiación con enfoque diferencial de los contenidos de la nueva página web de la UPRA, actividad a realizarse antes del 23 de noviembre.

Durante el primer semestre del año, se crearon videos cortos subtítulos para divulgar a través de redes sociales, que muestran cómo acceder a los contenidos del nuevo portal web, en los siguientes temas, cada uno tiene el enlace en el cual se puede consultar el video:



- Cómo acceder a las capas del mapa de Agricultura familiar  
<https://www.instagram.com/p/CtPaWXgPYKm/>
- Cómo encontrar los documentos técnicos de los planes de ordenamiento productivo  
<https://www.instagram.com/p/CsrDqanvFkk/>
- Cómo consultar las publicaciones técnicas de la UPRA  
<https://www.instagram.com/p/CsHFwVTtkeT/>
- Cómo consultar los boletines y estadísticas  
<https://www.instagram.com/p/Cr0zpzSMZHX/>

### Monitoreo del Acceso a la Información Pública

1. Un taller de socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA. Esta actividad se realizará en el segundo semestre del año.

En la siguiente tabla, se presentan las actividades planteadas para política de Transparencia y acceso a la información pública, con sus metas, responsables y fechas de ejecución.

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
1.Actualización de los contenidos del sitio Web UPRA	1 informe de Actualización de los contenidos del Sitio WEB	No. de informes de actualización realizadas / No. actualizaciones programadas) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	0%	50%
2.Generación y divulgación de información institucional a través de las redes sociales UPRA	1 informe de divulgación de información institucional por redes sociales	No. De divulgación de información institucional realizadas / No. divulgación de información institucional programadas) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	0%	50%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
3. Informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.	4 informes al año (1 vigencia anterior y 3 vigencia 2023 corte diciembre, marzo, junio, septiembre)	(N° monitoreos realizados / N° monitoreos requeridos) * 100	Secretaria General (Atención al ciudadano)	50%	0%
4. Actualización del esquema de publicación de información	1 matriz de actualización del esquema de publicación de información	(N° documentos elaborados / No. documentos programados) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	100%	100%
5. Desarrollar las actividades para el uso y apropiación con enfoque diferencial de los contenidos de la nueva página web de la UPRA	1 actividad	(N° actividad realizados / 1) * 100	Gestión del conocimiento y comunicaciones	0%	100%
6. Taller de Socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA	(1) Un taller de Socialización para la atención de PQRSD	(N° de Talleres Realizados / No. De Talleres Programas) * 100	Asesoría Jurídica (Atención al ciudadano)	100%	0%

## 12. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión pretende que las organizaciones públicas incorporen para el cumplimiento de sus funciones, la gestión del conocimiento, entendida como un proceso mediante el cual en todos los niveles institucionales, a partir de experiencias, valores, información clave, habilidades, saberes y apreciaciones expertas, se produce y transfiere conocimiento, para atender situaciones en el funcionamiento de la Entidad o para la producción de bienes y servicios que atiendan las expectativas de los usuarios externos o grupos de valor.

### 12.1. Política Gestión del Conocimiento y la Innovación

Componente que contempla diseñar mecanismos que permitan la identificación, retención y transferencia de conocimiento de los colaboradores, en especial en el marco de la salida de los funcionarios a raíz del concurso de méritos para la formalización de los empleos de carrera administrativa adelantado por la CNSC.

#### Avance Primer Semestre 2023

Se ejecutan las actividades previstas en el Plan de Acción de gestión del conocimiento desde el componente se contempla diseñar mecanismos que permitan la identificación, retención y

transferencia de conocimiento de los colaboradores, en especial en el marco de la salida de los funcionarios a raíz del concurso de méritos para la formalización de los empleos de carrera administrativa adelantado por la CNSC, mediante la referenciación competitiva de modelos de actas de entrega de cargo y de formatos de entrenamiento en puesto de trabajo.

Adicionalmente, se realiza documento base denominado “Premisa construcción mapa de gestión del conocimiento”, junto con la elaboración de la metodología para la construcción del mapa de conocimiento y la elaboración del cronograma para la actualización de activos de conocimiento.

Por otra parte, se elabora documento denominado Estrategia para la construcción del Mapa de Gestión del Conocimiento, en el cual se articulan las políticas y direccionamiento y que se consolida a partir de la información tomada de las fuentes de la entidad.

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Ejecutar las actividades previstas en el Plan de Acción de Gestión del conocimiento para la vigencia 2023	Ejecutar actividades programadas	Actividades ejecutadas / Actividades Programadas *100	Secretaria General / Oficina TIC	50%	40%

## 12.2. Política Gestión Documental

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental. Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se da continuidad con la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos - PINAR-, junto con los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC-, la implementación de la actualización de la TRD de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como el fortalecimiento de las operaciones de gestión documental dentro del SEA, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

### Avance Primer Semestre 2023

**Actividad 1.** Implementar los planes contemplados en el PINAR (aplicar el proceso de organización el archivo centralizado de gestión para las áreas de la UPRA, el cual permite la adecuada conservación de los documentos en soporte tradicional y de aquellos que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA

- Se realizó cronograma de actividades para primer semestre de 2023, donde se plasma la continuidad de la aplicación de los programas especiales del PINAR y PGD.
- Se realizó cronograma de transferencias documentales primarias para producción documental del año 2021.

- Se elaboró el plan de trabajo Plan de trabajo para la revisión de funcionalidad y aplicabilidad de los módulos, manuales de operación de gestión documental en SEA, de acuerdo con las indicaciones del proceso de gestión documental.
- Para el mes de marzo se apoyó en la consulta de expedientes que de la oficina TIC que se encuentren en custodia por parte del archivo central.
- Para el primer semestre de 2023 se realizó la actualización del inventario documental del Archivo Central de manera permanente.
- Esta actividad se realiza a 77 contratos de la vigencia 2019 consolidando la información correspondiente a las diferentes etapas contractuales con el fin de realizar transferencia documental de la serie. Como parte de la conformación documental de los expedientes contractuales de la vigencia 2022 se recuperan las Facturas o Cuentas de Cobro junto con las órdenes de pago realizadas en su ejecución contractual de con un total de registros de 1724.
- Se realiza acompañamiento a los usuarios internos, aclarando las dudas presentadas en el desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión documental como, diligenciamiento de formatos, arquitectura de la TRD en las diferentes unidades, adecuado diligenciamiento de la Referencia Cruzada formato indispensable para unificar los expedientes ya que se encuentran físicos y electrónicos en los archivos de gestión de las diferentes vigencias, esto con el fin de alistar la transferencia documental.
- Esta actividad se realiza a 340 contratos de la vigencia 2020 consolidando la información correspondiente a las diferentes etapas contractuales con el fin de realizar transferencia documental de la serie Contratos y sus diferentes sub-series
- Se realizó descargue y exploración de guías de funcionamiento de los módulos de gestión documental del SEA. Sobre el particular se realizó una observación preliminar a la Guía del usuario del módulo de correspondencia en el SEA, relacionada con la explicación de los campos del formulario de radicación.
- Se realizó mesa de trabajo con la oficina TIC para presentar el plan de trabajo de las pruebas funcionales de los módulos de gestión documental del SEA.
- Se concluyó con la revisión del módulo de radicación y se completó la Ficha reporte de ejecución Casos de Pruebas con las observaciones y recomendaciones para mejorar el módulo, de la misma manera se completó el diligenciamiento del archivo en Excel con la verificación de requisitos funcionales y técnicos que aplican a dicho modulo . De otra parte, se vienen realizando las pruebas técnicas de los módulos de creación de unidades documentales y de gestión de expedientes administrativos, de los cuales se cuenta con la primera versión de la ficha de pruebas del módulo de creación de unidades documentales.
- En desarrollo de las pruebas funcionales al módulo para gestionar expedientes administrativos SEA, se han efectuado algunas observaciones relacionadas con su contenido, particularmente relacionadas con datos e instrucciones que en el sistema no se presentan y que deben ser ajustadas por el proveedor.
- Se realizó creación de carpetas entro de la unidad P:/ para funcionario de la entidad. Se realizó mesas de trabajo y revisión, así como ajuste al documento instructivo de organización de expedientes híbridos en los archivos de gestión. Con proceso en SEA 110352 Se realizó ajuste a formato de hoja de control y referencia cruzada para su ajuste y publicación dentro del SG de la UPRA. Con proceso en SEA 110356.
- Se participó en mesas de trabajo con el grupo de servicios tecnológicos para definir lineamientos sobre depuración de información en la unida U:\ pendientes de traslado, eliminación o archivos encriptados. Se participó en la elaboración de la matriz de relación de archivos para las dependencias y procesos de la unidad U:\ Se participó en la elaboración del borrador de memorando o circular para ejercicio de depuración de la Unida U:\.
- Se realizaron mesas de trabajo con enlaces de gestión documental para explicación de su relación con el proceso de gestión documental, así como las instrucciones para la depuración de la unida U:/

**Actividad 2** Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.)

- Para el mes de febrero se implementó el Programa de documentos especiales realizando el levantamiento del inventario documental de la información almacenada en soporte diferente al papel como son los CD, obteniendo como resultado 28 registros de CD con su respectivo testigo documental, que se encuentran en custodia en el Archivo Central.
- Para el mes de marzo se implementó el Programa de documentos especiales realizando el levantamiento del inventario documental de la información almacenada en soporte diferente al papel como son los CD, obteniendo como resultado 81 registros de CD con su respectivo testigo documental, que se encuentran en custodia en el Archivo Central.
- Para los meses de marzo y abril se prestó el apoyo a la oficina asesora jurídica para la implementación del Formato Único Inventario Documental y el formato de Hoja de Control y referencia Cruzada para la intervención documental de los expedientes objeto de transferencia primaria.
- Para el mes de abril se implementó el Programa de documentos especiales realizando el levantamiento del inventario documental de la información almacenada en soporte diferente al papel como son los CD, obteniendo como resultado 42 registros de CD con su respectivo testigo documental, que se encuentran en custodia en el Archivo Central.
- Para el mes de mayo se implementó el Programa de documentos especiales realizando el levantamiento del inventario documental de la información almacenada en soporte diferente al papel como son los CD, obteniendo como resultado 15 registros de CD con su respectivo testigo documental, que se encuentran en custodia en el Archivo Central. Se apoyó en el proceso de organización y conformación de expedientes de la oficina Asesora Jurídica implementando la "Hoja de Control y Referencia Cruzada", ajustando 240 registros de tipos documentales.
- Para el mes de junio se implementó el Programa de documentos especiales realizando el levantamiento del inventario documental de la información almacenada en soporte diferente al papel como son los CD, obteniendo como resultado 13 registros de CD con su respectivo testigo documental, que se encuentran en custodia en el Archivo Central. Se apoyó en el proceso de organización y conformación de expedientes de la oficina Asesora Jurídica implementando la "Hoja de Control y Referencia Cruzada", ajustando 1409 registros de tipos documentales.
- Se atienden las consultas presentadas por usuarios internos de la información que se encuentra bajo custodia en el área de archivo con el fin de solucionar sus necesidades de información verificando la solicitudes junto con los inventarios documentales existentes, esta actividad se desarrolló con DIRECCIÓN GENERAL/ DIRECCIÓN TÉCNICA ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS RURALES En marco de la gestión territorial que adelantó la UPRA con los departamentos durante las vigencias 2015, 2016 y 2017, se produjo información en dieciocho (18) carpetas que corresponden a los convenios.
- Se atienden las consultas presentadas por usuarios internos de la información que se encuentra bajo custodia en el área de archivo con el fin de solucionar sus necesidades de información verificando la solicitudes junto con los inventarios documentales existentes, esta actividad se desarrolló con SECRETARIA GENERAL/ Recursos Físicos y Contractual.
- Se realizó levantamiento de información de los planos que se encuentran en el sótano, identificándolos con el fin de solicitar un concepto al área ya que su consulta es nula, su soporte está deteriorado por factores ambientales como el óxido, con un total de registros de 731.
- Se realizó capacitación sobre primeros lineamientos para organización de historias laborales a secretaria del despacho de la Secretaría General.

- Se realizó transmisión de conocimiento a funcionarios de la Oficina TIC sobre uso, manejo y aplicación de la tabla de retención documental perteneciente a esta dependencia, así como organización de expedientes en la unidad P:/
- Se participó en mesa de trabajo para entrega de archivos de funcionarios que se retiran de la entidad, se dieron lineamientos sobre entrega de documentos para transferencias primarias del proceso de gestión financiera y proceso de gestión documental
- Se realizaron sesiones de capacitación en el marco de inducción a nuevos funcionarios sobre el proceso de gestión documental y estructura básica de la Tabla de Retención documental, y estructura documental de la unidad P:/ Se participó en reunión de capacitación a secretarios de grupo de interés sobre gestión documental.}
- . En el proceso de mejoramiento continuo del proceso de Gestión Documental, se realizó inventario para dar disposición final (eliminación) a 2 cajas correspondientes a material de apoyo de Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, en el mismo sentido se dio apoyo al proceso de Talento, mediante el registro de inventario y depuración de documentos de apoyo (hojas de vida).
- , se realizó el análisis del contenido de las catorce (14) cajas de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, y en atención a la directriz impartida por el área misional se elaboró y se remitió oficio a la Agencia de Desarrollo Rural ADR, mediante radicado Nro. 117262 del 25 de mayo del 2023, y posteriormente se reiteró solicitud mediante proceso con radicado 118552 del 19 de junio del 2023, solicitando delegar a una persona para coordinar la entrega de dicho material.
- Mediante la estrategia “Archivaldo” la cual se ha venido construyendo en articulación con comunicaciones y el proceso de uso y apropiación se sensibilizará a los funcionarios públicos respecto a este aspecto. Asimismo en las inducciones y sensibilizaciones que se han tenido con los enlaces se ha reformado el tema.

**Actividad 3.** Implementar la TRD a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, con la TRD Versión 1

- Para el mes de febrero se realizó la actualización del inventario documental del Archivo Central registrando 108 carpetas correspondiente a gestión financiera.
- Para los meses de abril y mayo se realizó el acompañamiento en la identificación de la actualización de la Tabla de Retención Documental de la Oficina de Comunicaciones y la Oficina Asesora Jurídica.
- intervención documental de los 31 expedientes contractuales vigencia 2021/2022.
- Se implementa esta actividad en el formato de Referencia Cruzada, unificando la información de la serie contratos en sus diferentes etapas pos, pre y contractual dejando registrado la ubicación electrónica o física de cada uno de los documentos que tiene la serie para ser preservados por 20 años en su soporte original.
- Se actualiza el inventario documental de la vigencia 2019 para proceder a realizar transferencia documental primaria de los expedientes contractuales Actualización inventario 2021 Actualización inventario 2022 Actualización inventario 2023 Órdenes de pago contratos 2022
- Esta actividad se realiza a 191 contratos de la vigencia 2019 consolidando la información correspondiente a las diferentes etapas contractuales con el fin de realizar transferencia documental de la serie Contratos y sus diferentes subseries.
- Se realizaron 7 mesas de trabajo para la actualización de la tabla de retención documental del proceso de gestión del talento humano, según solicitud del plan de mejoramiento.
- Se participó en la actualización de la tabla de retención documental pertenecientes al proceso de gestión contractual la cual ya se encuentra firmada por la Secretaría General para su publicación.

- Se realizó la revisión de propuesta de actualización de TRD de la Asesoría de Comunicaciones. Se revisó solicitud de actualización de la TRD del despacho de Secretaría General, quien manifiesta no tener actualizaciones para la presente vigencia.

**Actividad 4.** Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%

- Para el mes de marzo se realizó la revisión del inventario documental de la documentación objeto de transferencia primaria de la oficina Asesora Jurídica, apoyando la conformación del Inventario Documental y la implementación de la Hoja de Control y referencia cruzada.
- Para el mes de marzo se realizó acompañamiento al proceso de transferencia primaria de la documentación de la Oficina Asesora Jurídica, validando la implementación del formato de inventario documental.
- Para el mes de abril se realizó el acompañamiento a la Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones y Despacho de la Dirección General.
- Para el mes de mayo se realizó el acompañamiento para ejecutar las transferencias primarias de la Oficina Asesora Jurídica realizando el acompañamiento en ajustes de las “Hoja de Control y Referencia Cruzada” y elaboración del formato de inventario documental de la serie Contratos para complementar la legalización de la Transferencia de la Oficina de Contratación.
- Para el mes de junio se realizó el acompañamiento para ejecutar las transferencias primarias de la Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Financiera proceso contable y Despacho de secretaria general.
- Se realiza diligenciamiento del inventario documental de la serie contratos del área contractual la cual será objeto de transferencia primaria vigencia 2019.
- Conforme al cronograma establecido de transferencias primarias se legalizan las transferencias de los siguientes procesos: Gestión Financiera la cual incluye presupuesto y contabilidad, Despacho Secretaría General, Asesoría Jurídica, Gestión Documental y contratación vigencia 2019. Asimismo, se brindó acompañamiento a procesos que requirieron actualización de TRD como son: Gestión del Talento Humano, Comunicaciones y asesoría jurídica. De otro lado se brindó apoyo al Despacho de Dirección General quienes determinaron que no se realizaría transferencia primaria para la presente vigencia, en este punto es importante también mencionar que se brindó asesoría a la Dirección Técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales, correspondientes a la entrega de información de carpetas complemento de convenios de las vigencias 2015, 2016 y 2017.

**Actividad 5.** Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA (Documento formalizado en le SG del Sistema Integrado de Conservación –SIC-)

- Durante el mes de febrero se elaboró el instructivo de organización de archivos híbridos y se realizó ajuste en el formato de Hoja de control y Referencia cruzada.
- Durante el mes de marzo se acompañó en la actualización del formato de inventario documental FUID.
- Se realizó los ajustes necesarios al procedimiento de Administración de Archivos y Aplicación de TRD registrando las actividades pertinentes para realizar eliminación documental física o electrónica. Se realizan mesas de trabajo con el fin de actualizar, procedimientos, instructivos y formatos de acuerdo a las necesidades y cumpliendo con la normatividad archivística vigente.

- Se elaboró una propuesta de instructivo para la descarga de correos electrónicos, en la cual se presenta el paso a paso para descargar el archivo en formato original de este tipo de documentos y adicionalmente se presenta una forma para conformar la estructura de carpetas electrónicas para la clasificación y archivado de los documentos electrónicos.
- Durante el periodo reportado se viene realizando la actualización del "GDTPT-001 Protocolo para el archivo de documentos electrónicos de la UPRA", con la inclusión de lineamientos para la organización de los expedientes y documentos electrónicos almacenados en las unidades habilitadas en el servidor de la entidad y en las carpetas que manejan las dependencias en el OneDrive o SharePoint.
- Se realizó la solicitud de revisión, aprobación y publicación en el Sistema de Gestión (SG) de la UPRA del Manual del Sistema Integrado de Conservación para los fines pertinentes. Con proceso en SEA # 109046.
- Se realizaron mesas de trabajo para la revisión y ajuste de reporte de indicadores y de mapa de riesgos del proceso de gestión documental para la vigencia 2022. Se realizó mesa de trabajo con el equipo de gestión documental para revisión, elaboración y socialización de ajuste al procedimiento de aplicación de TRD de la UPRA, en relación al proceso de eliminación documental. Con número de proceso en SEA #110360.
- Se realizó creación de carpetas dentro de la unidad P:/ para funcionario de la entidad. Se realizó mesas de trabajo y revisión, así como ajuste al documento instructivo de organización de expedientes híbridos en los archivos de gestión. Con proceso en SEA 110352 Se realizó ajuste a formato de hoja de control y referencia cruzada para su ajuste y publicación dentro del SG de la UPRA. Con proceso en SEA 110356.
- Se participó en mesa de trabajo para la revisión por parte del equipo de gestión documental de la matriz propuesta para activos de información e índice de información clasificada y reservada.
- Se realizó el Informe de resultados de autodiagnóstico para actualización de la política de gestión documental con aspectos cuantitativos y cualitativos por los componentes propuestos por el MGDA.

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Implementar los planes contemplados en el PINAR (aplicar el proceso de organización del archivo centralizado de gestión para las áreas de la UPRA, el cual permite la adecuada conservación de los documentos	100% de las acciones previstas en el PINAR	Nº de acciones realizadas / No acciones programados * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%

en soporte tradicional y de aquellos que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA)					
Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y aplicación de los de los programas establecidos en el plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD) dentro del mediano y largo plazo.)	100% de las acciones previstas en el PGD	Nº de acciones realizadas / No acciones programados * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%
Implementar la TRD a los documentos en custodia por Gestión Documental en el archivo central de la UPRA, con la TRD Versión 1	100 % Aplicación de la TRD	No de aplicaciones de la TRD realizadas / No de aplicaciones TRD Programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma establecido por Gestión Documental, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%	100 % Cumplimiento de las actividades de transferencia primaria	Nº de actividades de transferencia primaria adelantadas/ No de actividades programadas *100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%
Revisar, ajustar, aprobar, e implementar las acciones encaminadas para la articulación de los procesos de la	100 % desarrollado los procesos de gestión documental	No acciones ejecutadas / No acciones programadas * 100	SECRETARIA GENERAL / Gestión Documental	50%	50%

Gestión Documental, según lo establecido en la normativa vigente, armonizado con otros Sistemas Administrativos y de Gestión de la UPRA (Documento formalizado en el SG del Sistema Integrado de Conservación - SIC-)					
---	--	--	--	--	--

### 12.3. Política Gestión de la Información Estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

Para contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, resulta pertinente que las entidades de la rama ejecutiva, del orden nacional y territorial, específicamente en este último nivel las alcaldías y gobernaciones responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; articulen a sus procesos y procedimientos los lineamientos, las normas y los estándares que aseguren la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

#### Avance Primer Semestre 2023

Se realizó la Inclusión de la implementación del Plan estadístico en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". 3. Derecho humano a la alimentación- Catalizadores - C. Adecuación de Alimentos. 3. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA). c. Producción de Información para mejorar la toma de decisiones.

Adicionalmente se implementará el Plan Estadístico Sectorial, como principal instrumento de planeación estadística, que contiene las estrategias que permitirán fortalecer la producción de información estadística del sector agropecuario y de desarrollo rural en el país, implementando estrategias colaborativas Estado-territorio para la consecución de información estratégica.

Consolidación del ecosistema de datos que actualmente agrupa a 112 entidades del orden nacional y territorial que participan en la Mesa de Estadísticas, que se divide en integrantes permanentes que suman 25 entidades (con 180 profesionales) que hacen parte de la implementación directa del Plan Estadístico Sectorial e invitados que suman 87 entidades que

vienen participando en las plenarios de la Mesa y en las jornadas de socialización de temas de interés para el sector.

Se han desarrollado 2 plenarios de la Mesa (26 de abril y 14 de julio), y 8 jornadas de socialización a cargo de 24 entidades. De igual forma se formuló un plan de trabajo para la Mesa de estadísticas con enfoque territorial para el periodo 2023-2026, como resultado se tiene un avance en un 27% en la implementación del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2026 que está conformado por 6 ejes estratégicos, con 33 estrategias y 121 actividades.

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Informe de la participación de la UPRA en la Mesa Estadística Sectorial del Sector Agricultura.	2 Informes	No. de informes generados / No. de informes programados) * 100	Oficina TIC	50%	50%

## 13. Dimensión Control Interno

El manual de Modelo Integrado de Planeación y Gestión indica que esta “dimensión, y la implementación de la política que la integra, pretende aportar al desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.”

### 13.1. Política de Control Interno

Política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. En el marco del modelo MIPG, corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información sobre el estado y funcionamiento del Sistema de Control Interno institucional.

#### Avance Primer Semestre 2023

Política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. En el marco del Sistema de Control Interno, corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y proporcionar información sobre el estado y funcionamiento del Sistema.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017 los cuales se citan a continuación:

Liderazgo estratégico: Corresponde al soporte estratégico para la toma de decisiones, mediante la presentación de informes, manejo de información y alertas.

Enfoque hacia la prevención: Acompaña y asesora, para el fomento de la cultura del control, especialmente a la alta dirección y a las diferentes dependencias de la unidad.

Relación con entes externos de control: Puente de comunicación entre los organismos de control y la entidad, facilita el flujo de información para las actividades de estos organismos.

Evaluación de la gestión del riesgo: Proporcionar un aseguramiento sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad.

Evaluación y seguimiento: Evaluación de manera planeada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno.

Los roles mencionados se gestionan para cada vigencia a través del Plan Anual de Auditoría aprobado por Comité Institucional de Control Interno. Este plan es un plan de operativo que contiene todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al marco normativo y la gestión como tercera línea de defensa del Sistema de acuerdo con los recursos disponibles para el proceso de evaluación independiente de la UPRA.

En el primer semestre de 2023 se realizó una modificación al Plan Anual de Auditoría, el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 8 de mayo de 2023. Se realiza una actualización de información por los ajustes mencionados y se corrige un error de transcripción en los datos proyectados inicialmente.

A continuación, se presenta el avance de proyectadas para la vigencia 2023 con los ajustes:

### Resumen Avance Primer Semestre 2023

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% AVANCE PRIMER SEMESTRE
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (60)	100% requerimientos legales	No de requerimientos legales cumplidos / No de requerimientos programados * 100	Control Interno / Evaluación y Mejora	53%	50%
Realizar asesorías (5)	100% Asesorías	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas * 100	Control Interno / Evaluación y Mejora	50%	80%
Realizar auditorías de Gestión (8)	100% Auditorías de Gestión	No de auditorías realizadas / No de auditorías programadas	Control Interno / Evaluación y Mejora	50%	22%

		s *100			
Realizar seguimiento acciones (13)	100% Seguimiento de planes de mejora	No de seguimiento realizados / No de seguimientos programados *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	60%	23%
Realizar actividades de Gestión de procesos (25)	100% actividades de Gestión de procesos	No de actividades realizadas / No de actividades programadas *100	Control Interno / Evaluación y Mejora	50%	48%

## 14. Evaluación del Plan de Acción 2023

La evaluación del presente Plan de Acción Institucional en 2023, se realizará a través:

1. Indicadores del Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas SPI que contiene los avances de meta física y los avances en ejecución presupuestal, sistema unificado de inversiones y finanzas públicas. Esta permite a la Nación consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.
2. Otro instrumento de evaluación es el aplicativo SINERGIA que mide el avance de los compromisos de la Entidad respecto a las Metas Específica del Nuevo PND 2022-2026.
3. Indicadores de Plan de Acción en su matriz adjunta en Excel donde se evalúa el avance con corte al primero y segundo semestre.

### 14.1. Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del MIPG, en donde se ponderan los avances y logros misionales así:

Talento humano	<b>60%</b>	<b>30,26 %</b>
Integridad		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales		
Planeación Institucional		
Compras y Contratación Pública		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	<b>40%</b>	<b>19,12 %</b>
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Servicio al ciudadano		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Racionalización de trámites		

Política Gobierno Digital:		
TIC para la gestión		
TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Defensa jurídica		
Mejora Normativa		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación		
Gestión de Información Estadística		
Control interno		

## 14.2. Cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG

Consiste en el seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento promedio de las metas establecidas para las 20 políticas definida en el Manual Operativo DAFP, en el marco Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Talento humano	47,3%
Integridad	50%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	39,2%
Planeación Institucional	66,7%
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	98,3%
Compras y contratación pública	50%
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	39,2%
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	50%
Servicio al ciudadano	66,7%
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	28,6%
Racionalización de trámites	50%
Política Gobierno Digital: I. TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	50%
Seguridad Digital	50%
Defensa jurídica	50%
Mejora Normativa	50%
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	50%
Gestión documental	50%
Gestión de Información Estadística	50%
Gestión del conocimiento y la innovación	40%
Control interno	44,6%